AÑO 41. — Domingo 11 de Enero de 1880.--Santos Higinio, papa y mártir, y Marciano, presbítero. — NUM. 10.

DIARIO DE LA MARINA.

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

ADMINISTRACION DEL DIARIO DE LA MARINA.

Hallándonos á principios de un nuevo trimestre, se previene á los Sres. suscritores de Arcos de Canasí, que, desde primero de Enero del presente año, pueden entenderse con el agente del DIARIO en aquel punto, Sr. D. Gumersindo Lavin y Lopez.

El Administrador.

Telegramas especiales por el cable.

HABANA 10 DE ENERO DE 1880.

TELEGRAMAS.

Madrid, enero 10.

Tres fracciones de la minoría persisten en el retraimiento.

Gonzalez ha dirigido una carta á Don Alfonso suplicándole le perdone la vida.

NOTICIAS COMERCIALES.

Nueva York, enero 9. á las 5½ de la tarde.

Onzas españolas, á $15.90 en oro.
Idem mejicanas, á $15.65.
Mercado monetario, á 4 p%.
Cambio sobre Lóndres, 60 d|v. (banqueros) á $4.82½ cts. la £.
Idem sobre Paris, 60 d|v. (banqueros), á 5 francos 23½ cts.
Idem sobre Hamburgo, 60 d|v. (banqueros), á 94¼.
Bonos de los Estados Unidos, 4 p% á 104. ex-cup.
Azúcar purgado números 10|12 en cajas 7¼ á 8¼ cts. libra.
Centrífugas, 8¾ á 8¾ cts. libra.
Regular á buen refino, 7.13|16 á 8 cts. libra.
Se vendieron 650 bocoyes azúcar de Puerto Rico, 400 idem idem de Demerara, 250 idem idem de la Martinica y 50 idem melado de Cuba.
Mieles, purga de 50 grados, 28 á 30 cts. zafra anterior.
Idem mascabada, idem 28 á 30 cts.
Manteca (Wilcox) en tercerolas, á 8 cts.
Tocineta, *long clear*, á 7¾ cts.

Nueva Orleans, enero 9.

Harina, *choice family*, á $6½ barril.

Lóndres, enero 9.

Azúcar centrífuga pol. 96°, 28|6 á 28|9
Id. regular refino, á 24|6 á flote.
Consolidados á 97¾.
Bonos de los E. U. 4 p% á 106¼.
Descuento, Banco de Inglaterra, á 3 p%.
Plata en barras, 52⅝ la onza.

Liverpool, enero 9.

Algodon, *middling uplands*, á 7¼ d. libra.

Paris, enero 9

Renta 3 p%, 81 fr. 70 cts.

S. S. SPENCER.

COTIZACIONES DEL COLEGIO DE CORREDORES.

CAMBIOS.

ESPAÑA	Nominal.
INGLATERRA	16½ á 16¾ P. 60 d|v.
FRANCIA	2½ á 2¾ p% P. 60 d|v. 2¾ á 3 p% P. 3 d|v.
ALEMANIA	
ESTADOS UNIDOS	5 á 5½ p% P. 60 d|v. 6¼ á 6½ p% P. 3 d|v.
ORO DEL CUÑO ESPAÑOL	136¾ á 137 p% P. á las 2½ de la tarde.
DESCUENTO MERCANTIL	6 á 8 p% anual B|B. 10 á 12 id. id. oro.

ACCIONES.

Banco Español de la Habana: 3½ á 4 p% D. oro ex-dividendo.
Banco Industrial: 79 á 80 p% P. B|B. con dividendo.
Banco y Compañía de Almacenes de Regla y del Comercio, 23 á 21 p% D. B|B.
Banco y Almacenes de Santa Catalina, 19 á 20 D. billetes de Banco.
Caja de Ahorros, descuentos y depósitos de la Habana: 24 á 23 p% P. oro.
Compañía Española de alumbrado de gas: Par á 2 p% P. billetes de Banco.
Compañía Cubana de alumbrado de gas: 24 á 25 p% P. B|B.
Compañía Española de alumbrado de gas de Matanzas, 24 á 25 P. B|B. nominal.
Compañía de Almacenes de Hacendados: Par á 1 p% P. oro.
Compañía de Caminos de Hierro de la Habana: 14 á 15 p% P. Billetes de Banco, con dividendo.
Compañía de Caminos de Hierro de Matanzas á Sabanilla: 5 á 6 p% P. B|B.
Compañía de Caminos de Hierro de Cárdenas y Júcaro: 7 á 7½ p% D. oro.
Compañía de Caminos de Hierro de Cienfuegos á Villaclara: 32 á 31 p% P. B|B.
Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande: 18 á 20 P. B|B.
Compañía de Caminos de Hierro de Caibarien á Sancti-Spíritus: 64 á 65 P. B|B.
Compañía de Caminos de Hierro del Oeste: 66 á 65 descuento B|B.
Compañía de Caminos de Hierro de la Bahía de la Habana á Matanzas: 93 á 94 p% D. B|B.
Compañía del ferrocarril Urbano: 21 á 20 p% D. B|B.
Nueva Compañía de Gas de la Habana: 33 á 40 p% P. oro americano sobre lo abonado.

Estas acciones se han cotizado por la comision respectiva.

Compañía de Almacenes de Hacendados: 6 acciones á la par en oro contado, cotizadas por el auxiliar de corredor D. A. Angelet y Rojas.

MERCADO NACIONAL.

AZUCARES.

Blanco, trenes de Derosne y Rillieux, bajo á regular.
Id. id. id. id. bueno á superior.
Id. id. id. id. florete.
Cogucho, inferior á regular, número 8 á 9. (T. H.)
Id. bueno á superior, número 10 á 11 idem.
Quebrado, inferior á regular, número 12 á 14 idem.
Id. bueno, número 15 á 16 idem.
Id. superior, número 17 á 18 idem.
Id. florete, número 19 á 20 idem.
} Sin variacion.

MERCADO EXTRANJERO.

Número 12.- Idem.

TACHO.

Idem.

CENTRIFUGAS DE GUARAPO.

9¾ á 10 rs. arroba, segun envase, polarizacion y número.

AZUCAR DE MIEL.

Idem.

AZUCAR MASCABADO.

Idem.

CONCENTRADO.

Idem.

MIELES.

Idem.

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA.

De cambios y acciones.—D. Victoriano Bances, y D. Eduardo Taberner auxiliar de corredor.
De frutos.—D. José J. Manzanilla auxiliar de corredor y D. Alfonso Ferrer id. id.
Habana, 10 de enero de 1880.—El Síndico interino, M. Nuñez.

Vista la comunicacion del colegial D. Martin de Aróstegui, la Junta de gobierno ha admitido por su dependiente auxiliar á D. Ernesto Rodriguez y Aróstegui.—*M. Nuñez.*

DE OFICIO.

Alcaldía Municipal de la Hábana.

Don Pedro Balboa, Alcalde municipal interino de esta ciudad.

Llegada la época de la renovacion de las cédulas de vecindad, y debiendo distribuirse á domicilio por los Alcaldes de barrio, se avisa por este medio al vecindario de este término Municipal, que vá á procederse á dicha operacion, con objeto de que tengan dispuestas las del año anterior para que, cuando se presenten los Alcaldes puedan recojerlas, entregando á cada cabeza de familia una nota simple, firmada y sellada, que exprese la calle y número de la casa, y el número de documentos que reciben. Este recibo lo canjearán luego por las nuevas cédulas, y en ese acto, y á presencia del interesado, se pegará é inutilizará en el documento el sello de policía correspondiente, que entónces se exhibirá por los interesados con arreglo á lo dispuesto en el artículo 7º de la Circular del Gobierno General de 15 de noviembre de 1878.

Habana, enero 8 de 1880.—*Pedro Balboa.*

ALCALDIA MUNICIPAL.

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento la adquisicion de doce caballos con destino á la Seccion montada Municipal, el Excmo. Sr. Alcalde Municipal Presidente ha dispuesto se anuncie por este medio que desde el dia 7 al 15 del corriente mes, se admitirán proposiciones al efecto; debiendo los interesados presentar las bestias en el patio de la Jefatura de Policía Municipal, á las ocho de la mañana de los dias indicados y teniendo presente que no serán admitidas los que no tengan por lo ménos siete cuartas y cuatro dedos de alzada, de cuatro á seis años de edad, sanos y sin tacha.

Y en cumplimiento de lo resuelto se hace público por este medio para conocimiento de quienes le interese.

Habana, Enero 3 de 1880.—*Pedro Balboa.*

Comandancia General del distrito de la Habana y Gobierno Militar de la plaza.

Los Sres. Giral y Compañía se servirán presentarse en la Secretaría de este Gobierno con el fin de enterarles de una resolucion del Excmo. Sr. Capitan General.

Habana, 7 de enero de 1880.—De órden de S. E.—El Comandante Capitan secretario, Felipe de Peña. 3-9

Comandancia general del distrito de la Habana y Gobierno militar de la plaza.—ANUNCIO.—D. Eduardo Reig y Reig vecino de esta capital se presentará en la Secretaría de este Gobierno Militar con objeto de entregarle documentos que le pertenecen.

Habana 9 de enero de 1880.—De O. de S. E. el capitan Secretario, *Felipe de Peña.* 3-10

Casa general de enagenados de la Isla de Cuba.

Junta Económica.

SECRETARÍA.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores, las dos subastas intentadas para la venta de cueros existentes en el Asilo y los que produzca la matanza en el mismo en el presente año económico esta Junta propuso la rebaja de precios y el Excmo Sr. Gobernador General, por acuerdo de 16 del que rige se sirvió aprobarla en los términos siguientes:

	ORO.
Cueros de primera clase	$ 4-25.
Id. id. 2ª id.	1-50
Id. id. 3ª y 4ª id.	-50

Lo que se anuncia para conocimiento del público en general en este periódico á fin de que las personas que quieran hacer proposiciones puedan enterarse del pliego de condiciones publicado en la Gaceta de 8 de noviembre último y en el expediente que obra en la Secretaría de esta Junta.

El acto de subasta se celebrará el 12 de enero próximo á las 9 de su mañana en las oficinas de este Asilo.

Ferro 31 de diciembre de 1879.—El Secretario de la Junta Económica, Faustino Canel y Romaelle. C 8-3

TRIBUNALES.

Ordinario.—Don Belisario Alvarez y Céspedes, Juez de primera instancia de esta ciudad y su jurisdiccion, etc.

Por el presente hago saber: que en las diligencias promovidas por el capitan del bergantin goleta español "Cid Campeador," para acreditar las averías que sufrió dicho buque y su carga, lo que dió lugar al abandono de los mismos, he dispuesto se ponga en pública subasta por el término de treinta dias el referido buque con sus aparejos y pertrechos, justipreciado todo en tres mil pesos oro, señalando para el remate el sábado veinte y cuatro de enero del año próximo á las doce del dia y á las puertas del juzgado. Las personas que quieran hacer proposiciones pueden ocurrir á efectuarlo el dia y hora designados.—Cárdenas, diciembre veinte y cuatro de mil ochocientos setenta y nueve.—Belisario Alvarez.—Por mandato de S. Sría., 25206 3-27

D. Emilio Seris Granier y Blanco, Comandante de Ejército, Teniente de navío de la Armada y Fiscal de una sumaria.

Por este mi tercer y último edicto cito, llamo y emplazo al marinero de 2ª clase José Guñalen García, de la dotacion de la fragata de guerra Almansa, para que en el término de diez dias á contar desde el de la publicacion de este edicto se presente en esta Comision fiscal, sita en el Arsenal de esta capital á responder de cargos que contra él recaen en la sumaria, bien entendido que de verificar su presentacion se le administrará justicia.

Real Arsenal de la Habana 4 de enero de 1880.—Emilio Seris. 3-10

Comision fiscal.—D. Federico Lopez y Aldazábal, alférez de navío de la dotacion del vapor San Francisco de Borja y fiscal de una sumaria.

Habiéndose ausentado del vapor San Francisco de Borja el marinero de 2ª clase José Blas Ruiz, perteneciente al expresado buque, á quien estoy procesando por delito de primera desercion; usando de la autorizacion que me conceden las Reales Ordenanzas en estos casos, por el presente llamo, cito y emplazo por este mi segundo edicto al marinero José Blas Ruiz, señalándole este buque donde deberá presentarse personalmente á dar sus descargos dentro del término de veinte dias; en el concepto que de no verificarlo así se seguirá la causa juzgándole en rebeldía. Habana 5 de enero de 1880.—El fiscal.—Federico Lopez. 3-10

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 10:

De New Orleans y Cayo Hueso en 6 dias vap. am. Ellie Knight, cap. Mc Kay, tons. 298, trip. 22, con efectos, 8 caballos y 25 mulos, á Lawton Hnos.—Pasajeros 14.
—Cayo Hueso en 1 dia viv. am. Alaska, cap. Vitrello, tons. 36, trip. 6, con pescado vivo, á M. Suarez.—Pasajeros 16.
—St. Nazaire, Santander y St. Thomas en 19 dias vap. franc. Ville de Brest, cap Traub, tons. 1,740, trip. 126, con efectos, á J. H. Durruty y Cp.—Pasajeros 131 para ésta y 52 de tránsito para Méjico.
—Liverpool en 23 dias vap. ing. Cotherstone, capitan Storey, tons. 1148, trip. 21, con carbon de piedra, á la Compañía española del gas.
—Sidney (C. B.) en 30 dias bca. ing. Hermonie, cap. Cann, tons. 435, trip. 11, con carbon de piedra á Lyles y Gilson.
—Belize en 4 dias vap. de guerra americano Kearsarge, comandante Mr. Pickoing, trip. 230, cañones 7.
—Liverpool en 54 dias bca. nor. Osie, capitan Olsen, tons. 355, trip. 11, con carbon de piedra, á la Compañía española del gas.

SALIDAS.

Dia 10.

Para Falmouth barca esp. Elisa, cap. Laucerica.
—Sagua berg. amer. Ocoluska, cap. Griggs.

MOVIMIENTO DE PASAJEROS.

ENTRARON.

De New Orleans y Cayo Hueso en el vapor amer. Ellie Knight.

Sres. D. Cárlos Ponjaud—D. B. Carthy—Cecilia y Ana Ponjaud—Eduardo E. Belot-Ana y Teresa Jorge—Juan Miller—Josefa Reyes—W. D. Ellis y señora—Eduardo Hidalgo Gato—Francisco A. Céspedes—Pedro N. Barroto.

De St Nazaire, Santander y St. Thomas, en el vapor francés Ville de Brest.

Excmo. Sr. D. C. A. de España—Sres. D. Augusto Barbier—G. Louahcar—M. Molteau y un niño—Jorge Baré—Francisco Tellechea—A. Junqué—L. Wesphall—Pedro Portes—José Rojas—Alberto Sanchez—Celedonio Blanco—R. Gassol—Andrés Cabaud—Gaspar Rosete—Rosendo Trueba—Luis M. Lopes—Antonio Lezaña—Estéban Ladreda—Leocun—Enriqueta Rodriguez y criada—María Santos Diaz—Daniel Palma—Hipólito Cárcaño—Pedro P. Lamas—Dolores Pujol—A. de Lezama—Antonio Maresma—José Sembrado—Jesé Américo—Vicente Mazzo—Francisco Pasnessa—Luis Paonessa—José Vignolo—Agustin Ros—F. Gabanach—Zenon Solos—A. Riera—Francisco Landero—Cárlos Asiaín y señora—Alberto Mendiolil—Augusto Cabrera—Juan Lopez—Manuel Rey—Aurelio Sobrino—Manuel Bencomo—Andrés R. Costa—Pedro Arencibia—Juan Correa—Emilio Gutierrez—Antonio de Guzman—Además 76 labradores y jornaleros de Canarias.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

De Cabañas gol. Ntra. Sra. de la Caridad, p. Vich, 116 c. 233 sacos azúcar.
De Sagua gol. Josefa Coruñesa, p. Danz, 78 atravesaños, 280 caballos leña, 908 sacos carbon y efectos.
De Mantua gol. Especulacion, p. Felico, 330 tercios tabaco.
De Canasí goleta Sabas, p. Colomar, 94 bocoyes azúcar.
De la Teja goleta Segunda Rosa, p. Pajés, 800 sacos carbon.
De Matanzas goleta Dos Hermanas, p. Calafell, 180 bocoyes azúcar, 5 lios suela.
De Malagueta goleta Antonio Habana, p. Tur, 500 caballos leña.
De Cienfuegos goleta Cinco Hermanos, p. Valdes, 500 caballos leña.
De Bahía Honda goleta Francisca, p. Gorrin, 180 bocoyes azúcar.
Del Hinojal goleta Potosí p. Planas, 600 fanegas maiz y efectos.
De Mantua goleta Dos Hermanas p. Bernaza, 600 sacos carbon.
De Playas de San Juan goleta Agustina, p. Salvá, 800 s. carbon.
De Sagua goleta Ceferina, p. Llorca, 700 travesaños, 40 tubos, una caja maquinaria y efectos.

DESPACHADOS DE CABOTAJE.

Para Canasí goleta Sabás patron Colomar—Con efectos.
Para Matanzas goleta Ignacita, patron Banet—Con efectos.
Para Jaruco goleta Jaruqueña, patron Sanche—En lastre.
Para Morrillo goleta Británia, patron Mora—En lastre.
Par Sagua goleta Flor de Sagua, patron Zaragoza—Co efectos.
Para Margajita goleta Lince, patron Benejan—En lastre.
Para el Marisl goleta Altagracia, patron Perez—Con efectos.
Para Idem goleta Justica, patron Perez—Con efectos.
Para Idem goleta Magdalena, patron Palmer—Con efectos.

BUQUES QUE HAN ABIERTO SU REGISTRO.

Para Cayo Hueso vivero amer. Dauntless, cap. Russell, por M. Suarez.
—N. York berg. am. Raven, cap. Nash, por J. R. Marquette y Cp.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para Veracruz vap. franc. Ville de Brest, cap. Traub, por J. H. Durruty y Cp.—De tránsito.
—Cayo Hueso vivero amer. Relief, cap. Allen, por M. Suarez—en lastre.
—Matanzas berg. esp. Albertina, cap. Roqueta, por J. Balcells y Cp.—en lastre.
—Charleston bca. esp. Tres Auroras, cap. Roca, por Balcells y Cp.—en lastre.
—N. York, via Matanzas bca. amer. Havana, capitan Rice, por Zaldo y Cp.—110 bocys. azúcar.

POLIZAS CORRIDAS EL 9 DE ENERO.

Azúcar bocoys	396
Azúcar sacos	100
Tabaco tercios	1.354
Tabacos torcidos	554.300
Cajetillas cigarros	44,561
Picadura, kilógramos	3 178
Cera amarilla, ks.	148

EXTRACTO DE LA CARGA DE BUQUES DESPACHADOS EN ESTA FECHA.

Azúcar bocoys	110

IMPORTACION DE ULTRAMAR.

Por Doña Luisa, de Bilbao:
2,100 barriles y 200 sacos harina, 455 c. conservas, 224 barriles y 4 bultos vino, 467 c. sardinas, 1 bulto chorizos y 41 bultos efectos
Por América, de Barcelona:
1,049 pipas, 197 medias, 723 cuartos, 389 octavos y 661 décimos de pipa vino, 50 cajas aceite, 11 serones ajos, 340 c. pastas para sopa, 1,500 kilógs. obras de barro y 23 bultos efectos.
Por Phoenix, de Cardiff:
445,585 kilógs. carbon de piedra.
Por Relief, de Cayo Hueso:
5,000 libras pescado vivo.
Por Dauntless, de Cayo Hueso:
5,000 libras pescado vivo.

LONJA DE VIVERES.

VENTAS EFECTUADAS HOY 10 DE ENERO DE 1880.

400 c. pasas	$6¼ c.
400 c. higos Lepe	23 rs. id.
25 terc. manteca Aguila	$37 qtl.
300 s. arroz semilla	22½ rs. ar.
75 s. frijoles negros	20 rs. ar.
50 c. coñac J. Robin	$20 c.
200 c. bacalao de Escocia	$20¼ qtl.
80 latas pimenton	$50 qtl.
300 tabales pescada	$12 qtl.
300 id. robalo	$13 id.
500 id. bacalao de Halifax	$15 id.
10 cajas latas galleticas M. de Viena.	25 rs. lata.
200 latas idem idem	24 rs. lata.

REVISTA COMERCIAL.

Habana, enero 10 de 1880.

EXPORTACION.

AZUCARES.—Con demanda activa ha trascurrido la semana para todas las clases de este dulce, aunque solo se opera en las de centrífugas, únicas que llegan al mercado en número suficiente para ir operándose en escala aún corta, atendiendo á la buena demanda que se nota. Los precios cierran firmes, cotizando:

Blancos.

Inferior á regular / Bueno á superior / Florete } Nominal.

Quebrados y Cogucho.

Números 7 á 8 — 9 á 10 — 11 á 12 — 13 á 14 — 15 á 16 — 17 á 18 — 19 á 20 } Nominal.

Azúcares de miel.

Nominales.

Centrífugas.

De 9¾ á 10 rs. arroba, segun envase y polarizacion.

Mascabados.

Nominales.

La exportacion de azúcares por este puerto durante los nueve dias trascurridos del nuevo año, asciende á 1072 cajas y 1189 bocoyes, contra 8929 de las primeras y 2335 de los segundos en igual época del año 1879.

AGUARDIENTE DE CAÑA.—Escasos de arribos y demanda buena, cotizándose la pipa de castaño lista para embarque de 68 á $70.

CAFE.—Medianos arribos de este grano, por el cual se nota regular solicitud, cotizando con firmeza de 48 á $52 qtl. segun clase.

CERA.—La amarilla superior se coloca á $14 billetes arroba, y la inferior muy abundante á $4½ en oro la arroba.

MIELES.—Paralizado el mercado de este dulce por falta de solicitud, y se cotiza nominal.

MIEL DE ABEJAS.—No hay, por lo que se cotiza nominalmente.

TABACO.—La exportacion desde 1º de enero á fecha suma 482,460 libras del en rama, 4,017 millares del torcido y 362,188 cajetillas de cigarros, contra 376,793 libras del primero, 4,952 millares del segundo y 535,748 de las últimas en igual tiempo del año 1879.

IMPORTACION.

Este mercado ha estado favorecido durante el trascurso de la semana que hoy termina, siendo bastante regular el movimiento que ha tenido en la mayor parte de los artículos que lo componen, cuyos precios, que bien podemos considerarlos nominales: no ofrecen, generalmente hablando, variacion alguna digna de mencionarse, si bien se nota que han adquirido mayor firmeza. Las existencias en plaza, tanto en primeras como en segundas manos, son buenas, cerrando el mercado con demanda limitada á lo puramente indispensable para cubrir atenciones del consumo.

ARROZ INDIA.—No ha faltado regular demanda en la semana para estos granos, tanto el semilla como el canilla, cotizando el primero de 22½ á 23 rs. y el segundo de 27½ á 29½ rs. arroba, segun clase.

ARROZ VALENCIA.—Apénas hay de esta clase en plaza, por lo que no se solicita y se cotiza nominal.

ACEITE DE OLIVAS.—La demanda por esta grasa es limitada, cotizando en botijas de 8¼ á $9 arroba, segun procedencia.

ACEITE REFINO.—El nacional en latas se cotiza de 9¼ á 9½ arroba, segun tamaño de la lata, siendo corta la demanda que obtiene.— Tambien es corta para el francés, que abunda, y se cotiza de 8¼ á $12¼ caja, segun clase, marca y envase.

ACEITE DE MANI.—Abundante, sin notarse demanda, y se cotiza de 21 á 22 rs. lata, segun el tamaño de esta.

ACEITE DE CARBON.—No hay del refinado en los Estados Unidos.—El del país se detalla á 8¼ rs. galon.

ACEITUNAS.—Tienen mejor solicitud, tanto las gordales como las manzanillas, y se cotizan segun clase de 16 á 18 rs. cuñete.

AGUARDIENTE DE UVAS.—Con alguna demanda por el de clase corriente, que cotizamos de 25 á 25½ rs. garrafon. Las demás clases aunque no abundan no se solicitan y cotizamos anisado doble de 28 á 30 rs. y el triple de 4½ á $4½ garrafon. En galones, segun clase, de 14 á 19 rs. uno.

AGUARDIENTE DE ISLAS.—Moderadas existencias y demanda limitada, cotizando nominalmente de 10 á $12 caja ó garrafon.

AJOS.—Con regulares existencias se cotizan de 7 á 12 rs. mancuerna, segun clase y tamaño.

ALCAPARRAS.—Con mediana solicitud se cotiza de 16 á 18 reales garrafoncito ó la cajita.

ALPISTE.—Medianas existencias, con algunos pedidos, cotizando á $13¾ qq.

ALMENDRAS.—Empiezan á escasear y tienen alguna demanda, cotizándose á $65 quintal.

ALMIDON.—Regulares existencias del de yuca, que cotizamos de 28 á 29 rs. arroba.

ANIS.—Algo escaso, aunque la demanda es limitada cotizando á $38 qtl.

AÑIL.—El en bolitas abunda y apénas consigue solicitud, cotizándose de 23 á $30 quintal, segun clase y envase.—El en piedra escasea, pero los pedidos son pequeños, y se cotiza de 21 á 23 reales libra, segun clase.

AFRECHO.—Con limitada demanda y regulares existencias cotizamos de 6¼ á $6½ quintal.

AVENA.—Más escasa y solicitada, se cotiza con firmeza á $7¼ qq.

AVELLANAS.—Escasas, pero con limitada demanda y precios nominales, cotizándose como tal á $15 qql.

ARENCONES.—Pocos son los pedidos que obtienen y se cotizan de 8 á 8½ rs. c.

ATUN.—Sigue escaso, pero sin pedidos, por el corto consumo que tiene. Los precios son puramente nominales.

ANCHOAS.—Sin operaciones y precios nominales.

AZAFRAN.—Escasea algo el puro flor y tiene algunos pedidos, cotizándose de 31 á $32 la libra.

BACALAO.—Sin demanda el noruego, cuyos precios son nominales, y son regulares las existencias por vender en primeras manos.—Muy limitada es la demanda que obtiene el de Halifax, que abunda en el mercado, cotizando nominalmente á $15 qtl. el bacalao, á $13 el robalo, y á $12 la pescada inglesa.

CERVEZA.—Hay regulares existencias de este caldo en primeras manos, pero como están surtidas las segundas se solicita limitadamente, cotizando la marca P. P. á $7½ y $8½ docena de botellas, segun tamaño; la Globo á $7 y $8, y otras marcas nominalmente.

CEBOLLAS.—Hay regulares existencias de las de España, con demanda limitada, y se cotizan á $9 quintal.

COÑAC.—En barriles se cotiza el nacional de 13¼ á 17 reales galon, segun clase, y de 15 á 26 rs. galon por el francés.—Abundante en cajas y con limitada solicitud se cotiza el inferior á $5 caja; el entrefino de 9 á $14, y fino de 16 á $18 caja, segun marca.

CANELA.—Sin operaciones, y precios nominales para todas sus clases.

CALAMARES.—Surtidos los almacenistas, y sin demanda por ahora, se cotizan de 20 á $23 docena de latas segun envase y procedencia.

CARNE DE VACA Y PUERCO.—Apénas obtienen alguno que otro pedido, por lo que se cotiza nominal.

CIRUELAS PASAS.—Abundan y están poco solicitadas, cotizando nominalmente á 30 rs. caja.

COMINOS.—Buenas existencias en primeras manos y surtidos los compradores, se cotizan á $45 qql.

CUEROS.—Hace tiempo que no se opera en este artículo, por cuyo motivo y por ser muy reducidas las existencias, los precios son puramente nominales.

CHORIZOS.—De los de Asturias hay regulares existencias, que cotizamos de 27 á 28 rs. lata.—Los de Cádiz y Vizcaya abundan, cotizando los primeros á 11 rs. y los segundos á $7¼ lata. La demanda es limitada para todas las clases.

DATILES.—Las últimas partidas llegadas de la Península se han colocado, alcanzando con dificultad $75 qq., á cuyo precio cotizamos.

ENCURTIDOS.—Los americanos se detallan con trabajo de 5¼ á $13 la caja de 12 pomos, segun el tamaño de éstos.—Los franceses se venden de 30 á 40 rs. caja de pomos chicos y de 17 á $17¼ caja de pomos grandes.

ESCOBAS.—Hace tiempo que no tenemos arribos ni existencias de las americanas, pero el mercado se sigue surtiendo de las fabricadas en el país, que cotizamos de 4¼ á 39 docena, segun clase.

FIDEOS.—Han disminuido las existencias de estas pastas importadas de la Península, y obtienen alguna demanda cotizando de 22 á 24 las 4 cajas, y las del país de 19 á [illegible] libra.

FRIJOLES.—Los blancos americanos sostienen sus precios [illegible] 23¼ á 24 reales arroba, con moderada demanda; y los negros de Méjico se cotizan de 20 á 22 reales arroba.

FRUTAS.—No hay de las nacionales en almíbar y son muy solicitadas, cotizando á $7 caja. Las extrañas abundan y sólo se nota demanda por las marcas de crédito, cotizando de 10 á $14 caja, segun marca.—De las francesas surtidas no hay ya [illegible] se piden, cotizándose á $24 caja, abundando las frescas solas, que apénas se logra detallarlas entre 20 y $21 caja.

GARBANZOS.—Con alguna solicitud se cotizan desde $5 la arroba de los menudos, hasta $9 la de los gordos selectos.

GINEBRA.—Regulares existencias y moderada demanda, cotizando la de marca Campana á $12 garrafon, y otras marcas de 10¼ á $11, segun su crédito.

HARINA.—Con algunos arribos de procedencia nacional, se ha visto el mercado mas animado, aunque sin ser de consideracion las operaciones. Cotizamos la de España de 38 á $38½ barril y á $17½ saco, y la americana á $39½ barril y de 39¼ á $39 saco.

HENO.—Escaso y con mejor demanda, se cotiza á $12½ la paca americana de 500 libras.

HIGOS.—Se cotizan los de Lepe de 27 á 28 rs. caja, y los de Málaga á 24 rs. idem.

JABON.—Solicitado el blanco puro de Mallorca, que se cotiza de 21 á $24 qtl.—El amarillo Rocamora sigue abatido á $14 qtl.

JAMONES.—Escasean los americanos en el mercado y siguen obteniendo buena demanda, con precios firmes, cotizando los del Norte de 47 á $49, y los del Sur de 50 á $51 quintal.

LONGANIZAS.—Escasas y con regulares pedidos se cotizan á 12 rs. libra.

LOSAS.—Está algo encalmada la venta de las de Canarias, las que cotizamos á 8¼ reales en oro la vara de las blancas, y á 7 rs. en oro la vara de las pardas.

LENTEJAS.—No hay ni se nota pedido alguno por este artículo, cotizando nominalmente, segun últimas ventas, á 20 reales arroba.

LICORES.—Los nacionales muy escasos y sin ningun pedido, considerando sus precios nominales.—Los franceses abundan y la demanda es corta, cotizando clases inferiores de 9 á $11 caja; entre finos de 13 á $18, y finos de 20 á $25 caja.

MANTECA.—Sin variacion alguna en el movimiento que se nota por esta grasa, que es limitado, cotizando la envasada en tercerolas á $36¼ quintal, en latas á $39¼, en medias latas á 40¼ y en cuartos de lata á $42 quintal.

MANTEQUILLA.—Sigue con escasa demanda la de España, cotizando la marca "Gil M. S." en barriles á $30 quintal, y en latas de 63 á $72 segun el envase.—La americana está algo escasa y con regular solicitud, cotizando de 60 á $80 qtl., segun marca.

MAIZ.—No abunda el de los Estados Unidos, que cotizamos con regular demanda, de 11 á 11¼ rs. arroba el de New-York, y de 11¼ á 11½ rs. el de New-Orleans.

MAIZENA.—Sin operaciones y precios nominales.

NUECES.—Abundantes y con poca demanda, cotizando segun últimas, ventas á 28 rs. arroba.

OREGANO.—Surtida la plaza y sin pedidos, se cotiza nominalmente á $50 qq.

PASAS.—Moderadas existencias y demanda regular, cotizando con firmeza de 6 á $6¼ caja.

PAPAS.—De las nacionales no hay ni es notada su falta, por surtir las necesidades del consumo las importadas de los Estados Unidos, que abundan y se detallan de 9¼ á $10 barril.

PIMIENTA.—Sin operaciones y precios nominales.

PIMENTON.—Escaso y con buena solicitud, cotizando de 45 á $50 quintal, segun clase.

QUESOS.—Los precios de este artículo han declinado, en vista de abundar en plaza, cotizando nominalmente de 61 á $62 el quintal tanto el de patagrás como el de Flandes.

SAL.—Se cotiza la de espuma de Cádiz á $9¼, y la de Santander á $9 fanega. De la inglesa no hay.—La en grano menudo á 2½ rs. y la gorda á $4 fanega.

SALCHICHON.—Abunda y es poco solicitado, cotizando el de Arlés de 10 á 11 rs. libra, y el de Lyon de 14 á 16 rs. libra.

SARDINAS.—Regular existencias de las preparadas en latas, con moderada demanda y precios de 6 á [illegible] rs. lata las en tomate y en aceite.

SEBO.—Escaso y con buenos pedidos, cotizando en barriles de 27 á 27½, qtl., segun clase, y el refino de 28 á $29 caja de 90 libras.

SUSTANCIAS ALIMENTICIAS.—Carecemos de surtido de pescados, que son muy solicitados, cotizándolos de 16 á $18 docena de latas. Las carnes y sustancias surtidas abundan y tienen corta demanda, cotizando de 19 á $20 docena latas, segun clase

TASAJO.—Hemos tenido importacion de 2 cargamentos de este carne en la semana, los que se colocaron con facilidad de 12 á 23¼ reales en oro la ar.

TAPAS.—Muy encalmadas y con grandes existencias por vender. Los precios los consideramos nominales.

TABACO BREVA.—Regulares existencias y demanda moderada, cotizando de 58 á $62 quintal, segun clase.

TOCINETA.—Surtido el mercado de este artículo y corta demanda, cotizando de 34¼ á $35 quintal, segun clase.

VELAS.—No abundan las de composicion, tanto de procedencia nacional como las de Ambéres, cotizando las de España á $23¼ y las belgas de 28 á $30 las cuatro cajas, segun clase.

VINAGRE.—Surtida la plaza y cortos pedidos, cotizando el de Hamburgo á 25 reales garrafon.

VINOS.—Del tinto catalan se han reducido las existencias, por lo que los pocos tenedores que hay en plaza pretenden mayores precios que los pagados últimamente, de 108 á $110 por pipa, y hoy cotizamos, por lo tanto, nominal.—El vino seco se cotiza á $12 el octavo de pipa, y el dulce (mistela) á $13¼ el décimo de pipa.

YESO.—Cotizamos el nacional de 7 á $7¼ barril, y el americano de 6¼ á $7 idem.

CAMBIOS.—La abundancia de papel en plaza ha contribuido á que los tipos declinasen de los anteriores señalados en nuestra última revista, por lo que ha reinado regular animacion en este mercado durante la semana, vendiéndose sobre Lóndres 81,000 £ y para los Estados Unidos $590,000.

Cotizamos:

Lóndres 60 d|v	15½ á 16½ p% P.
Paris 60 d|v	2¼ á 2¾ p% P.
Idem c|v	2¾ á 3 p% P.
Hamburgo 60 d|v	1¼ á 1½ p% P.
España	Nominal.
Nueva York 60 d|v	5 á 5½ p% P.
Idem c|v	6¼ á 6½ p% P.
Oro español	136¾ á 137.
Descuento mercantil	10 á 12.

INTELIGENCIA MARITIMA.

PUERTOS DE LA ISLA.—ENTRADAS.

Cienfuegos, enero 7.—Vap. am. Santiago, Philips, de New York y Cuba.
Cárdenas, enero 9.—Bca. esp. Angela, Bernabé, de la Habana.
Matanzas, enero 9.—Berg. am. Hattie, Dow, de la Habana.
Vap. esp. Carolina, Riestra, de la Habana.

SALIDAS.

Cienfuegos, enero 7.—No hubo.
Cárdenas, enero 9.—No hubo.
Matanzas, enero 9.—Vap. esp. Carolina, Riestra, para Cárdenas.

MOVIMIENTO DE Vapores de travesía.

SE ESPERAN.

Enº 11 Coruña, Santander y Puerto Rico.
.. 11 Gijon, Santander.
.. 12 City of Washington, Nueva York.
.. 14 Manuelita y María, St. Thomas y escalas.
.. 15 City of Merida, New-York.
.. 16 Santiago de Cuba, N. York.
.. 17 Ciudad de Cádiz, Cádiz y Puerto Rico.
.. 17 Enrique, Liverpool y Santander.
.. 19 Rita, Liverpool.
.. 19 Lotharingia, Tampico y Veracruz.
.. 20 City of Alexandria, Veracruz, Frontera, Campeche y Progreso.
.. 20 Saratoga, N. York.
.. 22 Pasajes, St. Thomas y escalas.
.. 24 Manuela, St. Thomas y escalas.

SALDRAN.

Enº 14 Niagara, New York.
.. 15 Antonio Lopez, Coruña y Santander.
.. 16 City of Merida, Progreso, Campeche, Frontera y Veracruz.
.. 17 City of Washington, New-York.
.. 20 Lotharingia, St. Thomas.
.. 21 City of Alexandria, N. York.
.. 21 Santiago de Cuba, New-York.
.. 24 Saratoga, New York.
.. 31 Pasajes, St. Thomas y escalas.

BUQUES A LA CARGA.

PARA SANTA CRUZ DE TENERIFE Y GRAN CANARIA.—Saldrá á fines del entrante enero la velera barca española TRINITA, capitan D. Mateo Reina admite carga á flete y pasajeros, que recibirán, como de costumbre el mas esmerado trato. Informará su consignatario Obispo 17 frente á Palacio, Antonio Serpa. 25056 30-24D

SANTA CRUZ DE TENERIFE Y GRAN CANARIA.—Saldrá á la mayor brevedad la fragata española G. H, su capitan D. Manuel Perez: admite carga á flete y pasajeros, los que recibirán el trato que tiene acreditado dicho buque. Impondrá su consignatario Oficios 11 esquina á Cuna, Ricardo Morales. 185 20-6E

VAPORES DE TRAVESIA.

New-Orleans, Florida & Havana Mail Steamship Company.

PARA

CEDAR KEY,

VIA KEY WEST,

El hermoso vapor-correo americano

ADMIRAL,

CAPITAN ......

Saldrá para dichos puertos sobre el sábado 17 del corriente á las cuatro de la tarde.

Este cómodo vapor construido con lujo se dedicará á hacer sus viajes en conexion con el ferrocarril de la Florida, proporcionando á los pasajeros que quieran evitar los mareos y peligros de un largo viaje de mar, la ventaja de trasportarse á cualquier punto de los Estados Unidos.

Admite carga á flete.

De más pormenores informarán sus consignatarios, Mercaderes 13,

LAWTON HERMANOS. C E 10

Hamburg-Amerikanische Packetfahrt-Actien-Gesellschaft.

El vapor de la Mala Imperial Alemana

LOTHARINGIA,

su capitan Hansen.

Saldrá para St. Thomas sobre el dia 20 del corriente.

Admite carga á flete para St. Thomas, Hamburgo, Brémen, Havre, Lóndres, Ambéres, Venezuela y Colombia.

PRECIOS DE PASAJE.

Para St. Thomas:

Cámara ... oro $ 45
Sollado ... 15

Para Europa:

Sollado ... $ 75

Demas pormenores impondrán sus agentes Barkhausen y Remmer, Obrapía 26. C 10 11

Vapores Correos Trasatlánticos de Antonio Lopez y Comp.

EL VAPOR

ANTONIO LOPEZ,

capitan D. José Mª de Jaureguizar,

Saldrá para la Coruña y Santander el 15 de Enero llevando la correspondencia pública y de oficio

Admite pasajeros para ambos puntos y carga á flete solo para Santander.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los consignatarios ántes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas

Recibe carga á bordo los dias 12 y 13 de enero.

De mas pormenores impondrán sus consignatarios Oficios 28, M. CALVO y Cª

New-York, Havana & Mexican Mail S. S Line.

Para PROGRESO, CAMPECHE, FRONTERA y VERACRUZ.

Saldrá para dichos puntos admitiendo carga y pasajeros el nuevo y hermoso vapor-correo americano.

City of Merida,

CAPITAN W. M. RETTIG.

el viérnes 16 de enero.

á las 4 de la tarde

PRECIO DE PASAJE PAGADERO EN ORO.

En 1ª para Veracruz y Frontera ... $ 40
En 2ª para idem á idem ... 25
En 1ª para Progreso ... 35
En 1ª para Campeche ... 35
En 2ª para Progreso y Campeche ... 20

Los vapores de esta línea saldrán de la Habana cada dos semanas en viérnes, para los puertos arriba indicados en comunicacion con el que hace viajes cada tres semanas entre Veracruz y Nueva Orleans, tomando en los puertos intermedios de Tampico, Tuxpan y Bagdad Matamoros.

La carga se recibirá por el muelle de Caballería la víspera del dia de la salida, y los conocimientos se entregarán en la casa consignataria tambien la víspera, debiendo especificar el peso bruto de cada bulto en kilos

La correspondencia se admitirá únicamente en la Administracion general de correos.

Consignatarios Obrapía 25 C

EMPRESA DE VAPORES ESPAÑOLES CORREOS DE LAS ANTILLAS Y TRASPORTES MILITARES.

VAPOR ESPAÑOL

NUEVO MOCTEZUMA,

capitan Ventura.

Viaje extraordinario á Santiago de Cuba.

IDA.

Enº 14.—Saldrá de la Habana á las cuatro de la tarde y llegará á Nuevitas el 16.
.. 16.—De Nuevitas y llegará á Gibara el 17.
.. 17.—De Gibara y llegará á Mayarí el 18.
.. 18.—De Mayarí y llegará á Baracoa el 19.
.. 19 De Baracoa y llegará á Cuba el 20.

RETORNO.

.. 21.—De Cuba y llegará á Baracoa el 21
.. 22.—De Baracoa y llegará á Mayarí el 23.
.. 23.—De Mayarí y llegará á Gibara el 24.
.. 24.—De Gibara y llegará á Nuevitas el 25.
.. 25.—De Nuevitas y llegará á la Habana el 27.

Admitirá carga por el muelle de Luz desde el 12 de dicho mes y llevará la correspondencia que haya para los puntos de su itinerario, trayéndola tambien de retorno.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas—Sr. D. Pedro Sanchez Dolz.
Gibara. Sres. Silva y Rodriguez.
Mayarí Sres. Grau y Villoldo.
Baracoa.—Sres. Monés y Cp.
Cuba.—Sres. L. Ros y Cp.
Se despacha por D. RAMON DE HERRERA, Oficios 68. 11 I

Mississippi & Dominion Line.

VAPORES CORREOS INGLESES.

PARA NEW-ORLEANS

SALDRA SOBRE EL DIA 16 DE ENERO EL HERMOSO VAPOR INGLES DE HIERRO

TEUTONIA,

su capitan GIBSON.

Admite carga á flete y tambien pasajeros á los siguientes precios en oro:

Cámara, $ 34. — Cubierta, $ 17

De más pormenores informarán San Ignacio núm. 23, sus consignatarios,

J. H. DURRUTY Y COMP. 556 A 8-10 y D 8-10

VAPORES CORREOS TRASATLANTICOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

El vapor

ALFONSO XII

capitan D. Eugenio Bayona.

Saldrá para Cádiz en viaje extraordinario el 12 de enero á las 5 de la tarde.

Admite pasajeros para dicho punto.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

De más pormenores impondrán sus consignatarios M. Calvo y Cp.—Oficios 28.

VAPORES COSTEROS.

Empresa de vapores por la costa Sur.

VAPOR ESPAÑOL

CIENFUEGOS,

Capitan Lavin.

Este hermoso y espléndido vapor que llegará al surgidero de Batabanó el miércoles 7 de Enero, saldrá para Santiago de Cuba, tocando en Cienfuegos, Trinidad, Túnas, Júcaro, Santa Cruz y Manzanillo.

el domingo 11 de Enero

Recibe carga hasta el viérnes inclusive.

Esta empresa tiene establecido en el ferrocarril de Villanueva el despacho de la carga en donde facilitarán los conocimientos y se cobran los fletes.

Se recomienda á los señores cargadores se sirvan mandar con la carga las notas de remision, expresando en ellas el nombre del vapor en que dispongan su embarque, el del Consignatario á quien vá dirigido y el puerto de su destino. Las pólizas de Aduana se entregarán el mismo dia de su despacho en la casa consignataria, calle de San Ignacio 50.

Los señores pasajeros deberán tomar el tren directo que parte de Villanueva á las seis de la mañana del citado domingo.

Para más pormenores San Ignacio 50, su consignatario, JOSE LUIS DE LA MATA. O. 44-6 5b-8

Vapor español

CUBA.

Este hermoso vapor que llegará al surgidero de Batabanó el viérnes 9 del corriente hará su segundo viaje en el órden siguiente:

VIAJE DE IDA.

Saldrá de Batabanó el 13 de enero del presente despues de la llegada del tren de pasajeros que sale de Villanueva á las 6 de la mañana y llegará á Cienfuegos el 14.

De Cienfuegos el mismo dia para Trinidad y Túnas esperando en este último puerto el tren de pasajeros que sale de Sancti Spíritu á las 6 de la mañana.

De Túnas el 15 para el Júcaro y Santa Cruz llegando el mismo dia.

De Santa Cruz el 16 llegando á Manzanillo el propio dia.

De Manzanillo el 16 y llegará á Cuba el 17.

VIAJE DE RETORNO.

Saldrá de Santiago Cuba el 19 de enero del presente y llegará á Manzanillo el 20.

De Manzanillo el 20 y llegará á Santa Cruz, Júcaro y Túnas el 21.

De Túnas el 22 y llegará á Trinidad y Cienfuegos el mismo dia.

De Cienfuegos el 22 por la noche y llegará á Batabanó el 23 donde los señores pasajeros encontrarán un tren extraordinario que los conducirá á la Habana.

Regirán para este vapor las mismas tarifas que rigen para las otras empresas de esta costa; pero se rebaja en la de pasajeros un cuarenta por ciento. La carga se recibirá en el paradero de Villanueva desde el dia 8 al 10 inclusives debiendo los señores cargadores entregar las pólizas y conocimientos ántes del dia 12 en la casa consignataria O-Reilly n. 8, donde dará más pormenores, Francisco de Cuadra. 341 bis 4d-8

Vapor español

HABANERO,

Capitan D. Antonio Carballeyra.

Este excelente vapor continúa puntualmente dando viajes entre la Habana, Cárdenas, Sagua y Caibarien, saliendo de aquí los dias 5, 15 y 25 de cada mes á las 6 de la tarde y en los de retorno no hará escala en Sagua.

Admite carga y pasajeros para dichos puntos por el muelle de Luz desde tres dias ántes de los de salida.

De más pormenores impondrán el capitan abordo ó en la calle de Mercaderes n. 12, altos. C 30-3d 30-3bD

Vapor JUAN MIR

AL MANDO DEL ACREDITADO

CAPITAN GANA.

Para corresponder á la proteccion que los Sres. Pasajeros y Cargadores han dispensado á este magnífico buque ha sido de necesidad aumentarle el número de camarotes, al mismo tiempo se le han hecho algunas innovaciones en el departamento de máquina, á fin de que á más de recibir el buen trato que su capitan tiene acreditado, tengan todas las comodidades y seguridades posibles.

La circunstancia de atracar á todos los muelles de los puertos de la carrera, proporciona á los Sres. Cargadores el beneficio de no tener que pagar lanchage. Fijada su salida para el dia 15 del actual á las 5 de la tarde recibe carga para los puertos de Nuevitas, Gibara, Mayarí, Sagua de Tánamo, Baracoa y Cuba.

CONSIGNATARIOS.

Habana, Mir y Cª, Oficios 90
Nuevitas, Vilanova, Hº y Cª
Gibara, Vecino Torres y Cª
Mayarí, Vinardells, Hermanos y Cª
Sagua de Tánamo, Argüelles, Riego.
Baracoa, López, Cisneros y Cª
Santiago de Cuba, Schumann y Cª
437 6—8 A 6—9 D

Vapor

TRINIDAD,

capitan FERNÁNDEZ.

Este hermoso y rápido vapor saldrá del surgidero de Batabanó para Santiago de Cuba, con escalas en Cienfuegos, Trinidad, Túnas, Júcaro, Santa Cruz y Manzanillo.

el miércoles 14 de Enero.

Admite carga hasta el lúnes inclusive.

Esta empresa tiene establecido en el ferro-carril de Villanueva el despacho de la carga, donde se facilitarán los conocimientos y se cobran los fletes. Los Sres. cargadores se servirán mandar con la carga las órdenes ó notas de remision á especialmente en ellas el nombre del remitente, el del consignatario ó á quien se dirija la carga y el puerto de su destino.

Los Sres. pasajeros deberán de tomar el tren directo que parte de Villanueva á las seis de la mañana del citado miércoles

Para más pormenores San Ignacio 82.—Su consignatario JUAN PUEYO. 441 b 4 d4-8

VENDUTA PUBLICA y depósito judicial de Gomez Miniño y García.

O-REILLY 33.

El lúnes 19, á las doce del mismo, por disposicion del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Jesus María; á consecuencia de los autos ejecutivos seguidos por D. José Batlle y Leon contra la sociedad de E. Sagastizabal y Cª, se rematarán en el teatro Payret 400 butacas, 940 sillas, un armario y otros efectos; valorados en 1.562½ 25 centavos en oro.—Gomez, Miniño y García. 488 8-9

ANTIGUA ALMONEDA PUBLICA MERCANTIL Y JUDICIAL.

ALMACEN DE DEPOSITO

fundada en el año 1858

DE

SIERRA Y GOMEZ.

SUCESORES DE LOS

Sres. Ruiz y Comp.

SITUADA EN LA CALLE DE SAN PEDRO ENTRE LOS CALLEJONES

de Jústiz y Santovenia.

El mártes 13 del corriente á las 12 se rematarán en esta venduta 102 piezas rusias y 552 piezas muselina Victoria Lawin, en el estado en que se hallen y por cuenta de quien corresponda.—Sierra y Gomez. 588 3-10

El mártes 13 del corriente á las 12 se rematarán en esta venduta 21 pzas. gante de 6¼, 19 dnas ½ medias de color, 9 idem idem para niña y 57 piezas muselina de forro todo en el estado en que se hallen.—Sierra y Gomez. 669 2-11

SOCIEDADES Y EMPRESAS.

Sociedad benéfica y de Recreo EL PROGRESO.

El Domingo 11 del corriente á las 12 del dia tendrá lugar en los salones de este Instituto, la Junta general de elecciones de la nueva Directiva. Lo que se pone por este medio en conocimiento de los Sres. socios para su gobierno.

J. del Monte, 10 de enero de 1880.—El Secretario, J. Plá y Rodriguez. 664 1-11

Compañía del Ferrocarril y Almacenes de depósito de Santiago de Cuba.

Los Sres. accionistas de esta Empresa pueden ocurrir por un ejemplar de la última memoria á la calle de los Cuarteles número 40.

Habana 9 de enero de 1880.—Benigno del Monte. 603 4-11

Compañía de Almacenes de Depósito de la Habana.

Esta Empresa tiene asegurados convenientemente en quince de las mejores compañías de seguros contra incendios todas las existencias de los frutos que puede recibir en sus almacenes durante la presente zafra. Lo que se hace público por este medio para satisfaccion de sus depositantes y en cumplimiento de la obligacion contraida.

Habana 1º de enero de 1880.—El Secretario, Bernardo del Riesgo. C. 30-9E

Sociedad general del Crédito Territorial Cubano en liquidacion.

Se cita á los señores accionistas á junta general para el dia 20 de enero corriente á la una de la tarde, en la casa número 85 de la calle de la Habana para nombrar un liquidador suplente y para tratar de los demás asuntos pendientes, constituyéndose la junta cualquiera que sea el número de los que asistan.

Havana y enero 7 de 1880.—*Los Liquidadores.* C 10-8

Caja de Ahorros, Descuentos y Depósitos de la Habana.

Don José G. de Lara ha participado el extravío de la certificacion de depósito expedida á su favor, con el n. 40,772. Y habiendo solicitado se le provea de duplicado, se anuncia por este medio durante quince dias á fin de que si alguna otra persona se considera con derecho á dicho depósito ocurra á manifestarlo; en concepto de que si en el término de este anuncio no se presenta reclamacion, se expedirá el duplicado que se solicita, quedando en ese caso el certificado primitivo nulo y de ningun valor.

Habana diciembre 30 de 1879.—El Secretario, José de los Dolores Ponce. 25572 15-1E

CIRCULO DE HACENDADOS DE LA ISLA DE CUBA.

Esta Asociacion celebrará sesion pública ordinaria conmemorativa de su fundacion, el mártes 20 del corriente á las doce del dia, en la calle de San Ignacio n. 36.

En dicho acto y para cumplir lo prevenido en el art. 24 de los Estatutos, se dará lectura á la memoria de los trabajos de que la Directiva se ha ocupado durante el año económico que terminó en 30 de junio próximo pasado y tomarán posesion de sus cargos los vocales últimamente nombrados para reemplazar á los que han cumplido su término, segun lo dispuesto en el art. 45.

Lo que de órden del Excmo. Sr. Presidente se hace notorio al público para general conocimiento y noticia de los señores asociados.

Habana 5 de enero de 1880.—El Secretario, Cárlos Sanches Arregui. C 10-9E

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE Naturales de Galicia. Secretaría.

Conforme con lo que previenen los artículos 24 y 31 del Reglamento reformado, tendrá efecto, en los salones del Casino Español, las dos juntas generales ordinarias, los dias 1º y 25 del corriente á las 12 de la mañana, con objeto de nombrar en la 1ª las Sres. que han de componer la Directiva en el presente año y la comision glosadora y revisora de cuentas; y en la 2ª dar posesion de sus cargos á los Sres. que salgan electos y discutir el dictámen de la comision glosadora.

Lo que se publica para conocimiento de los señores sócios.—Habana 6 de enero de 1880.—Juan A. Baldonedo. 288 11-7

BANCO INDUSTRIAL.

La Junta Directiva en sesion celebrada hoy ha acordado que de las utilidades obtenidas en el segundo semestre de este año, hecha la deduccion que para el fondo de reserva previenen los estatutos y las demás que se han creido convenientes, se reparta á los señores accionistas un dividendo de tres por ciento en oro sobre el capital social. Se avisa á los interesados. Se pagará desde el dia 12 del próximo enero podrán percibirse en las oficinas de este Banco, calle de la Amargura [illegible] los que les toque respectivamente en la expresada distribucion.

Habana 31 de diciembre de 1879.

Pedro Gonzales Llorente, Secretario. C 15-6M

REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAIS DE LA HABANA.

SECCION DE EDUCACION Y BENEFICENCIA.

Escuela preparatoria para maestros.

Acordado por la seccion de Educacion y Beneficencia en sesion de 18 de diciembre próximo pasado que desde el presente curso se admitan en esta escuela individuos de ámbos sexos, el Ilmo. Sr. Director ha dispuesto se convoque á los que deseen ingresar en la misma á fin de que ocurran á esta secretaría, Paula 36, y enterarse de los requisitos que exige el Reglamento; lo que deberán hacer ántes del dia 19 del corriente, en que han de tener efecto los exámenes de admision, á las siete de la noche, en el local de la Real Sociedad, Dragones 62.

Habana, enero 1º de 1880.—El Secretario, *Francisco Rodriguez Ecay.* 50 10-3

Compañía del ferro carril entre Cienfuegos y Villaclara.

SECRETARÍA.

Impresa ya la Memoria referente al año social terminado en 31 de octubre de 1879, lo aviso á los señores accionistas, á fin de que se sirvan ocurrir por el ejemplar que les corresponda, á la Contaduría de la Empresa, San Ignacio 35, ó á esta Secretaría, Villegas 116, de once á dos de la tarde.

Habana, enero 5 de 1880.—El Secretario, *Marcial Calvét.* C 8-6

Compañía de caminos de hierro de la Habana.

La Junta Directiva de esta sociedad en sesion celebrada hoy ha acordado por cuenta de las utilidades del corriente año social, se reparta á los señores accionistas un dividendo de uno y medio por ciento en oro sobre el capital de la Compañía, pagadero dicho dividendo en billetes del Banco Español de la Habana con el aumento de 136 por ciento como equivalente á metálico. Los interesados señores podrán ocurrir desde el dia 12 del próximo enero á la Contaduría de la Empresa, estacion de Villanueva, para percibir el respectivo libramiento contra la Tesorería á fin de que cobren en ésta lo que les toque en la expresada distribucion.

Habana 24 de diciembre de 1879.—Pedro Gonzalez Llorente, Secretario. C 15-27

COMPAÑIA DEL Ferro-carril de la Bahía de la Habana.

ADMINISTRACION GENERAL.

Con motivo de haber pretendido algunas de las autoridades locales de las jurisdicciones por donde atraviesa esta línea detener la salida de los trenes de viajeros de las estaciones con diferentes motivos, alterando de este modo los itinerarios establecidos y poniendo en grave compromiso al empleado con la Administracion de quien depende, así como á ésta, por la obligacion en que está de hacer cumplir con exactitud dichos itinerarios, espuse el caso al Ilmo. Sr. Director General de Obras Públicas manifestándole al mismo tiempo que necesitaba saber la regla de conducta que debía seguir esta Administracion en semejantes casos y su contestacion ha sido la siguiente:

"El Excmo. Sr. Gobernador General ha tenido á bien "disponer que esa Administracion se atenga bajo su "mas estricta responsabilidad á las disposiciones vigentes sobre la materia no alterando los itinerarios de los "trenes sin órden expresa de este Gobierno General, única Autoridad á quien corresponde esa resolucion."

Lo que hago público para conocimiento de todos y á fin de que no se exija de los empleados lo que no pueden conceder y estoy en el caso de hacer cumplir.—Reglá y Enero 1º de 1880.—El Administrador General de la Compañía, Juan N. Odoardo. 94 30-3E

Caja de Ahorros, Descuentos y Depósitos de la Habana.

Don Pedro Caballero Valdés ha participado el extravío de la certificacion de depósito n. 47,652 expedida á su favor y solicitado se le provea de duplicado. Lo que se anuncia por este medio durante quince dias, á fin de que si alguna otra persona se considera con derecho á dicho depósito ocurra á manifestarlo; en la inteligencia de que si en el término de este anuncio no se presenta reclamacion se procederá á expedir el duplicado que se solicita, quedando, en ese caso, la certificacion primitiva, nula y de ningun valor.

Habana, diciembre 26 de 1879.—El secretario, José de los Dolores Ponce. 25264 15-28D

Caja de Ahorros, Descuentos y Depósitos de la Habana.

Don Valentin Lopez Alonso ha participado el extravío de la certificacion de depósito n. 45,746 expedida á su favor y solicitado se le provea de duplicado. Lo que se anuncia por este medio durante quince dias. á fin de que si alguna otra persona se considera con derecho á dicho depósito ocurra á manifestarlo; en la inteligencia de que si en el término de este anuncio no se presenta reclamacion se procederá á expedir el duplicado que se solicita, quedando, en ese caso, la certificacion primitiva, nula y de ningun valor.

Habana, diciembre 26 de 1879.—El secretario, José de los Dolores Ponce. 25263 15-28D

COMPAÑIA DEL FERROCARRIL ENTRE Cienfuegos y Villaclara.

Secretaría.

El Reglamento de la Compañía en su artículo 23 establece, que el dia 15 de Enero de cada año se celebre Junta general con cualquiera que sea el número de sócios que concurra; y lo recuerdo á los señores Accionistas para que á las 12 del espresado dia del año próximo entrante se sirvan asistir al acto á la casa calle de S. Ignacio n. 35; advirtiéndoles que en él habrá de procederse á la eleccion de Presidente y de tres Sres. Vocales de la Directiva, en reemplazo de los que han desempeñado el cargo por el término de Reglamento.

Habana diciembre 9 de 1879.—El Secretario, Marcial Calvét. C 27-14

GIROS DE LETRAS.

N. GELATS Y Cª

Aguiar 108, esquina á Amargura.

Hacen pagos por el cable y giran letras á corta y larga vista sobre New York, Lóndres, Paris, Madrid, Barcelona y sobre todas las capitales de provincia de España é Islas Baleares y Canarias. C. 180-9 enero

J. H. DURRUTY Y CP.

SAN IGNACIO 23.

Giran letras de cambio sobre las principales ciudades y villas de España á corta y larga vista. 23571 30 E1

BUSTAMANTE, MIYARES Y Cª

Mercaderes 35.

Giran letras sobre España. C 180-8E

AVISOS.

AVISO.

Entre siete y ocho de la noche del dia de ayer y en momentos en que me hallaba fuera de mi establecimiento tienda mixta situado en la calle de la Lealtad n. 117 esquina á San Rafael, un carretonero desconocido entregó á mis dependientes varios efectos del ramo de víveres, diciendo que era una remision para la casa, sin que hubiese presentado la correspondiente papeleta; y como quiera que no he hecho semejante pedido á ningun almacen, considero que ha sido una equivocacion del referido carretonero, y para evitar ulteriores resultados que puedan causarme responsabilidad criminal, hacer esta pública manifestacion para que tanto el carretonero como el dueño del almacen remitente pasen á recoger aquellos efectos acreditándose ántes la propiedad.

Habana, enero 10 de 1880.—José Robert. 640 4-11

AVISO.

Antonio Serpa ha trasladado su escritorio á la calle del Inquisidor n. 29 entre Luz y Acosta. C 15-11E

AVISO.

La sindicatura de la quiebra de Gutierrez y Casal se ha trasladado á la calle de la Perseverancia n. 47. 581 4-10

De venta en Nueva Orleans

Un vapor de hierro de 730 toneladas, gran porte, cala seis piés y se adapta para el tráfico de ganado, pudiendo adquirirse por un precio módico. Para más pormenores ocurran al escritorio de Diego Gonzalez Lopez. Ena 1. 507 15-10

POR ANTE EL NOTARIO D. JOSÉ MARIA Gamboa este dia, he revocado en todas sus partes el poder que por mí y como gerente de la de Madurell y Cª tenía conferido á D. Victorino Carrascosa y Madero, sócio de la misma casa, y con cuyo carácter continúa, volviendo yo, por virtud de la revocatoria del citado poder, á ponerme al frente de dicha casa, como gerente de ella. Habana, diciembre 29 de 1879.—José Madurell y Martí.—Madurell y Cª 55 8-3

AVISO.

Fabra y Gineró han trasladado su escritorio á la calle de O-Reilly n. 4. 145 15-4E

Arbitrio de puestos públicos y vendedores ambulantes.

Terminando en el dia de hoy el primer semestre del corriente año económico, se pone en conocimiento del público en general y de los causantes del arbitrio en particular que desde el dia 2 del entrante enero, estará abierto el despacho de las matrículas para el 2.º semestre en esta oficina calle de Egido n. 10 desde las siete de la mañana hasta las tres de la tarde pudiendo acudir en todo el expresado mes á proveerse de ellas sin sufrir recargo alguno, con arreglo á lo dispuesto por el pliego de condiciones: debiendo advertir que terminado el plazo que se indica sufrirán las penas que impone el referido pliego los que fueren detenidos sin aquel documento. Habana, 31 de diciembre de 1879.—M. Torras. 25564 15-1Dbre

AVISO.

Segun despacho telegráfico recibido en esta Agencia el vapor que procedente de Hamburgo está en conexion con el Lotharingia, ha tenido que demorar su viaje á causa del mal tiempo que encontró en el Canal, por cuyo motivo el Lotharingia no llegará á este puerto hasta el dia 7 ú 8 del próximo mes de enero, saliendo para Veracruz á las pocas horas de efectuada su entrada en nuestro puerto.

Habana, 23 de diciembre de 1879.—Los agentes, Barkhausen y Remmer. C 15-25D

SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS.

A los propietarios de fincas que pagan censos á los señores D. Enrique y D. Luis de Galvez y Valenciano y á la señora doña Buenaventura Flores y Galvez, hace presente D. Agustin Saavedra que ha renunciado el poder de dichos señores y que es hoy el apoderado el SR. D. LUIS DE OLAZARRA. SAAVEDRA continuará cobrando los réditos de los censos pertenecientes á las señores herederos de doña María de Jesus de Zayas y Chacon y de los Sres. Valdecañas, cuyo poder sigue ejerciendo, y cobrará además los censos que exclusivamente le pertenecen.

Y se advierte tambien con objeto de evitar perjuicios á los señores propietarios que la única persona legalmente autorizada para el cobro de los recibos es DON FELIPE BOZI, quien lo efectuará en su establecimiento de quincallería, calle Real núm. 81, ó bien á domicilio por medio de cobrador, como encargado por los SRES. SAAVEDRA Y OLAZARRA respectivamente que son los apoderados principales de los referidos señores. C 15-3E

Maquinaria.

MAQUINARIA.

Se vende una paila de 32 piés de largo por 5 piés 3 pulgadas diámetro con todos sus accesorios, una máquina de 5 caballos con su paila y 12 gavetas para enfriar azúcar de 12'x6'x18" pulgadas, se vende todo junto ó separado al precio de fábrica, fabricante Mourgue, informará D. Manuel Pumar encargado de la antigua casa de Mourgue en la Aduana Local preguntar por el conserje. 456 8-9

SE VENDE

Una máquina de vapor americana en buen estado, del fabricante, Hewes & Phillips, de 14 caballos de fuerza y alta presion, con su correspondiente *donkey* y bomba para alimentarla. Tambien se venden dos buenas calderas de poco uso con su chimenea de 15 metros de largo por 4 decímetros de diámetro; y otra completamente nueva, de 13 metros de largo y 5 decímetros de diámetro.

De todo informarán en la Administracion de este periódico, calle de Riela núm. 89.

E. H. Bellows

MAQUINARIA DE TODA CLASE.

DE 10 A 4.

Mercaderes 12 en los altos. 24700 30-18D

A los cosecheros de almidon.

Teniendo concluida otra de mis máquinas de mi exclusiva invencion y propiedad para extraer almidon, la anuncio en venta á las personas que puedan interesarle. Gervasio 125.—Manuel García de Cáceres. 247 5-6

Droguería y Perfumería

ACEITE

DE HIGADOS DE LIJA,

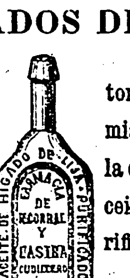

El gran pectoral. El gran nutritivo premiado con medalla de oro, á la especialidad española de aceite de hígados de lija, purificado, Moreno, ferrado y

YODO-FERRADO.

La terapeutica y la química, consignan al aceite de hígados de Lija grandes ventajas sobre los aceites de Bacalao.

Véndese al por mayor y menor en la Botica de San Agustin, Amargura 44, Habana y en todas las farmacias de la Isla. 24923 30-22D

ADMIRABLE BALSAMO PARA TODA CLASE de dolores, sobre todo reumáticos, hígado, corazon, neuralgias, dolores de cabeza, en fin su recomendacion será en la primera prueba que de él se haga, exclamando desde luego ¡Bálsamo admirable! Habana 157 se vende 25247 10-30

No más dolores DE MUELAS.

Elixir para el dolor de muelas y escorbuto.

Este gran medicamento descubierto por unos indios del estado de Tamaulipas Méjico y compuesto únicamente de vejetales, es sin duda el mejor descubrimiento que se ha hecho para los dolores de la dentadura, pues puedo muy bien llevar el nombre de infalible de venta en todas las farmacias y perfumerías de la Isla en autor *Compostela 100, Clemente Ubiols.* 25449 8-3

Un Descubrimiento Maravilloso.

Un método nuevo para la

CURACION de ENFERMEDADES POR MEDIO DE LA ABSORCION!!!

El renombrado facultativo Doctor D. Juan Perry de Nueva-York, há presentado al público una Almohadilla compuesta de drogas sumamente raras y costosas; esta Almohadilla se usa junto á la piel y sobre la boca del estómago, y há verificado centenares de curaciones las mas extraordinarias que se hán conocido, produciendo verdadero asombro en todas las comarcas de los Estados Unidos. Procurese uno de los libros anunciadores y explicativos que se reparten gratuitamente á todo el mundo, en el que se dán todos los informes referentes á la maravillosa.

Almohadilla de Perry para el Higado.

Recomendada por los mejores Doctores de la Ciencia. Véndese en todas las droguerías.

Tricofero de Barry

Afirma el cabello cuando tiende á caerse, renueva su crecimiento cuando las fibras han desaparecido, preserva color á pesar de la edad, las enfermedades ó los sufrimientos, y por áspero que sea, lo vuelve suave y lustroso como la seda; lo limpia destruyendo la caspa, lo fortifica estimulando las raices y promoviendo la libre evaporacion á traves de los poros del cráneo, y ejerce una influencia vivificante especial sobre los vasos y nervios del pericráneo. No es esto, un elogio interesado sino el TESTIMONIO DECLARADO de una multitud de damas y caballeros de cuya veracidad nadie se atrevería á dudar.

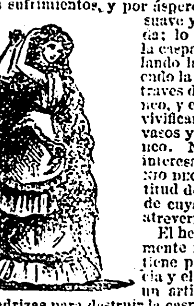

El hecho de ser perfectamente inofensivo, como lo tiene probado la experiencia y el analisis, hace de el un artículo favorito entre las nodrizas para destruir la caspa en los niños y curarlos de toda afeccion del cráneo á que tan amenudo se ven sujetas las criaturas.

De venta en casa de los Sres. García, Corujedo hermanos.

De libros.

Ley de Enjuiciamiento

comentada y esplicada para su mayor inteligencia y fácil aplicacion; con los formularios correspondientes á todos los juicios y repertorio alfabético de las voces comprendidas en la misma por Manrresa y Reus, 6 tomos en 4º bien encuadernada á la española; se venden baratos en la librería La Universidad O-Reilly 30. 172 5-11

Mundo en la mano.

O sean viajes modernos y pintorescos á las cinco partes del mundo por los viajeros más célebres magnífica y profusa ilustracion de grabados intercalados en el texto y láminas á parte 4 ts. fólio en pasta $50 btes. O-Reilly 30 librería La Universidad. 671 5-11

EL QUIROGRAFO.

Nuevo procedimiento de copiar en seco. Cien copias de un solo escrito. De venta en casa de Valls y Artiaga: Neptuno 57. 639 4-12E

RETRATOS

y biografías de todos los generales y mariscales de campo 1 t. en fº grueso, costó $125 y se da en $40 B|B. Album de la caballería española que tiene las costumbres y trajes de la caballería desde los tiempos más remotos hasta nuestros dias 1 t. gran fº con muchas láminas iluminadas que representan los vestuarios de las diferentes épocas, en buena pasta $17 B|B: Galiano 120, librería. 582 4-10

PARA DIVERTIRSE.

Se vende una coleccion de novelas de autores célebres, conmovedoras, amatorias, sentimentales, de intrigas, de rasgos de valor y heroismo, de frases escojidas y galantes, etc., con la advertencia que los tomos son casi todos grandes, que entre ellos se halla la célebre novela de Dumas, titulada el Conde de Monte Cristo, y que la coleccion se compone de 9 tomos. dándose todos en $5. O'Reilly nº 30 librería La Universidad. 53 8-3

SE COMPRAN LIBROS.

De todas clases en grandes y pequeñas partidas, bibliotecas por costosas que sean pagando muy bien las obras buenas, métodos de piano y efectos de escritorio: tambien se desea comprar un canastillero de medio uso que sea en proporcion: Galiano 129 librería, entre Zanja y Dragones. 241 6-6

LECTURA DE LIBROS.

á domicilio por $2 al mes y 4 de depósito, en la misma se compran usados en pequeñas ó grandes partidas y se venden baratos. La Poesía Obispo 137. 100 30-3E

CALENDARIOS del Arzobispado de SANTIAGO de CUBA PARA EL AÑO BISIESTO DE 1880. Con privilegio exclusivo.

H. E. HEINEN.

Imprenta, librería y efectos de escritorio.

OBRAPIA NUMERO 11.

AGENTE EN SANTIAGO DE CUBA

D. Juan Perez Dubrull. C 92-1

AGENDA DE BUFETE PARA 1880.

La Nueva Principal.

44 MURALLA 44.

LA NUEVA PRINCIPAL 44 MURALLA 44.

Cantos del Trovador por Zorrilla, $2.
El bandolerismo, estudio social y memorias históricas por Zugasti. 6 tomos $12.
The West Indies and the Spanish Main. $3
Nouvelles méditations, por Lamartine $3.
Le pere Lacordaire por Montalembert $2.
A Lessons of english literature by Derker, $3.
Do L'alegerio Daumas, $1.
Life of George Washington by Irving, 5 ts. $10.
Oeuvres de W. E. Channing $2.
Premiéres méditation, por Lamartine $4.
Harmonies poétiques et religieuses, por Lamartine $2
L'Eglise romaine en face de la révolution, por Cretineau Joly $4.
Pio IX su historia y su siglo, 2 tomos rústica por Villefranché $3, traduccion de Almela y Torá.
Cuatro tomos de varias novelas publicadas por el Diario de Barcelona, $8
Venecia pintoresca y el reino Lombardo-Véneto $6
Roma pintoresca antigua y moderna por Lamartine, Chateanbriand y Monerber $6.
Vida del Excmo. ó Ilmo. Sr. Padre Claret $2.
Oeuvres d'Alex Dumas $1.
Album dedicado al Maestro Fr. Luis de Leon $4
El Robinson Suizo traduccion de M. Leal y Madrigal, edicion ilustrada $4.
Historia de Bertoldo, Bertoldino y su nieto Cacaseno edicion ilustrada $4.
Esgrima del florete y del sable por Juan N. Perigrust, edicion de 1753, consta de 36 láminas con su texto $5.
Historia Universal en 3 tomos por Rubió y Ors $7.
Poesías castellanas por Arolas $3.
Obras de Chateaubriand 27 tomos $60
Oeuvres de W. E. Channing $2
Historia de la Santísima Virgen por Fr. Luis de Leon, Lope de Vega, Parra, etc, etc., acompañada de numerosas láminas grabadas en acero representando sus principales pasajes, en fólio $10.
La Santa Biblia por el Padre Scio, 7 tomos fólio $25.
Atlas Classique de la Geographie ancienne du moyen âge et moderne, consta de 40 mapas, en fólio $6.
Guerre d'Italie en 1859, ilustrada con 265 grabados, en fólio $5
La Exposicion Universal de 1876 ilustrada, 2 tomos fólio 10 pesos.
Memorias sobre obras públicas en los años de 1864 á 1872 comprendiendo lo relativo á puertos, faros, [illegible] valisas, ríos, canales, aprovechamientos de aguas, ferrocarriles, carreteras, personal; asuntos generales y varios, presentada al Excmo. Sr. Ministro de Fomento por el Director general de Obras Públicas. 9 tomos en fólio, 25 pesos
Don Quijote de la Mancha por Cervantes edicion monumental 2 tomos fólio imperial con riquísimas láminas 40 pesos.
Historia de Nuestra Señora de Monserrate, 1 tomo $3
Biblia de la humanidad en francés por Michelot $3.
Geografía Universal por Letronne $1.
Códigos franceses, en francés $2.
El amor en francés por Michelet $2
Lámpara del Santuario revista religiosa $5
La Saleta y Lourdes encuadernado en chagrin $10
Fisiología del hombre en francés 75 cts.
Aparicion en la gruta de Lourdes $1.
Las delicias del campo $1-5 cts.
La Celestina, $1.
Romancero del Cid. $1.
Fabiola en inglés $2.
La religion por Balmes 40 cts.
Secreto de familia en francés 50 cts.
Las profecías $1.
Historia General de España, por Lafuente, en 30 tomos 60$.
Historia Universal por César Cantú y traducida por N. F. de Cuesta, edicion con paisajes, vistas, retratos, mapas etc, etc., consta de 19 tomos $62.
Año Cristiano en 16 tomos, edicion de Barcelona 30 pesos.
Geografía antigua y moderna por Letronne, traduccion de Villacampa, $2.
América y España, obra escrita para desvanecer ilusorios atentados, por Ferrer de Couto $2
Doctrina de la encíclica del 8 de diciembre de 1864, traduccion del Presbítero D. F. Velazquez y Arroyo, 2 pesos.
Obras selectas del Maestro Fray Luis de Leon 4 pesos.
Derechos de la Iglesia, del Estado, de la familia y del individuo, por Roque $2.
Olderico ó el Zuavo Pontificio por Bresciani. 2 tomos en 1 volúmen $2
Cuentos de color de cielo, por María del Pilar Sinués $2.
Romances populares y viaje cómico á la Exposicion de Paris por Frontaura $2.
Cartas Trascendentales por Castro y Serrano $2
Cuentos de salon por Teodoro Guerrero 10$.
El Matrimonio, Pleito en verso entre Guerrero y Sepúlveda, como jueces Arnao, Hurtado, Trueba, Eguilaz, Hartzenbusch, Serra y Aguilera $2.
Cuentos de salon de Frontaura $2.
Anatomía del corazon por T. Guerrero $2

Obras de Balmes

Cartas á un escéptico $2.
Tratado de Moral $1.
Escritos políticos $4.
Filosofía fundamental 2 tomos $3.
El Protestantismo, 4 tomos 2 volúmenes $4.
La Sociedad, 4 tomos 10$.
El Criterio, $2.
Poesías póstumas $2.
Escritos póstumos $2.
Miscelánea $2.
La Galatea por M. de Cervantes, 2 tomos $3.
La Saleta ó Manual del peregrino $2
Lourdes en la aparicion en la gruta, $3
La Voz de la Caridad, revista de Beneficencia y establecimientos penales 2 tomos $3.
La Civilizacion, revista católica por I. M. Carnila, 7 tomos 12$.
Modelos de literatura castellana, arreglado para el Real Colegio de Belen, 2$.
Genoveva, por Lamartine, traduccion A. F. de los Rios 2$.
El Amigo de la familia, consta de 5 tomos y compone la obra varias novelas 1$.
Retórica y Poética por Monlau $1-50.
Filosofía del Credo, por Gratry, 2$.
La Encíclica del 8 de diciembre de 1864 y los principios de 1789, 2$.
El Libro de los Cantares, por Trueba, 2$.

LA NUEVA PRINCIPAL 44 MURALLA 44. HABANA. C 4-9

CALENDARIOS del Obispado de la HABANA, para el año bisiesto de 1880, Con privilegio exclusivo.

Véndese en la imprenta, librería y efectos de escritorio DE H. E. HEINEN, OBRAPIA NUMERO 11.

Agente en Matanzas SANCHEZ Y CP. Riela 31 Primera de Papel.

COMPAÑIA DE ALMACENES DE REGLA Y BANCO DEL COMERCIO.

En la Junta general extraordinaria celebrada el dia 5 del corriente, se acordó por unanimidad, emitir 5,000 acciones de á $200 oro pagaderas con 400$ billetes del Banco Español y cambiar los títulos de las actuales por otros de á $200 oro tambien, á fin de constituir el nuevo capital de la compañía en $3.000,000 oro.

El pago de las 5,000 acciones nuevas se hará del modo siguiente:

Al suscribirse 30 p% de los 400$ billetes.
A los 30 dias 30 p% ....
A los 60 dias 40 p% ....

Los accionistas actuales tendrán derecho durante ocho dias, á contar desde esta fecha, á suscribirse á las nuevas acciones por la mitad del número que poseian el 5 del corriente.

Tanto la nueva forma del capital como las partidas que lo constituyen se demuestran en el estado que se publica á continuacion:

Situacion de la Compañía de Almacenes de Regla y Banco del Comercio, deducida del balance de 29 de Noviembre de 1879, con las rebajas del activo que se expresan al final, considerado todo el capital en oro.

ACTIVO.	Oro.	Billetes.
Valor de los Almacenes, muelles, útiles, etc. ... $2,940,000 00		
Casa del Banco ... 60,000 00	3.000,000 00	
En caja y en los Bancos	114,911 59	221,843 63
Cartera, valores cobrables	148,625 84	767,084 07
Cuenta nueva del F. C. de la Bahía	101,953 19	18,342 60
Producto de 5 000 acciones á emitir de á $200 en oro por $400 billetes		2.000,000 00
	$3.365,490 62	3.007,270 30

PASIVO.	Oro.	Billetes.
Por las 10,000 acciones actuales de á $500 billetes consideradas á $200 oro ... 2,000,000 00		
Por las 5,000 acciones á emitir á $200 en oro cada una ... 1.000,000 00		
Nuevo capital de la Compañía	$3.000,000 00	
Depositantes en cuenta corriente	175,900 11	394,449 52
Dividendos por pagar		63,260 92
Depósitos con interés	36,568 91	24,014 45
Empréstito	200 000 00	1,800,000 00
	$3.412,469 02	2.281,724 89

LIQUIDACION.

	Oro.
Importe de los $3.007,270-30 cts. billetes reducidos á oro al 130 p% de premio	1.307,508 82
Importan las cantidades en oro	3.365,490 62
	$4.672,999 44

	Oro.
Importan los $2.281,724-89 cts. billetes reducidos á oro al 130 p% de premio	992,054 30
Importen las cantidades en oro	3.412,469 02
Sobrante del capital para igualar	268,476 12
	$4.672,999 44

Sumas que quedan á favor del Banco.

	Oro.	Billetes.
Cartera, valores dudosos	156,792 63	1.009,646 70
Segunda hipoteca del F. C. de la Bahía.	500,000 00	
Cuentas en suspenso	10,693 72	69,585 79
1,039 4/5 acciones del F. C. de la Bahía.	5,299 00	
31 títulos de la Positiva	100 00	
Varios deudores	11,874 95	46,689 40
Sobrante del Capital, saldo de arriba	268,476 12	
Excedente del Capital á favor del Banco. $	953,235 51	1.125,921 89

Habana, Enero 7 de 1880.—El Secretario, *Eduardo A. Mijares.*

NOTA.—Se han rebajado de la valoracion de los almacenes, muelles, etc., $744,564-93 y de la casa del Banco $90,000 8E8

SÁBADO 10 DE ENERO DE 1880.

Advertencia.

El próximo lúnes, 13 del actual, dia en que no se publica el DIARIO, se repartirá á los suscritores de la Habana un suplemento que contiene todas las sesiones del Senado, hasta la del 17 de diciembre inclusive, en que se ha discutido la totalidad del proyecto de ley de abolicion de la esclavitud en estas provincias. A los suscritores del interior se les enviará dicho suplemento por el correo del lúnes.

Las ufanías de "El Triunfo"

Durante la larga polémica que recientemente hemos sostenido con este periódico acerca de reformas económicas, crísis ministerial y otras muchas cosas á que nos ha llevado de por fuerza el sistema divagador y especial dialéctica del colega, hemos intentado repetidas veces circunscribir el debate á determinados puntos por ver si lográbamos llegar á un desenlace cualquiera, ó bien convencerlo, ó bien darnos por vencidos, ó por último, que la cuestion quedase en su lugar primitivo, pero claramente planteada y definida.

Al efecto hubimos de reducir la controversia á dos ó tres puntos concretos, excitando á *El Triunfo* á que contestase, de una manera categórica, ciertas preguntas que con los mejores modos del mundo le dirigimos una y otra vez. Como la polémica habia tenido su orígen en haber afirmado el periódico liberal que los conservadores de Cuba, y el DIARIO y sus amigos habian tenido la culpa de la caida del general Martinez de Campos, por haberlo suscitado obstáculos con las malhadadas reformas económicas, creimos de nuestro deber rectificar las equivocaciones de nuestro colega poniendo las cosas en su verdadero lugar, advirtiéndole que la necesidad de esas reformas habia sido sentida y comprendida por el ilustre pacificador ántes de partir para la Península en febrero del año pasado, y que dichas reformas habian sido pedidas no sólo por el DIARIO y sus amigos, sino por la generalidad de estos habitantes, sin distincion de partidos y por todos los periódicos, incluso el mismo *Triunfo*. A esto contestó que él habia pedido reformas, sí, pero reformas de otro género muy distinto, pero no el plan del cabotaje, que era el que consideraba malhadado.

Aceptada benévolamente por nosotros esta enmienda ó rectificacion que *El Triunfo* se hacía á sí mismo, le argüimos nuevamente diciéndole que las reformas económicas para Cuba y eso que suponia desdichado plan de cabotaje, habian sido propuestos por unanimidad al gobierno del general Martinez de Campos por la comision informadora, en cuyo seno figuraban senadores y diputados pertenecientes al partido liberal de esta Isla: y en este caso le preguntábamos si al repudiar el plan, repudiaba á los respetables representantes de su propio partido. Nada hemos logrado que nos conteste *El Triunfo* acerca de esta pregunta.

El colega dió sus acostumbrados revuelos, abordó cuestiones nuevas, resucitó aquella consabida teoría del gobierno local y de la cámara insular, y cerró despiadamente contra los políticos españoles y el espíritu dominante en la Península, refractario á toda reforma en la Isla de Cuba, al cual atribuyó la última crísis, las anteriores y las que puedan sobrevenir. Por nuestra parte seguimos á *El Triunfo* por los extraviados senderos á donde su genial fogosidad nos arrastraba, y tambien creimos deber combatir sus errores, condenando de nuevo sus pujos de gobierno localista, vindicando á nuestros partidos y á la nacion española del injusto cargo que les hacía, tanto más inoportuno y fuera de lugar hoy dia, cuanto que es notorio el vivo interés con que se miran en España las reformas que necesitamos hasta el punto de que partidos y gobiernos se disputen la gloria de proponerlas y plantearlas. Y para que se vea la tenacidad del colega en este su erróneo juicio, reproducimos las siguientes líneas contenidas en el editorial de ayer, intitulado "Más confusiones," cuya lectura nos ha obligado á volver sobre un asunto que habíamos abandonado, convencidos de que sería imposible circunscribir al movedizo colega á una discusion ordenada. Dice así *El Triunfo*, ratificándose y afirmándose en lo que habia expresado ántes acerca del espíritu que en su opinion domina en la Península con relacion á la Isla de Cuba:

"Así las cosas, escribimos nuestro artículo *La última crísis ministerial*, en el cual valiéndonos de los datos que yá teníamos, dijimos que miéntras no llegaran otras noticias y, sobre todo, las explicaciones que tardarían en darse en las Córtes, creeríamos que la verdadera causa de los sucesos que precedieron, prepararon y causaron al fin la caída del Gabinete Campos-Silvela y la resurreccion del ministerio Cánovas-Robledo, caído en marzo anterior, era el espíritu reformista del primero y *la resistencia tradicional en España á toda reforma*, á todo cambio político y áun administrativo, en el régimen secular del gobierno de esta tierra."

Dejemos á *El Triunfo* en su error yá que persiste en él, sin que logremos convencerlo, ni áun con la enunciacion de los hechos que estamos presenciando, y prosigamos esta reseña retrospectiva que yá por tercera vez hacemos de la controversia que hemos sostenido contra nuestro obstinado colega. Habia dicho en uno de sus artículos polémicos que las reformas económicas aconsejadas por el DIARIO diferian en todo de las que reclama el partido liberal, y en este caso nos pareció oportuno reproducir los puntos concretos que contenian nuestras aspiraciones respecto de estas reformas (publicadas en el DIARIO del 4 de octubre último), y le preguntamos una vez más si tenia algo que oponer á las ideas del DIARIO, y si consideraba malhadadas las reformas que en el órden económico habíamos aconsejado para la isla de Cuba.

En vez de contestar á estas preguntas, evolucionó nuevamente *El Triunfo*, se fué por la tangente, se desentendió, segun su antigua costumbre, nos increpó porque no habíamos omitido un parecer al gusto suyo sobre la última crísis, y se dió los aires de triunfador, miéntras que se ufanaba en presentar al DIARIO cariacontecido y perplejo. Por muy acostumbrados que yá estuviéramos á tales arrogancias del colega, y por mucho que fuera desde aquel momento nuestra inclinacion á suspender la controversia, todavía hicimos prueba de la *santa virtud de la paciencia*, y en dos sucesivos artículos (DIARIO del 4 y del 6 de este mes), resumimos cuanto habiamos expuesto anteriormente, y le excitamos de nuevo á que contestase á las preguntas que le habiamos hecho. Al propio tiempo pusimos de manifiesto la constante y poco gallarda táctica de *El Triunfo* en las polémicas, que describimos de la siguiente manera en el editorial del dia 4:

Es achaque antiguo de *El Triunfo* desentenderse del objeto principal de las controversias que sostiene con nosotros, practicar cambios de frente y toda clase de movimientos estratégicos para huir el cuerpo á las cuestiones discutidas, escurrirse por allá y por acá, y á la postre, cuando yá los comunes lectores han perdido el hilo de la discusion, cantar victoria, alegando que sus contrincantes faltos de razones han desertado del campo. Puede ser esta táctica, poco eficaz por lo repetida, ocasionada á no producir el efecto apetecido entre los que de buena fé y ajenos de preocupacion siguen el curso de una polémica, pero de seguro es un proceder cómodo y dá sus resultados para con los lectores olvidadizos. Flor de un dia los periódicos, son pocos los que recuerdan el lúnes lo que en ellos se ha estampado el domingo.

Recopilando nosotros las preguntas y cargos que habíamos hecho á *El Triunfo*, decíamos entre otras cosas lo que sigue:

Respecto la de derrota del partido de Union Constitucional, y de los hombres del DIARIO, dijimos á *El Triunfo* que el plan de las reformas no era privativo de los conservadores ni de los amigos del DIARIO ni de los senadores y diputados Unionistas, sino que habian sido reclamadas aquí por todos los partidos y por todos los periódicos, incluso el mismo *Triunfo*, y que en prueba de ello, esas mismas reformas, calificadas de malhadadas por él, habian sido acogidas unánimemente por la comision, en cuyo seno se encontraban señadores y diputados del partido liberal, y con este motivo le preguntábamos si al repudiar las reformas repudiaba tambien á los señores Bernal, Portuondo y otros.

A lo de las reformas malhadadas contestó rectificando su primer temerario aserto, afirmando que sólo se habia referido al plan de cabotaje. Pero á lo segundo, es decir, sobre si repudiaba ó nó á los señores diputados liberales mencionados, que tambien aconsejaron el malhadado plan de cabotaje, todavía no ha dicho una palabra.

Tampoco la ha dicho acerca de la pregunta categórica que le hemos dirigido (DIARIO del 27 de diciembre) para que responda si tiene alguna tacha que poner á los cuatro puntos en que condensamos el 4 de octubre último las aspiraciones de esta Isla en materias económicas, y á la cláusula que sobre la misma materia contiene el programa de la Union Constitucional. Acerca de todo esto ha guardado hasta ahora el más significativo silencio para darse despues el aire de triunfador en batallas que no ha sostenido, á ejemplo de aquel emperador que entraba en Roma llevando atados á su carro triunfal miserables esclavos y gladiadores disfrazados de germanos.

En estas últimas frases está profetizado de antemano lo que *El Triunfo* habia de hacer cinco dias despues en su artículo "Más confesiones": tambien está contestado de antemano, y nos ahorra esta fácil pero enojosa tarea: ya sabíamos que *El Triunfo* habia de proclamarse vencedor: que buena pro le haga su fantástica victoria. Por lo que respecta á nosotros, reproducimos ahora lo que yá dijimos en nuestro número del dia 6 "que terminamos una controversia, que además de prolongarse demasiado, no lleva trazas de conducir á nada práctico ni provechoso." Esto expresamos el mártes, y esto mismo nos plagia *El Triunfo* el viérnes dándola tambien por terminada.—Así sea.

De los rebeldes.

Telegramas recibidos hoy en la Capitanía General comunican las siguientes noticias:

Fuerzas de Camajuaní, al mando del capitan Coca, en movimientos sobre el Mamey, hicieron prisionero á un negro.

En el ingenio *Adela* se han presentado á indulto tres individuos armados, procedentes de la partida de Gallo; en Ti Arriba lo han efectuado dos morenos, uno de ellos con armas; y en Vicana se ha sometido José Delgado, de la partida de Fleites.

El teniente coronel Tejeda ha batido á pequeños grupos enemigos en la trocha del Corojo, haciéndoles un muerto visto, y se cree que hayan experimentado otras bajas.

En Baracoa se han presentado tres individuos que sirvieron en la partida de Limbano Sanchez.

Contestacion.

El Sr. Presidente de la Diputacion Provincial de la Habana, Excmo. Sr. D. Vicente Galarza, ha recibido del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros el siguiente telegrama:

"El Rey (Q. D. G.) me encarga manifieste á V. E. lo mucho que agradece la felicitacion que esa diputacion provincial le ha dirigido con motivo del atentado contra S. S. M.M. así como los sentimientos de leal adhesion y respeto que en favor de su augusta persona animan á esa Corporacion."

Ministro plenipotenciario.

En el vapor francés *Ville de Brest*, que entró esta mañana en nuestro puerto, ha llegado á esta ciudad el Excmo. Sr. D. C. A. de España, ministro plenipotenciario de España en China. El objeto de su viaje, segun parece, tiene relacion con la inmigracion de colonos asiáticos en esta isla.

Partida.

A las cuatro de la tarde de hoy el vapor *Sanchez Barcáiztegui* enarboló la insignia de la escuadra por haber pasado á su bordo el Excmo. Sr. Comandante general de este Apostadero, cuyo buque se hizo en seguida á la mar.

Segun nuestras noticias, el viaje del general Beránger tiene por objeto reconocer é inspeccionar el litoral de la Isla y disponer á la vez personalmente el desembarque de las fuerzas de mar que han de operar en combinacion con las del Ejército en el Departamento Oriental, para exterminar la agonizante insurreccion de aquella comarca.

Si no bastara la reconocida actividad del mencionado General, este hecho la pondría de manifiesto. Por ello sinceramente le felicitamos, lo propio que á nuestros bravos marinos, quienes, como en diversas ocasiones durante la pasada contienda, lo mismo prestan sus servicios á la patria en tierra que en la mar.

Ayuntamiento.

En la sesion de ayer se dió cuenta del expediente promovido con objeto de proveer por concurso la plaza de secretario de esta Corporacion. Leyóse el informe de la comision clasificadora de los méritos de los aspirantes, y luego, á pedimento de un señor concejal, quedó el expediente sobre la mesa, aplazándose la discusion para otro dia.

Despues, y con motivo de haberse concedido seis meses de licencia al Sr. Síndico D. Fermin de Mendiola, fué nombrado por unanimidad, para sustituirle interinamente, el letrado Sr. D. José Hernandez Abreu.

Correo extraordinario.

El vapor-correo nacional *Alfonso XII* saldrá de la Habana, directamente para Cádiz en viaje extraordinario, el próximo lúnes (12), á las cinco de la tarde. La correspondencia que ha de conducir para la Península ó islas adyacentes se recibirá en el buzon de la Administracion general de correos hasta las tres de la tarde del mismo, dia.

Revista Mercantil.

Terminada la série de fiestas con que es costumbre celebrar el comienzo de cada nuevo año, nuestro mercado de azúcares ha recobrado la animacion que era de esperarse, en vista de las favorables noticias que, respecto al fruto, siguen llegando de los principales centros de consumo en Europa y los Estados Unidos, dando lugar á una activa demanda, imposible aún de cubrirla con las cortas existencias que hoy tenemos en plaza.

Los precios del fruto tambien han adelantado á los que regian al terminar el año último, pagándose actualmente las centrífugas de 9¾ á 10 reales en oro la arroba, segun polarizacion, contra 7½ á 8 reales en igual semana del año 1879. Las demás clases se cotizan nominales por no contar aún con existencias de ellas.

Las ventas en la semana comprenden 280 bocoyes de centrífuga, número 8½, polarizacion 96°, á 9¾ rs. y 120 idem idem, número 8, polarizacion 94/95, á 9½ rs. arroba, ámbas partidas para entregar en Matanzas.—2,000 sacos de centrífuga, números 9½ y 10, buena polarizacion, á 10 rs. arroba,—1,500 bocoyes de centrífuga (de seis ingenios), números 9/11, polarizacion 95/95½, á 10 rs. arroba, con el aproximado al contado, á entregar en Matanzas y Cárdenas sobre 600 bocoyes ya existentes.—400 bocoyes de centrífuga, buena polarizacion, á 10 rs. arroba y 400 idem idem, nº 8, á 9½ rs. arroba.

Las demás clases del fruto tambien obtienen buena demanda, operándose con actividad, tan pronto como de ellas se reunen partidas que ofrecer en venta. Cambiaron de manos en el período indicado yá, 201 c. B. y 599 idem B. de 2ª, del ingenio "Las Cañas", las primeras á 12¾ rs. arroba y las segundas á 12½ reales; y del ingenio "Emilia" 200 bocoyes mascabado; inferior á comun, á 6.70 reales la arroba.—Tambien se colocó un resto de azúcar purgado de la zafra pasada, 315 cajas números 11/13, á 11 reales arroba.

En los dias transcurridos del nuevo año se han exportado por este puerto 1,072 cajas y 1,189 bocoyes de azúcar, contra 8,229 y 2,325, respectivamente, en igual tiempo del año que acaba de terminar.

En la tarde de ayer existian en los almacenes de depósito de esta plaza 11,420 bocoyes, 17,065 cajas y 15,039 sacos de azúcar, contra 12,576 de los primeros, 25,176 de las segundas y 18,541 de los últimos en igual dia del año 1879.

El tiempo continúa siendo propicio para las faenas de la molienda, aunque es de sentir el estado poco satisfactorio en que se encuentran los campos de caña, á consecuencia de la seca que los consume, y la que, segun las noticias recibidas de todos los distritos azucareros, hará que la zafra sea mucho más corta que la pasada. Tambien en otros paises se experimenta una reduccion muy notable en sus zafras: la isla de Mauricio solo producirá este año de 70,000 á 75 mil toneladas de azúcar, contra 135,000 en 1879. La zafra de Java tendrá probablemente una baja de 35,000 toneladas, y en algunas otras colonias se prevé igualmente un déficit; y si en ciertos paises, tales como las Filipinas, Egipto, etc., se espera una zafra mayor que la de 1879, no por eso es ménos cierto que la produccion general de azúcar de caña en la zafra presente será inferior á la del año pasado.

En los nueve dias trascurridos del presente año se ha exportado por este puerto el tabaco siguiente: 463,460 libras del en rama, 4,017 millares del torcido y 362,188 cajetillas de cigarros, contra 376,790 libras del primero, 4,952 millares del segundo y 535 mil 748 de las últimas en los mismos dias del año 1879.

Con motivo de la nueva baja que sufrieron los tipos de las letras sobre Lóndres y demás plazas comerciales de Europa y los Estados Unidos, nuestro mercado de cambios se vió regularmente favorecido durante la semana que reseñamos, habiéndose vendido en su trascurso £81,000 sobre Lóndres y $590,000 para Nueva York.

Abunda en plaza el papel ofrecido, tanto el del comercio como el de banqueros, y el mercado cierra con moderada demanda y tipos flojos, cotizando las £ sobre Lóndres, á 60 d/v., de 16 á 16½ p% P., segun firma, contra 18¼ á 19 P. en igual tiempo del año precedente.

El premio del oro acuñado apénas ha tenido variacion en la semana, fluctuando entre 135½ y 136¼ por ciento, notándose hoy, como dia de salida de vapores, una pequeña alza sobre los tipos indicados, y cierra de 136½ á 137 p% P., contra 100 á 100½ P. en igual dia del año anterior.

El metálico importado en los nueve dias trascurridos de este año, suma $7,500, contra $38,316 en igual tiempo del año que acaba de terminar.—No ha habido exportacion de metálico en el período que nos ocupa.

Aunque el tonelaje existente en el puerto es muy escaso aún, nótase en el mercado de fletes activa demanda por buques para cargar azúcares, bien para Europa como para puertos al Norte del Cabo Hatteras. Los tipos han mejorado y se cree que todavía subirán más, atendiendo á la escasez de buques que hay en este como en los demás puertos de la costa.

Cotizamos, cargando en la Habana, para Falmouth y órdenes de 35/. á 35/6 por bocoyes, y 32/. á 32/6 por cajas de azúcar; y para los Estados Unidos á $3 el bocoy y 75 centavos la caja.—En la semana se han fletado 8 buques para los Estados Unidos y 2 para Inglaterra.

El mercado de víveres ha estado favorecido durante el trascurso de la semana que hoy termina, siendo bastante regular el movimiento que ha tenido en la mayor parte de los artículos que lo componen, cuyos precios, que bien podemos considerarlos nominales, no ofrecen, generalmente hablando, variacion alguna digna de mencionarse, si bien se nota que han adquirido mayor firmeza. Las existencias en plaza son buenas, así en primeras como en segundas manos, y el mercado cierra con limitada demanda.

Dos artículos del "Paris-Murcie." (1)

DESAGRAVIO AL MANZANÁRES.

A Mr. Edouard Lebey.

Estimado señor mio: dispénsame Vd. la honra de pedirme unos cuantos renglones para el número especial que dedica á los inundados de Múrcia, y hubiera Vd. hecho bien en irse con tiento, porque acaso le dé más de lo que quiere. Sepa Vd. que estoy fatigadísimo; que nada descansa tanto el entendimiento como los recuerdos venturosos, y que en España pasé algunos de los mejores dias de mi vida: déjeme Vd., pues, evocarlos de paso ante sus lectores, y tratar de que sirvan para aliviar tantas miserias lejanas las impresiones que recibí en aquel país encantador, y que siempre he guardado vivas en mi memoria. Aún hoy truécolas á menudo con las de aquellos compañeros míos que viven todavía...... Dos le fueron tambien que yá han partido para el viaje no narrado por nadie; y uno de ellos, el mayor entre todos, era de mí á la vez el más querido.

¿Sabe Vd. en qué me ocupaba yo, há treinta y tres años, á la hora precisa en que trazo estos renglones? Pues estaba en España, estaba en Sevilla, y me ocupaba en escribir versos! *Quantum mutatus ab illo!* como decimos en la Academia cuando hay gente de fuera. Sí, amigo mio; hace treinta y tres años que á la hora de ésta me encontraba yó escribiendo versos.—¿Que cómo lo sé? Por la sencilla razon de que desde el dia 6 de noviembre hasta los últimos de diciembre de 1846 hice diariamente versos que en su mayor parte anidan en un tomo que hoy anda muy escaso, que casi siempre permaneció desconocido, y que á esta gran ventaja reune la de haberlo olvidado todo el mundo. ¿Quiere Vd. que le diga qué clase de versos escribia yo el dia 13 de noviembre de 1846? (Aquí los tengo, manuscritos y fechados.) Pues no son peores que otros muchos escritos despues, y bastante mejores que los que hoy pudiera escribir. Tengo hasta doscientos.... ¿Que eso es muy largo, y que á Vd. no le conviene? En hora buena; no hablemos más de ellos. Servirán para cualquiera otra desgracia; que desgracias no han de faltar.

Hoy me contentaré (¿y qué coyuntura mejor ni más tristo?) con pedir perdon á España por haber calumniado á todos sus rios en *la persona* del Manzanáres. El Segura, (¡engañoso nombre!) acaba de dar el más fiero mentís á mi chanzoneta de entónces, chanzoneta que vino á ser casi proverbial, y que los compatriotas de Calderon y de Lope de Vega me han echado en cara más de una vez, con muy justos motivos.

¡Ay! Bien sabian ellos que no hay que fiar de sus riachuelos, á veces invisibles y á menudo secos, en los que Dios, como diria Víctor Hugo, suele poner su cólera! Pero entónces tenia yo veinte años: acababa de llegar á Madrid en compañía de mi padre y de Maquet, hijo adoptivo de su entendimiento, á quien miraba yo como á mi hermano mayor, en compañía tambien del pintor de *Mazeppa*, Luis Boulanger, que me habia retratado teniendo yo seis años, que consegui a que le sirviera de modelo á trueque de los dulces que me daba, y á quien yá no veré más sino con los ojos del pensamiento; en compañía de Giraud, á quien veo aún valeroso y firme, no obstante la prematura muerte de un hijo célebre yá; y, en fin, en la de Desbarrolles, que á los setenta y ocho años de su edad ha publicado las postreras revelaciones de los misterios de la mano en un libro lleno de savia, y, (lo que es más precioso, porque representa treinta años de asiduo trabajo,) un libro lleno de datos inesperados, y utilísimos para la ciencia fisiológica. El más jóven de aquella partida jóven todavía era yo; yo, el niño perezoso, aturdido y mimado por todos aquellos amigos de mi padre. Creia entónces en la juventud eterna, en la fuerza eterna, en la alegría eterna! Pasaba el dia riendo, y la noche durmiendo...... ménos aquéllas que empleaba en componer versos.

Cuando llegué á Madrid y, mostrándome el Manzanáres, me hablaron de las inundaciones que se temian de aquel rio cuyo lecho contemplaba yo enteramente seco, y lleno de guijarros de que hubiera sacado chispas cualquier eslabon, me permití, naturalmente, todas las pullas que en semejante circunstancia debian ocurrir á todo legítimo parisiense de mi edad y de mi carácter; porque ha de saber Vd. que la propia condicion del parisiense en aquellos tiempos era no creer sino lo que veia. Hoy han cambiado las cosas: hoy crée lo que le cuentan. Ello es, de todos modos, que al dia siguiente de llegar asistimos á una corrida de toros. En el instante de sentarme en mi palco ví que la fiera enganchaba á un torero, llamado Lúcas Blanco, y le arrojaba siete varas sobre el nivel del suelo. Así apareció á mi vista por vez primera aquel desgraciado: todo brazos y piernas, y en la postura espantosa y ridícula á la vez que toma el rey de la creacion cuando un bicho como el toro le coge por buen sitio. El pobre diablo cayó por tierra inerte, macizo y desvencijado á un tiempo mismo, como polichinela al cual le cortasen los hilos de un tijeretazo. El sol, indiferente, relumbraba en las lentejuelas de oro y plata del vistoso traje, y no parecia que del torero quedase vivo sino lo inanimado. A este punto un aguador no ménos impasible que los espectadores circulaba por entre ellos pregonando: *¡Agua fresca! ¡Agua fresca!* Cogí uno de aquellos vasos, que contenia un cuartillo de agua de manantial fresca, pura y cristalina como el diamante; tomé un par de sorbos para serenarme, y devolví el vaso al aguador diciéndole: "La sobra déla Vd. de mi parte al Manzanáres."

Miéntras tanto habian sacado á Lúcas Blanco del redondel: todos le creian muerto. Pero diez minutos más tarde volvió en sí, y áun creo que él mismo fué quien en el propio lugar en que habia caido mató al toro de una de esas estocadas brillantes como el relámpago y rápidas y mortales como el rayo, que uno no acierta á explicarse ni aún despues de haberlas visto tantas veces como yo.

Mi pulla al Manzanáres, referida luego por mi padre en el relato de su viaje, hizo fortuna. Hoy reconozco y confieso que los españoles tenian razon, y que he calumniado sus rios: pídoles mil perdones; y á Vd, amigo y señor, envío estas cuartillas escritas al correr de la pluma, pero de todo corazon, y le digo: Délas Vd. de parte mia á los inundados de Múrcia.

A. DUMAS, HIJO.

PARÍS-MURCIA.
(1829-1879.)

Sin duda ignoran muchas personas en dónde se encuentra situada la cuenca del Segura, y acaso no les importen Múrcia ni Orihuela; y sin embargo, muy bien pudiera suceder que el limon con que sazonan su docena de ostras, y la naranja que á los postres embellece sus banquetes, y el regaliz que llevan en el bolsillo, y las flores de azahar que colocan á la cabecera de su cama proviniesen de aquellas hermosas y desventuradas comarcas.

Y áun se ignora más generalmente que no es ésta la primera vez que aquel desgraciado país excita la caridad pública con la magnitud y horror de sus catástrofes. Hace, efectivamente, medio siglo que la Gobernacion de Orihuela y el partido de Múrcia (como entónces se les llamaba) fueron víctima de un azote no más recio y extenso que la inundacion de hoy, pero sí mucho más espantoso por lo improvisto y súbito del golpe, por lo misterioso de su origen y por sus inevitables consecuencias.

El dia 21 de marzo de 1829 se oyó siniestro ruido, y sobrevino un temblor de tierra dividido en dos oscilaciones: la primera como terrible amenaza: la segunda como rayo de la cólera del cielo. Este horrible desastre devastó en un momento toda aquella fertilísima comarca, derribó más de cuatro mil casas, derruyó más de cincuenta aldeas, derrumbó más de veinte iglesias, y sepultó bajo sus escombros á gran porcion de sus habitantes con sus cosechas, sus ganados y toda su fortuna.

Sin entrar en la comparacion de esas dos grandes desgracias, acaso sea curioso indagar sus analogías y deducir las consecuencias.

En aquella época no existian telégrafos ni caminos de hierro. Hasta dos semanas despues de acaecida la catástrofe de 1829 no se tuvo noticia de ella en París, en donde no causó impresion ninguna ni en la córte ni en el pueblo, no obstante que, aparte la colonia española, compuesta de unos cuantos emigrados empobrecidos en su mayor parte, tanto la corte como la sociedad francesa tenian motivos de interesarse en la suerte de España. Tratábase yá del casamiento del rey Fernando VII con la princesa María Cristina, (¡coincidencia singular!) y aquella hermosa y discreta princesa era la propia hermana de la duquesa de Berry, omnipotente á la sazon. No se hablaba sino de la influencia de Mr. de Laval, ex-embajador en Madrid, en donde se le habia concedido personalmente la grandeza de España, y del poder del mariscal Bourmont, ministro de la Guerra y uno de los primeros personajes de la expedicion enviada á España en 1823 para destruir las instituciones constitucionales y traer á Francia el triste laurel del Trocadero. Existian, por lo tanto, cerca de cien mil franceses que seis años ántes de la catástrofe habian atravesado sin obstáculo la Península, en donde se les acogió nó como á enemigos ó invasores sino (y éste es un hecho) como á huéspedes, á amigos, á hermanos. Pues bien, á pesar de todo eso, no se dió siquiera una verdadera representacion en el teatro de *Madame*, ni se publicó un artículo en los periódicos. La suscricion sólo se elevó á tres mil seiscientos treinta y nueve francos, recogidos en el consulado.

Hoy, ¡qué diferencia! Llega á París la nueva del desastre áun ántes que al mar las aguas del Segura, y no la trae un agregado de embajada ni un correo de gabinete: acaso fué la electricidad la que causó el daño, y ella es quien pide socorro. Sin que se organice junta ninguna y sin que se escriba artículo ninguno, las limosnas (las limosnas, sí; ¿por qué hemos de buscarles nombres inexactos y clásicos?) los donativos afluyen á la embajada de España; fórmase una lista en la cual se confunden los príncipes con los jornaleros, el Presidente de la República con el cochero de plaza, los mariscales y los duques con los salvaguardias y las comparsas de los teatros. París dió en otro tiempo en nueve meses poco más de tres mil francos: ahora ha dado, en dos semanas, más de doscientos mil.

Los sacerdotes pronuncian sermones, los sabios celebran conferencias, las modestas tiendas y los opulentos almacenes establecen cajas de petitorio, las sociedades abren suscriciones, las damas verifican colectas, los artistas organizan ventas, y representaciones los teatros.

¡Y la prensa! Ah! la prensa obra milagros. Descarta las diferencias de opinion, las asperezas de la polémica, los rencores de los partidos; responde unánime al llamamiento del embajador de España y se pone á su lado para hacer bien, para consagrar de santa manera la fraternidad de los pueblos en la hora de la desgracia. Ella es quien ha diche de elocuente modo: *Yá no hay Pirineos.*

Y ésto, ¿cómo y porqué? Porque hoy dia cien mil franceses han cruzado la frontera para visitar las ricas minas de Almería, los risueños valles de Múrcia ó los palmares y naranjales de Alicante, y han ido allí nó montados en las cureñas de los cañones, con sable al cinto y fusil al hombro, sino en alas de la locomotora, y en la mano la pluma ó el lápiz. Porque otros tantos españoles han venido á su vez á Francia, nó por fuerza, sino por interés, por gusto ó por devocion: para tomar parte en las empresas industriales, para admirar las maravillas de la Exposicion ó para engrosar las filas de peregrinaciones piadosas, y todo ello con una facilidad y una rapidez que rayan en prodigio. Porque los Museos y los Archivos de España rebosan de copistas franceses, y los Liceos de Francia de alumnos españoles; porque las exposiciones parisienses de Bellas-Artes abundan en lienzos pintados por los hijos de Velázquez y de Murillo: sírvanme de testigos, no citando sino á los muertos, para no penetrar en los talleres de los contemporáneos visitados por la más escogida sociedad de nuestros dias, Rosales, Zamacois y Fortuny. Y si salimos de esas elevadas regiones del arte vemos que el celo es mayor y el don más abundante, porque las relaciones son más íntimas, y más considerables los intereses materiales. Porque hoy, en una semana, pasa de Francia á España y vice-versa más gente que ántes en un año. Porqué Francia nos envió durante el último veinte y un millones de francos de tejidos de lujo y de maravillas de buen gusto, y nos pidió más de quince millones de frutas y de esos mismos productos que acaban de ser presa de las aguas en las pintorescas márgenes del Segura.

¿Qué deducir de ésto? ¿Qué enseñanza contiene la comparacion de las dos épocas de 1829 y 1879?

Que la amistad y la fraternidad de los pueblos no dependen de su organizacion política, sino que la civilizacion moderna y las instituciones actuales unen cada dia más á las naciones con lazos personales y materiales; que el telégrafo y la imprenta son más poderosos que los mismos ejércitos; que los periódicos, los viajes, los cangos comerciales, las peregrinaciones, las exposiciones, las fiestas mismas.... ligan más fuertemente á las naciones entre sí que los tratados de alianza y los pactos de familia; y, en fin, que si

La Francia es nuestra hermana de glorias y peligros,
L' Espagne est notre sœur de dangers et de gloire.

MOLINS.

(1) En nuestro número anterior dimos á conocer á los lectores del DIARIO el precioso ramillete literario y artístico dispuesto por la imprenta francesa, con el nombre de *Paris-Murcie*, en alivio de las víctimas de la inundacion acaecida en las provincias españolas, y copiamos los pensamientos, sentencias ó aforismos empleados por los soberanos reinantes y otros hombres ilustres en los autógrafos con que contribuyeron á la piadosa obra. Hoy, con el fin de dar más cabal idea del mérito de aquella singular publicacion, hemos traducido los dos artículos más extensos que contiene, y, á nuestro ver, tambien los más interesantes.

El primero se debe á la pluma de Alejandro Dumas, hijo, que pocas veces habrá corrido más desenfadada y gallarda que en esa linda narracion. Y el segundo es obra del Sr. marqués de Molins, embajador de España en Paris, y en cuyo correctísimo y pulido lenguaje francés nadie, á no saber préviamente de cuánto es capaz, sospecharía la pluma del ilustre director de la Real Academia Española.—N. del DIARIO DE LA MARINA.

La Mayoría del Congreso de los Diputados.

Como yá conocen los lectores del DIARIO la lista de los 112 senadores y diputados oposicionistas que suscribieron la importante carta inserta en el número del 8 del presente, estampamos á continuacion la votacion de los 201 que aprobaron en la sesion celebrada por el Congreso el 11 del mes pasado la proposicion de confianza presentada por el Sr. Serrano Alcázar, á fin de que se formen una idea aproximada de las respectivas fuerzas del Gobierno y de la oposicion. Es de advertir que la firma de algunos diputados que se abstuvieron en esta votacion no figuran entre los 112 que suscribieron la referida carta, como tampoco los senadores y diputados del partido moderado histórico. Tambien se echa de ver que entre los 201 de la mayoría, no se cuenta ninguno de los representantes de la isla de Cuba. Hé aquí ahora la votacion referida:

Señores que dijero *sí*:

Garrido Estrada.—Ordoñez.—Conde de la Encina.—Ortiz de Cantos.—Sedano.—Acapulco.—García.—Torres Valderrama.—Finat.—De Lorenzo.—Cantoro.—Cadórniga.—Valentí.—Marfori.—Moreno Mora.—Genovés.—Marqués de Arboloduy.—Arenillas.—Crestar.—Moreno (D. Antonio).—Alvarez Mariño.—Oliva.—Noblejas.—Santa Cruz.—Casado.—Pagés.—Pardo Montenegro.—Larios (D. Martin).—Dánvila.—Cánovas del Castillo (D. Emilio).—Tudela.—Agrela.—García Lopez.—Oñate (D. Antonio).—Marqués de Malpica.—Pino.—Cárdenas.—Diaz Agero.—Corral.—Castañon.—Ferrer.—Marchinbarrena.—Urquijo.—Vicuña.—Escobar.—Hernandez Lopez.—Macía.—Agramonte.—Suarez Sanchez.—Roda (D. Cecilio).—Albarran.—Ayala (D. Baltasar).—Conde de Heredia Spínola.—Ayala (D. José).—Guillelmi.—Lopez Muñoz.—Sellén.—Cruzada Villamil.—De Juan.—Gallego.—Ribó.—Grotta.—Muchada.—Castellanos.—Atar.—Martinez Perez.—Villarrubia.—Villalba.—Chavarri.—Jiménez Palacios.—Ruiz de Velasco.—Gullon.—Ruiz Tagle.—García Condo.—Jimenez Gil.—Ozores.—Souto.—Caramés.—Aranaz.—Gonsalvez.—Pesquera.—Conde de Viamanuel.—Larios (D. Manuel).—Berdugo.—Bosch y Labrús.—Santiago.—Zabalburu.—Fontes.—Huelin.—Reina.—Gutierrez Cámara.—Ibarra.—Mendo.—Salcedo.—Jimenez Cano.—Porrua.—Bosch (D. Alberto).—Serrano Alcázar.—Eulate.—Chicheri.—Aceña.—Santeja.—Sanchez de la Fuente.—Quiroga Vazquez.—Arnedo.—Cazurro.—Gragera.—Luque.—Vallarino.—Rodriguez Gonzalez.—Arnau.—Trives.—Montarco.—Hope.—Pons.—Setien.—Hierro.—Camps.—Cardenal.—Alvarez.—Marqués de Villalobar.—Hoyos.—Regueral.—Abril.—Vizconde de Campo Grande.—Oñate (D. José).—Carriquiri.—Marqués de Danacio.—Loring.—Cavero.—Roda (D. Arcadio).—Condo y Luque.—Lopez Guijarro.—Camacho.—Alba Salcedo.—Salazar.—Reig.—Roncali.—Lopez Fabra.—Soldevila.—Conde de Canillas.—Valdeiglesias.—Cos Gayon.—Fernandez Villaverde.—Rivas.—Marqués de Cabra.—García Asension.—Rubio.—Miranda Bueno.—Lopez Francos.—Fontau.—Ruiz del Arbol.—Guerrero.—Botana.—Delgado Zuleta.—Conde Cantillana.—Conde de Bagaes.—Noiras.—Blanco Cela.—Marqués de Alta Gracia.—Donoso.—Muñoz Vargas.—Carballo.—Belmonte.—Hernandez Iglesias.—Doriga.—Longoria.—Moreno Nieto.—Vazquez Queipo.—Viana.—Marqués de Guadaletes.—Balsera.—Toro y Moya.—Sala.—Echalecu.—Sanchez Arjona.—Perez Zamora.—Perez San Millan.—Durán y Bas.—Nicolau.—Campoamor.—For.—Martin Veña.—Izquierdo.—Conde de Casa Ramos.—Sanchez Leon.—Marqués de Someruelos.—Nava.—Turull.—Bagneres.—Castro.—Del Rio.—Boguerin.—Alzurena.—Galante.—Estéban Collantes.—Dacarrete.—Sanchez Bustillos.—Señor presidente.

Señores que dijeron *no*:

Posada Herrera.

Junta central de suscricion

Y ARBITRIO DE AUXILIOS PARA LAS PROVINCIAS INUNDADAS EN LA PENÍSULA.

Relacion de los donativos recibidos en esta Vice-Presidencia en la semana que termina en esta fecha.

	Pts.	Oro.	Billetes.
Suma anterior......$	56 45	14.184 77½	154.911 25
Enero 2: Recibido del Sr. Alcalde del barrio de Tacon, por lo recolectado por las comisiones de aquel barrio...	3 00		224 90
Dia 3: Idem del Sr. Presidente de la Junta Central de Comercio, por su cuarta remesa......			1041 00
Idem por el Sr. Presidente de la Comision Central de suscricion iniciada por el Ayuntamiento de Cienfuegos, segunda remesa.		1000 00	
Idem del Sr Administrador general de Correos, importe de un dia de haber de los empleados de la Administracion local de Pinar del Rio, segun relacion		30 65	
Dia 7: Idem del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta capital, remision que le hace el Presidente del Ayuntamiento de San Antonio de las Vegas, producto de la suscricion iniciada en aquella localidad, segun relacion......			143 95
Dia 8: Idem del Sr. Alcalde del barrio de Santa Clara, por lo recolectado en aquel barrio, segun relacion..		71 80	854 50
Dia 9: Idem del Sr. Administrador de la Aduana de Cienfuegos, producto de un dia de haber de los empleados de aquella oficina y de la seccion del Resguardo de aquel puerto.........			98 28
$	59 45	15.385 60½	157.175 30

Habana, Enero 10 de 1880.—El Vocal Secretario, Pastor de Elizalde.—Vº Bº—El Vice-Presidente, El Conde de Casa-Moré.

CRONICA GENERAL.

—Se ha dispuesto que se provea por concurso la plaza de director del colegio de sordo-mudos y ciegos de esta capital, vacante por fallecimiento del Sr. D. Antonio Segura Escolano.

—Ha sido autorizado D. Vicente Conesa y Membrado para ejercer su profesion de farmacéutico en esta Isla.

—El Gobierno General ha ordenado al Ayuntamiento de Santa María del Rosario que satisfaga con toda preferencia los sueldos de los maestros de escuelas municipales.

—Para el 28 del actual, á las dos de la tarde, se anuncia la subasta para el suministro de los efectos de escritorio que sean necesarios en las oficinas del Excmo. Ayuntamiento, durante el presente año económico. El acto tendrá efecto en la Sala Capitular.

—Segun un estado que publica la Administracion general de Correos, lo recaudado en la cartería mayor durante el mes de octubre último, por correspondencia recibida, ascendió á $3.195-85, en noviembre á $3.141 90 y en diciembre á $3.240-35.

—El próximo miércoles, á las doce, se rematarán en los almacenes de la Administracion Local de Aduanas 230 pacas de tabaco, importadas de Puerto Rico y caidas en pena de comiso por resultar de procedencia extranjera. Han sido tasadas en $4 600 oro.

—De conformidad con lo opinado por la Real Sociedad Económica, el Gobierno General ha expedido cédula de privilegio de invencion por quince años á D. Tomás A. Edison, para la aplicacion de la electricidad empleando corrientes de la misma en producir la luz y fuerzas aprovechables como motores. La concesion se entiende sin perjuicio de tercero, si otro prueba que se adquirió con datos falsos.

—Procedente de St. Nazaire, Santander y St. Thomas ha fondeado en nuestro puerto, hoy sábado 10, el vapor francés *Ville de Brest*, conduciendo 131 pasajeros para esta ciudad y 52 de tránsito para Méjico, contándose entre los primeros 76 labradores y jornaleros de Canarias.

Tambien entró en puerto, en la mañana de hoy, el vapor americano *Ellie Knight*, procedente de Nueva Orleans y escala en los puertos de la Florida, con 14 pasajeros.

—El vapor de guerra americano *Kearsarge*, al mando del teniente de navío Mr. Pickning, ha fondeado en este puerto en la mañana de hoy sábado, procedente de Belize.

—El Sr. Secretario del Círculo de Abogados nos comunica lo siguiente:

"No habiéndose celebrado por falta de concurrentes, la Junta General de sócios convocada para el 12 de diciembre último, se celebrará el 14 del corriente á las ocho de la noche en los salones del Círculo, cualquiera que sea el número de sócios presentes, y se tratará en ella de la reforma del Reglamento, y de las elecciones anunciadas en la anterior convocatoria.—Habana 8 de enero de 1880.—El Secretario general, *Eliseo Giberga.*"

—Vacante una plaza de congregante en la iglesia de San Isidro de esta ciudad, ha sido nombrado para ocuparla el Pbro. D. Nemesio Mazarriegos.

—Por el Gobierno General se ha dispuesto la incorporacion del título de dentista presentado por D. Edmundo Fusté.

—Se ha expedido título de albéitar á favor de D. Bernardo Escolar.

—Leemos en el *Diario de Cárdenas* del dia 9:

"Anteayer á las doce de la mañana, se prendió fuego en el cañaveral del ingenio *Carambola*, ubicado entre Cimarrones y Bemba. Se nos dice que apénas llegada la dotacion al batey, se percibió el fuego é inmediatamente retrocedió á apagarlo, más viéndose atravesar una guarda-raya á un ginete, el contra mayoral echó á escape á su encuentro siguiendo el mayordomo de la finca, con la buena fortuna de poder alcanzar á aquel, haciéndolo detenerse con un cuerazo que le pegó el contra-mayoral. El individuo llevaba un rewólver pero no hizo uso de él, entregándolo á sus perseguidores. El pronto auxilio llegado de los ingenios inmediatos, hizo que el incendio se apagara con una contracandela quemándose sólo tres campos de caña.

El preso esposado por la guardia civil, dijo que iba dormido en el caballo, no sabia nada del incendio y que era caballero oficial de Bomberos de Matanzas, lo que no le sirvió para que la guardia cumpliese con su deber. Personas que se hallaban en el ingenio nos afirman que todo induce á creer que ese individuo es el incendiario, conocido como persona de malos antecedentes. Esperamos que con actividad se esclarezcan los hechos y se haga merecida justicia, castigando al culpable si así resultase serlo."

—Dice *El Alerta* de Pinar del Rio:

El domingo 4 del corriente tuvo lugar la revista del Batallon de Voluntarios de esta ciudad en el campo que se extiende detrás del hospital.

Asistió al acto el Sr. Comandante General de la provincia, quedando altamente complacido del estado del cuerpo, como lo manifestó á los Sres. oficiales.

El digno Sr. Coronel del batallon, Don Francisco Rumayor, presentó á los voluntarios al nuevo Comandante Sr. D. Sebastian Planas, quien en breves, pero sentidas y enérgicas frases manifestó los buenos deseos que le animan al aceptar su honroso cargo.

—Un oficial de la Armada nos ruega la insercion del siguiente suelto que nos dirige á manera de rectificacion:

"Nos complace sobre manera que la digna é inteligente actitud de nuestros compañeros sea apreciada con justicia por los periódicos españoles, y en tal sentido damos las más expresivas gracias al DIARIO DE LA MARINA; pero debe rectificarse un concepto equivocado que en el número de hoy sábado aparece en el que tiene por epígrafe "Digno de encomio."

"Se elogia allí muy particularmente al señor D. Crescente García, comandante del *Guadalquivir*, suponiéndolo el jefe mas caracterizado de los que se encontraban en Port-au-Prince, durante los últimos sucesos, y no es así: el jefe mas caracterizado lo es el capitan de fragata D. Ricardo Fernandez de Celis, no siendo aquel más que teniente de navío de primera clase, que entónces estaba y lo estará quizás hoy todavía á las inmediatas órdenes del primero. Sin embargo, esto no quiere significar de modo alguno que, á ser más antiguo el que no lo es, las cosas no hubiesen sucedido lo mismo y con éxito igual.—*J. M. A.*"

Por nuestra parte debemos añadir á la comunicacion anterior que al llamar "jefe más caracterizado" al Sr. García San Miguel nos referíamos al que primeramente fué encargado de la comision que llevó el *Guadalquivir* á aquellas aguas.

Un soneto de Lopez de Ayala.

Lo único escrito en castellano que aparece en el curiosísimo número del *Paris-Murcie* es el siguiente soneto debido á la castiza pluma del inolvidable Adelardo Lopez de Ayala. Esta composicion poética reune hoy á su indudable mérito literario la aureola que siempre acompaña los nombres de aquellos cuyo ingenio yá pertenece á la posteridad.—Dice así esa sóbria y á la vez original poesía.

EL SOL Y LA NOCHE.
SONETO.

Encendido en sus propias llamaradas
la sed devora al luminar del dia,
y eterno amante de la noche fria
persigue sus espaldas enlutadas.

Ansioso de sus sombras regaladas
en vano corre la abrasada vía,
que él mismo vá poniendo el bien que ansía
donde nunca penetran sus miradas.

La dicha ausente y el afan consigo,
arde y redobla su imposible instancia
llevando en sus entrañas su enemigo.

Así corre con bárbara constancia,
y siempre encuentro mi ansiedad conmigo
y el bien ansiado á la mayor distancia.

ADELARDO L. DE AYALA.

GACETILLA.

Presente régio.—La Asociacion de señoras creada en Barcelona para arbitrar recursos en favor de las provincias inundadas y obreros sin trabajo ha recibido, de S. M. la reina Dª Isabel un precioso objeto que esta augusta señora la enviaba para formar parte de los lotes de la rifa celebrada recientemente.—El mencionado objeto consiste en una mesita de salon y se recomienda por su riqueza y por su buen gusto. La tabla de la mesa es de mosáico de marfil y maderas, perfectamente ensamblados, con un dibujo en el que se ve una ave y plantas cuyas variadas tintas están formadas por el color natural mismo de las maderas y el fondo blanco con el marfil subdividido á la manera de los esmaltes *cloisonnés*. La guarnicion de tabla y los piés son de bronce dorado cincelado con suma pulcritud. Segun tenemos entendido, la Asociacion de señoras trata de rifar este mueble con que la ha favorecido S. M. la reina Dª Isabel, destinado el producto á los objetos para que dicha asociacion fué creada.

Centro gallego.—Mañana domingo á las 8 de la noche se verificará la inauguracion de la sociedad de instruccion y recreo *Centro gallego* establecida en la calle de Dragones esquina al Parque de Isabel la Católica. A propósito de esto se publican en el lugar correspondiente dos anuncios cuya lectura recomendamos, especialmente á los naturales de Galicia.

Teatro de Payret.—El próximo lúnes tendrá efecto la funcion dedicada al recuerdo del inolvidable poeta Sr. Lopez de Ayala. Se pondrá en escena el bellísimo drama titulado *El tanto por ciento*, uno de los más legítimos triunfos del malogrado autor. Varios literatos y poetas de esta capital rendirán tributo á la memoria del Sr. Ayala, leyendo poesías. El carácter que reviste esta funcion hace esperar que se vea favorecida por brillante concurrencia. Además la compañía del Sr. Buron pondrá especial esmero en el desempeño de esta joya literaria.

Caprichoso papel.—Lo es en efecto el que *Los Puritanos* anuncian en la seccion correspondiente y que imita madera, mármol, tela &. &. La tornadiza é inquieta moda no perdona ni áun al papel de cartas. Desde aquel papel de barba en que con letras gordas decian cosas tan buenas nuestros abuelos hasta el papel de mármol en que con fina letra inglesa decimos no pocas tonterías, hay una gran distancia, medida solo con el compás del progreso. Y como hoy lo último es lo mejor, debemos celebrar estos caprichos que son seductores anzuelos para el bolsillo.

Ojo al anuncio.—Se nos ruega llamemos la atencion del público acerca del anuncio que se inserta en otro lugar, con el título de *Aviso*, relativo al hurto de un caballo del establo *El Oriente*.

Reunion.—Mañana de 2 á 3 de la tarde se verificará una reunion de varios vecinos del Cerro en el local que ocupa *La Caridad*, con objeto de tratar de una calzada que se piensa construir para unir la del Cerro con la de la Infanta, por la calle del Clavel y Marquez.

El Progreso.—Esta sociedad benéfica y de recreo de Jesus del Monte, celebra junta general para elecciones mañana 11 á las doce del dia.

Véase el anuncio correspondiente.

Ocurrencias de policía.—Alquiló ayer un caballo cierto individuo en el establo de la calle de Obrapía núm. 49 y hallólo tan de su gusto y tal efecto le causó su gallardía y buen paso, que tomándole gran cariño decidió quedarse con él y así lo hizo.

Pruebas mútuas de este cariño se dieron tambien dos prójimos en el Parque: dormia el uno apaciblemente y el otro le quitó los zapatos; satisfecho éste con su hallazgo quedóse tambien dormido; despertó el primero; se encariñó del sombrero de su vecino y se lo quitó; despierta aquel, notan ámbos el hurto respectivo ¡Mis zapatos! ¡Mi sombrero! exclaman airados. El jaleo que movieran atrajo á la autoridad y ámbos fueron detenidos.

Tres morenos despues de almorzar en la fondilla de un asiático, se negaron á abonar la cuenta é hirieron al cocinero. Con parroquianos de esta clase no hay fonda posible.

En Güira de Melena pasaron ayer á mayores. Tres hombres armados asesinaron á dos asiáticos y les robaron $800.

Los ladrones no han sido habidos. Debíamos estereotipar esta frase.

En cambio en Regla y al cabo de dos meses fué capturada una morena que con un valo falso se llevó de la tienda *La Filosofía*...... doce varas de tela.

Pero se escabulló en el 3er. distrito el que ayer robó en la calle de Amistad esquina á la calzada del Monte, una cartera con dinero y documentos.

Y se evaporaron los que fracturando ayer un escaparate en la calle de Factoría se llevaron varias prendas y ropa.

Otro dia será mas afortunada la policía.

Regimiento de Orden Público.—Noticia numérica de los servicios prestados por la fuerza del mismo durante el mes de Diciembre próximo pasado:

Por sospechosos, 169.—Por reyerta, 126.—Por embriaguez y escándalo, 208.—Por heridas inferidas, 23.—Por robo, 60.—Por homicidio, 4.—Por prófugos de sus destinos, 9.—Por portar armas prohibidas, 59.—Por infraccion de bandos, 67.—Sin domicilio, 119.—Por heridos y enfermos recogidos 49 —Total 886.

Además se han prestado auxilios á la Autoridad 82 y á particulares 15.—Total, 97

Habana, 1º de enero de 1880—El Coronel. —P. I.—El Coronel Teniente Coronel *José Blanco.*

Entrega de dinero.—A Dª Manuela Sosa, Dª Teresa Casanova de Oliver, Dª Carolina Reyes, Dª Mercedes Lizardo, Dª Luisa Romero, Dª Antonia Perez, Dª Irene Suarez, Dª Cármen Hinestrosa, Dª Vicenta Diaz, Dª Mercedes Ramirez, Dª María de Jesus Contreras, Dª Mauricia Quintana, Dª María Antonia Perdomo, Dª Margarita Hernandez, Dª Teresa del Monte, Dª María del Pino Herrera, Dª Juana Lobo, Dª María Angustias Reyes, Dª María Castro Romero, D. Vicente Gomez Ibort, D. Felipe Roca, D. Nicolás Rodriguez, D. Julian Peñalver, D. Luis R. Verdejo y D. Manuel Hernandez y Alvarez se les hizo entrega de un billete de á peso á cada uno, por los socorros que tienen asignados en el *Diario* del 9 de este mes corriente.

Donativo.—Una señora que oculta su nombre, ha remitido á esta redaccion $10 billetes, para que sean repartidos entre cinco personas menesterosas, á razon de $2 cada una, designando entre ellas al anciano de 92 años D. Francisco Romay y Pelaez, y las otras cuatro que lleven el nombre de Josefa, suplicándoles rueguen á Dios por el alma de una señora, fallecida en estos dias, y por cuyo descanso eterno se ofrece la limosna.

Satisfaciendo los deseos de la piadosa donante, además del ya citado anciano don Francisco Romay y Pelaez, destinamos los cuatro socorros restantes á las siguientes: Dª María Josefa Robles, Dª Josefa Rueda y

FOLLETIN.

CRONICA HABANERA.

Las últimas diversiones.—Orden y cordura.—Veleidades del tiempo.—Pormenores de una boda.—Abundancia de matrimonios.—Distribucion de premios.—Reunion familiar.—Recepciones.—Apertura de un colegio.—Funciones dramáticas.—Otras cosas.

Pasaron ya las celebraciones pascuales, las inocentadas risibles de la gente cándida, las fiestas del año nuevo y las diversiones de la etiópica raza, con sus tangos, sus cabildos, sus aguinaldos y su algazara tremenda. Este inconmensurable valle de lágrimas, segun de antiguo se le llama, ha estado convertido en inmenso campo de alegría, durante un par de semanas y algo más.

Los moradores de la ciudad y sus contornos no tienen motivo para quejarse de nada, si se exceptua la escasez de dinero que, como consecuencia natural, sigue siempre á los dias en que echa canas al aire la contenta muchedumbre, rindiendo culto á la tradicion y dando pábulo al regocijo popular.

Los insulares, europeos, asiáticos y africanos, que forman el extraño matiz de la poblacion habanera, se han entregado al júbilo, manteniéndose dentro del círculo que á cada cual corresponde por decretos de la fortuna, sin que tumultuosas discordias ni injustificables turbulencias hayan puesto rémora al gozo y la satisfaccion de la generalidad. ¡Buen chasco para los profetas de ogaño, que en toda gran reunion en que toman parte las clases más inferiores de la sociedad, hallan pié para augurar catástrofes que únicamente existen en cerebros calenturientos y sólo pueden infundir temor en los espíritus débiles!

Pero si en el bienhadado suelo que riega el Almendares han reinado grata concordia, perfecto órden y loable cordura, no ha sucedido lo mismo en las regiones atmosféricas, donde algun súbito trastorno debe haberse experimentado de poco acá, á juzgar por la rápida variacion de la temperatura, pues en breve espacio ha pasado de un delicioso fresco á un calor casi tan fuerte como el de los meses estivos.

Muy notable es su intensidad, si se tiene en cuenta que, conforme rezan los almanaques, ahora domina la estacion invernal; y no faltarán por ahí visionarios en cuya mente brote la peregrina idea de que la tierra del tabaco se aleja cada vez más de las eternas nieves árticas, ó que sobre la preciosa isla vienen con cauteloso movimiento todos los volcanes del continente vecino, cediendo á poderes invisibles. Y no muy raro sería que alguien imaginase tales evoluciones, cuando en medio de la civilizacion del siglo actual y en los pueblos de mayor cultura existen asociaciones que veneran lo sobrenatural, lo absurdo y lo ridículo.

Sea ello lo que fuere, semejante manifestacion del verano en esta época ha impedido el inmediato retorno de las familias que en vísperas de pascuas abandonaron la capital, para disfrutar de sencillos placeres bajo frondosas arboledas, al rumor de las fuentes y al susurro de la brisa en los palmares. Muchas permanecerán entre pájaros y flores hasta la aproximacion de las fiestas carnavalescas.

***

Por órden cronológico pertenece el primer lugar, entre los acontecimientos faustos, cuyo relato debe llenar los capítulos de la presente revista, al enlace de la Srita. Dª Dolores Sarría con el Sr. D. José Joaquin Bolívar, efectuado á las nueve de la noche del sábado último, en el oratorio de la hermosa casa de Goiry, que radica en la plaza de San Juan de Dios y es hoy morada de los nuevos cónyuges.

Dióles la bendicion nupcial el Sr. Pbro. D. Manuel Navarro, apadrinaron la boda la Sra. Dª Mariana Albis de Sarría y el Sr. D. Domingo Sarría y Albis, madre y hermano de la novia, y fueron testigos el Excelentísimo Sr. Gobernador y Capitan General interino, D. Emilio Calleja, y el Illmo. Sr. Subdirector de Hacienda, D. Francisco Javier de Oteiza, asistiendo tambien al acto el General Rodriguez Arias, el Marqués de Bellavista, el Conde de la Mortera, los Sres. Romano, Alvenia, Lopez Prieto, Novelles, Gabaldon, Ortega, Quintian, Savando, Reinoso y otros funcionarios públicos. El bello sexo estuvo allí dignamente representado, además, por distinguidas señoras é interesantes señoritas, que son gala y encanto de los salones de buen tono.

Concluida la ceremonia religiosa y tras las felicitaciones á los que acababan de unirse para siempre, pasaron los convidados á un espacioso salon, profusamente iluminado, donde se les obsequió con un espléndido *buffet*. Hervia el *champagne* en las copas, se encontraban frente al recien desposado, que tributa homenaje á las musas, varios amantes de las letras, y no podian faltar los brindis. Uno de ellos, único que se conserva en la memoria del cronista, fué concebido en estos términos:

"Yo no sé si mi cántico interpreta
Lo que siento, al mirar tanta ventura:
Una flor en los lazos de una poeta,
¿Qué puedo haber? delicias y ternura."

A las doce terminó tan agradable reunion, retirándose muy satisfechos cuantos de ella disfrutaron y haciendo votos por la felicidad constante de la afortunada pareja.

***

Pocos prosélitos tuvo aquí el matrimonio, por retraimiento del sexo fuerte, sobre todo entre las clases más acomodadas, en los dos primeros tercios del año próximo pasado y durante todo el anterior. ¿A qué obedecía esa injustificable actitud del gremio masculino, cuando la falange femenil echaba mano de los mil recursos de la coquetería de buena ley, para encaminarlo por el sendero que conduce á la posesion del estado perfecto?

Tal vez era causa del grave mal, que llenaba de consternacion á la más bella mitad del género humano, el pernicioso ejemplo de solterones recalcitrantes y la propaganda hecha por los mismos, en todas partes y á todas horas, en favor del celibato; ó quizá la condenacion del lazo indisoluble, pronunciada por este ó el otro casado con la irresistible fuerza de las siguientes frases: "Yo no puedo quejarme del matrimonio, mi compañera es un ángel; pero aconsejo á mis amigos que no se casen." Difícil hubiera sido fijar el tanto de culpa que correspondía á cada uno de los detractores directos ó indirectos de la llamada dulce coyunda.

Proclamada la excelsitud de las ideas antimatrimoniales y llevadas á la práctica con inaudita perseverancia, ya no era posible seguir adelante; y de poco acá ha sobrevenido, como en las naciones agitadas por graves trastornos políticos, una de esas crísis supremas en que los horrores de la anarquía tienen que ceder el puesto á una saludable reaccion para que se salven los principios sociales. A la subversion del órden contra las leyes de Himeneo, ha sucedido una era de bienandanza, un número tan considerable de casamientos, que ya no puede pedirse más.

A la misma hora en que se celebraban los esponsales referidos en el capítulo precedente, verificábanse otros desposorios en distintas parroquias de esta ciudad, contando mayor número la del Monserrate. En su sagrado recinto se juraron inextinguible amor y eterna fé la Srita. Dª Modesta Escobedo y el Sr. D. Leopoldo Costales, lo mismo que la Srita. Dª Teresa Martinez y el Sr. D. Emilio Rivas, á todos los cuales les desean sus muchos amigos una luna de miel que jamás se eclipse, bajo un cielo siempre claro y sereno.

***

La propia noche del sábado fué elegida por la Junta Directiva del Ateneo de la Habana, para la distribucion de premios á los alumnos que más han sobresalido en los exámenes de la escuela gratuita que sostiene ese centro de instruccion y de recreo. Grandísima concurrencia presenció el acto, habiéndose repartido medallas de oro y plata y diplomas honoríficos entre los niños agraciados, que recitaron bellas poesías y desempeñaron perfectamente la pieza cómica titulada *El camino recto*.

A las damas que asistieron á esa fiesta de la inteligencia se les obsequió con bonitos ramilletes y elegantes programas del baile que hubo despues, á los acordes de una magnífica orquesta, prolongándose hasta la madrugada siguiente.—Además se sirvieron dulces y refrescos exquisitos.

***

La sociedad familiar denominada *La Juventud* dió el lúnes una reunion que se vió en extremo favorecida por el sexo que, llamándose débil, vence y avasalla á los más fuertes y orgullosos corazones varoniles.

Representáronse, en el pequeño y gracioso teatro que allí se levanta, tres obras dramáticas, en dos de las cuales dió inequívocas pruebas de su claro talento y sus excelentes facultades para el arte la linda niña Concepcion de Castro Palomino, á quien el auditorio colmó de justas celebraciones.

A las ofrendas rendidas en aras de Melpómene y Talía, siguieron las consagradas á la vivaz Terpsícore, habiendo cesado la danza en aquella dichosa mansion, cuando el alba del nuevo dia comenzaba á dibujarse en el horizonte.

***

La última recepcion habida en la residencia del Sr. D. Pedro Diaz de Herrera, fué igual en lucimiento á las anteriores; pero ofreció la novedad de que los señores que componen el consulado chino bailaron en el amplio salon cuadrillas y rigodones, y alguno de ellos hizo alarde de sus conocimientos musicales, tocando varios instrumentos de su país, con singular agilidad.

Tambien han asistido los amables é ilustrados asiáticos á las gratas tertulias que se efectuan, los mártes, en la casa del Sr. D. José Lopez de Santa-Anna.

***

El miércoles inauguró sus clases el colegio de niñas que acaba de fundar en la calle de Compostela, número 109, la Srta. Dª Julia Martinez Villergas, cuyas envidiables notas, al obtener los títulos de maestra de instruccion elemental y superior, son las mejores recomendaciones que de ella pueden hacerse.

Por su buena situacion, sus condiciones higiénicas, su amplitud y el espacioso salon de estudio con que cuenta, es digno el nuevo plantel de llamar la atencion de las madres de familia. Las diversas asignaturas que allí se enseñan, conforme lo ofrecido en el programa, lo mismo que las lenguas extranjeras y la música, son explicadas por profesores experimentados, siempre bajo la inspeccion de la directora, tendiendo muy especialmente á desarrollar en las jóvenes educandas los sentimientos más elevados de la moral y la religion cristiana.

Es cuanto puede desearse en un instituto que, desde mucho ántes de su apertura, contaba ya con un regular número de alumnas.

***

Place en extremo ver que las invenciones de la industria habanera progresan y prosperan como merecen, alcanzando cada dia mayor celebridad, lo mismo en el país que en las naciones extrañas. Los específicos de Sallés, obtenidos con la perfeccion apetecida, á fuerza de constancia y laboriosidad, son irrecusables testimonios de lo dicho.—Sus aguas de tocador, sus tintes para el cabello y su elíxir dentrífico, no sólo tienen ya gran consumo en esta capital y otros pueblos cubanos, sino tambien en los Estados Unidos y Méjico, de cuyas principales ciudades se reciben á menudo órdenes para la remision de los expresados efectos.—Sirva esto de estímulo á los demás productores de artículos semejantes.

***

Las funciones del turno de moda, en el teatro de Payret, convierten ese templo del arte en ameno jardin, donde lucen las flores más preciadas, pues las beldades habaneras en crecido número dan vida y animacion al espectáculo, cada vez que la excelente compañía dramática que allí trabaja pone en escena una de esas obras finas, que enriquecen el repertorio moderno y han sido escritas para solaz de las personas de gusto delicado.

Actualmente se representa *La almoneda del diablo* por los mismos artistas, con éxito extraordinario. Las decoraciones, los trajes y los bailes de esa comedia de magia son brillantes y lujosos y pueden calificarse de lo mejor que se ha visto por acá.

***

El club *Habana*, que el domingo fué vencido por el *Almendares* en el juego de pelota del Vedado, debia batirse mañana en el mismo terreno con el club *Colon*; pero por haberse separado éste de la *Liga del Championship*, segun se asegura, no se efectuará la partida. Es de sentirse.

¡Salud y paz!

SALVADOR.

Rivero, Dª Josefa Navarro de Morillo y Dª Josefa Mellado.

Espectáculos

Teatro de Payret.

Compañía dramática española dirigida por el señor Buron.—Funciones para hoy domingo 11 de Enero.—Gran matinée á la una de la tarde para las personas que no pueden asistir al teatro por la noche, tendrá lugar la 6ª representacion de la comedia de mágia en cuatro actos y 18 cuadros "La Almoneda del diablo," en que toma parte la bailarina Srta. Lupri.
Por la noche, 4ª funcion de abono.—Turno impar.—7ª representacion de la comedia "La almoneda del diablo."
Mañana lúnes, funcion de moda.—La comedia de Cavestany "El esclavo de su culpa."

Teatro de Cervantes

Para hoy domingo 11.—A las 7½: La Soirée. Baile. A las 8½: Canto de Angeles. Baile.—A las 9½: Matar ó Morir. Baile.—A las 10½: Estaba Escrito. Baile.

Habiendo llegado á esta capital por el último correo el nombrado espada,
D. José Ramos Hidalgo Rodriguez,
ALIAS DE CHICLANA:
La empresa deseosa de verlo en su primer estreno á contratado á su amigo y paisano el Pato y su cuadrilla para el domingo 11 del actual en la ciudad de Matanzas; donde tendremos el gusto de ver en el arte de Pepeillo. Tambien se echará un javalí á la plaza para que el perro que lo venza gane cincuenta pesos billetes. Siendo los toros mejicanos compañeros de los anteriores.
366 3-8

Gran circo-teatro-café y jardin Metropolitano.
Todas las noches funcion.—Los dias festivos tambien por la tarde á las 2.—Los lúnes funcion de moda.—Variacion de programa todas las funciones.

ESCAURIZA.
Salones Café el Louvre.
Calle de San Rafael esquina á Prado.
GRAN BAILE DE MASCARAS
El Domingo 11 de enero de 1880.
BRILLANTE ORQUESTA DE
José Calazan Cairo.
Grandes novedades para el beneficio de Federico el Grande.—Hora y precios los de costumbre.
498 3-9

SALONES DEL LOUVRE,
Gran baile de disfraces.
Para el Domingo 11 de Enero de 1880.
Hora y precios los de costumbre.
435 3-9

SECCION DE INTERES PERSONAL.

CENTRO GALLEGO
DE INSTRUCCION Y RECREO.
La Junta directiva ha fijado la inauguracion de esta sociedad para el dia 11 del corriente á las ocho de la noche, lo que se hace público para conocimiento de los señores sócios y personas invitadas.
Habana, 9 de enero de 1880.—El Secretario.
P C 1-11

EL BUEN SOCORRO.
Sociedad de socorros mútuos de Artesanos de la Habana.
Por disposicion del Sr. Director, en cumplimiento de lo que previene el artículo 64 de nuestro Reglamento, se cita á los sócios para la Junta general ordinaria de elecciones, que tendrá efecto el dia 11 del corriente á las once en punto, en la sociedad "El Recreo de Artesanos", Campanario esquina á Dragones, altos.
Se recomienda la asistencia por tratarse de reformas del Reglamento; advirtiéndose se llevará á cabo la junta con el número de sócios que se presenten.
Habana, enero 6 de 1880.—El Secretario.
P 555 1-11

CENTRO GALLEGO.
SOCIEDAD
DE INSTRUCCION Y RECREO.
DRAGONES,
esquina al parque de Isabel la Católica.
Se suplica á los señores sócios que aún carezcan de los recibos de las cuotas de entrada y mensual, se sirvan pasar á recogerlos en la noche de hoy 10 y en todo el dia de mañana domingo al café EL COLISEO (bajos del Centro) por ser imposible llevarlos á domicilio ántes de la inauguracion.
Habana, enero 10 de 1880.—El Secretario.
P C 1-11

Interesante al público.
Barniz copal muy superior ya preparado de modo que cualquier persona puede limpiar sus muebles sin necesidad de gastar mucho.
Barniz ya compuesto para dorar de todos colores.
Plumeros de pita muy finos y muy fuertes, á 4 y 6 rs., todo en billetes.
Relojes de todas clases, se entiende para bolsillo y pared, de 12 á 25 pesos.
Bastones de 50 centavos, á $3.
MURALLA 30,
LA CONCHITA.
P 630 2-11

LA VERDAD RESPLANDECE.
Esto lo ha sucedido á la fábrica de cigarros LA BELLEZA, pues el público se ha convencido de la excelencia y exquisito aroma de su cigarro, pues el fabricante hoy sin embargo de haber aumentado sus talleres no le es posible dar cumplimiento á las órdenes que diariamente recibe, así no puede ménos que dar las gracias á sus muchos consumidores. 190 P. 8-10

LA FESTIVAL
Sociedad Gallega de Instruccion y Recreo
AGUILA 72.
Teniendo entendido que el próximo domingo 11 se verificará la apertura del Centro Gallego, con cuya agrupacion nos unen los estrechos vínculos de provincialismo, se suspende la funcion que teníamos dispuesta para el referido dia, en obsequio á la fraternal deferencia que aquella nos merece.
Pero si no tuviese lugar dicha fiesta, pueden nuestros consocios disfrutar de la que, dado aquel caso, les ofrecemos, siguiendo nuestra costumbre; debiendo advertir que será gratis para los sócios, admitiéndose transeuntes como en las anteriores.
Habana, 9 de enero de 1880.—El Secretario—F. M.
585 P 2 10

CENTRO GALLEGO.
SOCIEDAD
DE INSTRUCCION Y RECREO.
Debiendo inaugurarse esta Sociedad dentro de breves dias y pudiendo ser que algunos comprovincianos no inscritos aún deseen hacerlo para asistir á dicho acto, se avisa por este medio que la suscricion continúa abierta en los puntos siguientes:
En el local del Centro, Dragones esquina al Parque de Isabel la Católica.
San Rafael esquina á Galiano, peletería.
Compostela 46 entre Obispo y Obrapía.
Dragones esquina á Rayo, imprenta.
Obispo 91 entre Bernaza y Villegas.
Mercaderes esquina á Obrapía El Ancora.
Nota.—El programa de la funcion se publicará oportunamente.
C P 9-5

Aviso al Público.
Relojes de niquel remuntuoir, á 12$ billetes.
Plumeros de pita muy superiores, á 4 y 6 rs. uno.
Máquinas de rizar, último modelo, á 10½$ una.
Leontinas de niquel y enchapadas, á todos precios.
Cubiertos de todas clases, muy baratos y una infinidad de objetos de todas clases.
Se realiza constantemente toda clase.
Muralla nº 36 La Conchita.
273 P 5—6

CRONICA RELIGIOSA.
DOMINGO.—Santos Higinio, papa y Mariano, mártires.
Este santo prelado se dió mucho al ayuno, vigilia, oracion y á la perfecta mortificacion de sus pasiones, y por lo cual empezó á correr la fama de su santa vida, y Dios quiso demostrarle lo complacido que le era su conducta por los muchos milagros que hizo por su intercesion y complaciéndole hasta en el gran deseo que tuvo de derramar su sangre por la fé.
El otro tambien fué de Dios tan querido que obró muchos portentos por su intercesion.
LUNES.—Santos Arcadio, Zótico, Rogato, Modesto y otros, todos mártires.
El primero por su fé y sus milagros llamó la atencion hasta de sus mismos enemigos que veian en él un verdadero hombre de Dios; pero al mismo tiempo espantados por el admirable fruto que producian sus palabras, lo prendieron haciéndole sufrir varios y desconocidos tormentos, y al fin le quitaron la vida el dia 12 de enero del año 260.
Los otros y cuarenta compañeros más fueron soldados romanos de una legion acantonada en Africa, y nada más se sabe de su vida.
FIESTAS EL LUNES Y MARTES.
Circular el lúnes principia Sta. Catalina y la misa del Sacramento de 6½ á 7; á rezo da de hora de 8 y 12.
Misas cantadas.—El lúnes y mártes en la Catedral la de Tercia á las 8½; el mártes en la Salud á San Antonio de Padua, de 7 á 8, en Santo Domingo y en el de Guanabacoa al santo Padre fundador de 7 á 8.
Monserrate.—Todos los domingo y dia de dos cruces hay misa de 8 en punto y de 9 en punto.
CORTE DE MARIA.—Dia 12 de enero.—Corresponde visitar á Ntra. Sra. del Pilar en su templo y el mártes á Ntra Sra. de los Angeles, en San Francisco y en Guanabacoa dia 12 á Ntra. Sra. de Altagracia en la parroquia privilegiadas.

V. O. T. de San Francisco de Asís.
El dia 1º del actual, á las 9 de la mañana, segun estaba anunciado tuvo lugar en la iglesia de la Orden la solemne y pública ceremonia del capítulo de elecciones de empleados que han de servir los oficios de la misma durante el presente año, habiendo resultado reelectos por unanimidad D. Melchor Gaston, Pbro. Dor. D. Francisco de P. Barnada, D. Antonio J. Alvarez y el que suscribe respectivamente para Ministro, Coadjutor, Síndico y Secretario.
Lo que se publica á los efectos correspondientes.—Habana enero 7 de 1880.—José de Zárraga, Secretario.
314 4-8

Jubileo.—Circular.
Aviso á los fieles.
Se pone en conocimiento de todos que el Jubileo—Circular que corresponde por turno el lúnes 12 del corriente al monasterio de Santa Catalina se traslada al convento de Santo Domingo y el que le toca á este el dia 16 de Febrero pasará al dicho Monasterio. 426 3-9

COMUNICADOS.
Enlace.
A las siete de la noche del viérnes 2 del corriente se han jurado eterno amor en la iglesia de Jesus Maria y José la Srta. Dª Serafina Valdés con el Sr. D. Nemesio Gonzalez y Troncoso, fueron sus padrinos la Srta. Doña Rosario Valdés y el Sr. D. Tomás Menendez y Perez—Deseámosles una larga vida—Un amigo. 614 1 11

EL PRIMER CASO DEL MUNDO.
Sin levantarme del asiento, sin beberse un vaso de agua, valor no visto de mi querida hermana María, de 22 años, huérfana de padre y madre, pobre, que en ménos de una hora se dejó sacar treinta muelas todas picadas, las que tenia en su boca, cuyas muelas quedaron por única recompensa en casa del profesor D. Vidal Loscano Diez Obispo 80 esquina á Villegas, siendo testigos presenciales mi señora tia Beatriz Rodriguez D. José Rodriguez, Aguila 103 y D. Fausto Hierro, Zanja 34, su hermano no teniendo con que pagar tan grandísimo favor, suplica á la Voz de Cuba tenga á bien insertarlo en su diario por el bien general de la humanidad y que se las pone artificiales casi de balde, le doy un millon de gracias.
S. S. Q. B. S. M.—Juan Milla.
Regla y Enero 8 de 1880. 592 3-10

NUEVAS INTRODUCCIONES
En el arte de TIMBRAR
dos ó tres
colores á un tiempo
Tornasol
ó colores determinados.
(En esto somos los primeros en la Habana.)
Por 2$ una caja con papel y sobre de moda, en timbres corrientes
10 reales caja
con bonitas y caprichosas letras enlazadas y surtidas en colores.
100 pliegos y 100 sobres timbrados al fresco ó tornasol
6 pesos.
Idem con timbre corriente, 4$.
Tambien novedades en targetas para bautizo, targetas apaisadas, en forma de concha, idem de papalote, idem de cruz, chinescas, lisas y labradas
¡PADRINOS NA OLVIDARSE!
que las chinescas son á 5$ el 100. En forma de libros á 8 y 10$ el 100.
En targetas de visita hay tambien modernas á
12 reales el 100.
LOS PURITANOS
San Rafael entre Consulado é Industria, nº 000.
580 2—10

QUINTA DEL REY.
Habana, diciembre 23 de 1879.
Sr. Director del DIARIO DE LA MARINA.
Muy Sr. mio: Tengo el sentimiento de participar á V. el fallecimiento de mi querido hermano D. Ramon Vila y Ferrer, (Q. E. P. D.) acaecido en la mañana del dia 19 del corriente mes.
Con este motivo me he hecho cargo de la administracion de la conocida *Casa de Salud*, que era de su propiedad, titulada QUINTA DEL REY, situada en la calzada de Cristina.
El acreditado Doctor D. Ramon Garganta que en los casos de enfermedad de mi difunto hermano le suplia en la visita y asistencia médica de los enfermos de dicho establecimiento, se ha hecho cargo de la direccion facultativa del mismo.
El muy entendido profesor en medicina y cirujía D. Ramon Madrigal, tan atento como es con los pacientes y que hace mucho tiempo acompañaba á mi hermano como médico permanente del establecimiento, continúa en el mismo prestando sus excelentes servicios.
En la parte administrativa se ha procurado que tanto el servicio como las medicinas y los alimentos no dejen nada que desear, mejorándolo todo, si cabe, á fin de que el enfermo encuentre el agrado y comodidad posibles á la vez que la curacion de sus males.
El establecimiento está dotado de un personal de enfermeros y sirvientes tan entendidos como eficaces.
Es tan conocida la *Casa de Salud* QUINTA DEL REY por su antigua existencia y por el crédito de que goza, que fuera ocioso detenerme á referir á Vds. las favorables condiciones que la recomiendan como el primer establecimiento sanitario de este capital.
Queriendo ofrecer á los suscritores del mismo todos los medios fáciles y posibles de curacion, su nuevo director facultativo Don Ramon Garganta, recibirá en consulta á dichos suscritores todos los dias en los puntos que al pié se anotan; sin que este servicio les cueste estipendio alguno, presentando el recibo del último mes de suscricion.
En esta virtud ruego á V. se sirva recomendar dicho establecimiento á sus amigos y continuar dispensándole su favor, que se prometo, quien tiene el gusto de ponerse á sus órdenes atento S. S. Q. B. S. M.—Por los herederos de D. Ramon Vila,
Juan Vila.
Puntos de consultas del Dr. D. Ramon Garganta.
Calle de Mercaderes núm. 18, Botica de Santa Rita, de 9 á 10 de la mañana y de 2 á 3 de la tarde.
Calzada de la Reina núm. 13, Botica de la Reina, de 11 á 1 de la tarde.
Calle de Obrapía núm. 97, su casa particular, de 1 á 2 de la tarde.
C 7 7

UN BUEN CONSEJO A TIEMPO ES MEDIA VIDA.
Úsese el licor dializado de alquitran y aceite de Enebro para la curacion de las afecciones de la Laringe Catarros pulmonares, Catarro en la vejiga, Resfriados, Congestion pulmonar, Tisis, Gota, Reumatismo, Dispepsia, Indigestiones y demas enfermedades del estómago.
Véase el prospecto que acompaña á cada pomo.
Depósito en la botica de San Agustin, Amargura n. 44, Habana. 24922 33-21 d.

LA AFRICANA.
"Año nuevo, nueva vida,"
es máxima castellana;
como castellana, séria,
y como máxima sábia.
Pues nueva vida tendrémos,
aunque sea verdad probada,
que el cambio se halla en nosotros
y no es el tiempo el que cambia.
Tras el rigor del otoño
manda el invierno su escarcha,
y es precursor del estío
la primavera anhelada;
pero siempre, en pos de una,
la misma estacion avanza,
porque el tiempo no envejece
como la criatura humana.
¡Primavera de la vida!
eres sólo una esperanza:
vienes, y pronto el invierno
te empuja á la tumba helada.
Pues, como dije al principio,
de filosofía basta,
y al grano vamos de prisa,
dejando al tiempo la paja.
En el año qué comienza
se propone LA AFRICANA
demostrar que á los favores
del público no es ingrata.
¿Qué busca el público siempre?
¡Cigarros de LA AFRICANA!
Pues LA AFRICANA pretende
subirse á todas las marcas;
hacer el mejor cigarro
que se ha fumado en la Habana,
y quien dice Habana, dice
en las más ricas comarcas.
Mucho crédito ha alcanzado;
grande, envidiable es su fama;
pero aún quiere que supere
su crédito y su importancia,
y por eso echar desea
la casa por la ventana:
Buena fué su picadura,
muy elegantes sus marcas,
su papel inmejorable,
su hechura muy celebrada;
pero ha de ser este año
mejor todo en LA AFRICANA,
á fin de que no compita
en sabor y en elegancia
ningun cigarro con él
dentro y fuera de la Habana.
¡Pueblo! nó olvides lo dicho:
yá conoces mi programa:
si fumas cigarros, fuma
de la marca LA AFRICANA.
DON PRECISO.

Del considerable número de personas á quienes se aconseja el ACEITE DE HIGADO DE BACALAO, las tres cuartas partes ménos, lo toman con asco y repugnancia. ¿Cuál es la madre de familia que al propinar este medicamento á sus hijos, no ha reflexionado en la oportunidad de un descubrimiento? Este deseo natural se encuentra plenamente cumplido con el *Jarabe de rábano iodado* de GRIMAULT Y Cª, sustituido con ventaja á aquel producto, y que ha recibido los más lisonjeros testimonios, de todas las ilustraciones médicas de París.

ANUNCIOS.
PROFESIONES
Doña Teresa Osores,
COMADRONA.
Discípula de los doctores D. José Nicolás Gutierrez, D. Fernando Gonzalez del Valle y D. José Beato y Dolz—Plaza del Vapor n. 8, piso principal, frente á la calzada de la Reina. 659 15-11E

DR. DOWNS.
DENTISTA.
[illegible]
Tomando en consideracion la mala época que atravesamos, he puesto mis precios de manera que estén al alcance de todos. Puede estar mi clientela y el público en general persuadidos de qué serán servidos con celo. Solamente quiero el pago de mi trabajo despues de que las piezas que coloque queden á satisfaccion del interesado. Calle de CUBA 29, entre O-Reilly y Empedrado.
25287 13-28

JOSE R. MONTALVO.
Médico-Cirujano y Oculista.
Consultas y operaciones de 10 á 12 y de 4 á 5.—Grátis para los pobres. Virtudes 18. 575 30-19E

José Fabio Trigo.
ESCRITORIO:
AGUIAR NUMERO 92 SEGUNDO PISO.
21986 33-29D

Dr. Selsis de Paris.
Enfermedades de oidos, Laringe, vias orinarias.
Consultas de 12 á 2 y de 6½ á 8.
60, BERNAZA 60.
APLICACIONES ELÉCTRICAS.
25261 33-28D

José G. de Armas y Saenz,
ABOGADO.
Ha trasladado su estudio y habitacion á la calle de Aguiar nº 38.—Horas de consulta: de 12 á 4.
25024 33-24D

Aviso importante.
Juana M. Laudique
comadrona francesa—Ha mudado su domicilio á la calle de Villegas 39 entre O-Reilly y Bomba.
25183 31-31D

Juan Fermin Ugarte,
MÉDICO-CIRUJANO,
calle de la Industria 109, entre San Miguel y Neptuno.—Consultas de 12 á 1 25550 31-1E

DON JORJE DIAZ ALBERTINI,
CALLE DE MANRIQUE 108
ENTRE ZANJA Y DRAGONES.
433 34-9E

Gonzalez Morillas,
MEDICO CIRUJANO.
Especialista en las enfermedades de los ojos y oidos. Coloca ojos artificiales con movimiento simultáneo que no difiere en nada de los naturales. Consulta de 12 á 2, calle Corral Falso n. 87½
Guanabacoa.
456 15-9

Doctor J. R. Roldan,
Médico Homeópata,
Se ofrece á su antigua clientela, especialmente en enfermedades de señoras y niños de que se ha ocupado en Paris.
Consultas de 10 á 12, calle de Luz n. 55 esquina á Picota.
439 15-9

Dª Lucía Cotrino,
partera facultativa.
Ha trasladado su domicilio á la calle del Prado 90, á donde recibe aviso y consultas á todas horas.
487 30-9E

Rafael M. de Labra.
Diputado por la Habana, Abogado ante el Consejo de Estado y el supremo Tribunal de Justicia. Madrid, Valverde 25 y 27. 177 30-6E

JUAN ANTONIO BELTRAN,
MÉDICO-CIRUJANO.
Ha trasladado su domicilio á la calle Vieja nº 10, esquina á Santo Domingo, Marianao. Consultas de 11 á 12.
24589 35-18D

NICOLAS CARVALLO Y GUTIERREZ.
De regreso de su viaje á Paris, á donde fué á concluir sus estudios como médico-cirujano de esta Universidad, se ofrece al público en su despacho, Compostela número 138. Dá consultas diarias de 11 de la mañana á 1 de la tarde, grátis para los pobres. 25577 31-1E

MANUEL E. ISAS
CIRUJANO-DENTISTA de la facultad de la Habana y Philadelphia.—Director y propietario del Colegio dental de la Habana: calle de Villegas nº 64, entre Obrapía y Lamparilla 25453 45N24

DR. SERAFIN SABUCEDO VARELA.
MEDICO-CIRUJANO.
AGUIAR 122.
Consultas de 11 á 1; grátis para los pobres.
1943 112-30b

Veitia,
CIRUJANO CALLISTA.
De 7 á 3 en su gabinete y de 3½ en adelante á domicilio.—Luz 70 entre Aguacate y Villegas.
24265 47-28N

José Francisco Castells
MÉDICO CIRUJANO.
Rayo 33, entre Reina y Estrella. 23609 41-4D

JOSE A. ROVIROSA,
CIRUJANO DENTISTA
Campanario 68 esquina á Concordia.
Miembro fundador de la sociedad odontológica de esta capital.
Hace las extracciones por medio de la electricidad y anestesia local.—Nota: En caso de no encontrarse por casualidad en su gabinete, queda encargado de él su comprofesor *D. J. E. Barrena*, antiguo discípulo del Doctor Uriel Smith. 24213 35-13D

Mme. Magdalena Boysselanco,
NEPTUNO 63,
ENTRE GALIANO Y AGUILA.
24692 31-18D

CHAGUACEDA.
Cirujano-dentista de Cámara
DE S. M. EL REY
ALFONSO XII.
Con el uso del escudo
de armas de la Real Casa Doctor en Cirujía Dental por el Colegio de Pensilvania de Filadelfia.
De regreso en esta capital de su excursion científica de los Estados Unidos y habiendo traido todos los adelantos de su profesion, tiene el honor de participar á sus clientes en particular y al público en general, que desde hoy se encuentra al frente de su gabinete de operaciones.
Gran depósito dental de las principales fábricas de los Estados Unidos y de Europa.
Aguiar 110.
Horas de operaciones de 8 de la mañana á 4 de la tarde.
Los pobres de solemnidad serán operados de 4 á 5.
25454 15-31D

Dr. Fernando Escovar,
MEDICO CIRUJANO
DE LA FACULTAD DE PARIS, ETC. ETC.
Tiene el honor de ofrecer sus servicios especialmente en las enfermedades de las *mujeres* y del *aparato génito-urinario* del hombre, *estrecheces uretrales* (curacion completa en diez dias); *pérdidas seminales, impotencia, catarro de la vejiga*, etc etc.
Horas de consulta: de 12 á 2 de la tarde y de 6 á 8 de la noche. Teniente-Rey 17, altos. 24998 35-23D

R. Calixto Valdés,
Cirujano-dentista y miembro de la sociedad odontológica de la Habana. Consultas y operaciones de las 7 á las 4 y de las 4 á las 5 grátis para los pobres. Galiano 27.
22574 47-18.

Antonio Turéll
Médico-Cirujano.
Ofrece sus servicios profesionales especialmente en las enfermedades venéreas y de la garganta, como tambien en las del aparato gástrico y respiratorio
Horas de consulta, de 1 á 3 de la tarde.—(Los juéves grátis á los pobres.) CALLE DE LA HABANA 110.
N 107-9

Arturo G. de Tejada.
MÉDICO-CIRUJANO.
Consultas de 12 á 2, grátis para los pobres. San Rafael n. 88. 24438 35D17

Enfermedades del pecho.
Rafael Meneses, médico-cirujano. Escobar 115, consultas de 10 á 12 25533 31-1E

D. CARLOS SALADRIGAS
ABOGADO
ha abierto nuevamente su estudio en la casa número 6 de la calle de las Virtudes. Horas de consulta de 7 á 11.
C -24

EL DR. MARTINEZ SANCHEZ,
sifilógrafo.
Ha trasladado su habitacion y estudio á la calle de Neptuno n. 38 en donde sigue ocupándose muy especialmente del tratamiento de las enfermedades venéreas, segun las doctrinas del Dr. Ricod.—Consultas de 9 á 10 de la mañana y de 2 á 4 tarde. 22981 44-23N

Buena despedida y entrada de año.
VIDAL LASCANO,
cirujano-dentista.
(APROBADO POR DOS UNIVERSIDADES),
con veinte años de práctica, trabajó ayer en coche en la plaza del Vapor, el cual se ofrece al público en general para las extracciones, limaduras, empastaduras, orificaciones, dientes artificiales; cura radicalmente las enfermedades de la boca y de la piel, todo grátis hasta acreditar su gabinete: sólo exijo el costo de materiales.
A todas horas, Obispo 80 esquina Villegas 25549 32-1E

El Doctor Lebredo
ha trasladado su domicilio y gabinete de consultas á la calle de O-Reilly n. 104 entre Villegas y Egido, en donde se ofrece al público para consultas diariamente de 12½ á 3½ y á sus compañeros para las juntas á que se sirvan citarle. 24359 37-15D

Dr. Cárlos Finlay
MEDICO-CIRUJANO Y OCULISTA.
Calle de Amargura número 76 entre Aguacate y Compostela: consultas, de 7 á 8 de la mañana y de 11 á 1 grátis para los pobres 24304 37-15D

DR. BANGO Y LEON.
Ha trasladado
su domicilio á la calle de la Habana n. 51 entre Empedrado y Tejadillo, donde se ofrece al público y á su clientela. Horas de consultas de 12 á 2 de la tarde, ménos los miércoles. 243-3 127 15D

Mme LUISA BATALLE,
Partera facultativa de 1ª clase se ofrece al público. Villegas 133 entre Sol y Luz. 25040 16-25D

Dª MARIA CURCI,
comadrona facultativa.
con diploma de la Universidad de Roma, reconocida por la Academia de Montpellier y autorizada por el Gobierno español. Se ofrece al público en todos los ramos de su profesion. Villegas 59, entre Obispo y Obrapía.
25260 24-28D

Nicolás de la Cova y Santos,
ABOGADO.
Ha trasladado su estudio á la calle de O-Reilly nº 38 esquina á Aguiar. 20917 67-28 b.

Benito Vidal y Gregori,
ABOGADO.
Ha abierto su estudio en la casa n. 23 de la calle de Aguiar, piso principal cuarto n. 6. Consultas de 1 á 3.
32-3e

Enseñanzas.
ACADEMIA [illegible]
PECOMTAL
SAN IGNACIO 56, ESQUINA A AMARGURA
piso principal.
TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE.—LETRA INGLESA, hermosísima.
ARITMETICA MERCANTIL COMPLETA.
Al que aprenda los tres ramos se le hará una gran rebaja.—Enseñanza individual, rápida y garantizada.
INGLES Y FRANCES.
NOTA.—Cuatro mil y pico de sus antiguos alumnos colocados de tenedores de libros en el alto comercio, bancos y empresas de esta capital y de la Isla; más de quinientos que han llegado á ser jefes de casas de comercio, directores de Banco, contadores del Estado, y uno administrador de Aduana, son hechos patentes que toda la Habana conoce. 610 5-11

REAL COLEGIO
DE LA
SERENISIMA INFANTA,
BAJO EL PATROCINIO
DE NTRA. SRA. DEL MONSERRATE,
FUNDADO Y DIRIGIDO POR
Dª Clara Azoy de Luna.
(Caserío del Vedado).
Se admiten:
Las internas $30 oro al mes, pension adelantada.
Las medio-pupilas $21-25 oro idem idem.
Las tercio-pupilas $15-.. oro idem idem.
Las externas $6-17 oro las de enseñanza elemental y las de la superior $8-50 oro.
(Los precios en oro ó su equivalente en papel al 100 por 100 B.B.) 663 0-11E

ACADEMIA MERCANTIL
DE
HIPTO. HAGERMAN.
107 COMPOSTELA, entre Muralla y Teniente Rey.
TENEDURIA DE LIBROS.......... 34-00 } CURSO COMPLETO.
ARITMETICA MERCANTIL.......... 25-50
LETRA INGLESA.......... 17-00
Inglés y francés MEDIA ONZA cada idioma.
NOTA.—El nuevo sistema de Teneduría de libros por partida doble que el Director de esta Academia enseña á sus alumnos y ofrece á los comerciantes en general, es brevísimo, conteniendo á la vez reglas prácticas y concisas para llevar á cabo sin duda ni vacilacion, todas las operaciones que tratan de oro y billetes del Banco, así como un BALANCE GENERAL que permita establecer, un reparto legal á los sócios, interesados y comanditarios, de los verdaderos beneficios. 615 9-11E

ACADEMIA MERCANTIL
71. VILLEGAS 71.
FUNDADA EN 1861, CON AUTORIZACION DEL GOBIERNO SUPERIOR, OIDO EL INFORME FAVORABLE DE LA EXCMA. INSPECCION DE ESTUDIOS.
Reforma de letra.—Aritmética Mercantil.—Teneduría de libros en general.—Idiomas.—Matemáticas, etc. etc.
DIRECTOR: M. DE FUNES.
Nota:
Los alumnos llevan sus libros absolutamente como en una casa de comercio, con todos los requisitos que la práctica y la Ley exigen en cada uno de los libros de la contabilidad mercantil; de manera que basta que el discípulo tenga buenos deseos y una mediana inteligencia para que pueda en poco tiempo en aptitud para desempeñar un escritorio cualquiera.—M. de FUNES.
545 5-10

PROFESOR.
El conocido maestro D. Tomás Gonzalez continúa dando á domicilio lecciones de piano y canto por un método muy fácil. Vivo hotel Europa cuarto número 42.
586 4-10

GUANABACOA
EDUCACION EN FAMILIA.
Instituto para señoritas bajo la proteccion de Jesus.
Calle de Cadenas número 30.
Este plantel de educacion se ha trasladado de la calle Real 42, á local céntrico espacioso y ventilado. Su directora, correspondiendo debidamente al honor que le dispensan los padres de familia que confian á su direccion sus hijas, demuestra perseverante afan por educarlas convenientemente sobre sólidas bases y sanos principios religiosos y morales, para que puedan cooperar un dia al progreso y mejoramiento social, manteniendo el órden en el círculo de la familia é inspirando con su ejemplo y suave influjo la práctica de las virtudes y el amor á la ciencia. *Clases especiales* para señoras y señoritas á horas convenientes de todos los ramos primarios y superiores, idiomas, solfeo y piano. 417 5-8

ACADEMIA MERCANTIL
DE
ALEXANDRE AVELINE,
LAMPARILLA 36.
Antigua y acreditada, no necesita pomposos anuncios garantizando la mas completa, rápida y esmerada enseñanza en todos los ramos
PARTIDA DOBLE..........$ 25 } CURSO COMPLETO.
LETRA INGLESA.......... 15
ARITMETICA MERCANTIL.......... 20
AL MES. { PARTIDA DOBLE lecciones diarias. ARITMETICA MERCANTIL id. } $8-50.
INGLES, FRANCES y ESPAÑOL.....$ 7-50.
Clases, de 7 de la mañana hasta las 9 de la noche.
TODO CURSO ES PARTICULAR.
NOTA.—INGLES por un acreditado profesor americano. 321 5 8

E. H. BELLOWS.
Dibujador de maquinaria de toda clase.
Dibujos y modelos para sacar privilegios.
Se dan lecciones en dibujos de maquinaria de 7 á 9 por la tarde.
Los que quieran aprender á dibujar pueden recurrir á Mercaderes 12, en los altos, de dies á cuatro.
410 10-8

CURSO
SOLFEO Y PIANO.
De regreso á su pais una señorita que ha hecho sus estudios en el extranjero ha establecido un curso de solfeo y piano; tambien admitirá un corto número de lecciones á domicilio: Cerro 492 y Aguiar 91 informarán
262 5-6

COLEGIO
DE
MARIA SANTISIMA,
dirigido por Mrs. Parent.
Situado en la hermosa y ventilada casa PRADO 110 entre Virtudes y Neptuno.
Se admiten pupilas, medio pupilas y externas.
La gran experiencia y la reputacion de que goza la Directora de este Colegio; tanto en esta Isla como en los Estados Unidos, habiendo merecido que innumerables familias le confiasen la educacion de sus hijas, bastan para garantizar este establecimiento, sin necesidad de otras recomendaciones.
Montado á la altura de los mejores de su clase, cuenta con profesores de mérito reconocido, y tiene por base la RELIGION y la MORAL. En este instituto se practican constantemente el par del castellano, el inglés—idioma natal de la Directora—y el francés, circunstancias que aprecian en lo que vale, los padres que no deseen enviar sus hijas al extranjero. 307 10-7

SANTA CRISTINA.
Colegio de niñas.
Desde el dia 7 continuarán las clases en este instituto, se admiten pupilas, medio pupilas y externas, para lo cual cuenta con un espacioso local situado en la calle de la Lealtad n. 88 entre Neptuno y San Miguel
236 8-6

COLEGIO LA PUREZA DE MARIA.
NEPTUNO 40.
Se admiten pupilas, medio-pupilas y externas.
173 8-4

SANTA ANA Y SAN JOAQUIN.
Colegio para señoritas.
Bajo la direccion de la profesora doña Manuela Rivas y Fernandes. En este nuevo plantel se enseñan lo que abraza la primera enseñanza, adorno, labores, piano y solfeo.
Tejadillo 16 entre Aguiar y Habana.
24705 31-10D

SAN EULOGIO,
colegio para señoritas.
Dirigido por Dª Cármen Pastor de Ocejo, profesora de Instruccion Primaria y Elemental por S. M.
En este antiguo y acreditado plantel admiten internas medio-pupilas y externas con las condiciones que señala el Reglamento que se facilitará en el colegio á las personas que lo soliciten. 25447 30-1

COLEGIO DE LA INMACULADA.
Cerro 418 esquina de Tejas.
Este colegio, situado en la Quinta de San José, rodeado de jardines y con espléndido baño, comienza de nuevo sus clases el dia 10 de Enero de 1880.
Se admiten pupilas, medio-pupilas y externas con las condiciones que señala el Reglamento que se proporcionará en el Colegio.
CUADRO DE PROFESORES Y ENSEÑANZA.
Profesora Directora, Sra. Fanny Galarraga de Niese.
Vice-Directora—Sra. Catalina Dillon de Galarraga.
Profesora de canto—Srita Zella Hasselbrink.
Profesora de Labores—Srta. Mercedes Salas.
Profesor de piano y armonía.—Sr. D. Ignacio Cervantes.
Id. id. gramática elemental—Sr. D. Francisco Navarro.
Id. id. Gramática superior, Geografía Historia, Botánica—Sr. Ldo. D. José G. Campos.
Id. id. Aritmética superior Geometría y Cosmografía—Sr. D. Enrique Peey.
Id. id. Dibujo natural y de Paisaje, pintura,—Sr. Don José Masuchold
Id. id. Gimnasio—Sr. D. José Segundo.
Ademas 3 pasantes. 25411 28-27

CLASES A DOMICILIO.
Siguiendo el método explicativo que tiene por objeto el desarrollo gradual y simultáneo de las facultades intelectuales de los educandos, se dan clases de 1ª Enseñanza elemental, superior, aritmética mercantil y teneduría de libros por un profesor casado y con dies años de práctica, tambien repasa la 2ª Enseñanza y prepara para ingreso en carreras especiales, pudiendo comprobar la excelencia de su método con multitud de discípulos de ámbos sexos de la buena sociedad.
En las librerías Muralla 44 y Calzada del Monte 89 podrán dejar sus señas aquellos á quienes interese
25462 15D31

NUESTRA SEÑORA
LA PIEDAD.
COLEGIO DE SEÑORITAS.
Acosta 14.
Habiéndose verificado los exámenes de este Instituto de Educacion con el lucimiento que tiene acreditado, la Directora que suscribe manifiesta á los padres de las niñas y al público en general, que el dia 11 de Enero próximo á las siete de la noche se verificará la distribucion de premios, amenizando el acto con un pequeño concierto en el que tomarán parte algunas alumnas de este plantel y otros amigos. Al mismo tiempo tiene el gusto de participar á los padres de familia que el 2 de Enero darán principio las clases, para cuyo efecto cuenta con siete profesores experimentados y entusiastas.—La Directora, María Josefa Ruiz. 25463 15D31

SPRING HILL COLLEGE,
(MOBILA ALA) DE LA COMPAÑIA DE JESUS
Con validez académica por Ley del Estado.—Situacion sana y deliciosa.—Enseñanza clásica y comercial hasta obtener el diploma.—Inglés, francés, español, aleman.—Pension por diez meses $300 currency.—Recibe alumnos en todo tiempo.—Agente Sr. D. Rafael Perez Santa María.—Obispo 16, dará informes, enviará los alumnos al colegio y cobrará las cuentas.
El Rev. P. de Carriere se halla accidentalmente en esta ciudad hasta la segunda semana de enero venidero, y espera órdenes de los padres de los alumnos en el colegio de Belen. O 13-29D

INGLES, FRANCES Y ALEMAN.
PROFESOR
Teodoro Schevalm.
O-Reilly 23 entre entre Aguiar y Habana.
25350 15-31D

SAN ELIAS
Colegio de 1ª y 2ª enseñanza de 1ª clase.
MANRIQUE 142,
casi esquina á Reina.
Director económico y literario *D. M. S. Castellanos.*
Este establecimiento comienza sus tareas académicas el dia 7 del corriente, establecido por muchos años en el Cerro, luchando con las dificultades de la distancia se ha propuesto el director salvar este inconveniente para poner á disposicion de todos los recursos y brillantes condiciones que exige la clase á que pertenece. Con este fin se ha trasladado á la casa que hoy ocupa, que es sin duda un punto céntrico y adecuado para la enseñanza.
El Colegio admite alumnos á los precios siguientes:
INTERNOS: pupilos $25-50 en oro: medio-pupilos á $17-50 [illegible] oro.—EXTERNOS: De 1ª enseñanza [illegible] $3-0. Hay además un reglamento interior del Colegio que se facilita á todos los padres de familia que lo deseen. 219 5-8

Artes y Oficios
Doña Elvira Oirera,
MODISTA.
Hace toda clase de vestidos de seda y olan por figurin ó á capricho, corta y prepara, confecciona toda clase de trajes para señoras y niños. Gusto especial en trajes para novia, ajuares de bautizo y todo lo concerniente á su arte, todo á precios muy arreglados: San Nicolás n. 224, próximo á la calzada del Monte. 429 30 9E

MANUEL GARCIA DE CACERES,
INVENTOR,
y especialista en manos, brazos, piés y piernas postizas ó mecánicas, aparatos ortopédicos para corregir, disimular y curar cualquiera imperfeccion; aparatos anatómicos para ejercitar y hacer forzosamente andar á los jóvenes y niños atacados de parálisis. Inventor y constructor, asimismo de máquinas agrícolas, tales como para extraer almidon en pequeña y grande escala, lavador-raspador de yuca, de cascarador-limpiador de arroz, idem idem de café, idem para moler picadura, etc., etcétera. Gervasio 125. 486 10-9

POLICROMOS
nueva y hermosa invencion de retratos inalterables premiada en la exposicion de París con la medalla de oro y con real privilegio en esta isla
C. D. Fredricks y Daries Habana 108.
24157 32-11 D.

ISABEL MOUTARDY,
MODISTA.
Calle de Bernaza número 23.
Avisa á todas sus amigas y en general á las señoras y señoritas de esta ciudad, haber trasladado su acreditado establecimiento en el indicado punto; se ofrece en su profesion con toda prontitud, esmero y elegancia, notorio es que al esmero une el probar, tomando solamente las medidas correspondientes.
PRECIOS MODICOS.
25453 15-31 Dbre.

CURA DE LAS QUEBRADURAS.
Al alcance de todas las fortunas.
Los medios que empleo para la cura de las hernias son muy seguros y rápidos en su accion curativa que dejan muy atrás á cuantos se han empleado hasta hoy y permiten asegurar que todos mis curativos tienen el *privilegio* de efectuar curas tan difíciles como no lo han podido obtener los mas renombrados herniistas conocidos hasta hoy.
Calle de Luz núm. 60. J. GROS
24761 32-20D

RETRATOS.
De vuelta de su viaje á Europa y los Estados-Unidos, Mr. Daries se encuentra de nuevo al frente de su establecimiento, y teniendo en cuenta las circunstancias apremiantes que atravesamos, ha reducido los precios de retratos casi á la mitad, y son los siguientes pagaderos en billetes del Banco:
Una docena tarjetas comunes..........$ 6.
Una idem idem imperiales.........." 12.
Una idem idem Panels (princesas)......" 15.
Los demás retratos se hacen en proporcion.
C. D. Fredricks y Daries,
HABANA 108.
24146 33-13 D

Fernando Moure.
Obrapía 28.—HABANA.
Constructor de Para-Rayos, sistema inglés—Se colocan en toda la isla 24669 32-4D

JOSÉ BARO.
Especialista en bragueros de real privilegio de invencion.
Deseando proporcionar alivio y cura de sus dolencias al público, se ofrece en su difícil arte, para lo cual cuenta con largos años de práctica y estudios que le permitirán garantizar cuantos trabajos salgan de su laboratorio. Los bragueros serán fabricados despues de un escrupuloso reconocimiento en el paciente por el citado Baró ó por su señora esposa, si fuera aquel de su sexo.—Obispo 31.

Trenes de letrinas.
EL DESENGAÑO.
Gran tren de letrinas, pozos y sumideros.
Muy barato, A 4 reales poco ó mucho.
Se reciben órdenes en los puntos siguientes: Amargura y compostela bodega—Compostela y Merced, bodega, Santa Clara y Cuba puesto de frutas—Acosta y Cuba, puesto de frutas, Empedrado y Cuba bodega, Aguiar y Obispo, café Europa. Lamparilla y Villegas, bodega. Galiano y San Miguel, café. Galiano y Dragones, bodega. Neptuno y Campanario, bodega. Neptuno y Escobar, bodega. Salud y Manrique, bodega. Reina y San Nicolás, bodega.
Sus dueños viven calzada del Monte 254—Francisco Piñon y hermanos. 432 14-9

EL SEGUNDO ASEO.
GRAN TREN DE LIMPIEZA
de Letrinas, Pozos y Sumideros
Todo el que me necesite será servido con prontitud y aseo.
Mucha baratez á doce reales pipa billetes y pasando la limpieza de doce pipas hace una rebaja de lo estipulado, se reciben órdenes en los puntos siguientes: Plaza Vieja café de Cristina; Empedrado y Compostela, bodega; O'Reilly y Villegas, barbería; Villegas y Lamparilla, bodega; Reina y [illegible], bodega, Chocolatería de Gamba y Compañía calle de Mercaderes Alfonso XII; [illegible] calzada del Monte 254 se reciben órdenes á todas horas y vive el dueño Francisco Piñon y Hno. 183 18-4

EL EXPRESO.
GRAN
TREN DE LIMPIEZA DE LETRINAS,
POZOS Y SUMIDEROS.
A 2 pesos pipa ó sea 12 pesos papel la carreta.
Economía y esmero y se dan polvos desinfectantes grátis; y se reciben avisos: Gloria esquina á Indio, bodega; Calzada del Monte esquina á Aguila, ferretería; Suarez 40, tabaquería; Compostela 160 esquina á los Almacenes de S. José, bodega; Compostela esquina á Condes, bodega; Compostela esquina á Obispo bodega; Prado esquina á Trocadero, taller de maderas; Virtudes 17 esquina á Crespo bodega; Galiano esquina á San José, mueblería; Galiano esquina á Salud, sombrerería La Barata; y Belascoain esquina á Pocito, maloja, vive su dueño A. Goya 21485 25-17D

Solicitudes.
EN LA IMPRENTA VIUDA DE BARCINA SE solicita un pronista mecánico para las máquinas.
651 4-11
UNA CRIADA que sea de trabajo y que sepa leer y escribir. Luz 47, de 12 á 3. 641 4-11
SE SOLICITA UNA BUENA COCINERA: SI LE conviene puede dormir en el acomodo, calle de la Division n 7, frente á la casa de las Viudas. 617 4-11
SE SOLICITA UN PROFESOR INTERNO PARA un colegio, Librería la Propagandista, Monte 89 darán razon. 616 4-11
UNA SEÑORA VIUDA DESEA COLOCARSE en casa decente para acompañar una señora ó manejar un niño; teniendo quien responda por su conducta, jardin de Chappi frente al paradero de Concha. 604 4-11
SE SOLICITA UN CRIADO DE MANO DE 12 á 14 años, informarán Obispo 65, zapatería. 655 4-11
UNA CRIANDERA PARA LECHE ENTERA, sea de color ó blanca, que sea de pocos meses de parida. Cuba 58 618 5-11
SE DESEA TOMAR EN ALQUILER UNA BUrra parida, calle Real de los Quemados de Marianao núm. 48. 694 5 11
UNA SEÑORA PENINSULAR SOLICITA COlocacion para cocinar ó criada de mano, es recien llegada y tiene quien responda de su honradez; es una señora de mediana edad: Puerta Cerrada 1 impondrán.
635 4-11
UNA PERSONA QUE HA DESEMPEÑADO LA plaza de portero á satisfaccion desea encontrar una casa de moralidad donde desempeñar dicho cargo: informarán Monte 2 esquina á Zulueta el dueño de la casa.
632 4-11
SE SOLICITA UNA CRIADA DE COLOR, libre, de 50 años de edad, para manejar una niña de dos años y algun otro quehacer doméstico. Industria n. 35 de 7 á 10 de la mañana. 649 4 11
Se da en alquiler una jóven de color, bien para cocinera ó para el servicio doméstico: Se responde de su conducta. Animas número 116. 543 4-11
SE SOLICITA UNA SEÑORA BLANCA SE prefiere que sea isleña que sepa lavar y aplanchar y los quehaceres de la casa que tenga una edad regular y que tenga quien responda por su conducta: Morro 54.
599 8-11
SE DESEA ACOMODAR UN JOVEN PARA criado de mano, cochero ú otro cualquier trabajo tiene personas que responda por él: Paula esquina á Egido fonda á todas horas impondrán. 601 5-11
UN COCINERO FRANCES RECIEN LLEGAdo de primera clase desearía encontrar colocacion en una casa particular con los mejores informes: dirigirse con la iniciales C. N. al despacho de esta imprenta. 602 8-11
OBISPO 67, relojería,
se solicita un criado de mano de 16 á 18 años.
675 4-11
Sres. Hacendados.
Un profesor de instruccion superior con título, mayor de 50 años, se ofrece á enseñar niños en el campo, por un sueldo moderado: Galiano 120 librería impondrán.
131 4-11
Agencia de Negocios Reina esquina á Amistad.
Se facilitan colocaciones para criados de mano, dependientes de establecimientos, así como criadas de mano, criandera y costureras y operarios para el campo y á quienes de esclavos de ambos sexos. Tambien se compran esclavos de [illegible] 4-11
PELUQUEROS Y BARBEROS.
Falta un buen oficial, Egido y Príncipe Alfonso n. 2, La Favorita. 611 4-11
BLANCA Ó DE COLOR.
Falta una criada de mano para los quehaceres de una corta familia, Egido y Príncipe Alfonso n. 2, peluquería La Favorita. 612 4-11
AVISO.
Se solicita á D. [illegible] para enterarle de un asunto de familia, el cual se encontraba hace poco tiempo empleado en el tren de lavado [illegible] calle de Trocadero. Se desea pase á la calle del Obispo número 15, casa de los Sres. Pablo de la Bárcena y Cp. donde le informarán. 666 4-11

7000$ ORO
SE TOMAN CON HIPOTECA.
Se paga el uno y medio.
Los 7000$ oro se toman con hipoteca de una casa en la calle del Obispo que costó 16000$ oro Campanario 70 entre Neptuno y Concordia, ó en la calzada del Monte 503 ferretería La Granja. 627 5-11
5000$ billetes
SE TOMAN CON HIPOTECA
ó
VENTA EN PACTO.
Los 5000$ se toman con hipoteca ó venta en pacto. De una famosa casa en Marianao, de mampostería que costó 18000$. Animas 36 esquina á Amistad ó Perseverancia 34 626 5-11
Portero.
Se necesita en la calle de la Habana n. 57
667 4-11
DOÑA MARIA PEREZ, VIUDA DE PACHECO, natural de Canarias y vecina de la Plaza de Colon, casilla n. 63; participa á las personas caritativas que hallándose con dos nietos huérfanos de padre y madre, de 3 y 6 años de edad, y una hembra de 7, y careciendo de recursos con que poder atender á su subsistencia y la de los desvalidos huérfanos, implora por este medio la caridad pública. C.
UNA BUENA CRIANDERA A LECHE ENTERA que reuna las condiciones que el caso requiere. Informarán Cuarteles 44. 501 3-10
UN COCINERO QUE HAYA ESTADO EN CASA de familia y una criada de mano que sea fina en oficio y traiga buenas recomendaciones, Príncipe Alfonso n. 17, altos. 593 4-10
UN MEDICO SOLICITA UN INGENIO Ó PUEblo de campo donde ejercer su profesion; para mas detalles pueden dirigirse á la calle de Mercaderes número 45, hotel Arbol de Guernica cuarto número 3.
545 4-10
UNA SEÑORA DE MEDIANA EDAD DESEA colocarse para la limpieza de la casa y costura ó para acompañar una señora ó manejar niños; Consulado número 9. 527 4-10
UN SUGETO DE EDAD E INSTRUCCION desea ocuparse en la enseñanza primaria de uno á seis niños, en cualquier finca del campo ó en una mayordomía: Perseverancia 49 entre Animas y Virtudes impondrán. 510 6-10
UNA COCINERA DE COLOR DESEA COLOcacion Egido 37. 517 4-10
DESEA COLOCARSE UN MATRIMONIO PARA el servicio de una casa, se responde por su conducta, sabe peinar: impondrán Corrales número 23
4-10
UNA NEGRITA Ó MULATICA DE 10 A 12 años para los quehaceres domésticos: Samaritana 12.
514 4-10
CRESPO N. 56 SE SOLICITA UNA CRIADA para manejar un niño. 563 4-10
DESEA COLOCARSE UNA PARDA JOVEN para criada de mano, entiende de coser á mano y máquina, deseando sea en casa decente. Concordia 38.
593 4-10
SE SOLICITA UN DEPENDIENTE MUY práctico é inteligente en el despacho de víveres finos con buenas referencias. Mercaderes 20. 576 4-10
UN ASIATICO DE BUENAS COSTUMBRES Y que tiene personas que lo garanticen, desea colocarse en la clase de cocinero en restauran, hotel ó casa particular, siendo general en el ramo de cocina: su residencia Industria 78 á cualquier hora. 534 4 10
DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA PENINsular para criada de mano ó para el servicio de una casa calle de la Habana 148 darán razon tiene personas que responda por su conducta. 535 4-10
AVISO.—UN MUCHACHO PENINSULAR DE edad de 17 años, desea colocarse en una panadería para repartir pan ó en un vapor de camarero, teniendo personas que recomienden por su conducta, Luz 44 impondrán. 537 4-10
UN COCHERO DE PAREJA QUE HAYA EStado en casa particular, y que tenga persona que responda por él, y de no ser así, no se presente: en la casa n. 68 calle de San Miguel impondrán. 565 4-10
SE SOLICITA UNA GENERAL COCINERA que duerma en el acomodo. Compostela 159 esquina á Muralla, altos 587 4-10
UN PROFESOR INTERNO, QUE REUNA LAS condiciones necesarias para un colegio, se solicita. Campanario 68. 584 4-10
DOS MORENAS UNA PARA CRIADA DE MAno y que entienda de costura, y la otra buena cocinera y que duerma en el acomodo, se desea que sean formales. Amargura 52. 561 4-10
SE SOLICITA UN PORTERO QUE TRAIGA buenos informes de su conducta y de su aptitud en el desempeño de sus deberes, Monte 2 esquina á Zulueta. 564 4 10
UN DEPENDIENTE QUE TENGA PERSONAS que respondan de su conducta, prefiriéndolo que sea licenciado del ejército. Monserrate 147.
148 5-9
DON CELESTINO MENENDEZ DESEA SAber el paradero de D. Juan García Piña que le dejó unas cartas venidas de Méjico en la calle de San José esquina á Lealtad, en donde desea le deje el aviso donde pueda verlo, pues se halla en la Habana.
423 4-9
UN COCHERO RECIEN LLEGADO DE LA PEnínsula desea encontrar colocacion en casa particular, sabiendo guiar lo mismo un tronco que un caballo: dirijanse Hotel La Navarra, Plaza Vieja.
431 5-9
UN BUEN CRIADO DE MANO QUE TENGA personas respetables que respondan de su buena conducta, si no sabe bien su obligacion que no se presente: San Nicolás 105. 501 4-9
EN LA CALLE DE CHACON NUMERO 13 ALtos se solicita un buen cochero que sea de color y que tenga quien responda de su conducta.
500 4-9
PARA UNA CORTA FAMILIA SE SOLICITA una buena cocinera que sepa lavar y aplanchar; se le pagará bien. Galiano número 7 impondrán.
479 4-9
UNA CRIADA DE MANO, SE SOLICITA.—Bernaza 60, bajos. 490 4-9
DINERO EN ORO—$5000 se toman sobre una gran casa calle de Dragones que costó $20000; y $10000 sobre otra de esquina en lo mejor de la Habana y se abona buen interés y con puntualidad; San José 54.
465 5-9
SE SOLICITA UN JOVEN PARA REPARTIR ropa, que tenga personas que respondan por él: Tren de lavado la Mallorquina Sol número 24.
472 4-9
UN TONELERO QUE CONOCE PERFECTAmente su oficio desea encargarse de la direccion de un taller sea en poblacion ó en el campo, particularmente en pipería, tomaría tambien trabajo por su cuenta en ingenios como Santa Susana, en el partido de Santa Isabel de las Lajas; pueden dirigir avisos, calle de los Oficios 25. 470 15 9
UNA CRIADA DE MANO BLANCA Ó DE COlor que tenga buenas referencias, se solicita en la calle Cerrada de Santa Clara n. 23 esquina á Inquisidor.
418 4-9
UNA NEGRITA PARA CRIADA DE MANO SE solicita: O-Reilly 22, panadería El Brazo Fuerte.
449 4-9
UN ASIATICO GENERAL COCINERO SOLIcita colocacion: cocina á la española, francesa é inglesa: Maloja 132 informarán. 424 4-9
PARA LANTA. MARIA DEL ROSARIO SE solicita una criada de 12 años para el servicio de mano que sea esclava y que su amo responda por ella, con la condicion de vestirla, calzarla y $10 de sueldo. Ancha del Norte 122 impondrán de 12 á 2 de la tarde.
504 6-9
UNA JOVEN DE 20 AÑOS SOLICITA COLOcacion para cuidar 1 señora sola ó el aseo de una casa de corta familia: Economía 27 darán razon.
450 4-9
PARA UNA PERSONA QUE POSEE UN REgular capital y desee emprender para continuar un negocio mercantil de conocidos y prácticos resultados sin exposicion á quebrantos apropósito para una persona que quiera ocuparse en manejar sus intereses: Informarán San Ignacio 74, entresuelo. 451 6-9
UN MATRIMONIO SIN HIJOS DESEA HAcerse cargo del cuidado de 4 á 5 niños por módica pension los que serán atendidos como hijos: Acosta 113 entre Curazao y Egido. 454 4-9
AVISO.
Se solicitan buenas costureras de señora para máquina y mano, pero que sepan bien su obligacion, de lo contrario que no se presenten: Obispo 106 entre Villegas y Bernaza, librería. 417 5-9
PARA CORTA FAMILIA UNA CRIADA DE mano, ha de ser de color: Galiano 132 impondrán.
390 4-8
UN COCINERO Y UNA BUENA LAVANDERA y aplanchadora, se solicitan. Concordia 46.
350 4 8
UNA BUENA LAVANDERA DESEA ACOMOdarse en una casa particular. Informarán Amistad número 96. 349 4-8
SOLICITA COLOCACION UNA SEÑORA BLANca para coser y servicio de mano. Angeles 23.
357 4-8
UNA MORENA COCINERA QUE SEA [illegible] mal, esclava ó libre, que sepa desempeñar bien su oficio, con la precisa condicion que ha de ir á la plaza: de no reunir estas condiciones que no se presente. Concordia 78, de las nueve en adelante. 249 5-8
EN LA REAL CASA DE BENEFICENCIA Y Maternidad se solicitan lavanderas sin hijos y que duerman en el acomodo, con el sueldo de 24 pesos billetes de Banco. 404 4-8
UN CRIADO DE MANO QUE TENGA QUIEN responda por él: Empedrado 67.
406 4-8
DESEA COLOCARSE UN ASIATICO COCINEro y repostero; impondrán Amistad 32.
408 4-8
SE DESEA COLOCAR UNA EXCELENTE COcinera peninsular Cienfuegos 30 darán razon.
490 4-8
EN LA CALLE DE GERVASIO NUMERO 142 se solicita una criada de mano blanca ó de color.
357 6-6
UNA FAMILIA EXTRANJERA RESIDENTE en Matanzas, solicita á un maestro del idioma inglés y de enseñanza primaria en general para unos niños de 11 á 13 años, quien deberá residir con la misma familia. Ofertas con los pormenores convenientes respecto de edad, procedencia y honorarios que se piden, á H. S., apartado 25, Matanzas. 363 6-8
EL HACENDADO QUE NECESITE UN BUEN mayordomo y enfermero con todos los conocimientos de médico, desea la presentacion del que lo solicite, hay 20 dias dejó un buen ingenio, San Nicolás esquina á Gloria, bodega. 212 6-6
SE DESEA ACOMODAR UNA MORENA PARA criar á media leche ó leche entera: Sol 116
328 4-8
SE SOLICITA ALQUILAR UNA CRIADA DE mano de regular edad de color, que sepa bien su oficio, servir á la mano, limpiarlo todo y que sea esclava mejor: calle de las Virtudes número 19 darán razon, y que tenga buenas referencias. 393 4-8
UNA SEÑORA PENINSULAR DESEA COLOcarse para ama de llaves, manejar algun niño, acompañar una señora y ayudar en la limpieza de la casa: informarán Habana 168. 327 4-8
UNA SEÑORA INGLESA DESEA COLOCARSE con una familia particular para coser y cortar por figurin y que tiene buenas referencias: Campanario 34
330 4-8
SE SOLICITA UNA PAREJA DE CABALLOS criollos de 7 cuartas de alzada, mansos, buena edad, sanos y sin resabios Prado 72 esquina á Trocadero.
319 5-8
UN CRIADO DE MANO QUE SEA DE COLOR, se solicita en la calle de Cárdenas 2 A, altos
316 5-8
SE SOLICITA UN BUEN APLANCHADOR DE camisas y un buen aplanchador ó aplanchadora de driles, el que no sea buen operario es inútil que se presente. San Ignacio esquina á Jesus María.
294 4-8
DESEA COLOCARSE UN CRIADO DE MANO de 30 años de edad, ó bien sea de portero dentro ó fuera de la ciudad, sabe su obligacion y puede presentar informes. Reina 63 darán razon. 368 4-8
EN LA CALLE DE LA PICOTA N. 59 SE SOlicitan costureras de mano y á la máquina, como igualmente ojaladoras preparadoras y remaladoras.
375 4-8
UN PRACTICANTE DE FARMACIA, SOLIcita colocacion en una farmacia, casa de salud ó enfermería de ingenio, habiendo estado en la Armada, hospitales militares ó ingenios durante 32 años. Tiene quien abone por su aptitud y vive en la calle de Neptuno esquina á Escobar botica. 383 4-8
UNA PARDA DE MORALIDAD SOLICITA colocarse para cocinera. Perseverancia 25.
4-8
UN SUPERIOR COCINERO ASIATICO desea colocacion en casa particular ó establecimiento. Impondrán [illegible] 4-8
SE desea alquilar una criada para cocinar á una corta familia y alguna limpieza de casa, y tambien otra de 12 á 14 años para criada de mano: Industria número 103 entre Neptuno y Virtudes. 301 5-7
SOLICITA COLOCACION UN REGULAR COcinero (peninsular) para establecimiento ó casa particular: informarán Acosta número 15 el dueño.
282 5-7
UNA SEÑORA FRANCESA SOLICITA UNA familia para dar clases de su idioma gramaticalmente y enseñar labores como bordar crochet y flores: impondrán Teniente-Rey 42. 310 10-8

SE DESEA TOMAR EN ALQUILER UNA GEneral lavandera, aplanchadora y rizadora; tambien una criada de mano: Reina 105 impondrán.
363 4 8
UNA SEÑORA RECIEN VENIDA DE LA PEnínsula solicita una colocacion de criada de mano ó sea acompañante como manejadora de niños. Escobar 132 impondrán. 362 4-8
SE SOLICITA UNA CRIADA BLANCA QUE SEpa lavar y para el servicio doméstico Campanario número 148. 361 4-8
EN LA CALZADA DE SAN LAZARO NUMERO 284 se solicita una criada de mano para corta familia, que entienda de cocina ó lavado y que quiera pasar al Vedado. 336 4-8
EN LA CALZADA DEL MONTE N. 190 SE SOlicita tomar en colocacion una isleña para el oficio doméstico en una casa decente. 341 5 8
UN MORENO DE 19 AÑOS DESEA COLOcarse de panadero, ó para ayudante de cocina, Calzada de San Lázaro 136 313 4-8
UN CARPINTERO QUE SEA INTELIGENTE para hacer unos trabajos por unos dias Monserrate 123. 335 4-8
UN GENERAL COCINERO Y UN CRIADO DE mano que tengan quien responda por ellos: se prefieren asiáticos. Cuarteles 40 347 4 8
UN EXCELENTE CRIADO DE MANO DESEA encontrar colocacion en una casa particular, se puede ver de 7 á 12 Manrique 117: tiene personas que respondan por su conducta. 338 4-8
SEVERINA SAN JOSE DESEA SABER EL PAradero de su hermana Antonina del mismo apellido segun razon estuvo en el ingenio de Toledo, suplicando la reproduccion en los demás periódicos de esta capital siendo vecina de la calle del Aguila n. 96.
289 8-7
Barberos.
Se necesita un buen oficial en la calzada del Monte n. 8 430 4-9
El barberillo.
Se solicita un oficial de barbero que sepa su oficio Reina 39. 496 4-9
DESEA COLOCARSE UN MORENITO DE 12 á 13 años para criado de mano.
Animas 172 impondrán.
417 4-9
LAMPARILLA 59,
se solicita una criada de mano blanca de alguna edad y con buenos informes 488 4-9
SE SOLICITA
una criada de mano y manejadora de niños, que tenga quien responda de su conducta. Informarán en la calzada del Cerro 747. 190 8-7
50,000 pesos
Se dan con hipoteca hasta en partidas de á 500 pesos. calle de San Rafael esquina á Industria, sastrería de Aranguren. 358 5-8
$8 000 oro y 15,000 billetes.
Se dan con hipoteca de casas hasta en partidas de 1000 pesos, calle de Cuba entre Tejadillo y Chacon, barbería 351 5-8
$35,000 oro y 50,000 billetes.
Se dan con hipoteca hasta en partidas de á $1000, calzada del Monte 503 ferretería La Granja alto y en la escribanía de Gobierno D. Vicente Masana. 353 5-8
Se desea saber de D. Andrés López Vila
Lo solicita su hermano Juan Luis Lopez Vila. Amargura 21. 411 4-8
Aplanchadoras
que sepan planchar camisas con perfeccion. Obispo 133 en casa de Mm. Umbert.
396 4-8
Dinero en oro y en papel,
se dan sobre hipotecas de casas en cantidad de quinientos pesos para arriba á interés módico demás pormenores tratarán S. Nicolás 93 de 7 á 11 y de 4 á 6 tarde.
373 5-8
Barberos:
Salon Los Dos Amigos Mercaderes 23, se solicita un oficial, será preferido el que duerma fuera.
383 4-8
A LOS SEÑORES HACENDADOS
que no obtuvieron un buen resultado en sus zafras, se ofrece un maestro de azúcar en *tren comun con tacho* [illegible]. Para informes y pormenores O'Reilly esquina á Cuba, perfumería El Brazo Fuerte, de 7 á 11 de la mañana y de 5 á 7 de la tarde 376 5 8
Neptuno 16.
Se solicita una criada blanca ó de color para manejar niños y limpieza de casa 371 4 10
50 negros.
Sres. Hacendados un contratista se hace cargo de cortes de cañas: informarán Luz 70. 369 4-10
Aviso
Un cabo licenciado de este ejército desea sustituirse por quien desee cambio de torno, impondrán Arsenal 3, bodega. 540 4-10
AVISO.
Se desea saber el paradero de D. José Roberto y Buisó ó su esposa Dª Providencia Irero y Solá que en el año de 1863 residian en Matanzas, calle de Daoiz entre Zaragoza y Sta. Teresa, despues pasaron á vivir á Guanabacoa Se suplica á las personas que puedan dar noticia de su paradero se dirijan á la Administracion y pagaduría nº 2 de 1ª clase de loterías Villegas 76, entre Ricla y Teniente-Rey, á cargo de D. Pablo J Chenard. 512 15-10

Compras.
Se compran libros
de todas clases é idiomas, papeles de música, y bibliotecas por costosas que sean Se responde á pagar bien las obras buenas, O'Reilly 30, librería La Universidad.
671 10-11
COBRE VIEJO.
Se compra cobre viejo por partidas.—Mercaderes número 2, Hamel, Place y Cª, pagándose á razon de 22, 24 25, 26 y 27 $ quintal, segun clase y cantidad.
654 8-11
SE COMPRAN
todas las máquinas de coser que propongan y tambien se componen Perseverancia 73 678 6-11
Se compran muebles
usados de todas clases: O'Reilly 30, librería darán razon.
583 10 11E
SE DESEA COMPRAR UNA NEGRA COARTAda ó en venta real, que sea general cocinera, de moralidad y su dueño responda de su conducta: tambien una negrita de doce años, mas ó ménos que ménos edad. Jesus María 29, entre Compostela y Picota.
474 4-9
Atencion que conviene.
Se compra toda clase de muebles pagándoles bien, en la misma se vende un planino muy bueno. Bernaza 44 entre Muralla y Teniente Rey. 329 5-8
COBRE VIEJO.
Se compra cobre, bronce, laton, plomo y hierro viejo, huesos, astas, pezuñas, etc., etc. Marqués Gonzales 2 informarán 392 8-8
O-REILLY 15, FERRETERIA.
Se compran haberes y libramientos de presupuesto corriente, que satisfagan las Cajas del Estado.
25070 30-24D

Hoteles, Fondas &c.
INTERESANTE
á los que vayan á Nueva York.
Acaba de abrirse en Nueva York una casa de huéspedes, situada en la calle 23 n. 5, entre la avenida de Madison y la cuarta; donde se ofrece á las familias habitaciones elegantemente amuebladas, con todos los adelantos modernos y excelente mesa á la cubana
La casa está en uno de los puntos más céntricos y accesibles á los teatros y lugares deseosos, los precios son módicos y se dan las mejores referencias en esta capital O Reilly 31 y en Nueva York el Dr. Baralt (tan conocido en esta ciudad) que reside en la referida casa.
650 12-11E

Alquileres.
Se alquilan los altos de la casa Gervasio número 50 compuestos de sala, tres cuartos, agua, cocina, gas y todo el demás servicio con entrada independiente: en la bodega del frente está la llave é impondrán. 613 5-11
La casa núm. 52 de la calle del Prado, de zaguan, sala, cuatro cuartos bajos, comedor, con un salon alto y demas comodidades para criados: informarán Consulado 49 620 5-11
Galiano 48 esquina á Concordia se alquila una gran casa, y si quieren los altos solos y los bajos para establecimiento se arreglarán bien. Príncipe Alfonso esquina á Zulueta informarán, casa de Losa 628 10-11
Los altos de la casa Virtudes 40: en la misma informarán, donde tambien se vende un aparador.
635 4-11
Cuatro hermosos cuartos altos muy ventilados con una hermosa azotea. la entrada independiente por tener su escalera con puerta á la calle, en 3 onzas oro, Obrapía 55 esquina á Compostela: en la misma impondrán.
654. 4-11
La casa Campanario 116 entre San Rafael y San José, tiene sala, comedor. 2 cuartos bajos y 5 altos, con baño con la calle, agua de Vento en ambos pisos: impondrán Neptuno 116: la llave enfrente n. 92 659 15-11
La casa núm. 45 calle del Aguila entre Barcelona y Trocadero, con balcon á la calle y pluma de agua, sala, comedor y 2 cuartos bajos y las mismas habitaciones altas, la llave en la bodega inmediata n. 49; é informarán Obispo 109 esquina á Villegas, altos de la sedería El Correo de Paris 566 4-10
En la calle de Neptuno n. 16, se alquilan dos posesiones altas muy ventiladas, propias para hombres solos ó un matrimonio sin hijos: más pormenores en la misma darán razon 560 5 10
En una casa particular situada en la calle de las Animas n. 112, se alquilan dos habitaciones bajas.—En la misma se halla de venta una máquina de Singer reformada 559 5 10
La casa Aguila n. 119 entre San Rafael y San José con un solar anexo de 20 varas de frente y 50 de fondo; agua del acueducto en abundancia; propia para un gran establo, fábrica de tabacos, agencia de mudadas etc. etc. Velasco n. 19 entre Habana y Compostela vive el dueño
538 4-10
Dos hermosas habitaciones una alta y otra baja, con manutencion y asistencia, son muy frescas, hacen esquina á San Rafael, tienen entrada libre á todas horas: Aguila 78 esquina á San Rafael. 573 5-10
Empedrado 30 frente al paradero de los carritos se alquila una accesoria propia para escritorio ú otra clase de establecimiento. En la misma darán razon.
518 8-10
Se alquila la casa calle del Aguila 78, entre Virtudes y Concordia Hermoso zaguan, sala con piso de mármol y dos ventanas á la calle, 5 cuartos corridos, patio, traspatio, cuarto de baño, lavadero, cocina y dos llaves de agua. La llave está enfrente núm. 62; informarán Teniente Rey 54. 519 4-10
La bonita casa San Rafael 76 entre Campanario y Lealtad, con agua, gas y demás comodidades. Impondrán San Miguel 100. 505 5-10
Una hermosa casa de mampostería y columnas, muy fresca y ventilada, seca en todas las épocas del año, en calle muy saludable, sin polvo ni fango que tanto mortifican en la estacion presente, tiene portal, sala con dos ventanas, zaguan, comedor cerrado de persianas y cristales de color, 5 cuartos corridos grandes, cuartos para criado, baño con su llave de agua, gran cocina con llave de agua, gas en toda la casa, patio, lavadero y en fin todas las comodidades del dia: sita calle de Dominguez, Cerro, media cuadra de la calzada, en el nº 3 está la llave é informarán. 557 3-10
Se alquila una casa á la americana con sala, saleta, 4 cuartos cocina, agua y demas comodidades; patio en 40$ billetes, informan en la ferretería de Luz.
577 4-10
En 40$ oro la hermosa casa de alto y bajo, de zaguan, Calzada de Jesus del Monte número 481 á una cuadra del paradero sobre la loma, con preciosa vista y muy saludable, con todas las comodidades para una crecida familia: Rayo 17 entre Dragones y Zanja tratarán.
550 4-10
La casa Consulado 74, está preparada para una fábrica de tabacos; en la misma se venden escaparates, enseres y demás pertenecientes al objeto.
553 8-10
Hermosas habitaciones propias para hombres solos ó matrimonios sin hijos; Habana 83 entre O-Reilly y San Juan de Dios. 547 4-10
En Guanabacoa la bonita y ventilada casa Candelaria 41 esquina á Versalles, con sala, comedor, 7 cuartos, gran cochera, patio y traspatio, está situada en uno de los puntos céntricos y muy cerca del paradero. Impondrán Versalles 9. 545 15-10E
Unas hermosas sala á caballero solo ó señoras que puedan dar referencias, de lo contrario no se presenten; en la misma Tejadillo 55 se alquila un zaguan.
596 4-10

GUANABACOA.
En dos onzas y media oro se alquila la hermosa casa de portal con cuatro ventanas, sala, zaguan, comedor con persianas, cinco espaciosos cuartos, magnífica cocina, lavadero, pozo y un gran patio y traspatio con árboles frutales, calle de Lebredo nº 6, á dos cuadras del Convento de Santo Domingo y á cuatro del paradero de los Carritos: la llave está á la otra puerta, y en la de San Antonio n. 67 impondrán. 589 4-10
EN JESUS DEL MONTE.
La quinta conocida por "de la Marquesita", en la calle de Rodriguez, se alquila ó se vende. Informarán Oficios número 29. 551 4-10
En 20 pesos billetes
se alquila una accesoria con puerta á la calle á hombres solos, impondrán Cuarteles esquina á Habana, café.
561 4-10
ESPACIOSO SALON
Se alquila un espacioso salon que hace esquina, propio para cualquier cosa á que se quiera aplicar. Aguiar 72 esquina á San Juan de Dios darán razon.
508 8-10
AVISO.
Debiendo quedar completamente concluida para el dia 15 del presente mes la casa O-Reilly, contigua al nº 30, esquina á Cuba, se pone en conocimiento por este medio de los que han pretendido y de todos los que puedan interesarse en obtener en inquilinato, para que formulen sus proposiciones al encargado en la misma, ó al propietario Habana 64. 506 10 10
En la magnífica y acreditada casa Oficios 33, con vista á los muelles de Luz; se alquilan hermosas habitaciones con asistencia ó sin ella desde 34$ oro en adelante; espaciosos y cómodos departamentos para matrimonios, escritorios ó despachos, y un buen local para almacen y caballeriza. 531 5-8
La casa San Isidro 34 capaz para una regular familia, con su compendio de zaguan, buen comedor buena sala, 4 cuartos seguidos, uno al frente y un salon alto. En la bodega de la esquina de la calle de la Habana está la llave y en la de Escobar 166 impondrán 339 6-8
La casa Aguacate n. 88 con todas las comodidades necesarias, enfrente está la llave é impondrán Dragones n. 47 337 4-8
Un matrimonio sin hijos alquila á otro que no los tenga ó á hombres solos un precioso alto con todas las comodidades para una corta familia tiene agua y cañería de gas, se da en precio módico y cambian referencias Escobar 196. 378 5-8
Un espacioso entresuelo propio para lo que quieran dedicarlo, dos cuartos altos á todos vientos, famosa cocina propia para tren de cantinas, y un buen almacen con su llave de depósito. Imprenta El Cosmopolita, 36, O'Reilly 36, entre Cuba y Aguiar. 343 8-8
En la calle de la Obrapía número 55 esquina á Compostela se alquilan 4 cuartos altos con una hermosa azotea que da á las dos calles: la entrada independiente. En la misma impondrán. 455 4-9
Por 30$ papel y para vivir en familia se cede una espaciosa habitacion, con asistencia, entrada á todas horas, agua, balcon á la calle, hermosa azotea y á tres cuadras del Louvre: San Rafael n. 71, altos de la botica Cosmopolita. 495 4-9
En el mejor punto de la Víbora se alquila la casa Milagro n. 9, recien arreglada, con sala, saleta, 5 cuartos, cocina, despensa, algibe y pozo de buena y abundante agua: en la calzada de Jesus del Monte 575 está la llave é impondrán. 497 6-9
Se alquila un cuarto decentemente amueblado propio para un matrimonio ó caballero solo con toda asistencia Consulado 97 una cuadra antes de Torrecillas y se venden dos camas de hierro.
483 4-9
Dos habitaciones altas con balcon á la calle, forman esquina, muy ventiladas. San Ignacio 10 esquina á Tejadillo.—Hay tambien un cuarto solo.
481 5-9
En módico precio se alquilan dos hermosas habitaciones corridas en corta familia, se ceden á un caballero de moralidad ó matrimonio sin hijos, con asistencia, cerca de muelles y oficinas de gobierno: informarán en la sombrerería de la calle de Compostela 53.
475 4-9
Unos hermosos altos Campanario 115 casi esquina á la Calzada de la Reina, son propios para un matrimonio ó muy corta familia. 427 3-9
Por 2 onzas con garantía la casa Animas 15 entre Industria y Consulado, á tres cuadras del Parque Central Amistad 61. 594 4-10
SE ARRIENDA EN PROPORCION UNA EStancia de 3 caballerías bien situada en la Calzada Vieja entre Regla y Guanabacoa: para mas pormenores Campanario 16. 415 8-9
Un hermoso y ventilado
cuarto alto á hombre ó hombres solos en la calle de Acosta número 9 413 4-9
En 115$ papel
se alquila la casa calzada del Cerro n. 593, de portal y zaguan, 5 grandes cuartos y 2 separados para criados, cocina, despensa, lavadero, caballeriza, gas y agua magnífica de beber, patio con arreata y traspatio con árboles; es en extremo seca por hallarse situada en el punto mas elevado: la llave está en el n. 588, su dueño San Nicolás 173. 494 4-9
Madrid esquina al Marqués de la Torre
en J. del Monte se alquila una gran casa muy barata, informarán en la bodega, frente á la misma.
415 15-9
EL COMERCIO.
67 Obrapía 67.
Se alquilan cuartos amueblados muy frescos con balcon á la calle y toda asistencia; tambien se reciben pensionistas á mesa redonda, y se despachan cantinas.
420 8-9
San Rafael 36
se alquilan cuartos hermosos y ventilados á matrimonios ó á caballeros solos los precios módicos.
422 8-9
En casa particular se ceden dos ó tres habitaciones con asistencia ó sin ella segun lo deseen, tambien se cede una que quieran ocuparla, calle del Cristo núm. 4, frente al Parque. 374 8-6
Un hermoso cuarto alto con balcon á la calle de San Rafael bien ventilado por estar á los cuatro vientos con vista preciosa, con toda la azotea para desahogo, muy independiente y entrada á todas horas, á dos cuadras del Parque y teatros, con toda asistencia á caballeros solos. Industria 136. 231 10-6
Se alquilan dos entresuelos y un almacen de depósito, ambos juntos ó separados, teniendo puerta independiente para su uso. En la calle de Inquisidor número 39, impondrán en el mismo de su ajuste calzada de Galiano 124. 179 6-6
Se alquila en Puentes Grandes la casa de alto y bajo n. 21, con baño propio y todas las comodidades que pueden apetecerse. Darán razon Galiano 124.
178 6-6
Para escritorio un espacioso y ventilado salon con balcon á la calle de los Oficios n. 14, donde informarán.
250 8-6
Magníficos altos,
se alquilan los espaciosos altos de la casa calle de la Concordia n. 41, con todo el servicio necesario de agua, gas, cocina, 6 cuartos corridos, sala y comedor, en los bajos mueblería de Cavon informarán. 372 4-8
OBRAPIA 37.
Para que lo sepan las personas que solicitaban habitaciones en esta casa, se hace saber que hay desocupadas dos magníficas con vista á la calle: en la misma se admiten pupilos á mesa redonda y se despachan cantinas.
338 5-8
Se alquila
un alto á hombres solos en la calle de Obrapía 92.
334 4-8
Ventajoso negocio.
Se alquilan los preciosos y magníficos altos del teatro de Torrecillas. Son útiles para lo que se quieran destinar: informarán en la planta baja. Neptuno 6.
317 4-8
Magnífico local.
Se venden los armatostes y se traspasa el contrato de inquilinato de la casa calle de Cuba número 55, esquina á Amargura; tiene magníficos y ventilados altos independientes y apropósito para casa importadora de ropa, de pieles, etc. En la misma informarán.
523 387 15-8E
EN EL CERRO
se alquilan cinco casas cerca del paradero del Tulipan, y se venden dos; y tambien dos solares situados en buen punto. Lombillo 6, tratarán de su ajuste á todas horas.
25282 17-28D
HABANA 114,
se alquila á hombres solos un cuarto alto con balcon á la calle: entrada á todas horas. 213 5-6
Mucha atencion—se alquila una casa en la calle de la Merced con las comodidades siguientes: muy pintorosa, tiene dos ventanas con sus persianas, sala, 3 grandísimos cuartos, comedor, una gran cocina; patio y la grandiosa y privilegiada agua de Vento, impondrán Merced 111 149 8-4
Se alquilan bonitas habitaciones con balcon á la calle, con asistencia y sin ella. Habana 49 esquina á Tejadillo. 153 5-8
Unfurnished rooms to let in the firstand second floord far gentelmen only or gents and wives. Nº 31 Luz street. 139 10-4 E.
Cuartos altos y bajos á hombres solos ó matrimonio sin niños: Luz 31. 138 10-4 E.
Se alquila la casa calle del Ayuntamiento número 8 Cerro en el número 2 está la llave y tratarán de sus condiciones Aguiar 62. 107 15-3
Unos magníficos altos propios para escritorios y familias: Mercaderes 31. 25513 15-1E
Se alquilan hermosas habitaciones á hombres solos, con ventana á la brisa, tienen agua en abundancia y un dependiente para el servicio de los inquilinos. Lamparilla 63 entre Aguacate y Villegas impondrán.
25591 10-1E
En el Cerro se alquila una hermosa casa con jardin, gran patio, cinco cuartos, caballeriza y cochera. Ayuntamiento 10: impondrán en el n. 6, y Teniente Rey núm. 25. 25198 d15-27
San Isidro 36,
se alquila una casa con dos cuartos regulares bajos, y uno chico, sala y comedor de marmol, patio pequeño, cocina y escusado. tres cuartos altos, uno chico escusado y azotea al frente de los cuartos, ademas tiene otra azotea sobre los últimos, cañería para gas en toda la casa y llave de agua. En 4 onzas oro. contrato. por año. En la bodega calle de la Habana esquina á San Isidro está la llave. 11-10

ANUNCIO DE LOS ESTADOS-UNIDOS.
DR. W. A. BATCHELOR'S
LA RENOMBRADA TINTURA PARA EL PELO, no tiene igual en el mundo [illegible]

TABLILLAS DENTRIFICAS DEL DR. LYON.
Lujo exquisito para la toilette recomendado por los artistas en general.
Lo indispensable para viajar.
DEPOSITO: Botica Central—Botica de S. José.
3-1

PILDORAS DE BRISTOL.

Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de
EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO,
y son extremadamente fáciles de tomarse, [illegible] y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna.
Pruébense, y recupérese con ellas la salud perdida.
De venta en todas las Boticas y Droguerías.

Para hombres solos se alquilan habitaciones con balcon á la calle ó ventana á la brisa, tambien las hay para bufete, la casa es fresca y hermosa, hay criado para el servicio de los inquilinos, tiene agua en abundancia y entrada á todas horas. Aguiar 62 entre Chacon y Tejadillo. 24390 15-1E

La casa quinta número 29 Calzada de Buenos Aires con baño, jardines y comodidades para crecida familia; impondrán Compostela 158 ó Amargura 35. 24230 20-20D

Se alquilan magníficas habitaciones altas y bajas amuebladas, con asistencia y sin ella y una sala baja con su gabinete, propia para un médico ó abogado. Obrapía 58. 24384 30-22D

Se alquilan las dos hermosas casas calle de Falguerra 17 y 21 con cinco cuartos cada una, con todas comodidades para familias decentes, una cuadra del Tulipan y otra de la calzada del Cerro, dichas casas tienen todas las comodidades para familias muy decentes. 24891 20-21

OCASION

de obtener en arrendamiento, por término de un año, un magnífico piso alto, lujosamente amueblado, en el sitio mas fresco de la Habana á la par que céntrico, inmediato á los parques y teatros; compuesto de sala con piso de mármol y balcon corrido á la calle, comedor, 4 cuartos, cocina, azotea y cuanto de comodidad y bienestar puede apetecerse: sin que falte agua y pila de mármol, gas, lámparas de cristal, un buen piano &, cuya morada se deberá entregar y recibir por inventario, debiendo asegurarse su renta de DIEZ ONZAS EN ORO mensuales, con fiador principal pagador y estar á los desperfectos que fuesen extraños al uso natural: informarán Aguila 61 entre Animas y Virtudes. 111 8-4

EL LEON DE ORO.

AGUIAR 67, entre Obispo y O'Reilly, un gabinete elegantemente puesto alto y con vista á la calle y otras varias habitaciones, se alquilan con esmerada asistencia y acreditada mesa.
Entrada franca á todas horas. 132 8-4

SE ALQUILA

en 4½ onzas oro con fiador principal pagador, la casa calle del Aguila 157 entre Zanja y Barcelona: compuesta de sala, comedor, 7 cuartos bajos y 2 altos, patio, cocina y pluma de agua, etc. La llave está en el 159 y demás pormenores informarán Maloja 64. 140 10-1 E.

BUEN PUNTO.

Para un establecimiento de farmacia, bodega, billar: &c el de la casa Concordia 80 que hace esquina á Escobar fabricada á la moderna, tiene el salon de la esquina 4 puertas á Concordia y 3 á Escobar, pudiendo extenderse á las posesiones que tiene iguales. Se arrienda toda la casa ó solo la esquina: Compostela 25 tratarán. 71 8-4

Tejadillo núm. 48.

La casa más fresca de la Habana.—Magníficas habitaciones altas y bajas elegantemente amuebladas y con asistencia se alquilan á personas decentes y tranquilas: precios módicos, esmero en el trato 24752 26-19D

ROOMS AND BOARD

An American family, having several splendid, very airy and well furnished rooms to spare, would rent them with exquisit board in american style, at very moderate prices. The house is situated by the Port-office opposite the Bay and Derrick.—San Pedro street n. 6

CUARTOS CON COMIDA

Hermosos, frescos y bien amueblados habitaciones con buena mesa, esmerado trato y servicio, se alquilan á precios módicos, en la muy conocida casa, al lado del Correo frente á la Bahía y Machina, San Pedro n. 6 25403 31D30

SE ALQUILAN

los altos de la casa Galiano 129 esquina á Zanja y los de Dragones 44 esquina á Galiano; estos altos ofrecen todas las comodidades que se puedan desear, siéndoles anexos los zaguanes, patios y caballerizas respectivas. Se acaban de reparar; y por su brillante situacion no dejan nada que pedir para una gran familia. Las llaves se encuentran en la farmacia y en el establecimiento de ropas correspondiente á dichos altos. Sobre alquileres impondrán Oficios 68. C. 9 3

Alquileres de criados.

Una negra jóven de buena conducta general lavandera: Obispo 109 esquina á Villegas altos de la sedería El Correo de París. 633 4-11

Un negrito de 13 años para el servicio doméstico ó entretener niños; con condicion de no mandarlo á la calle. Calzada de San Lázaro n. 101 informarán. 618 5-11

SE ALQUILA

una buena criada de mano: Zanja 50. 753 5-11

Se alquila ó se vende una criada buena servicial á la mano. Animas 45, de 7 á 10 de la mañana. 636 4-11

Una cocinera y una lavandera. Aguiar 35. 629 4-11

En $23 billetes se alquila una mulatica de 15 años, con la condicion de no mandarla á la calle, es muy fiel, muy robusta, y ágil para todo. Aguacate 53, entre Teniente-Rey y Muralla. 578 5-10

Una mulatica de 16 años criada de mano y manejadora de niños en $25 billetes, y un mulatico criado de mano en $25 billetes. Aguacate número 53. 579 5-10

Se da en alquiler una negrita de once á doce años de edad para extramuros. Belascoain 27 531 4-10

Se dan en alquiler por años 9 negros generales de ingenio, 5 varones y 4 hembras, todos jóvenes: Empedrado 7 darán razon D. Andrés Pego. 543 4-10

Criandera á medias.

Se alquila una muy buena, moralizada, del campo pero muy ágil y afectuosa, sueldo moderado, es muy sana y jóven. San Miguel 49 está y puede verse. 520 5-10

Para criada de mano ó niñera se alquila una morena—Dragones 69 impondrán. 436 4-9

Un negrito esclavo de 14 años para criado de mano, es útil para todo. Ancha del Norte núm. 290 4-9

Una buena cocinera muy fiel en $36 billetes del Banco Español. Neptuno 196 darán razon. 482 4-9

En la calle de San José entre Galiano y Aguila frente al número 20 se alquila una negrita de 13 años para servir á la mano ó cuidar un niño con la condicion de no mandarla á la calle 473 5-9

Se alquila

un negro cocinero: Salud 36. 491 4-8

Una buena criada de mano que tambien entiende de cocina. Escobar 78 313 4-9

Una negra de 34 años propia para criada de mano y una lavadora muy formal, su amo responde Monte 369. 395 4-8

Un moreno jóven, del campo: impondrán San Nicolás número 42. 356 4-8

Para una misma casa dos criadas una regular cocinera en $30 y la otra para criada de manos con la condicion de vestirla y calzarla: informa su Calzada de Belascoain 3 cuarto 14. 393 4-8

Una morena de 36 años, lavandera y criada de mano que entienda y de buen carácter, su amo responde por ella: Teniente Rey esquina á San Ignacio de 9 de la mañana á 4 de la tarde. 27 4-8

Se alquila en veinte y cinco pesos billetes del Banco Español un criado jóven apropósito para el servicio doméstico y ágil para todo. Informarán de 8 á 10 de la mañana. Concordia 32. 397 4-8

Se alquila un negrito de 12 años muy listo, como para criado de mano ó lo que quieran aplicarlo, en 11$ papel al mes. Calle de Mercaderes 25, locería. 319 4-8

Criados huidos.

Ha desaparecido del

ingenio Armonía en Melena, en la tarde del viernes nueve del corriente el criollo Pintarco como de 23 años hijo de Cristóbal y Juana criollo de aquella dotacion. Se gratificará generosamente al que lo entregue ó diere razon de su paradero; y se suplica la reproduccion de este aviso á la prensa de la Isla en gracia á la natural afliccion de los padres del chico.—San Ignacio 56 altos. 620 3-11

¡Blasa!

La negra Blasa criolla, como de 30 años, de cielo cocinera y lavandera, está prófuga, estatura mas bien chica que alta, regulares carnes, calmuda al caminar, fué esclava de D. Nicasio Castro de Izquierdo, la que vendió á don Juan Gomes, el que exigirá á los plagiadores ante la ley los daños y perjuicios, y gratificará al que dé razon. Monte esquina á Zulueta. 645 4-11

100 PESOS BILLETES DE GRATIFICACION al que entregue al negro Mauricio, Reina 91. Se fugó el dia 10 de setiembre, es de 40 años cara chupada, con bigotes, los dientes superiores limados en punta, un poco abierto de rodillas, ojos algo dormidos es cochero y cocinero, ha tenido papel por tres dias, habla el frances ha vivido por espacio de 30 años en la casa calle de Compostela número 105; será responsable el que lo abrigue. 370 10-8

DESDE EL DOMINGO 7 DEL ACTUAL FALTA de nuestra casa el negro esclavo Blas, criollo de 17 años de edad, de oficio criado de mano, estatura corpulenta, color negro, pelo pasa, se supone haya sido seducido por alguno que le tiene oculto. Hemos dado parte á la policía de su fuga, y prevenimos á todo aquel que le abrigue ó dispense proteccion de ningun género, así como se gratificará con 50 pesos billetes al que lo entregue en nuestra casa. Monte 114.—Martinez y Hermanos. 25143 30-27D

Pérdidas.

Pérdida.

Habiéndose extraviado en la calzada de Galiano tramo comprendido entre San José y San Miguel en el dia de ayer 9, unos diplomas y credenciales pertenecientes al 5º batallon voluntarios de esta capital; se suplica al que los hubiese encontrado se sirva entregarlos en la fonda del mismo batallon situada Oficios 68, de 7 á 9 de la mañana, que además de agradecérsele será gratificado. 638 4-11

SE HA EXTRAVIADO EN LA NOCHE DEL 27 de diciembre una gata francesa preñada con las orejas abiertas; se suplica á la persona que la haya encontrado tenga á bien entregarla en San Ignacio 92 donde se gratificará. 475 4-9

EL 24 DE DICIEMBRE AL TRASBORDAR POR la plaza provisional de Vapor se ha extraviado una cartera con dos licencias una de exportar armas expedida por el Gobierno General y la cédula de vecindad á favor del moreno Juan Bertault: se gratificará generosamente al que la entregue Angeles número 51. 142 3 8

SE HA EXTRAVIADO UNA CARTERA CONteniendo una cédula y varios papeles que pertenecen á D. Antonio Gonzalez Pimentel natural de Canarias, vecino de la calle de Villegas número 78. La cartera se extravió desde San Andrés á Paso Real. 361 4 8

EL 4 DE ENERO SE HA EXTRAVIADO UN perro negro con una mancha blanca en el pecho, entiende por Curito. Se gratificará al que lo presente en la calle de Desamparados 28. 8-6

EN LA MAÑANA DEL DOMINGO 28 DE DIciembre próximo pasado, al tomar los vapores de Regla, se extravió una cartera de bolsillo que contenía la cédula de desembarque de D. Manuel Oteimin, la de su esposa y la de la criada. Llevaba además de 7 á 8 otros papeles. Se le dejarán al que la entregue en la calle del Prado 64 ó Mercaderes 17 los billetes de Banco que contenía, y además se le darán $10 en la misma moneda. 43 8-3

Ventas

DE FINCAS Y ESTABLECIMIENTOS.

SOLARES, SOLARES, SOLARES.

UN SOLAR, barrio de San Lázaro San Miguel esquina á Infanta, con 15 metros de frente por 40 de fondo: Mercado de Tacon 48 y 49 informarán.

UN SOLAR, San Francisco entre San Rafael y San Miguel, con 16 metros de frente por 40 de fondo: Mercado de Tacon 48 y 49 informarán.

UN SOLAR, San Miguel entre San Francisco é Infanta, con 20 metros de frente por 32½ idem de fondo—Mercado de Tacon 48 y 49 informarán.

TRES SOLARES, San Miguel esquina á San Francisco, con 40 metros de frente por 48½ idem de fondo—Mercado de Tacon 48 y 49 informarán.

UN SOLAR, de cerro, situado en el Cerro, calle de Moreno, de 20 varas de frente por 15 de fondo libre de gravámen: Mercado de Tacon 48 y 49 informarán.

DOS SOLARES con 9400 varas, libres de gravámen, en el Chapple esquina á Moreno, Cerro: Mercado de Tacon 48 y 49 informarán. 637 30-11E

SE VENDE EN 1000 PESOS BILLETES LIBre para el vendedor una casa situada calle del Marqués de Gonzales número 11 libre de todo gravámen. Impondrán Jesus Peregrino n. 10. 609 8-11

SE VENDE EN 12,000 PESOS ORO LA CASA calle de las Lagunas esquina á Belascoain de alto y bajo con once balcones á ambas calles, pluma de agua, cenefas de azulejos y baño é inodoro, muy fresca de construccion moderna: darán razon Ancha del Norte 235, entre Gervasio y Belascoain. 600 8-11

SE VENDEN VARIOS SOLARES EN EL VEDADO; situados en buen punto, Galiano 119, altos del café informarán de 7 á 10 mañana y de las 4 de la tarde en adelante. En la misma se solicita una muchacha de color de 12 á 14 años para entretener un niño. 625 8-11

SE VENDE O SE ARRIENDA UN POTRERO DE cuatro caballerías y cerca de media de tierra, excelentes para labor, cercado, con buenas fábricas y aguadas fértiles á dos leguas de esta ciudad por calzada: impondrán Blanco 36. 621 8-11

¡OCASION!

Es de aprovecharse la que ofrece en seguros y buenos rendimientos una gran casa de huéspedes, acreditada y bien provista de cuanto á su objeto concierne en muebles, ropas y vajillas. Su céntrica situacion la proporciona constantes pasajeros. Se traspasa por no poderla asistir su propietario. En la misma impondrán, Aguiar 67, entre Obispo y O'Reilly, EL LEON DE ORO. 622 15-11 E

SE VENDEN

en precio módico, dos casas de teja y tabla, sitas en la calle de la Samaritana nº. 50 y 52, Guanabacoa (terrenos en propiedad), informarán en el número 52. C 8-11

Ojo, á los barberos,

se vende una barbería muy acreditada calle de Neptuno 169, en la misma impondrán y la contribucion está corriente. 605 30-11E

GUANABACOA.

Se vende en precio módico la hermosa casa quinta, recien construida San Antonio 21, á tres cuadras del paradero y tres de la Plaza del mercado: tiene 22 varas de frente por 80 de fondo, espaciosa sala, zaguan, comedor de 17 varas, 5 cuartos bajos, uno alto, cochera, cocina, colgadizo y otras dependencias, espacioso jardin con plantas exóticas y árboles frutales, 3 pozos inagotables y 19 accesorias independientes; siempre alquiladas, que producen 136 pesos al mes. No reconoce gravámen ninguno; es propia para una persona ó familia que quiera tener por poco dinero una gran casa y una buena renta. Tambien se alquila solamente la casa 661 8-11

Venta del Hotel Cabrera.

En el dia de hoy otorgué escritura pública por ante el Notario D. José María Gamboa de la venta que les hice á los Sres. D. Antonio Formenti y D. Joaquin Richarte del Hotel Cabrera, situado en la calle del Príncipe Alfonso nº 10, con todas sus pertenencias y créditos activos y pasivos correspondientes al período de 1º de Mayo de 1877 á esta fecha que es el mismo tiempo que me representaban en el mencionado Hotel Cabrera.
De los demás créditos que sean esclusivamente míos está encargado para su cobro D. José Penalba con poder bastante para hacerlo.
Habana, 8 de Enero de 1880.—Severo Portas. 590 4-9

SE VENDE UNA ANTIGUA Y ACREDITADA tabaquería de menudeo con todas sus existencias en precio baratísimo, con muchas ventajas para el comprador. Informarán Obispo 70 platería. 548 4-10

EN LA CALZADA DEL LUYANO DOS CUAdras y media de la esquina de Toyo, se venden dos solares compuestos de 7 varas de frente por 50 de fondo en 2,500 pesos billetes, Lealtad 78 impondrán 529 5 10

A LOS IMPRESORES

Y AL QUE QUIERA TENER UNA IMPRENTA POR POCO DINERO.

Se realizan las existencias, tanto de imprenta como de papelería, con una máquina de *Liberty* nueva: muchos y variados tipos y títulos de los más modernos una coleccion de planchas de metal con letras enlazadas con su prensa para timbrar. Se vende muy barato por tener su dueño que marchar para la Península.

Imprenta "Exposicion", Habana 69, entre Obispo y Obrapía.

554 15-10E

Bodega.

Se vende la situada en la calle de Santo Domingo esquina á Navarrete en Marianao: en la misma impondrán 514 7-10

Ganga.

Se vende la casa-ciudadela calle de la Zanja nº 35 esquina á Manrique: Impondrán Estrella 159. 511 4-10

FONDA.

Se vende una situada en la calzada de Galiano, á media cuadra de la plaza del Vapor. Darán razon Zanja 4. 550 8-10

Ganga.

Se vende una casa de mampostería, azotea moderna en 1,200$ oro, Figuras n. 91 letra A entre Vives y Esperanza, al lado está la llave y para tratar con su dueño San Nicolás 85 entre Dragones y Zanja 539 4-10

Se vende

la casa calle de San Francisco Javier n. 27 en los Quemados de Marianao, compuesta de sala con portal á la calle, cuarto á la cabezera y 2 más seguidos, buena cocina que sirve de otro cuarto, comedor cerrado y pozo potable, es de tabla y tejas, se da muy barata. La llave se halla en la casa contigua, y en la Habana Campanario 6, entre Concordia y Virtudes tratarán de su ajuste. 522 4-10

UNA CASA DE MADERA Y TEJAS DE 6 VAras de frente por 40 de fondo calle de Moreno 15 en el Cerro: de mas pormenores informarán Cuba 27. 438 8-9

UNA FAMOSA CASA EN 14,000 PESOS ORO que es casi regalada, calle de Suarez cuadra y media de la Calzada, de alto y bajo todo corrido á derecha é izquierda y un tercer piso al fondo, 4 huecos al frente, entrada independiente á los altos, fábrica moderna, libre de gravámen: Suarez 46 informarán. 414 5-9

EN GUANABACOA, CALLE DE SANTA MAría 85, se vende una casa de tabla y tejas, tiene ocho varas de frente y treinta de fondo: en la misma informarán. 467 4-9

POR NO PODERLO ATENDER SU DUEÑA SE vende el acreditado puesto de frutas, calle de la Concordia esquina á Galiano, con su buena cantina y armatoste para bodega: en el mismo impondrán. 478 6-9

SE VENDE UN ACREDITADO HOTEL Y RESTaurant situado en punto céntrico de esta ciudad, darán más pormenores en la Sierra de la Punta, Prado esquina á Ancha del Norte. 459 15 9 E

EN 4,000 PESOS ORO SE VENDE UNA CASA de mampostería y teja, con sus techos de cedro y situada en la calle de la Zanja á una cuadra distante de la de Galiano; con sus buenas condiciones y con el título de dominio muy corriente. Dará razon el portero de la casa Amargura número 21. 469 5-9

EN 6,500 PESOS BILLETES LIBRES PARA su dueño se vende una bonita y cómoda casa muy próxima á la calzada del Monte de mampostería con puerta de sala, comedor, tres cuartos bajos y uno alto agua y demás comodidades está libre de todo gravámen para verla y tratar de su ajuste. Lealtad n. 121 bodega. 468 9-9

SE VENDEN DOS POTREROS UNO DE SIETE caballerías de tierra y otro de 10½ caballerías. Están situados á 10 minutos del paradero de la Catalina y se hallan unidos D. Francisco Acosta y Martinez en Güines informará. 421 8-9

SE VENDE EN EL PUEBLO CAÑEDO, PARROquia de Pravia, una magnífica posesion compuesta de casa y horrio, una huerta junto á casa y otras llamadas la huerta Arriba, Certinas, la Llosa, la Baragaña, el Cierro del Cuesto y otra llamada el Cierro del Pino, otra llamada la Quinta, otra la Granda y el Llanon, otra la Relgada, el Castañedo de Arnilde y Regueras, el Castañedo de Ballina y el Peñalin; informarán en la calzada del Cerro 557, bodega, á todas horas. 492 4 9

EN JESUS DEL MONTE.—Se venden dos casas de tabla calle de los Mangos esquina á la del Marqués de la Torre, la que tiene bodega y la contigua, informarán en la del lado de la bodega todos los dias de 4 á 6 de la tarde. 503 4-9

POR NO PODERLO ASISTIR SU DUEÑO SE vende el tren de lavado de la calle de Empedrado 53: en el mismo impondrán. 348 6-8

LAS BONITAS Y BARATAS CASAS CALLE de Gervasio con cinco cuartos y pluma de agua en $4,700; Concordia en $5,000, y Neptuno entre Amistad y Aguila de dos ventanas en $8,000, éstas en oro. Escobar en $2,500 en billetes. Impondrán Peñalver 97, de 7 á 10 y de 4 de la tarde en adelante. 403 4-8

UN GRAN SOLAR SITUADO AGUILA ESQUIna á Trocadero con magníficos cimientos hechos Ancha del Norte 99 impondrán. 409 4 8

SE HACE LA VENTA DE 4 CASAS EN PACTO de retro en dos mil doscientos pesos oro situadas en el Calabazar calle de Espada esquina á Habana, impondrán Aguacate 126. Habana 345 18-8

EN 2000 PESOS BILLETES SE VENDEN 3 casitas nuevas situadas en el Cerro calle del Recreo números 6, 8 y 10; producen 42 pesos informarán en el número 8 por la mañana de 8 á 10 y de las 4 de la tarde á 6. 360 4-8

LA CASA DE LA PLAZA DE COLON N. 28, es de madera, bien construida, comodidad bastante para establecerse dos personas, se compone de tienda, una habitacion muy espaciosa y clara; en la misma informará su dueño. 329 4-8

LA CASA NUMERO 93 DE LA CALLE DE LA Gloria de su precio informarán San Rafael 130. 25526 10 1E

EN GUANABACOA SE VENDE EN PROPORcion la casa San Antonio 49, de mampostería y teja, situada á dos cuadras del paradero del ferrocarril de la bahía: impondrán en la Habana Damas 17. 25311 30-30D

UN SOLAR CON 18 VARAS Y MEDIA DE frente y 43 de fondo con dos accesorias á la calle y 6 posesiones interiores, todo alquilado en 92$, es libre de gravámen y se dá en 4,500$ B. San Joaquin 73 una cuadra del puente de Agua Dulce. 160 10E4

SE VENDE EN PACTO

En 7000$ oro una casa de alto en la calle del Prado de alto y bajo. En $8,500 oro en pacto una famosa casa de alto en la calzada de Galiano que costó $25000 oro. En $4000 oro una casa en la calle de San Rafael, todas estas fincas valen tres veces más de lo que se pide, calle de San Ignacio 7, notaría del Sr. Abenra. 354 5-8

En venta réal se da en $6,500 oro

una hermosa estancia de una y media caballería de excelente terreno, las fábricas solo valen lo que se pide con labranzas y animales y todos los aperos de labor.—Entra una negra, bueyes, caballos, cochinos gallinas etc. etc. aperos de un todo, á una legua de la Habana por ferro-carril y calzada se ve; demás pormenores S. Nicolás 94, de 7 á 11 y de 4 á 6. 374 5-11

Por ausentarse su dueño

se vende muy barata la casa calzada Real de Marianao número 80 á tres cuadras del Panorama, y los muebles de la casa: Jesus María 11. 381 8-8

SE VENDE

una botica pequeña con armatoste sin armar: Santo Cristo de la Salud línea del Oeste. 3-9 4-8

LA CASA NUMERO 119 DE LA CALLE DE la Gloria. Impondrán en los altos de la calzada del Monte número 63 esquina á Suarez. 256 15-2E

GANGA.

En el pueblo de Alquízar á 2 cuadras del paradero, se vende un terreno donde existe un alambique que hace 5 pipas diarias de aguardiente, además un gran almacen y casa de vivienda aparte del alambique, hay un pozo de agua superior, 800 matas de platanos, una hermosa huerta, pasa el ferro-carril á 8 varas de la casa y se da todo en $15,000 oro; impondrán calzada del Monte 148, alambique El Valle de Andorra. 207 15 6E

OJO.

Las casas nº 2 de la calle de Tenerife, tasada en $9978 oro; la nº 29 en 2424 y nº 3 en 476; nº 8 de Anton Recio en 1918; nº 10 en 8[illegible]; Florida nº 53 en 6042, y un terreno en la calle de San Ramon n. 16 [illegible] se sacan á remate el dia 14 del corriente á la 12 en el Juzgado de Belen Santa Clara 21 y se admiten proposiciones que cubran los dos tercios de las tasaciones. 508 4 9

Ganga.

Por tener que ausentarse su dueño para la Península, se vende en proporcion un bonito establecimiento de baratillo, situado en uno de los mejores puntos del barrio de Colon

CALLE DEL REFUGIO ESQUINA A CRESPO

En la misma impondrán á todas horas. 419 6-9

Panadería.

Por tener que ausentarse el dueño se vende una muy barata bien acreditada y con buena dotacion: Impondrán Figuras n. 30. 434 10-9

REALIZACION POSITIVA
DE LA PLATERIA
COPA DE ORO,
Muralla entre Cuba y Aguiar.

Sus dueños para realizar todas las existencias de este establecimiento, han resuelto vender todo á precios muy baratos: el surtido es grande y variado y al alcance de todas las fortunas. 24605 30-18d

AVISO.

Por ausentarse su dueño se vende en mucha proporcion la Galería Fotográfica de Pinar del Rio, recientemente reformada, única en su clase en toda la Vuelta-Abajo: en la misma San Rosendo n. 39 informarán ó en esta capital Oficios 29 D. Marcial Losada. 23847 30-7D

De esclavos.

Se vende

para la ciudad ó el campo en $300 oro coartada una negra criandera y además buena cocinera y lavandera y aplanchadora San Nicolás 93 de 7 á 11 de la mañana. 648 4-11

SE VENDEN

22 NEGROS DE CAMPO. Virtudes esquina á Belascoain, bodega. 402 5-8

De animales.

PAVOS REALES.

Se vende un hermoso casar, propio para un regalo ó persona de gusto, se da muy barato por tener que ausentarse su dueño: Podrán verse é informarán de su precio en la calzada del Cerro 711. 623 5-11

Vendo ó cambio.

Se vende un caballo criollo de trote, nuevo, sano, sin resabios, ó se cambia por una duquesa de poco uso: tambien se alquila un negrito de 15 años para criado de mano. Aguacate 108. 657 4-11

UNA HERMOSA CHIVA CON DOS CHIVITAS propia para criandera por ser de buena y abundante leche, se puede ver á todas horas mercado de Colon 61 café El Gallo. 521 4-10

Ganga.

Una pareja de caballos americanos con buenos arreos, un Vis-a-vis carretela francesa con muy poco uso, junto ó separado, por un tercio de su valor, á causa de ausentarse su dueño á la Península, Suarez 47 impondrán 533 6-10

Ganga sin igual.

Un magnífico caballo americano, limonera y cupé en $600 billetes. Galiano 56. 5-8 3-10

UN PRECIOSO POTRO DE 7 CUARTAS 3 DEdos de alzada, color moro con conchas, excelente caminador y se responde á sano, manso y sin resabios; lo puede montar una señorita: Compostela 169. 413 5-9

SANGUIJUELAS.

Superiores se han recibido y se expenden por mayor y menor á precios módicos.

Aguiar 100, esquina á Obrapía.

446 30-9E

JUNTOS O SEPARADOS DOS MAGNIFICOS caballos criollos hermanos, de 5 y 6 años, de 7 cuartas 4 pulgadas, moros azules, magníficos de monta y muy mansos, propios para un jefe ó persona de gusto; tambien se han enganchado tres veces y tiran perfectamente á prueba. Real 62. Guanabacoa. 340 5-8

SE VENDE UN CABALLO AMERICANO DE gran alzada, color moro, sin resabios y maestro de coche. Virtudes 6 234 8-6

SRES. HACENDADOS.

Se venden 200 yuntas de toros y novillos de Honduras aclimatados, cebados y de gran tamaño: se hallan apotrerados á media legua del Paradero Vegas, y está encargado de enseñarlas al que desee comprarles y dar los pormenores que sean necesarios para su venta D. Juan Llarena, residente en dicho punto. 25539 15E1

Aviso a los hacendados

Se vende una gran partida de mulas, propias para ferro carril portatil y carretones de bagazo. Ricla 11 informarán. 25516 b15 31d

De Carruajes.

UNA DUQUESA DE MEDIO USO Y UN CARro para expender cigarros. Zanja núm. 87. 532 4-10

SE VENDE

una victoria duquesa de cuatro asientos con su limonera todo en buen estado por su poco uso; Neptuno 76. 440 4-9

DOS TILBURIS DE 4 RUEDAS CON FUELLE en muy buen estado de uso y además otro sin fuelle en 7 onzas papel. Real 62, Guanabacoa. 339 5-8

Ganga.

Una preciosa duquesa construida en París, casi nueva y muy elegante. Salud 36. 318 4-8

SE VENDEN DOS MILORES DE ALQUILER marcados, casi nuevos y dos limoneras, cinco caballos de buena alzada maestros de tiro y el más viejo es de 5 años todo muy barato por no necesitarlo su dueño: Lealtad número 111 impondrán. 359 4-8

SE VENDE O SE CAMBIAN POR OTROS CARRUAJES.

Dos milores-duquesas nuevos de última moda.
Otro idem de medio uso.
Una duquesa de familia.
Una duquesita con asiento de paj que puede manejarse desde adentro.
Un coupé Clarence de medio uso.—Zanja nº 89.
367 5-8

SE VENDE UN FAETON AMERICANO QUE solo ha rodado una vez, es de lo mas sólido por ser de encargo: tambien se vende un caballo criollo de raza, más de siete cuartas, buen caminador, de silla y de coche, puede verse Escobar número 126. 377 5-8

UNA DUQUESA EN BUEN ESTADO CON SUS arreos de un caballo, y se vende en 15 onzas de oro. Cuba 132. 285 5 8

EN $1,400

Papel,

Se vende un carro que ha sido de cigarros un poco de tiempo con su lanza para pareja y balancin juntamente con un mulo nuevo y de muy buenas condiciones, arreos y demás pertenencias al carro, está marcado: Obrapía nº 103 impondrán. 291 8-5

SE VENDE UNA PRECIOSA DUQUESA FRANcesa en ménos de la mitad de su valor por estar su dueño muy necesitado de dinero Monte número 363 esquina á Matadero 203 5-7

UN MILORD SE VENDE, DE FORMA MUY elegante y de última moda, propio para un médico; se responde por sus maderas y herrajes: Cerrada del Paseo n. 16 226 8-6

Un elegante y lijero Milord.

Otro más pequeño, nuevos, se venden Teniente Rey n. 30. 25504 30E1

SE REALIZAN MUY BARATOS TRES MILOres, una duquesa, un cupé y un faeton, todos flamantes y de construccion moderna; informarán Teniente-Rey 25, TALABARTERIA EL CABALLO ANDALUZ. 25073 30-24D

Comestibles y bebidas.

ALMACEN DE VINOS Y VIVERES, LA PARRA.

Se llevan á domicilio

En este acreditado establecimiento se reciben los vinos directamente de los mismos cosecheros, garantizando su pureza y los expende á los precios siguientes:

Vino tinto superior	$ 4-..
Idem, idem (P) Samá	4-50
Idem Alella	4-50
Idem San Vicente	4-..
Idem Clarido	5-50
Idem Pla de Llorens	5-50
Idem Navarro	7-..
Idem Rioja	7-..
Idem Puresa	7-..
Idem Barrica	8-..
Idem San Emilion	9-..

Además hay constantemente un surtido de vinos para postres en cajas y barrilitos.

OBRAPIA y AGUACATE
LA PARRA,
C 8-11

EL GLOBO.

ALMACEN DE VINOS Y VIVERES.

Este establecimiento queda abierto al público desde el dia 1º de Enero, ofreciendo un surtido de vinos nacionales y extranjeros de las marcas mas acreditadas. Así mismo en víveres, jabones y aceites de las clases mas superiores que se importan. Café molido superior y azúcar apropósito para satisfacer el más exigente gusto de las familias. El vino tinto catalan y Alella de la acreditada marca "Pascual" en pipas, medias, cuarterolas y garrafones se expenderá tal como se recibe de los buques importadores, garantizando la casa su pureza.

Precios módicos.

Calzada del Monte n 119, entre Aguila y Angeles.
25567 30-1ºE

Aviso

á los consumidores del vino Manzanilla legítimo de San Lúcas, marca La Andaluza, por cajas y garrafones á precios módicos: Habana 86 esquina á San Juan de Dios, mueblería. 24600 30-17D

De Muebles.

¡ECONOMIA!

Todo el que tenga muebles sucios, rotos, sin rejilla, picados del comejen, camas sin forros ni bastidores, que avise á Rufino que es bien conocido del público por la fama de dejar los muebles flamantes, con especialidad los finos de palisandro con matiz, y las camas, nuevas enteramente y se trabaja á domicilio. Aguacate 81 entre Sol y Luz. 649 5-11

MAS QUE GANGA.

Por ausentarse su dueño se venden los muebles siguientes: 1 juego sala barato; 1 espejo media-luna $2; 1 escaparate á lo Alfonso XII nuevo en 6 onzas; otro de molduras $75; 3 canastilleros $15; 1 lavabo 1 tocador $35; 1 lavabo $10; otro id. de hombre $20; 1 cama nueva con bastidor $48; 1 aparador $45; 1 mesa corredera $35; 1 jarrero con piedra $25; 1 buró escritorio $60; 1 armatoste y 3 mesas tarrería en proporcion todo junto ó separado: Aguila 135 entre San José y Barcelona. 643 5 11

GANGA.

Un precioso juego de sala Luis 15, doble óvalo, que fué mandado á construir de capricho elegante y fuerte, una bonita cocullera de cristal legítimo y piezas plateadas; una utilísima y preciosa caja de palisandro de cirujía dental para un dentista que quiera establecerse ó para viajar, es cosa de gusto. De 6 de la mañana á 11 y de 4 á 6 de la tarde á las 6 se pueden ver. Obispo 103 entre Villegas y Bernaza. 618 5-11

CAFÉ "EL PASAJE."

Se vende en este café una acreditada mesa de billar para palos y 4 mesas de tresillo sin estrenar, en precio muy barato. 606 8-11

UNA CAMA DE MATRIMONIO CON BASTIdor metálico $40, otra con bastidor y forro nuevo $10; otra de una persona $25; dos escaparates de caoba á 45 y $55; aparador de 3 mármoles $45; espejo de sala de moda $30; 12 sillas roble medio brazo $33; jarreros y mecedores á la vista: Angeles 31, accesoria A. 636 4-11

SE VENDE POR AUSENTARSE SU DUEÑO, un juego de sala de palisandro; mesa consola con surtido, una cama de bronce, barras de catre, jarrero, un escaparate, piano, losa y enseres de cocina, dos pailas,

LICOR DE BREA DE GONZALEZ.

Diez años de éxito son la mejor prueba para demostrar que el Licor balsámico de Brea vegetal del Dr. Gonzalez es el predilecto del público y el que mejores resultados da en la curacion de los catarros, toses rebeldes, asma, bronquitis, ronqueras y demás afecciones del tubo respiratorio. Preserva de la tisis, es útil en los catarros de la vejiga, purifica la sangre de sus malos humores y tiene una accion tónica sobre todo el organismo, de tal suerte que con su uso se abre el apetito y se engorda.

Numerosos certificados obran en poder del autor que prueban su eficacia y los enfermos no deben confundir el LICOR DE BREA de Gonzalez con otros preparados que llevan nombres parecidos.

Se vende en todas las boticas de la Isla de Cuba. En Puerto Rico y Méjico en las casas más acreditadas.—Al por mayor botica de San José, Aguiar 106, Habana, y en las droguerías La Reunion y La Central.

AGUA FENIX PARA TEÑIR Y HERMOSEAR EL CABELLO, PREPARADA POR EL

DOCTOR GONZALEZ.

FARMACEUTICO.

Botica de San José, calle de Aguiar número 106.--HABANA.

EL AGUA FENIX devuelve al cabello de un modo uniforme y al mismo tiempo paulatino y gradual el color que tuvo en la juventud, comunicándole un brillo y suavidad que eximen el uso de aceites y pomadas: con su uso se extirpa la caspa y se fortalece el bulbo productor del cabello, aumentando su crecimiento: tiene la inmensa ventaja de no manchar la piel, que es acaso el mayor de de los inconvenientes que tienen algunos de los tintes ya conocidos; su olor es grato y no ofende su uso al sentido de la vista ni á ninguna otra parte del organismo.

Puntos de venta.

Depósito al por mayor, droguería La Reunion, de D. José Sarrá, Teniente Rey 41.—Droguería La Central de los Sres. Lobé y Cª, Obrapía 33 y 35, y botica de San José, Aguiar 106 esquina á Lamparilla.

Depósitos al por menor.

En las perfumerías y boticas más acreditadas de la capital y en las boticas más importantes de las ciudades del interior. 24368 30-14D

SALUD.

Agua mineral y gaseosa del manantial d

ROISDORF,

cristalina y apetitosa, puramente natural.

Esta agua, á la par de ser de un gusto muy fresco y agradable al paladar, se recomienda por las autoridades médicas como agua de mesa y refresco para las personas desganadas y de digestion irregular y contra otros padecimientos, segun hojas de pormenores é instrucciones que se dan en su depósito general,

SAN IGNACIO Nº 52, (ALTOS),
ESQUINA A LAMPARILLA.

VEÁSE LA *GACETA MÉDICA* DEL 1º DE ABRIL DE 1879. 25383 30-31 D.

IMPORTANTE.

Habiendo sido objeto de varias imitaciones nuestra AGUA DE PERSIA, (las que se han publicado con varios nombres) en virtud del éxito tan extraordinario que ha obtenido, avisamos al público que el Agua de Persia, del Dr. GANDUL, es la UNICA LEGITIMA que es la más antigua, que es la UNICA PRIVILEGIADA por S. M., que no mancha el cutis ni las manos y que deja el pelo suave, brillante y sedoso.

EL "AGUA DE PERSIA,"

mejorada por su autor NO TIENE RIVAL EN EL MUNDO y parece imposible inventar otro cosmético que reuna las buenas cualidades del nuestro.

Pídase: Agua de Persia del Dr. Gandul.

PUNTOS DE VENTA:

Droguería LA CENTRAL, Obrapía 33 y 35.—Botica SANTA ROSALIA, Lealtad y Lagunas.—Sarrá y Cª, Teniente Rey.—Botica DRAGONES, Dragones 60.—EL TELESCOPIO, Quincallería, Obispo.—BOSQUE BOLONIA, idem idem.—BRAZO FUERTE, idem, O-Reilly.—LA ORIENTAL, idem, Ricla.—LA MARQUESITA, O-Reilly y Villegas.—LA ROSITA; Salud.—C. & M. Reyes, BAZAR DE LAS FAMILIAS, Galiano y San Rafael.—Botica SAN JOSÉ, Aguiar y Lamparilla, y en todas las demás Droguerías, Boticas y Perfumerías.

Tenemos Depósito en Madrid, Barcelona, Cádiz y Santander.
C —8

CIMIENTOS LEGITIMOS DE PORTLAND,
UNICOS LEGITIMOS Y GARANTIZADOS
por D. J. A. Bances, Banquero.— O. OBISPO 21.
Depósito general D. FEDERICO BLANCO.—MERCADERES 1.
DIRECCION TELEGRAFICA:
APARTADO 571.

Ventas al por mayor y al pormenor,

La casa garantiza la legitimidad de los productos que remite y el peso de 400 LIBRAS NETAS al barril. Hace las diligencias para remitir directamente los pedidos que se les dirigen del Interior. Enseña el modo más seguro y conveniente de emplearlo para hacer cualquier obra cuyo resultado sea el mismo que si se emplease la piedra de granito ó otro material parecido: á los del Interior se les mandarán por correspondencia los informes para emplearlo segun convenga.
La casa se hace cargo de las OBRAS Y TRABAJOS PLASTICOS en todas sus formas y aplicaciones siguientes: con responsabilidad Betunes y Pisos en general, Revestimiento de Casas, Cloacas, Sumideros, Escusados, Aceras, Azoteas, Zaguanes, Caballerizas y especialmente Tanques para mieles.
NOTA.—Hay certificados de los más distinguidos Ingenieros franceses, ingleses, americanos y de la Habana que acreditan la gran superioridad de nuestros cimientos. C -11D

AVISO
A LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS.

En la peluquería LA BELLA HABANERA especial para señoras, Muralla número 50, se acaba de recibir un lindísimo surtido de peinetas de última moda; las hay de golas negras, doradas, azules, punzó, acero, rosa perla, juegos completos. Como tambien un hermoso surtido de flores. En pelo tambien se han recibido peinados muy bonitos, ligeros y de última moda. En trenzas hay un surtido más lindo que desearse puede de todos colores y tamaños, bucles, crespos, ondeados y todo cuanto de pelo se pueda desear para los peinados de última moda. Muralla nº 50, peluquería Habanera, frente á la casa de Mestro 670 6-11

lámparas de gas etc. Jesus María número 11. 382 8-8

2º PREMIO
DE LA
EXPOSICION DE PARIS.

Suntuosa ganga de muebles en la que sobresale y llama la atencion pública la de un juego de comedor compuesto de gran aparador y auxiliar de aparador ó mesa de trinchar, mesa de correderas; porta sombreros y bastoneras; 18 sillas; 2 mecedores; reloj barómetro y termómetro, construido en el gran taller de Pons y Ribas. Barcelona expresamente para mandar á la Exposicion de París en la que ganó el 2º premio, costó $5000 oro y se da en ménos de la cuarta de su valor, con lo que la ocasion es propicia, así como tambien un gran armario para colgar vestidos, tal vez el mejor que cruzó los mares; dos grandes estatuas de bronce de tamaño natural y una infinidad de muebles más de todas clases y colores; se pueden ver y tratar de su ajuste á todas horas: Mueblería de Cayon calle de la

Concordia núm. 41.

371 4-8

POR AUSENTARSE LA FAMILIA EL DIA 22 se dan regalados los últimos muebles que quedan, 1 gran planino de grandes voces, enteramente nuevo en $450 papel y hace poco se dió 42 onzas oro. Manrique 63 entre San Rafael y San José. 405 4-8

Pianino.

Se venden uno excelente, planchas de hierro forma elegante, propio para sociedad etc. se da barato Bernaza número 11. 98 8-3

MESAS PARA CAFEES

con piés de hierro y tapa de mármol, redondas y cuadradas: como tambien espejos de todos tamaños y sillas apropósito para esta clase de establecimientos, todo á precios muy arreglados. Calzada de Galiano 91 entre San Rafael y San José. 0 14E

Luz 49,

se vende todo el mobiliario, un precioso juego de Viena, escaparates de palisandro y caoba un grandioso tocador francés enriquecido con figuras y adornos, 3 buenos espejos; un piano oblicuo cristalería é infinidad de cosas baratas. 176 5-6

UN ELEGANTISIMO JUEGO DE SALA DE palisandro, otro de caoba, ámbos Luis 15 nuevos, 1 escaparate palisandro con corona, 2 idem de caoba escultados y corona, 2 lisos, 1 lavabo, 1 tocador caoba, 1 lavabo 1 tocador nogal, 1 lavabo mepla, 1 bereau, 1 carpeta, 1 bufete caoba, 1 estante palisandro para libros, elegante, propio para un abogado ó médico, 2 espejos medallones, 2 alfombras grandes de estrado, 1 aparador, 1 jarrero, 1 canastillero caoba, 1 mesa de centro, 1 consola de imitacion, 12 sillas para cuarto, 2 medias docenas para comedor, 3 pares mecedores, 1 par sillones caoba, 2 lámparas cristal, 2 de hierro, liras y farolas para zaguan, 2 cunitas 3 camas con sus bastidores nuevos, 2 palanganeros cuadrados, 2 Luis 15, 4 brazos de bronce y muel, elegantísimos para aceite de carbon, y otros muebles, Campanario 111. 246 6-6

UN PIANO EN BUEN ESTADO Y UN CUPÉ de medio uso, se dan baratos é informarán Oficios número 17. 255 7-6

EN MODICO PRECIO UN PIANINO EN BUEN estado y de muy buenas voces, con guía-mano y en banqueta, además varios métodos: Angeles 50 de diez de la mañana en adelante puede verse. 543 15-10E

UN GRAN PIANO DE SALA, PREMIADO EN la exposicion de París, de poco uso, por no necesitarlo su dueño: cuesta 80 onzas de oro y se dá en 25. Galiano núm. 79. 516 8-10

UNA LAMPARA DE CRISTAL DE 3 LUCES, un reloj de pared, un farol de zaguan, dos mamparas, una bañadera, una paila, un fogon para aplanchar, una tabla y varias macetas y demás enseres de una casa, todo por la mitad de su precio; Amargura n. 71 528 5-10

Ganga.

Doce sillas y 4 sillones caoba á la Duquesa, un jarrero y una mesa de 9 alas, Lealtad 38, en la misma se solicita alquilar una negrita de 10 á 12 años. 541 4-10

Pianino.

Se vende uno completamente nuevo, de magnífica construccion y de muy buenas voces: puede verse Desamparados 70. 567 5-10

6 vidrieras,

Se venden muy baratas una de pié, 3 de escaparate y 2 de puerta. Aguila 94 544 4-10

Muebles, Muebles

usados y de medio uso del país y del extranjero á precios sumamente baratísimos arreglados y embarnizados; Corrales 67 esquina á Suarez. 593 10-10

Vidrieras armatostes.

Se venden varias hermosas vidrieras armatostes baratísimas, Aguiar 79, esquina á San Juan de Dios darán razon. 509 8-10

MUEBLES BARATOS. UN TOCADOR DE SEñora, una cómoda escaparate, dos mesas de alas, una consola, seis sillas y dos mecedores, una mesa de jarros, una mesa y dos mecedores, una camita de niño un escaparate y un lavabo, todo se da barato; Virtudes 46. 444 4-9

UN HERMOSO PIANINO ACABADO DE REcibir de muy buenas voces y elegante construccion, se da muy barato por no necesitarlo su dueño: tambien se vende un hermoso escaparate con su hoja de espejo. Jesus María 89. 476 4-9

MUEBLES BARATOS.

San Miguel 81.

Un juego de sala de cojín con forro de damasco en $125, un juego idem Luis XV de caoba $150, magníficos escaparates desde 20 hasta $100; tocadores lavabos á 38 y $10, tocadores Luis XV desde 20 á $10, un lavabo de hombre $22, mesas de noche á $12, un escaparate con puerta de espejo $125, un gran escritorio buró $40, una mesa corredera de 3 tablas $40, una cómoda escaparate $30, otra idem de gavetas $12, 6 sillas de cojín con fondo $25, un aparador de 3 mármoles $35, dos más de dos mármoles á $20 y $30, un tocador grande de gavetas $25, dos neveras á $20 y $35, una vidriera para mostrador y otra para tabacos muy baratas, mesas de tresillo á 8 y $10, una lámpara de cristal de 3 luces $40, máquinas de coser de Singer, de Howe y Americana á precios escandalosos, cuadros con trios de caballos cosa de gusto, relojes de pared franceses y americanos, un magnífico sofá grande propio para un zaguan $25, canastilleros á 40 y $50, bidetes, camas, jarreros y otros objetos haciendo más barato. Casa de préstamos

EL CAMBIO.
SAN MIGUEL N. 81.
413 5-9

Se vende un piano

de buenas voces y varios muebles, todo en proporcion Impondrán en la calle de Jesus María 11. 350 8-8

ATENCION.

Por ausentarse su dueño se vende un elegante espejo de sala; 6 cuadros; 1 tocador; 1 casaquero; 1 bañadera; 1 palanganero mármol; unas persianas y varias armaduras de catre y 1 tinajero; Virtudes 67. 384 4-8

PEÑA-POBRE 20 ENTRE AGUIAR Y HABANA se vende un juego de sala completo á lo Luis XV; y una magnífica cómoda americana de nogal y sin uso alguno; tambien un coche de dos ruedas con sus arreos, fuerte y en muy buen estado; el que se interese por todo ó parte puede ocurrir á la citada casa á cualquiera hora del dia donde están de manifiesto. 454 5-9

Un pianino.

Muy bueno se vende barato Bernaza 42, junto á Teniente Rey, vaciedería 452 4-9

TEJADILLO 16.

se vende un magnífico piano nuevo propio para un gran café, se da casi regalado. 417 8-9

Ganga.

En $50 billetes un planino en buen estado, propio para aprender. San Lázaro 132 499 5-9

GANGA

se vende un piano de media cola en buen estado, se puede ver á todas horas. Habana 61, malcería. 324 15-8E

SE VENDEN MUY BARATOS UN ESCAPARATE de palisandro con lunas y otros muebles. Tambien se sigue prestando y vendiendo prendería á precios nunca vistos, Compostela 41 entre Obispo y Obrapía la Nueva Miscelánea. 416 10 9

San Lázaro 170

se vende un piano de muy buenas voces. 458 4-9

MUEBLERIA
EL TIEMPO,

Se venden baratos nuevos y usados. Los que entran de fuera tengan cuidado de no cerrar trato en otra parte antes de visitar mi establecimiento. Se compran y se cambian por otros: Galiano 97 entre Lagunas y Trocadero—Ramon Cayon. 488 5-9

Pianos.

San Miguel 6, se venden, alquilan, compran, cambian, componen, afinan; materiales para compositores y todo lo concerniente al arte 25428 15-31D

COMPLETA REALIZACION DE MUEBLES POR 15 DIAS.

Habana 86 esquina á San Juan de Dios.

Escaparate caoba nuevo marca mayor, 80 y $85, uno id de una hoja de espejo palisandro $200 mesa ministro de palisandro propias para abogados $130, bufetes de un pié con 10 gabetas $65 y de 4 patas $23, carpetas de 3 gabetas americana, $40 id de hoja $28, lavamanos de Luis XV con dos mármoles $18, cuadrado con mármol $11 lavabos tocadores $15, mecedores duquesa $10 par, mesas correderas $10, cómodas $12, bastidores de cama $15; canastilleros caoba finos $50: infinidad de artículos que no puedo detallar por que sería muy largo el anuncio. Lo que le encargo al público es que no compre en ninguna parte hasta no pasar por la mueblería Habana 86, esquina á San Juan de Dios. en la misma se venden bancos de carpintería, herramientas, herraje y una máquina de calar. 183 15-6E

Miscelánea.

AVISO.

Pongo en conocimiento del público que en 12 de Marzo de 1878, en la villa de Ramales y por ante el Notario de esa residencia y del Colegio Territorial de Burgos D. Andrés Ortiz Martinez otorgó á mi favor D. Francisco Gallo y Gallo poder para administrar y enagenar una caballería de tierra de su propiedad, en el partido de las Jiquimas, jurisdiccion de Colon cuarton de Jabaco, denominada la tienda de Gallo; para que haga las reclamaciones conducentes á conseguir la indemnizacion que proceda por el incendio que sufrió la casa tienda que tenía en dicho terreno, y finalmente para que la asista y defienda en juicio, con facultad de percibir, sustituir etc. En dicho poder, que queda protocolado con esta fecha en la Notaría del Sr. Bachiller D. Andrés Mazon y Rivero, de este Colegio, se revoca expresamente el que hace años confirió á D. Melchor de la Bodega y á D. Ramon Gallo, así como la sustitucion que el primero de dichos señores hizo en D. Calixto Macho Quevedo, y cualquiera otra que se hubiese llevado á efecto, dejándolos á todos en su buena opinion y fama, protestando no tener ánimo de ofenderles.—Habana enero 9 de 1880.—Joaquin Ruiz. 607 4-11

AVISO.

En el tren de coches de lujo sito calle de la Obrapía número 4, EL ORIENTE, se presentó en el dia de ayer, viernes 9, un señor que dijo llamarse Varona, trigueño, delgado, de bigote negro poco poblado, vestido de casimir con sombrero negro, y alquiló un caballo moro mosqueado de 6½ cuartas, cabos al pelo, como de cinco años, quemado un sobrehueso reciente en la mano izquierda, y no habiendo aparecido dicho señor se pone en conocimiento del público en general para que no celebren trato con dicho señor; advirtiendo que las señas de este individuo concuerdan con las del que, el 1º de este mes hizo lo mismo en el tren del Puente de Chavez, de D. Pablo Morales y Sardiñas.
Se ha dado conocimiento á la policía del presente caso.
Habana, enero 10 de 1880.—*Antonio Serrano*. 634 4-11

¡Ganga!

Se realizan 4000 libras picadura aprensada muy superior de Vuelta Abajo, á 40 cts. libra billetes, al por menor ó mayor, Suarez 42 informarán 665 15E11

OJO!

Corral de consejo.—Con esta fecha se traslada á la Albeitería de Francisco Gallegos, Belascoain esquina á Tejadillo 641 5—11

DOS HERMOSAS y grandes jaulas para pollos de muy poco uso: Prado 110 puesto de frutas informarán. 674 5-11

¡HACERSE RICO!

Un kiosco con su correspondiente licencia, y con todas las seguridades se traspasa por cuatro años la accion á un portal en el *mejor punto* de la calzada de Galiano, por hacer esquina á una calle más transitable que la misma calzada. Informarán en el Callejon de la iglesia del Monserrate, en los bajos de la casa de alto. 399 4-8

CAJAS HERMETICAS.

POR UN REAL SENCILLO juega un niño, despues de gozar con la sorpresa por la aparicion de un juguete. POR UN REAL se obtienen gemelos, esencias, pendientes, jabones finos de Afrecho y Oriza. &. POR UN REAL SENCILLO puede obtenerse la felicidad de una familia puesto que en este pícaro mundo la felicidad la constituye el DINERO y puesto que un niño y tambien uno que no lo sea pueden sacar en una caja de UN REAL un CUADRAGESIMO ó un VIGESIMO de BILLETE de la lotería y puede tocar la casualidad de que este salga en los 200,000 pesos.
Con que aprovechar la ganga y acudid al CHIFLADO, VILLEGAS 52 entre Obispo y Obrapía
493 8-9

Cal
DEL
MARAÑON.

Igual á la mejor cal tipo conocida. (Análisis del profesor Olthada, de Oenobrijo, Alemania.) Irreemplazable en la fabricacion del azúcar por su poderosa accion neutralizando los ácidos del guarapo en cualquiera estado que estos se encuentren facilitando la limpieza del jugo y comunicando al fruto un secante notable; cualidades que la hacen preferible por los maestros de azúcar mas acreditados sobre todas las otras conocidas.
Sin magnesia en su compuesto hasta una cantidad mínima (la cuarta parte de la cal comun ordinaria), para alcanzar una perfecta defecacion, evitando en gran parte la incrustacion en calandrias y serpentines de tachos al vacío y clarificadoras, que producen las materias inertes de la cal con las sales del guarapo y los requemos perjudicialísimos en los trenes jamaiquinos.
Para evitar suplantaciones los envases llevarán en lo adelante en ambos fondos la marca á fuego que diga Cal del Marañon.
San Ignacio 56 altos. C 13-28D

99 OBISPO 99

Relojería de Otto Does.

REALIZACION.

Aviso al público en general que he recibido un gran y variado surtido de relojes del tan acreditado fabricante Grossman. Para señora los hay con diamantes y pinturas finas, todo se vende á precio de realizacion. Se compra oro y plata vieja y se toma en cambio de prendas nuevas.
25499 30-31D

AGUAS DE LA FUENTE DE GANDARA
GALICIA.

Estas aguas, las más alcalinas de España, aventajan á todas las hasta ahora conocidas para curar rápidamente: LA DIABETES SACARINA, los CALCULOS Y ARENILLAS DE LA VEJIGA, RIÑONES É HIGADO, AFECCIONES DEL ESTOMAGO Y DEL INTESTINO, ASMA, LA DEBILIDAD GENERAL, &ª, segun lo comprueban miles de observaciones recogidas por personas idóneas.

Unico depósito Oficios 29.

Se expenden en cajas de 24 y 84 potes
22466 30-17N

ESCANDALOSA GANGA.

Contando con una existencia de 1000 arrobas velas de cera elaboradas de todos tamaños, (respondiendo á buenas) y deseando realizarlas pronto, por necesitar billetes, las daré al increible precio de ¡20$ LA ARROBA! ¡¡QUÉ ATROCIDAD!!
Tambien cuento con una gran existencia de cera blanca pura, superior en marquetas, la que me propongo vender á precio muy barato

Cerería Ntra. Sra. de Lourdes,
24 MURALLA 24
entre Habana y Compostela Segundo Quintia.
220 30E6

CERA
CERA
CERA

APROVECHEN LOS GANGUEROS.

Que ne darian gato por liebre. Héee.... anunciaban no ha mucho tiempo en ciertos pueblos: y hoy vuelven á anunciar miles de arrobas en velas hechas á 20$ la arroba ¡QUÉ CANDIDEZ! cuando hasta el último monaguillo sabe que por 20$ hay que meter no digo yo gato por liebre, rata ó gata blanca.
Si á vender barato llama la

Cerería calle de O-Reilly 102.

ofrece al público á 19$ la arroba de velas hechas ¡ésta sí que es ganga! pero cuidado con el gato por liebre.
Tambien tenemos cera blanca en marquetas, superior, á buen precio. 574 8-10

FABRICA DE GUANTES
DE JUAN FABREGAS.

Recien llegado de Europa donde he visitado las principales fábricas de Guantes, tengo el gusto de anunciar al público que en la tienda de ropas

Las Filipinas,

Obispo 69 y 71 esquina á Habana he montado mi fábrica de guantes, con todos los adelantos conocidos en esa industria; los hay bordados de colores y blancos para novia; así como tambien mitones de punto de la última novedad. Tengo magníficas pieles de todas clases y colores, para hacerlos de la medida que se desee, con toda perfeccion.—Hay siempre un gran surtido de guantes para señoras, caballeros y niños, blancos, negros y de todos colores, frescos y de superior calidad. 119 8 4

LITOGRAFIA DE PEDRO LAMY,
calle de Mercaderes n. 11.

En esto antiguo y acreditado establecimiento, se hacen con esmero y equidad todo lo concerniente al ramo; como son letras de cambio, cheks, circulares, recibos, conocimientos, estados de ingenios, libranzas, &. &. y además hay un buen surtido de papelería efectos de escritorio. 25305 30-30D

PISOS.

Piedras artificiales con real privilegio

el verdadero sistema de fabricar esta clase de pisos, sistema

ANDREU

el primero que los ha establecido en este país, se hacen imitaciones puramente á mármol blanco y negro, con jaspeos y combinaciones en colores.—Mas pormenores Reina núm. 128 esquina á Belascoain, café. 191 8-6

BOTICA DEL SANTO ANGEL Aguacate 7 esquina á Tejadillo. Se acaba de recibir un gran surtido de objetos principales de nueva invencion que se colocan á precios médicos. 595 10-10

EXPOSITION UNIVERSELLE DE 1867
MÉDAILLE DE 1re CLASSE
ALF. LABARRAQUE ET Cie

QUINIUM LABARRAQUE

Aprobado por la Academia imperial de medicina de Paris.

El Quinium Labarraque es un vino eminentemente tonico y febrífugo; así es que está destinado á reemplazar con ventaja las demás preparaciones del quina.

Los vinos de quina, empleados por lo regular en medecina, están preparados con la corteza del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable; además, los procedimientos de fabricacion son de tal mado defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quinina. Así es que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos, y en proporciones siempre variables.

El Quinium Labarraque, aprobado por la Academia imperial de medicina, constituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rica en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.

El Quinium Labarraque se prescribe con el mayor éxito á las personas endebles, debilitadas, ó extenuadas, sea por efecto de constitucion viciosa ó á causa de alguna enfermedad; á los adultos cansados por un crecimiento demasiado rápido; á las mujeres en el período de sobreparte, y á los ancianos enflaquecidos por la edad y las enfermedades.

En los casos de clorósis, anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por ejemplo, á las Píldoras de Vallet, produce efectos sorprendentes.

Depósito, en Paris, en casa de L. FRERE 19, rue Jacob.

José Sarrá, Tte-Rey, 41; Lobé y Cª la Central, Obrapía 33 y 35 y en todas las boticas de la Isla

VELOUTINE

POLVO DE ARROZ

Especial, preparado con bismuto; por consiguiente de una accion sobre la piel es saludable.
Es adherente y absolutamente invisible, y así proporciona á la piel una hermosura y un aspecto aterciopelado naturales.
Precio de la caja con borla 5 fr.
En casa de CH. FAY, 9, rue de la Paix, Paris.
Depósito en la Habana: SARRÁ y C. — LOBÉ y C.

Inyeccion de Grimault y Cª
AL
MÁTICO

Exclusivamente preparada con las hojas del Mático del Perú, ha adquirido esta inyeccion en algunos años una reputacion universal. Cura en poco tiempo los derrames los mas tenaces.

Depósito en Paris,
Casa GRIMAULT y Cª
8, RUE VIVIENNE
y en las principales Boticas y Droguerias.

DESCUBRIMIENTO,
NO MAS ASMA
NI AHOGOS NI TOS
GRACIAS Á LOS
POLVOS del Dr CLERY
de Marsella (Francia).
En la Habana:
SARRÁ y Cª;—LOBÉ y Cª.

Suspensorio Millerot

Elástico y sin tirantes de muslo. (Exíjase el nombre del inventor que vá estampado sobre todos los suspensorios legítimos).
DEPOSÉ.
Bragueros imperceptibles. Bragueros de todas clases.
MOUCHET, sucesor, nº 49, calle J.-J.-Rousseau, en Paris

MAGNESIA DE DINNEFORD.

MAGNESIA DE DINNEFORD

REMEDIO SOBERANO É INFALIBLE CONTRA LAS Acedías de estómago, los Dolores de cabeza, las Indigestiones, los Eruptos, los Escesos de bilis. Recomendado muy eficazmente por los Facultativos contra la GOTA, los REUMATISMOS GOTOSOS, el MAL DE ORINA y las diversas Afecciones de la vejiga.
La MAGNESIA de DINNEFORD es realmente indispensable, puesto que siendo un medicamento suave y absolutamente anodino, puede administrarse á las criaturas, aun las mas tiernas, y á las mujeres delicadas ó indispuestas, aun en el período mismo de la preñez.
Depósito en Londres, New Bond St. W
En la Habana: JOSE SARRÁ; — LOBÉ y C.

TAMAR INDIEN GRILLON

Fruta laxante y refrescante
MUY EFICAZ CONTRA
el Restreñimiento, las Almorranas, la Jaqueca, las Congestiones cerebrales, etc.
Absolutamente indispensable á bordo de los buques en travesías largas.
PREPARADO POR
GRILLON, Farmacéutico
Paris, 27, calle de Rambuteau, 27, Paris.
Depósitos en la Habana: JOSE SARRÁ; — LOBÉ y Cª y en las principales Farmacias.

Sirop du Dr FORGET

AVISO Á LOS MÉDICOS
Jarabe del Dr FORGET
Cura Catarros, Tos nerviosa, Coqueluche, Irritaciones de los bronquios y todas las enfermedades de pecho, satisface al médico y al enfermo.—En Paris, Dr CHABLE, 36, rue Vivienne.
En la Habana: JOSE SARRÁ;—LOBÉ y C.

PORTA-REMEDIO-REYNAL

BUJIAS — INYECCION SÓLIDO (soluble en cerca de horas y media) Y EN TODOS LOS MEDICAMENTOS — SUPOSITORIOS

Las BUJIAS, para el tratamiento de la Blenorragia, Blenorrea, simple o crónica, Estrechamiento del canal de la Uretra, las Fístulas y las Grietas en las mujeres, las Ureteritis y para la curacion del cuello del útero y de la membrana intro-uterina.

Los Supositorios Nº 1, para el tratamiento del *Ano*, las *Almorranas*, las *Fístulas*, las *Grietas* y la caida del intestino recto.

Los Supositorios Nº 2, de indudable eficacia para curar las *Flores blancas*, *Vaginitis*, *Ulceras* y todas las afecciones de la matriz.

Los Medicamentos, en las Bujías y Supositorios, son calmantes, tónicos, astringentes ó cáusticos segun las prescripciones medicales.

Depositario en Paris, REYNAL, Farmco 77, r. Marbeuf.— En la Habana, JOSE SARRA;—LOBÉ y Cª.

KANANGA del JAPON

RIGAUD & Cª, Perfumistas

PARIS, 8, Rue Vivienne y 47, Avenue de l'Opéra, PARIS

El Agua de Kananga es la locion mas refrescante que pueda imaginarse para los cuidados del cutis y del rostro; vertida en el agua destinada á lavarse, dá vigor al cútis, lo blanquea y suaviza dejandole un perfume delicado que aprecian las damas mas elegantes.

Extracto de Kananga Nuevo y delicioso perfume para el pañuelo, adoptado por la sociedad elegante.

Aceite de Kananga, llamado el *Tesoro de la cabelera:* hermosea y hace crecer los cabellos, previene su caida y les comunica un olor delicioso.

Jabon de Kananga, el mas suavizador, el mas perfecto de los jabones de tocador: conserva al cútis su belleza, su aterciopelado, su frescura y su trasparencia.

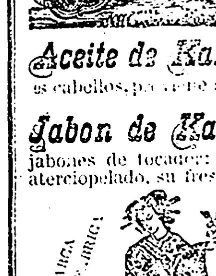

Polvos de Kananga, blanquean la tez, la preservan del asoleo causado por el sol ó el viento, dan al cútis el blanco mate tan buscado por las parisienses.

Leche de Kananga, contra las pecas, la coloracion de la piel y el paño del embarazo.

Los Sres. RIGAUD y Cª *son igualmente los proveedores de los suaves perfumes,* Champacca de Lahore *y* Mélati de China, *que tan gran éxito han alcanzado en la Exposicion Universal de Paris de 1878.*

PILDORAS BOILLE
DE BROMHIDRATO DE QUININA DE BOILLE

Contra el Reumatismo diatésico y gotoso, las Calenturas intermitentes, las Neuralgias, las Neurosis (Jaquecas), etc.
El Bromhydrato de Quinina de Boille es el de que se ha hecho uso exclusivo en todas las esperiencias que han tenido lugar en los Hospitales de Paris y de Francia.
EXIJASE LA FIRMA DE E. Boille
Depósito en Paris: E. BOILLE, 21, calle de la Bruyère.
En la Habana: JOSE SARRA;—LOBÉ y Cª.

OPRESIONES TOS, CATARROS, CONSTIPADOS — ASMA — NEURALGIAS CURADOS Por los CIGARILLOS ESPIC
Aspirando el humo, penetra en el Pecho, calma el sistema nervioso, facilita la expectoracion y favorece las funciones de los órganos respiratorios.
(Exigir esta firma: J. ESPIC.)
Venta por mayor J. ESPIC, 128, rue Saint-Lazare, Paris.
Depósito en la Habana JOSE SARRÁ y Cª — LOBÉ y C.

PURGATIVO JULIEN

Confite vegetal, Laxativo y Refrigerante
Contra el ESTREÑIMIENTO

El Purgante Julien, *exclusivamente vegetal*, se presenta bajo la forma de un *dulcecito* que tiene el *gusto mas agradable*. Recomiéndase su empleo, inofensivo siempre, á las personas afectadas de *Disenteria, Dispepsia, Gastralgia, Gastritis*; en las *afecciones del hígado*, en la *Ictericia* y en las *enfermedades de la piel*. Sus propiedades refrigerantes combaten la predisposicion á la *jaqueca* y a la *apoplegía*. Administrado á los niños, el Purgante Julien previene las *convulsiones*, obrando como depurativo en el tratamiento del *gurmio* y de las *costras de leche*.
El Purgante Julien, se toma en dósis de una pastilla para las personas adultas y media para los niños.

Depósito en las principales Boticas y Droguerias.

Cuidado con las Falsificaciones.

AGUA DE MELISA
de los Carmelitas
BOYER

Unico sucesor de los Carmelitas
PARIS, 14, Calle de l'Abbaye, 14, PARIS.
Contra la Apoplejía, el Cólera, Mareo, Flatos, Desmayos, Indigestiones, Fiebre amarilla, etc. *Véase el prospecto en que cada frasco debe estar envuelto.*
Exíjase la etiqueta blanca y negra que deben llevar pegadalos frascos de todos tamaños. — Exíjase la firma de: Boyer
Depósitos en todas las Farmacias de las Américas.

ACEITE MORENO CLARO DE HIGADO DE BACALAO DEL DR DE JONGH

CABALLERO DE LA ÓRDEN DE LEOPOLDO DE BÉLGICA,
CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR DE FRANCIA,
COMENDADOR de NÚMERO de la ÓRDEN de ISABEL la CATÓLICA de ESPAÑA,
COMENDADOR DE LA ÓRDEN DE CÁRLOS III DE ESPAÑA.

Reconocido por las autoridades médicas mas eminentes por ser sin duda alguna el mas puro, el mas agradable al paladar, y el mas eficaz de cuantos se conocen
Contra la TISIS y las ENFERMEDADES del PECHO, la DEBILIDAD GENERAL, el DESFALLECIMIENTO de los NIÑOS, la RAQUITIS y todas las AFECCIONES ESCROFULOSAS.

Se vende SOLAMENTE en botellas que llevan sobre la cápsula el sello y la firma del Dr DE JONGH y la firma de ANSAR, HARFORD & Cº. — *Cuidado con las imitaciones.*
Unicos Consignatarios, ANSAR, HARFORD & Cº, 77, Strand, Londres.
Se vende en todas las principales Farmacias del Mundo.

INJECTION BROU

HIGIENICA INFALIBLE y PRESERVATIVA
La única que cura sin [illegible] medicamento. Se vende en las principales Boticas del universo. [illegible]

Aceite de Hígado de Bacalao

PANCREÁTICO DE DEFRESNE

Farmacéutico, premiado por la Escuela de Farmácia de Paris.

TODOS LOS ENFERMOS DEL PECHO
Han de leer lo siguiente:

Este Aceite tiene el aspecto de una crema blanca que puede desleerse en leche, té, chocolate y café; no solamente posee todas las virtudes y propiedades del Aceite de Hígado de Bacalao, sino que tambien se toma sin repugnancia alguna por parte de los enfermos mas delicados: á favor de la afortunada adicion de la Pancreatina, llega completamente digerido al estómago y nunca provoca eructos ni diarreas.
Este medicamento ha recibido la *aprobacion de los Médicos de la Facultad de Paris*, tras un sinnúmero de experimentos efectuados en los hospitales de la Capital. Hoy en dia, todos los médicos recetan el Aceite de Hígado de Bacalao Pancreático de Defresne, como único agente para curar radicalmente

el Linfatismo, | la Tisis pulmonar,
el Raquitismo, | las Escrófulas,
las Enfermedades del Pecho,

y las demás afecciones que impiden los efectos de la nutricion y asimilacion.

Depósitos en las principales Farmácias y Droguerias.

PLATERIA CRISTOFLE

ORFEBRERIA PLATEADA Y DORADA. — PLATEA DURA Y DORADURA.
MARQUE DE FABRIQUE

CUBIERTOS PLATEADOS SOBRE METAL BLANCO
Fábrica en Paris: calle de Bondy, 56.

Constantemente ocupados en perfeccionar los productos de nuestra fabricacion y mejorar su calidad, hemos resuelto abandonar el metal blanco llamado "Alfenide," adoptando en su lugar, para fabricar nuestros cubiertos, *un metal blanco de calidad escepcional.*
Ahora que todos nuestros cubiertos, sin escepcion, solo estan plateados sobre METAL BLANCO, no llevarán estos en adelante ningun punzon que indique la clase de metal. Rogamos pues á nuestros parroquianos de no designar en lo sucesivo nuestros cubiertos, sino por el nombre de CUBIERTOS CRISTOFLE.
CRISTOFLE & COMP.

CHRISTOFLE

Solo llevarán las marcas siguientes:

Para mayor seguridad del comprador continuamos recomendando las casas importadoras abajo mencionadas con quienes tratamos directamente:

G. B. HAASE Y CP., calle del Obispo.
EL PALO GORDO, quincallería, calle de Muralla.
EL TELESCOPIO, calle del Obispo.
EL GALLO, calle de la Muralla.
PERFUMERIA HABANERA, calle del Obispo.
LA AUSTRALIA perfumería, calle del Obispo.

OTTO DOES, calle del Obispo, 99.
EL BRAZO FUERTE, calle de O-Reilly.
LA LLAVE DE ORO, Muralla, 10.
EL PUÑO DE ORO, calle de la Muralla.
LA ORIENTAL, Muralla, 10.
MARTINEZ, GALAN y Cª, Cuba, 61.

SUPLEMENTO AL DIARIO DE LA MARINA.

HABANA, 12 DE ENERO DE 1880.

CORTES ESPAÑOLAS.
SENADO.

Discusion de la totalidad del Proyecto de Ley acerca de la abolicion de la esclavitud en la Isla de Cuba.

Sesion celebrada el dia 12 de Diciembre.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. MARQUÉS DE BARZANALLANA.

Leido el dictámen, y abierta discusion sobre la totalidad, dijo

El Sr. JORRIN: Señores senadores, al tomar por primera vez la palabra ante tan respetable Asamblea, me cabe la mala suerte de hacerlo en cuestion tan difícil y tan compleja como es la de la abolicion de la esclavitud en Cuba. Espero, por lo mismo, que me dispensareis vuestra más ámplia indulgencia, y que todo lo que echeis de ménos en mis facultades oratorias, lo encontrareis de sobra en lo levantado de mis propósitos, que se cifran y han cifrado siempre en el mayor bien y en la union indisoluble de las provincias españolas situadas á uno y otro lado del Atlántico.

Debo manifestar tambien que no estoy afiliado en ninguno de los partidos políticos militantes de la Península; que considero esta cuestion por encima de todos ellos; que la estimo cuestion nacional, y que por lo mismo debe tratarse en las regiones serenas de las ideas y del equilibrio de los intereses; sin apasionamiento y con la mayor imparcialidad.

En la tribuna de esta Cámara se leyó por el anterior Ministerio, en Noviembre último, un proyecto para dar solucion á este problema. La comision que se eligió para dar sobre esto dictámen, lo ha evacuado, presentando otro que considero distinto, y que el nuevo Ministerio presidido por el Sr. Cánovas del Castillo ha hecho suyo. En consecuencia el debate ha de girar sobre este último, que desde luego se presenta á la consideracion del Senado apoyado con los votos de las dignísimas personas que merecieron su confianza para abrir juicio sobre este grave asunto, y además con la aprobacion del representante de la mayoría del partido liberal-conservador, reuniendo por tanto todas las condiciones de un hecho pasado en autoridad de cosa juzgada.

En 1865, siendo ministro por primera vez el Sr. Cánovas del Castillo y desempeñando la cartera de Ultramar, con mirada previsora abarcó en conjunto todos los problemas que á Cuba interesaban, y deseoso de darles la solucion más conveniente, provocó la célebre informacion sobre las reformas sociales, económicas y políticas que debian introducirse en aquella Isla.

Entónces, señores, fué el momento crítico, digámoslo así, el momento psicológico, de que se hubiera llevado á cabo el desenlace de estos temerosos problemas, sin trastornos de ninguna especie y sin que siquiera se resintiese de ello la riqueza de la gran Antilla. Estaba Cuba entónces en el apogeo de su prosperidad y gozaba de calma profunda. Los comisionados elegidos por los Ayuntamientos, los cuales á su turno habian sido nombrados por los mayores contribuyentes, se inspiraron en la armónica relacion que siempre debe existir entre las ideas progresivas y los intereses creados á la sombra de la ley, y propusieron al Gobierno un proyecto de abolicion gradual ó indemnizada de la esclavitud, dentro de un período de cinco años. Creo que este plan hubiera sido admitido por el Gobierno con la modificacion de ampliar el plazo de cinco años á diez, quince ó veinte, como se hizo en el Brasil en condiciones análogas; y si esto aconteciminto se hubiera efectuado, no estaria yo ahora fatigando vuestra atencion desde este sitio. Pero el Ministerio O'Donnell cayó; le sucedió otro de ideas muy distintas, y se frustró el que se realizara entónces ese acto trascendental, que ha traido en pos de sí las infinitas calamidades que por desdicha agobian á Cuba.

No por esto, señores senadores, murió la idea abolicionista de la esclavitud. Al contrario; cuatro años despues, en 1870, los Cuerpos colegisladores de la nacion promulgaron la llamada ley Moret, por la que se dió libertad á los que habian nacido desde 1868, y á los que naciesen en adelante de madre esclava, y á los que tenian ó llegasen á tener 60 años de edad.

Un paso más dió esta idea tres años despues, es decir, en 1873, cuando se promulgó la ley de abolicion en Puerto Rico con calidad de inmediata é indemnizada.

Otro progreso tuvo en 1878 con el convenio del Zanjon, acto llevado á cabo por el Sr. Martinez Campos con aprobacion prévia del Ministerio que á la sazon presidia el señor Cánovas del Castillo. Por este convenio se dió la libertad á todos los esclavos que habian estado en armas contra España.

Llegó el presente año, y desde Marzo fué llamado el mismo general Martinez Campos á ser jefe del Gobierno en la Península, con el objeto especial de que hiciera las reformas que Cuba hubiese menester.

Si se fija la atencion en la sinópsis retrospectiva que acabo de bosquejar, se observará que un hilo latente y lógico une estrechamente la série de hechos recordados; que en la gran Antilla la esclavitud ha venido restringiéndose por actos emanados del Gobierno de la nacion, cada vez más liberales y decisivos; que en la mayor parte de estos actos ha intervenido el que es hoy jefe del Gabinete; que esta série de evoluciones en el seno de la esclavitud se han realizado mediante indemnizacion, excepto en el del Zanjon, por motivos que es inútil explicar, y, por último, que cada uno de estos actos ha venido cobrando tal amplitud, tan vasta esfera de accion, que sólo faltaba uno sólo para poner punto final al movimiento histórico de la idea abolicionista en Cuba.

Dados estos antecedentes, ¿qué podia hacer el Sr. Martinez Campos al ponerse al frente del Gobierno con el preciso objeto de plantear las reformas que Cuba necesitaba? Lo único que hizo, lo único que era lógico é includible: proclamar por el artículo 1º del proyecto que presentó, que desde la promulgacion de aquella ley cesaria en Cuba el estado de esclavitud. Esta declaracion, señores, entraña importancia suma. Por eso artículo 1º se dijo: no habrá esclavos desde que este proyecto sea ley. Y esta declaracion es de aquellas que por su naturaleza causa estado, y que no pueden revocarse aun cuando se alegue que no está consignada más que en un proyecto de ley que necesita la aprobacion de las Cámaras y la sancion régia. Muy eficaz es este argumento por los entendidos en las prácticas parlamentarias; pero jamas acertarán á destruir el efecto moral é indeleble que produce en aquellos á quienes interesa directamente. Llamo, pues, sobre este punto, de un modo muy especial la atencion del Senado.

Declaraba el primer proyecto que desde su promulgacion cesaria la esclavitud en Cuba; y ántes de que esa frase hubiera sido vertida, cabian todo género de combinaciones, más ó ménos ingeniosas, para que la transicion del trabajo forzado al trabajo libre se hiciese lo ménos sensible, y era posible realizar, por ejemplo, lo que propuso la Junta informadora nombrada en Agosto último por el ministerio de Ultramar. Pero desde el momento que se ha dicho en esta Cámara que cesaba la esclavitud en Cuba, desde que esa frase ha sido pronunciada por el Gobierno supremo de la nacion y ha cruzado el Atlántico, llegando á conocimiento de toda la comunidad cubana, es cosa muy grave retroceder en ese camino, porque hay ciertos actos en la vida que, una vez iniciados, no pueden ser recogidos, á causa del hondo é indestructible efecto que desde su primera manifestacion producen.

Esto, señores, no son argumentos imaginados para defender una tésis académica: está hablando ante vosotros quien es proletario de un ingenio en Cuba, quien tiene el mayor interés en que los propietarios sufran el menor perjuicio posible por esta trasformacion social que por unánime asentimiento de todos se impone con urgencia; blasono de tan conservador como el que más, y en lo único que discrepo de los señores vocales de la comision, és en los medios con que la evolucion deba llevarse á cabo.

Decia que el proyecto leido en Noviembre último proclamaba la cesacion de la servidumbre en Cuba, miéntras el proyecto de la comision senatorial consigna lo contrario, pues en lugar de darse la esclavitud por extinguida, se establece que continuará por ocho años más en su esencia.

Esta divergencia por sí sola abre un abismo entre los dos proyectos que comparamos. Crea el segundo un nuevo estado social para el siervo, más agravante que el que hoy existe en Cuba; y lo califico así porque aquel pierde durante los ocho años del patronato lo que considero la más alta y benéfica franquicia que nuestra legislacion le ha concedido; la de poder compeler á su señor á que lo saque del cautiverio desde el instante en que le entrega el importe de su precio estimativo. Pues bien, señores; esta liberacion es rechazada por el proyecto de ley que se discute. Si el dueño se negare á recibir el valor del esclavo, no le queda á este último mas arbitrio que continuar bajo la postestad de aquel.

¿No basta este hecho para justificar que bajo otro nombre la esclavitud se proroga con agravacion por ocho años más?

Va yá corrido mucho tiempo, señores, que mediante la ley Moret, los siervos que habian militado bajo la bandera española fueron declarados libres al par de los negros sexagenarios. Pues bien; por el proyecto de la comision se les obliga á la contratacion de su trabajo por el término de cuatro años. ¡No hay aquí una reagravacion que ántes no pesaba sobre los individuos de las dos categorías expresadas?

Sin llevar más adelante esta especie de paralelo entre el primero y el segundo proyecto, permitaseme recordar otro que fué aprobado por los Cuerpos colegisladores de la nacion con referencia á Puerto Rico, y que me parece preferible á todos aquellos de que he hecho mencion, desde que en Cuba se supo que el Gobierno creia procedente que de allí desapareciera la esclavitud.

Alégase contra este pensamiento que en Puerto-Rico habia únicamente 34,000 esclavos, miéntras los de Cuba llegan á 200,000, y que estando la pequeña Antilla mucho más poblada que la mayor, es más fácil que en ésta abandonen los libertos el trabajo y se vayan á los bosques. Pero contra este argumento hay otros muchos que deben prevalecer. Cuba está tan preparada y tan madura para admitir como solucion la ley de Puerto Rico con algunas variantes, que desde hace muchos meses se viene en ella practicando sin tropiezos, sin huelgas de los trabajadores rurales, sin que el órden público se haya absolutamente por ello resentido.

No quisiera invocar hechos aislados, pero no puedo ménos de citar lo ocurrido en el ingenio "Santa Gertrúdis," de la propiedad del alcalde de la Habana, quien va para tres meses ha dado libertad á todos sus esclavos en número de 180, con señalamiento de un salario, sin que haya habido el más leve desórden y sin que ninguno de los libertos se haya ausentado de la Habana ni haya esquivado el trabajo.

Dentro del mismo departamento Occidental hay muchos dueños de ingenios que han entrado en contratacion con sus esclavos asignándoles un salario gradual que aumenta de categoría de un año á otro: los resultados han sido excelentes, sucediendo lo propio en el departamento Oriental: en Santiago de Cuba y en Guantánamo existen tambien muchos ingenios, parte de cuyas dotaciones de esclavos se pasaron á los insurrectos que salieron de Santiago á los montes; y como los dueños se acercasen á los siervos que habian quedado en las fincas y les ofreciesen la libertad para cuando la ley lo determinara, y desde luego la remuneracion del salario, produjo esto el mágico efecto de que los siervos que se habian fugado á los bosques volviesen en cuanto conocieron el hecho, y desde entónces están en las fincas trabajando expontáneamente de la manera más ordenada.

Bajo el punto de vista de los que van á ser expropiados, me veo en el deber de manifestar que sin la indemnizacion prévia no puede llevarse á cabo la expropiacion. Y no parezca que esta segunda tésis está en contradiccion con la primera que he sustentado; nada de eso. Los propietarios no se oponen, porque es una necesidad urgente la abolicion de la esclavitud; pero si quieren, ya que no la indemnizacion, que el importe de ella se les reconozca desde luego, se liquide y se fije, y teniendo ese crédito á su favor, no se verán precisados á mendigar las compensaciones que en otro sentido se les ofrezcan. Los expropiados tienen un derecho perfecto á que se les indemnice, y este principio que no está en la ley debe ser motivo, para cuando llegue su oportunidad, de un artículo adicional. Los expropiados de 70 ú 80 millones de duros no pueden quedar á merced del capricho; deben tener ese derecho, y debe reconocérselo la ley terminantemente. Yo, en nombre de los expropiados, tengo el deber de pedirlo así.

¿Cuáles serían estas compensaciones? Pueden combinarse de mil maneras. No traeré yo á colacion que lo que más urge es el cabotaje entre Cuba y la Península, ni cualquiera otro medio; pero sí diré que esas compensaciones, como equivalencia de la indemnizacion, es necesario que vengan y formen parte integrante de esta ley. Pedir á esta Cámara que vote la abolicion de la esclavitud de un modo aislado, es pedir que vote á ciegas. ¿Se atreverá esta Cámara á consentir que se nos prive de nuestra propiedad, que es inviolable, sin darnos una indemnizacion? De ninguna manera. El Senado no puede sancionar semejante hecho, y es preciso que ántes que se vote este proyecto se vote el de indemnizacion.

No es ocasion para examinar estas compensaciones, á pesar de que la prensa se ha ocupado de esto, y sobre todo desde que la Junta informadora se ha explicado sobre este sentido. Los propietarios de esclavos, por sus órganos legítimos, han dicho: queremos el cabotaje: esto va á estrechar las relaciones de las provincias ultramarinas con las de la Península, esto va á proporcionarnos un mercado, y por consiguiente no deben establecerse diferencias entre las provincias que forman una sola nacion. Desde luego es preciso convenir en que el tránsito de uno á otro sistema exige cierta gradualidad, y que eso nadie puede negarlo; pero por lo mismo que exige gradualidad ese tránsito, por lo mismo es necesario, porque Cuba se encuentra en situacion tan angustiosa, que no puede esperar á que vengan desde luego otras compensaciones que no afectan tan directamente á nuestra Antilla.

Hablo de que el mercado que la Providencia nos ha puesto á setenta y dos horas de distancia, el mercado á donde llevar el 85 por 100 de nuestros azúcares y de nuestros tabacos, se nos abra de par en par, para conseguir de un lado el precio de nuestros azúcares de Cuba, y del otro el que vengan los artículos que necesitamos para la reparacion de nuestras fincas. Con estas dos condiciones ya podrémos medio resistir á estas desdichas que se desploman sobre nosotros; con estas condiciones podrémos esperar á que se celebre un tratado de comercio con los Estados Unidos, del cual hoy por hoy no podemos hablar como medio reparador, porque un tratado de comercio con los Estados Unidos supone la pérdida de cuatro años, si llega á conseguirse. Todos sabemos que hace dos años está Francia en tratos para obtenerlo, y todavía no se ha iniciado la cuestion. Todo este tiempo se ha empleado sólo en preparar la opinion. Cuba no puede esperar tanto tiempo, porque se encuentra agonizante.

Por lo manifestado á grandes rasgos, me parece que he llevado á la conviccion del Senado que en el segundo proyecto, respecto del primero, se ha dado un paso atrás en el movimiento histórico de la idea de redimir la servidumbre en Cuba; que esta nueva servidumbre que se crea durante el período á que se limita, se ha reagravado y se ha hecho extensiva á categorías de individuos á quienes no alcanzaba ya porque eran libres. Creo haber demostrado que Cuba está preparada, no sólo por la opinion, sino por los hechos llevados á la práctica diaria, para que se le aplique lo único que hoy es lógico y que responde á las exigencias á que el Ministerio anterior y éste han querido responder desde el instante en que han presentado estos proyectos, y que no hay razon alguna para que nos desprendamos de una propiedad legal. Creo tambien haber demostrado que el trabajo libre es más fecundo que el forzoso y envuelve para el porvenir consecuencias maravillosas.

Yo he comenzado por decir que deseo el mayor bien de Cuba y España, que deseo la union de las provincias ultramarinas y las de la Península; pero lo que más deseo es que la isla de Cuba, situada como está en el centro geográfico más privilegiado del universo, en el tránsito de comercio de Asia con la Europa, cuando en esa fecha será el depósito de todas las mercancías que recorren el canal occeánico entre el Pacífico y el Atlántico, lo que más deseo, repito, es que la isla de Cuba, bajo la influencia del trabajo no forzado, sino libre, bajo la influencia de leyes sábias y robustecidas por el espíritu de concordia entre todos sus habitantes, sea en la América que descubrió el esfuerzo de los españoles del siglo XV, el tipo y la personificacion viva de las mejores ideas y de los más nobles sentimientos de toda la España del último tercio del siglo XIX.

El Sr. Conde de TEJADA DE VALDOSERA: Yo empiezo, señores, devolviendo cortésmente las nobles palabras con las que ha empezado y ha concluido su discurso el señor senador cubano: la union de Cuba y España. Ni la España puede sin las provincias ultramarinas mantener el rango que entre las naciones ocupa, ni Cuba sin España podrá caminar á realizar sus destinos, su historia y su porvenir. España y Cuba se necesitan enérgicamente: si España dejase de ser potencia americana, perdería una gran parte de su importancia: si Cuba perdiese á España por metrópoli, no poseria dentro de su seno los medios necesarios para realizar y resolver las grandísimas cuestiones de que está rodeado su horizonte y su porvenir.

Esto sentado, no puedo ménos de exponer á la consideracion de la Cámara lo desventajoso de mi situacion despues del discurso que acaba de pronunciar el Sr. Jorrin; porque manteniendo su señoría, senador cubano, soluciones más radicales que las mias: sosteniendo yo, senador peninsular, soluciones más conservadoras, parece como que sobre él recae cierta aureola de generosidad, al par que sobre mí recae el estigma de falta de consideracion á una clase desgraciada.

No puede culparse en modo alguno al Gobierno del general O'Donnell en 1867 por no haber resuelto la abolicion de la esclavitud, puesto que la informacion hecha entónces tenia únicamente por objeto ver la manera de reglamentar el trabajo de la poblacion de color y asiática y los medios de facilitar la inmigracion que fuera más conveniente en las mismas provincias.

He dicho yá que mi posicion es desventajosa respecto á la de su señoría, mucho más cuando yo creo que la propiedad dominica es legítima, y tengo que defender el proyecto sin tratar esta cuestion. ¡Dios me libre de negar que la propiedad dominica es legítima cuando amparada por las leyes tiene la posesion, que vale tanto como el título! Sin embargo, la comision no admite la indemnizacion pecuniaria, porque es imposible y porque no seria provechosa, y lo demuestra un informe dado por otra comision llamada á informar al ministro de Ultramar, en que se dice esto mismo.

Pero es que la ley, ya que no concede esa indemnizacion directa, concede otra indirecta en la institucion del patronato, pues el legislador pudo haber cortado las relaciones entre el amo y el siervo y no lo ha hecho, dando por resultado una especie de indemnizacion.

Me importa restablecer las afirmaciones del señor Jorrin en cuanto á que el dictámen ha agravado la situacion de los libertos, comparándole con el proyecto del Gobierno. Pues bien, yo digo que respecto al trabajo, la situacion del siervo es la misma en uno que en otro proyecto. El art. 2º del primitivo es lo mismo que el de la comision, sin otra modificacion que la relativa á que se sujeta por este último al patronato á los siervos que se hallaren inscritos en el censo ultimado en 1871, lo cual no afecta al fondo del artículo ni agrava la condicion de los siervos. Vienen despues los artículos 7º, 10 y 12, que se conservan intactos en el dictámen; y siendo estos artículos los que definen las relaciones entre libertos y patronos, ¿con qué derecho se dice que se ha agravado la situacion de aquellos con el proyecto de la comision? Su señoría sin duda no ha hecho el exámen comparativo entre el uno y el otro proyecto.

No entraré en el exámen de la ley de abolicion dictada para Puerto Rico, pues su señoría se ha respondido á sí propio haciendo ver su diferencia con la isla de Cuba. En Puerto-Rico habia una poblacion sierva escasa en número, siendo mucho mayor la blanca, y habiendo además una masa grande de trabajadores; y en Cuba existen 200,000 esclavos, que no todos opinan como el Sr. Jorrin que estén preparados para el trabajo, y á su lado hay 250,000, de color, y una poblacion blanca escasa relativamente. Véase, pues, si puede lanzarse en masa, sin peligro para el trabajo, tan necesario en Cuba, y cuya situacion asusta, porque traería la pérdida de la riqueza, acaso la de la isla, y habria que verla degenerarse en una verdadera barbárie. ¿No asusta á su señoría que se hagan ensayos en estas condiciones, cuando los últimos hechos en el Brasil y Portugal han fijado una fórmula gradual con una tutela más dura que el patronato?

Además el Sr. Jorrin cree bastante el tiempo de tres años para que se verifique la trasformacion del trabajo, pero yo no lo juzgo suficiente y conmigo están opiniones muy autorizadas.

Yo sé que tanto el partido de union constitucional como el radical están contestes en aceptar en su esencia el proyecto, y piden mejoras en él, pero no en el sentido expuesto por su señoría, sino en el de robustecer el patronato; y siendo así, ¿hemos de anteponer la opinion del Sr. Jorrin, por respetable que sea, á la de otros? No; el Senado creo que no puede aceptar las soluciones de su señoría, que en el fondo vienen á ser un patronato.

Su señoría dice que el proyecto agrava la situacion actual de la servidumbre en Cuba, y yo sostengo que el proyecto de la comision dice lo mismo que el del Gobierno, aunque en otros términos. El proyecto del Gobierno decia: "Desde la publicacion de la ley en la *Gaceta de la Habana*, cesará en la isla de Cuba el estado de esclavitud;" y el art. 1º del dictámen dice: "Cesa el estado de esclavitud en la isla de Cuba, con arreglo á las prescripciones de la presente ley." Se pone aquí en presente lo que era futuro en el proyecto del Gobierno, y el art. 1º del dictámen tiene su complemento en el art. 18, que previene la formacion de los reglamentos por el gobernador de Cuba, dentro de los 30 dias de recibida la ley en la isla, y pasado ese plazo se publicará la ley y el reglamento, sin perjuicio de remitir éste á la aprobacion del Gobierno.

Se añade despues "con arreglo á las prescripciones de esta ley." ¿Deja de ser evidente que esto estaba en el antiguo proyecto? No; porque no habia de hacerse con arreglo á las prescripciones del derecho constituyente ó natural, sino con arreglo á lo dispuesto en la misma ley.

Una modificacion que me anticipo á proclamar. La publicacion de la ley se hará á la vez que los reglamentos, y eso es para que no suceda como en la ley de 4 de julio de 1870, que publicada en la *Gaceta de Madrid* no lo fué en Cuba sino despues de pasados varios meses.

La comision no rehuye la perfeccion que puedan dar enmiendas que se presenten y que no afecten á la esencia del proyecto, cuyas bases principales, que mantendrá eficazmente, son el patronato y la obligacion del trabajo miéntras dure, porque es necesario el trabajo para Cuba, y hay que destruir allí la vagancia, que, como sabe el Sr. Jorrin, es una antigua plaga social en Cuba, de la que nace la multitud de crímenes que allí se cometen, y acaso la duracion de la guerra fratricida. La comision mantiene la necesidad de atacar la vagancia y de sostener el trabajo en la isla de Cuba, sin el que está perdida la riqueza y la cultura y puede venir la expulsion de la raza blanca y el predominio de la negra.

La comision sabe que sus ideas no son simpáticas á todos y que hay personas que están por las soluciones absolutas y no aceptan las intermedias. La comision tiene miedo á soluciones de cierto órden, y no hace ensayos, porque tiene presentes las palabras de un distinguido hombre público, que hizo suyas un miembro de este Gobierno: "La libertad, si se pierde, se recobra; pero los países y colonias que se van, no se recobran jamás." He dicho.

El Sr. JORRIN: El dictámen que se discute lleva dentro de sí su propia crítica. ¡Por qué existen esas medidas disciplinarias y coercitivas que reforzarán los reglamentos? Porque se temen cierta indisciplina ó inquietud que hacen necesarios esos medios de represion.

Hay en el proyecto de la comision mucho de bueno, y que parte de sus inconvenientes están atenuados con unas cuantas palabras en que se dice que el patronato cesa *por mútuo convenio*. Esto es lo que vendrá á tener cumplido efecto; y si el patronato cesa por esta causa, estas tres palabras hacen la crítica del segundo proyecto. Se reconoce al siervo la personalidad, y esto será lo que se observará prácticamente, sucediendo con esto como con el aprendizaje de Inglaterra en Jamaica, que no duró.

El señor conde de Tejada se ha esforzado en demostrar que el proyecto lleva consigo la indemnizacion. (*El Sr. Conde de Tejada de Valdosera:* Indemnizacion indirecta) ¿Es esto sério? ¿Es indemnizacion continuar el dueño usando de su propiedad? ¿Es indemnizar usar ocho años, cuando se tiene derecho á ochenta años si viviese el esclavo ese tiempo, y cuando se exige el pago de un estipendio? Este es un punto de trascendencia inmensa, porque desde que se admite que hay indemnizacion en el proyecto, los que se vean expropiados no podrán exigir compensacion en las reformas del órden económico y arancelario, indispensables para no perecer la isla de Cuba.

El Sr. Conde de TEJADA DE VALDOSERA: Empiezo por donde ha concluido el Sr. Jorrin. La comision, al reconocer la propiedad del siervo, dice en el preámbulo que no se puede dar una indemnizacion directa por el estado del Tesoro, pero se complace en que la haya indirecta con la institucion del patronato. Yo sostengo que la propiedad del siervo es legal y que cesa por ministerio de la ley; pero ésta, que puede privar al dueño de su propiedad, le permite utilizar el trabajo del siervo, que no le pertenece, y ese derecho envuelve una especie de indemnizacion, que consiste en la diferencia que hay entre lo que da al siervo y lo que vale el trabajo de éste. Para sostener que esto es un error, seria preciso entrar en un órden de ideas sobre si esto es un derecho natural, ó positivo. Por eso he dicho que en la esfera del derecho estoy por el patronato.

El Sr. RUIZ GOMEZ consumió el segundo turno en contra de la totalidad.

Dijo que nadie se atreve hoy á defender la esclavitud.

Afirmó que la conclusion de la guerra de Cuba debia traer irremisiblemente la emancipacion de los esclavos.

(Ocupa la presidencia el Sr. conde de Torre-Mata.)

El orador se extendió en largas consideraciones históricas sobre la esclavitud en la isla de Cuba.

Habiendo pasado las horas de reglamento se levantó la sesion, quedando para mañana el señor Ruiz Gomez en el uso de la palabra.

Eran las seis.

Sesion del dia 13.

El Sr. Ruiz Gomez concluyó su interrumpido discurso en la sesion explorando sus investigaciones históricas acerca de la servidumbre en Cuba, y haciendo varias consideraciones relativas al estado económico, político y social de la misma.

Concedida la palabra al señor conde de Coello, éste manifestó que faltanto pocos minutos, rogaba se le reservase el uso de la palabra para la sesion próxima, y se acordó así, levantando la sesion á las seis.

Sesion del dia 15.

Se abrió la sesion á las tres, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

A propuesta de la Mesa, el Senado acordó reunirse mañana en sesion.

El Sr. Ministro de ESTADO (conde de Toreno): Dias pasados el Sr. Güell y Renté manifestó su deseo de que se rectificasen ciertos datos que publica el *Almanaque de Gotha*. Su señoría sabe perfectamente que ese *Almanaque* pertenece á una empresa particular y que el Gobierno no tiene ni puede tener accion directa sobre esa empresa.

Sin embargo, deseando complacer á S. S. tendré el mayor gusto en procurar por los medios extraoficiales que tenga á mi disposicion, que se rectifiquen los errores que pueda contener ese *Almanaque*, y desde luégo puedo manifestar á S. S. que con relacion á los esclavos, segun ha llegado á mi noticia, ese *Almanaque de Gotha* para el año de 1880 trae yá datos rectificados y viene á fijar el número en unos 200,000.

El Sr. JORRIN: Deseo hacer una manifestacion personal.

En un periódico de esta córte, cuyo nombre omitiré, al dar cuenta de la sesion en la cual tuve el honor de dirigir la palabra al Senado, se ha hecho una insinuacion que desde luego califico de calumniosa, y áun cuando por el artículo 16 de la ley de imprenta constituye delito todo lo que se encamina á denigrar las opiniones y los votos que emiten los senadores y diputados, me abstendré de hacer uso de la accion criminal que por ese artículo me corresponde, pero no sin declarar aquí que las insinuaciones de ese periódico son una calumnia deslizada para poder desvirtuar las ideas económicas que sobre la esclavitud he sostenido aquí, y no con otro objeto; y quiero que conste que mis principios son los que he manifestado en mi discurso la primera vez que tomé la palabra en este alto Cuerpo.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Cánovas del Castillo): No he tenido conocimiento alguno del suelto á que se refiere el señor senador que acaba de hablar, ni era fácil que lo tuviese, por la multitud de periódicos que se publican en Madrid. Con efecto, como ha dicho S. S., la ley de imprenta castiga todos los ataques dirigidos á un señor senador ó á un señor diputado por las opiniones manifestadas en los Cuerpos colegisladores. El Gobierno está siempre dispuesto, según es su deber, á solicitar la intervencion del ministerio fiscal para reprimir semejantes delitos, y si S. S. quiere llamar la atencion del Gobierno sobre el suelto en cuestion, el Gobierno dará las órdenes competentes para que ese delito se persiga.

El Sr. JORRIN: Doy las gracias al señor presidente del Consejo de Ministros por la manifestacion que ha hecho; pero repito que mi objeto no es entablar ninguna accion criminal, porque me bastan mis propias convicciones, y creo que le bastarán á esta respetable Asamblea las declaraciones que acabo de consignar.

ÓRDEN DEL DIA.

Abolicion de la esclavitud.

Continuando la discusion, dijo:

El Sr. Conde de COELLO: Señores senadores, hace tres años, única y primera vez que he tenido el honor de dirigiros la palabra, me levantaba á defender la tolerancia religiosa que habeis escrito en la Constitucion del Estado, y hoy me levantaria con más confianza, por que me es yá conocida vuestra benevolencia, á defender la libertad humana, si la esclavitud pudiese tener defensores en el Senado Español.

No es enteramente impertinente el recuerdo de las luchas que sostuvimos aquí contra creencias arraigadas y dignas de respeto, que se manifestaron recelosas por las consecuencias que la libertad religiosa podia traer, habiendo demostrado los hechos que los temores que se abrigaban sinceramente no se han realizado. El sentimiento religioso, sin ser todo lo profundo que yo desearia para mi país, no ha disminuido en el último lustro; las acusaciones á que nuestra intolerancia servia de causa ó pretexto, explotados por los partidos radicales, han cesado; la propaganda que se temia, ó ha cesado ó ha disminuido en gran manera, y gracias á la sabiduría de ese Pontífice que parece enviado por Dios para salvar el catolicismo, si el catolicismo pudiera perecer, jamás ha sido más grande la armonía entre la Iglesia y el Estado, ni más cordiales y sinceras las relaciones que median hoy entre la Santa Sede y la católica España.

No sé por qué, tal vez por hallarme alejado de esta atmósfera de pasiones que mata la ilusion y marchita toda esperanza, creia yo que una solucion armónica de todos los intereses sociales y económicos que envuelven las cuestiones de Cuba, que una solucion nacida del concurso de todos los partidos, puesto que se trata de una cuestion verdaderamente nacional, podria resolver los problemas sociales y económicos de nuestras Antillas. No he perdido todavía esta esperanza, y mucho contribuirá á realizarla que el Senado español y el otro Cuerpo colegislador satisfagan pronto las legítimas aspiraciones de aquellos países, poniéndolas en armonía con las demás provincias de España, con lo cual habrémos descrito la página más bella del reinado de nuestro jóven y augusto Monarca.

Al verme en pié hablando al Senado y teniendo que contestar un discurso erudito, profundo, á la vez que lleno de datos valiosos y de consideraciones elevadas, me asusto yo mismo de mi atrevimiento. No tengo más que una disculpa para tomar parte en este debate. Nacido de madre americana, educado é inspirado por un digno patricio cubano que fué vuestro colega y que ántes habia tomado asiento en el Estamento de procuradores como representante de la fiel Habana en los albores de nuestra regeneracion constitucional, más justos en Cuba que los Gobiernos que les sucedieron desde 1837, ya en mi niñez me han sido familiares las cuestiones americanas, á las que consagré algun dia mi inteligencia y mi pluma.

En mi propia familia he visto lo que era el siervo en el seno de la gran familia americana, donde se le miraba casi como hijo, viniendo á ser como los antiguos domésticos cuyo tipo hemos conocido todos en el santo hogar de nuestros padres. Pero al mismo tiempo, cuando leia en la distinguida prensa de Cuba aquellos anuncios en que se ofrecia la venta de una pobre madre á quien se separaba violentamente de su hijo, verdadera cria arrojada al mercado, ó de aquellos ancianos abandonados por el poseedor, excepcion, sin duda, como si fuesen un mueble inútil, me sublevaba contra lo que consideraba una verdadera mancha para esta nacion cristiana, siendo en este punto única excepcion en Europa, fuera de Turquía, donde los padres y los hermanos de Circasia venden sus hermanas y sus hijas para los placeres del harem.

Esto no podia subsistir, y no subsistirá, porque dentro de pocos dias desaparecerá esa excepcion tristísima que constituíamos en el mundo civilizado.

Pero si estamos conformes todos en el deseo y en el propósito de que cuanto ántes desaparezca la esclavitud, no hay la misma armonía en la apreciacion de los sistemas convenientes para realizarlo. Del estudio somero que he hecho de la informacion de la Junta nombrada con objeto de preparar el proyecto de ley que hoy se discute; de la lectura de la prensa española sin distincion de partidos, cuando nuestros pugilatos políticos le permiten tratar estas verdaderas cuestiones nacionales; de los discursos de los Sres. Jorrin y Ruiz Gomez, creo deducir estos tres sistemas: abolicion radical é inmediata de la esclavitud, sin ningun género de compensaciones ni garantías para el presente ni para el porvenir de Cuba. Esto podrá escribirse en libros ó sostenerse por ideólogos, pero no me parece digno de legisladores sérios ni del hombre de Estado. Hay otro sistema, perfectamente defendido por el Sr. Jorrin y otros individuos de la Junta informadora, estableciendo la abolicion gradual de la esclavitud con una indemnizacion, reconociendo que si esta propiedad no es la más moral ni cristiana, era una propiedad garantizada por las leyes. El tercer sistema, aceptado por la comision, que me ha hecho el honor de dejarme contestar al Sr. Ruiz Gomez, establece la emancipacion inmediata del siervo con un patronato más ó ménos lato y autoritario que prepare la transicion del estado de esclavitud al estado de una libertad completa. Declaro con ingenuidad que si la cuestion fuese libre, yo seria partidario de la abolicion gradual y de la indemnizacion. Y digo que si la cuestion fuese libre, no porque el Gobierno ejerza presion en asunto tan importante, sino porque la presion la ejercen la circunstancias y la necesidad en que nos encontramos de resolver esa cuestion inmediata y radicalmente.

Todo esto era posible ántes, y podia haberse realizado perfectamente hace diez años; pero despues del convenio del Zanjon, nuestro Vergara americano, al cual doy mi completa aprobacion, despues que en un proyecto que lleva la firma de los ministros de S. M. y del ilustre pacificador de Cuba, se contiene la abolicion inmediata de la esclavitud, esto seria imposible. Aparecerá como un retroceso á los ojos de Europa, y seria el gérmen de nuevas insurrecciones todavía no extinguidas. Estas son las consecuencias tristes y fatales de nuestra imprevision secular y del sistema español de aplazar todas las cuestiones para el dia de mañana; política funesta que hoy nos impide resolver estas cuestiones de otra manera más justa, más equitativa, más práctica.

Es la consecuencia de ese sistema que empieza con los galeones de América cargados de oro, pero trayendo consigo á la Península la miseria, la despoblacion, el horror al trabajo y el afan por una vida de aventuras, lo que ha hecho que muchos pensadores hayan dudado si el descubrimiento y la conquista de América, tan gloriosos para el nombre español, han sido una de las causas que han impedido que hoy ocupemos una situacion semejante á la Francia, Alemania, ó Italia. ¡Qué diferencia, señores senadores, entre la política de nuestra raza y la política seguida por el vecino reino de Portugal! Séame permitido, en vez de lisonjear las pasiones de mi país, decirle la verdad que le deben los legisladores. España, que ayuda á la emancipacion peligrosa de los Estados-Unidos, no escucha los sábios consejos de sus grandes hombres de Estado del siglo XVIII, fundando en el Perú y Méjico dos vastos imperios españoles, miéntras Portugal establece el imperio del Brasil, estrechando los lazos entre esta nacion y la madre patria.

Y más tarde, cuando el término de la guerra civil de los Estados Unidos da la victoria al Norte, y por consecuencia de ella desaparece la esclavitud, sin presion de nadie, pacífica y paulatinamente, como deben hacerse estas cosas, el Brasil realiza la emancipacion gradual de sus esclavos entre los aplausos de la Europa. Nosotros soportamos, en cambio, la afrenta del derecho de visita y continuamos el sistema de la explotacion de Cuba en beneficio de esos Nababs de estas Indias, con los que no habia soñado Colon. Pero el pasado no tiene remedio, y quiera Dios que sirva de enseñanza en el porvenir para la solucion de los grandes problemas que entrañan las cuestiones de Cuba.

Se me dirá que si la abolicion gradual de la esclavitud no es posible, á lo ménos la indemnizacion es fácil. Permítame el Sr. Jorrin y tambien el Sr. Ruiz Gomez, que creo se ocupó de este punto, que les diga que, reconociendo como justa la medida, me parece absolutamente irrealizable en la situacion de Cuba y de España.

¿Qué significa la indemnizacion? ¿Vamos á dar á los propietarios de esclavos un papel sin interés de ningun género? En el estado actual de Cuba, este papel serian los asignados de la antigua república francesa. ¿Vamos á darles títulos de la deuda nacional con interés pagadero paulatinamente en un plazo más ó ménos próximo? Pues en interés del crédito español, de esta planta que empieza á renacer y necesita el calor de la estufa, yo me opongo á semejante solucion, porque sería la ruina del Tesoro peninsular sin salvar al Tesoro de Cuba, no siendo posible olvidar que dentro de dos años tenemos que hacer frente á un fuerte aumento de nuestra deuda nacional. La indemnizacion, además, lleva consigo un gravísimo inconveniente para los propietarios de esclavos. Desde el momento en que la indemnizacion se realizase de una manera ó de otra, no cabria la contratacion forzosa de que hablaba el Sr. Jorrin, ó el patronato que establece la comision, cosas ámbas que en el fondo me parecen idénticas.

Pues bien; bajo el punto de vista del Estado, hay tambien en esto otra consideracion grave. ¿Qué vá á ser de esos 200,000 esclavos á quienes se entrega en un mismo dia á su más completa libertad, desde el instante que la nacion ha satisfecho su rescate? ¿Qué vá á hacerse de esa inmensa muchedumbre poco educada, cuando todavía existe un elemento de insurreccion? ¿Qué vá á ser del trabajo, y por consiguiente de la riqueza de aquel país, cuando no haya brazos que la mantengan?

No me haré cargo de los razonamientos de los Sres. Jorrin y Ruiz Gomez respecto á la organizacion más ó ménos perfecta y discutible que establece el proyecto de ley para la emancipacion y el patronato, porque creo que debe reservarse esta cuestion para el debate de los artículos; pero repito que no hay diferencia sustancial entre los ocho años del patronato que establece el proyecto y la contratacion forzosa que defiende el Sr. Jorrin.

Por otra parte, creo que la trasformacion social ha de ser más fácil en Cuba que ha sido en otras posesiones americanas. ¿Por qué? Porque en Cuba, gracias á nuestro carácter y á nuestros sentimientos cristianos, no ha dejado la esclavitud la huella que en otros países, donde aún despues de cinco lustros de libertad subsisten abismos entre las dos razas. El proyecto del Gobierno, contiene además prescripciones para impedir la vagancia y evitar que el tránsito de una situacion á otra sea un peligro para el órden social; yo me atreveria á recomendar al Gobierno que se tuviesen muy en cuenta los medios morales, porque ellos facilitarán grandemente la transicion de un estado á otro de cosas. Sinceramente religioso, yo doy á la educacion moral del liberto y á la influencia que el misionero católico y el sacerdote cristiano ejercen en Filipinas más importancia que á todas las medidas fiscales y de autoridad.

Concluyo esta parte del exámen del proyecto aceptando que el liberto pueda en todo tiempo completar su rescate, y profetizando para ántes de cuatro años una completa emancipacion. Pero siéndome doloroso no poder consignar en la ley la indemnizacion metálica, no puedo negar á nuestros hermanos de América las compensaciones á que creo tienen perfecto derecho.

No siendo aquí más que un simple senador, tengo más libertad para hablar que el Gobierno de S. M. y la comision, á quienes no pueden comprometer mis palabras. No concebiria que se dijese á un país: te privamos de la propiedad, que ha sido la base de tu organizacion social durante cuatro siglos, negándote todo género de indemnizacion; vas á tener que pagar los jornales más caros á medida que con la libertad crezcan las necesidades y las aspiraciones de la raza negra, y sin embargo, no tendrás el pan barato como en las otras provincias, ni la carne, ni el vestido, ni todo lo que constituye la vida del pueblo; áun cuando haces con una nacion vecina el 85 por 100 de tu comercio, el derecho diferencial de bandera impedirá que obtengas los beneficios que podrian realizarse por fecundos tratados de comercio; y productora de azúcares, tendrás cerrados los mercados de la patria comun. No; no hay Gobierno ni Parlamento que pueda pensar siquiera en una política semejante; cuyas consecuencias indeclinables serian la pérdida de nuestra preciosa Antilla. Deplorándolo yo, no temo el resultado de insurrecciones que dominará siempre la lealtad de Cuba y el heroismo de España; temo, sí, las consecuencias de colocar á Cuba en la alternativa de tener que optar entre la miseria más espantosa ó su anexion á los Estados Unidos.

Y aquí debo decir al Sr. Ruiz Gomez, partidario en Cuba de algo parecido á la autonomía del Canadá, que para esto se necesitaria la gran sombra que proyecta sobre sus posesiones el poderoso imperio británico. Pero ¿quiere esto significar, ni por sueños, que acepte ninguna de las soluciones radicales que fuera de aquí se han expuesto sobre este asunto? ¿Quiere decir que yo quiera sacrificar á los intereses de Cuba los de la madre patria? No, señores senadores; no creo que esta cuestion pueda tener una solucion radical; creo que se ha de resolver por una série de transacciones entre todos los intereses, y como dijo el señor presidente del Consejo de Ministros, que los cubanos y los peninsulares deben tener iguales derechos y deberes ante la patria comun. Arruinar nuestro Tesoro y nuestro crédito renaciente, no sería salvar á Cuba, sino abismarnos en una comun ruina. Perpetuar un déficit creciente en las Antillas, que no me asustaria reducido á dos ó tres años y en proporciones pequeñas como lo ha soportado Italia, pero con la seguridad de extinguirlo; indotar aquel Tesoro para producir en la Península una perturbacion financiera inmensa, sería la política del delirio y de la insensatez.

Y ahora toquemos someramente las cuestiones que tan ámpliamente ha tratado el Sr. Ruiz Gomez: cabotaje, derecho diferencial de bandera, azúcares y harinas. No haré más que tratar estas cuestiones somerísimamente ó indicar sobre ellas alguna modesta opinion.

Cabotaje. En esta parte, francamente, estoy casi de acuerdo con las opiniones del ilustrado orador á quien contesto. La declaracion de la absoluta libertad del cabotaje significa que los mismos aranceles rijan en uno y otro país. ¿Es esto posible? ¿Admitiria esto la isla de Cuba? Y de admitirlo, ¿sería esto realizable? Es indudable que hay que hacer algo respecto del cabotaje y en beneficio de nuestra marina mercante: pero gradualmente, paulatinamente y en armonía con la reforma de nuestro sistema arancelario.

Derecho diferencial de bandera. No sé qué contestar cuando como argumento en favor de él se me dice que casi todo el comercio de Cuba se realiza con los Estados-Unidos. Jamás éstos abrirán sus puertos á nuestras producciones miéntras subsista en absoluto el derecho diferencial de bandera. No es posible, por tanto, dejar de pensar en disminuir ese derecho, si hemos de tener tratados beneficiosos con aquella nacion y abrir mercados á las producciones de nuestras Antillas, haciendo posible su existencia social, hoy horriblemente cara.

Voy á poner un ejemplo que corrobora las opiniones del Sr. Ruiz Gomez en este punto. Encargado por el Gobierno español de contratar en Italia el alimento para nuestro ejército en los dias más terribles de la guerra, y ayudado eficazmente por el Gobierno de esa nacion, á quien envio desde aquí mi gratitud, conseguí que los mismos contratistas que por subasta suministraban al ejército italiano las latas de carne en conserva, las dieran de sus mismos depósitos para los valientes que entónces defendian en Cuba la integridad de la patria, costando cada lata, incluyendo todos los gastos y la ganancia natural de los fabricantes, una peseta. ¿Sabeis á cómo se venden en la Habana estas mismas latas, por esos derechos diferenciales de bandera? A 10 rs. No es posible este estado de cosas, sin inmensas perturbaciones sociales y económicas.

Cuestion de azúcares. Esta cuestion es muy difícil. La gran riqueza de Cuba consiste principalmente en el azúcar, el café y el tabaco; pero al mismo tiempo tenemos en nuestras provincias del Mediodía, á las cuales pertenezco, una industria naciente que en pocos años ha adquirido un inmenso desarrollo y que sería inicuo destruir. ¿Es posible conciliar estos intereses? Me parece indudable. En estas materias no caben las reformas absolutas y radicales; es preciso buscar la conciliacion, y lo único que pido al Gobierno de S. M. es que concilie esos intereses sin la ruina de nadie. La obra no es imposible; cuando de los datos luminosos del ilustre escritor Sr. Reinoso aparece el gran perfeccionamiento de la fabricacion del azúcar en Andalucía.

Cuestion de harinas. Soy poco competente en esta materia. Algunos afirman que en un decenio no se producen bastantes cereales en España para su consumo, y otros sostienen la opinion contraria. Sea lo que quiera, no se puede justificar que nuestros hermanos de Cuba coman el pan á un precio exorbitante, cuando tienen las harinas de los Estados Unidos tan á la mano, ni es posible en un dia, por una medida tan radical, arruinar tampoco nuestras comarcas de Castilla y el comercio de Santander. Es preciso, prudentemente tambien en esto, llegar á una conciliacion entre intereses encontrados. Recordad lo que ocurrió en Inglaterra cuando la reforma de la legislacion de cereales, que se realizó despues de grandes luchas, dando por resultado que la agricultura esté hoy más floreciente y haya podido verse libre de los trastornos que han agitado á otras naciones.

Recordad tambien lo ocurrido en Italia con la contribucion sobre la molienda, que grava sobre el alimento del pobre, pero que fué preciso imponer para hacer frente á los grandes sacrificios que exigia la unidad de la nacion y el crédito y el honor del Estado. Una vez equilibrado su presupuesto, se ha pensado en que desaparezca ese gravámen, mas no privándose de pronto de los 300 millones que produce el *macinato*, sino disminuyéndole gradualmente porque, ante todo, los poderes públicos allí creen, y con razon, está la nivelacion del presupuesto y el crédito del Estado.

En suma, la fórmula para resolver todas estas cuestiones la expuso el señor presidente del Consejo de Ministros, diciendo: igualdad de derechos y de deberes entre nuestras provincias y las de América. No hay posibilidad de salir de este círculo que nos imponen las circunstancias y los altos intereses de la nacion, que deben atender al bienestar de las provincias ultramarinas y peninsulares. Hemos dado á nuestras Antillas nuestros tesoros, y lo que es más, la sangre de 100,000 de nuestros hijos: esto impone á las Antillas sacrificios, como los impone á España el conservar la integridad de su imperio colonial.

Otros países nos han dado ejemplo de grandes sacrificios en ocasiones graves de su historia, y recientemente hemos visto á Francia hacer esfuerzos verdaderamente extraordinarios para salvar la difícil situacion en que la habian colocado catástrofes que excedieron á la prevision humana. ¡Qué bello espectáculo nos dió entónces esa Francia, agrupada en derredor de monsieur Thiers, olvidando las luchas políticas que la dividen, para salvar la pátria, levantar su crédito, crear la Hacienda y pagar su fabuloso recate! Aquella Asamblea que no acertaba á darse un gobierno, caminaba unánime para resolver los grandes problemas que tanto interesaban á la patria, consiguiendo así desenvolverse de sus compromisos y prosperar hasta el punto de haber podido contribuir al remedio de nuestros males, por lo cual yo envio desde aquí á la Francia la expresion de una gratitud que está esculpida en el corazon de todos los españoles. (Bien, bien.)

Yo habia soñado léjos de mi país con algo parecido á este espectáculo de la Francia y al que habia presenciado en Italia, viendo á Turin renunciar á su tradicion de siglos; á Florencia renunciar casi á vivir, económicamente, en holocausto á la grandeza de la patria comun. No necesitaba, además, los ejemplos de fuera, cuando veia en España el cuadro admirable de los sacrificios de nuestro pueblo para aliviar y socorrer la inmensa catástrofe de Múrcia. La caridad patria imponia el deber á todos nuestros partidos de dar una verdadera solucion nacional á la cuestion de Cuba. La autoridad de esta solucion misma, el influjo de la libertad y la civilizacion lo habrian hecho fácil todo. Pero yá que las pasiones políticas impiden esta solucion nacional, yo diré al partido conservador-liberal, al que pertenezco, que resuelva pronto y armónicamente los problemas sociales y económicos de nuestras Antillas. El ha restablecido la Monarquía constitucional, ayudado de otras parcialidades dignísimas; ha terminado la guerra en la Península y en Ultramar; ha resuelto con alto espíritu la cuestion religiosa. Que complete su obra, y cualesquiera que sean las injusticias de lo presente, tendrá el fallo benévolo de la historia y de la posteridad.

El Sr. FERNANDEZ DE CASTRO: La situacion en que me encuentro es de las más difíciles: estoy en el mismo caso que el oficial subalterno que, efecto de las circunstancias, se ve en la necesidad de ponerse al frente del batallon. Me he resuelto á tomar la palabra por haber formado parte de la comision de reformas; pero me encuentro que el dignísimo presidente de aquella comision, que firmó como yo el dictámen de la mayoría, por altas razones que no me toca á mí examinar, no habla en este momento, lo mismo que otros señores senadores tan expertos en las lides parlamentarias; de manera que el último de los senadores que formaron aquella comision es el que tiene que venir á explicaros la razon del dictámen que presentó al Gobierno.

No es ménos penoso que consuma yo el tercer turno, que estaba encomendado á una persona á quien oí con tanto gusto en este sitio, el Sr. Cuesta. Todos sabeis la causa por qué no asiste á esta discusion; y áun cuando esta es una cuestion que no debiera tocar, porque no tiene que ver nada con la que se debate, cúmpleme decir que, al usar de la palabra, no lo hago por pertenecer á la mayoría ni á la minoría moderada, que son las que aquí toman asiento: sólo represento aquí las ideas de los electores de Cuba que me han elegido. Nada tienen que ver los partidos de allí con los de la Península. En Cuba sólo existen dos: el partido liberal, que sostiene las ideas más avanzadas dentro de las instituciones, y el partido de la union constitucional, que es el más conservador, segun más detalladamente explicó el Sr. Jorrin. No me encuentro, pues, afiliado aquí á ningun partido, á lo ménos por hoy. El digno señor presidente del Consejo de Ministros dijo que esto era una cuestion nacional, en la cual podia cada cual pensar como quisiera. Yo creo que los que representamos á Cuba estamos en el deber, á lo ménos miéntras se debatan estas cuestiones, de prescindir completamente de esos partidos, y por esto yo estaré aquí siempre atacando ó defendiendo las disposiciones que salgan del Ministerio. El programa de la union constitucional, por cuyo partido he sido elegido en Cuba, no puede ser más categórico con respecto á la cuestion de que se trata. Sobre la cuestion social dice así ese programa:

"*Cuestion social.*—Abolicion de la esclavitud con arreglo á las bases esenciales de la ley Moret, modificada en su plazo, en el límite que permitan las necesidades morales y materiales del país, y convenientemente adicionadas en todo lo que tienda á favorecer la condicion de los siervos que aún quedan en ese estado, despues de la promulgacion de aquella ley, sin indemnizacion pecuniaria á los propietarios."

Pues bien: este programa no podia ménos de conocerlo el Gobierno, y sobre todo el señor ministro de Ultramar que formaba parte de él. A pesar de esto, el Gobierno nombró una Junta de personas á quienes consultar sobre la manera de realizar, no la abolicion, porque yá estaba realizada hace tiempo, sino sobre el medio de abreviarla. Parecia natural, al consultarnos, que el Gobierno no tuviera formada una opinion decidida sobre el particular; por qué si nó, ¿á qué venia la consulta? Si tenia ya el proyecto que nos ha presentado, si estaba decidido á llevarlo adelante, ¿por qué nos llamó con tanta solemnidad y nos reunió precisamente á los que habíamos de venir á ésta ó á la otra Cámara á exponer nuestras ideas? Y no solamente nos llamó á nosotros, sino que llamó tambien á las personas respetables que habian estado al frente del gobierno de aquella Antilla, llamó á los magistrados de aquellos tribunales y á los propietarios en sus diferentes categorías, y despues de oirlos á todos acerca de dos clases de reformas, la social y las económicas, resultó que esas personas, cuya mayoría habia sido elegida por la mayoría de los habitantes de Cuba y que representaba la opinion de aquella isla, emitieron dictámen acerca de la cuestion social con una mayoría extraordinaria, y sobre las reformas económicas por unanimidad. ¿Cómo se explica, señores, que ese Gobierno, despues de habernos consultado, presente un proyecto enteramente distinto? Esto constituye para mí una nueva dificultad, porque tal vez me expresaria con más energía si los señores ministros que forman parte del Gabinete anterior estuvieran aquí, ó por lo ménos el señor ministro de Ultramar.

He dicho que en la cuestion social el dictámen presentado por la mayoría reunió un número de votos considerable, y que las reformas económicas fueron presentadas y propuestas por unanimidad.

La isla de Cuba, tan próspera hasta el año de 1867, tan feliz, que se citaba como el tipo de los países afortunados, desde aquella época vino de desgracia en desgracia, y la última de ellas es el haber venido un cambio de Ministerio precisamente en medio del estudio de sus reformas. Resultado de esto: que habiendo en la reforma social dos soluciones, la una conservadora y la otra radical, y las dos perjudiciales al propietario de esclavos, si bien una de ellas le daba alguna esperanza de poder salvar su fortuna ó una parte de ella, el Gobierno se decidió por la más radical, y cuando estaba dispuesto á presentar reformas económicas que pudieran favorecer á Cuba, compensando en cierto modo lo que se quitaba á los propietarios con la ley de abolicion, viene otro Gobierno que acepta el primer proyecto, perjudicial á Cuba, y rechaza las reformas que preparaba el Gobierno anterior.

En la comision informadora nombrada en julio último no habia, como no hay en el Senado, y creo que en ninguna parte, ningun esclavista; unos por conviccion, otros por necesidad, todos están conformes en que la institucion de la esclavitud no puede subsistir, por más que en su tiempo y en la historia se haya tenido la esclavitud por una idea civilizadora; pero lo cierto es que hoy, lo repito, no hay ningun esclavista. Respecto á la abolicion de la esclavitud todos estábamos unánimes en la Junta informadora, y en lo único que se podia dudar era en los procedimientos para acabar pronto con la esclavitud en Cuba; y la prueba es que la comision informadora propuso al Gobierno cinco proyectos. No podia haber esclavistas, porque desde 1866, en que se dió el real decreto poniendo en ejecucion un proyecto para la abolicion de la trata, eran considerados como piratas los que á ella se dedicaran. Desde aquel momento puede decirse que quedó decretada la abolicion de la esclavitud.

Vino despues la ley de 1870, y ésta ya lo declaró de una manera terminante: la esclavitud debia quedar abolida en cierto número de años. La nueva ley, por lo tanto, no tenia más objeto que el de abreviar un plazo establecido por la ley de 1870, ó declarar la abolicion inmediata. La comision informadora optó por el sistema de abreviar la esclavitud por un medio gradual; el Gobierno, por el contrario, prefirió la abolicion inmediata, y lo ha intentado, pero sin conseguirlo, porque este proyecto no hace en realidad más que aplazar la abolicion por cuatro años y establecer despues una gradualidad más violenta que la que propuso la comision informadora. ¿Cuáles pueden ser los móviles del Gobierno para preferir la abolicion inmediata, cuando venia haciéndose la abolicion gradual? ¿Por qué, si creia que debia abreviarse el plazo, no adoptó el medio que ya teníamos en planta, dando los resultados más excelentes, puesto que en ménos de diez años, de 400,000 esclavos que habia en Cuba se ha reducido el número á 200,000? Se dirá que el Gobierno ha tenido que ceder á la opinion pública, á las exigencias de Gobiernos extranjeros, al tantas veces citado convenio del Zanjon. Pues bien; yo creo que ninguno de éstos tres motivos justifica el haber abandonado el camino prudente que seguíamos, para adoptar la abolicion inmediata, expuesta á grandes trastornos. Yo concibo que los gobiernos extranjeros, que la opinion pública, es decir, esa opinion constituida por las masas y que no es el resultado de un estudio profundo de las materias, estuvieran por la abolicion inmediata; pero ¿es el deber de un Gobierno hacer lo que le pide la opinion pública, sin atender á otra clase de consideraciones? ¿Debe un Gobierno ceder á las exigencias de los Gobiernos extranjeros? Yo creo que debe proceder con una prudencia que tal vez en esta ocasion no ha sido toda la que debiera. ¿Qué ejemplo nos han dado otras naciones donde la opinion pública tiene más fuerza que entre nosotros? Los Estados Unidos, durante la guerra de Cuba, estaban asociados por los periódicos y por el pueblo para que favoreciesen la insurreccion de Cuba, facilitándola armas y declarando su beligerancia. Pues bien; á pesar de esto, aquel Gobierno supo resistir á estas indicaciones, y con toda la prudencia de un Gobierno, ha mantenido sus buenas relaciones con España, sin haberse jamás declarado por los insurrectos.

El Gobierno que regía los destinos de España en 1870, un Gobierno muy liberal, con cuyas ideas, á pesar de que yo no soy político, no podia estar conforme nunca, pero al que no puedo ménos de felicitar por la conducta que entónces observó; aquel Gobierno, digo, tenia más exigencias que las que hoy hayan podido pesar sobre el actual, y sin embargo de profesar ideas democráticas, supo resistir á aquella opinion pública y dió una ley de abolicion gradual. El convenio del Zanjon se cita como una de las causas que más han influido para que el Gobierno, separándose del dictámen de la comision informadora, haya propuesto la abolicion inmediata. ¡Qué ilusiones! La iniquidad que se ha querido corregir con el proyecto de la comision informadora, queda subsistente en el proyecto del Gobierno. Se dice que han quedado libres de 5,000 á 7,000 negros insurrectos que con las armas en la mano han combatido á España, y que siguen siendo esclavos los negros que han permanecido en las fincas, ó aquellos que arrancados por los insurrectos han vuelto á reunirse con sus amos; de suerte que la mala conducta ha tenido un premio, y los negros fieles han quedado sujetos á la esclavitud por haber sido buenos. ¿Pues qué sucede con este proyecto? Exactamente lo mismo. Los 5,000 ó 7,000 negros convenidos en el Zanjon quedan libres, miéntras que los negros que han permanecido fieles que van sujetos al patronato durante cinco años. ¿Y qué es el patronato? Es la esclavitud con otro nombre.

Por consiguiente; si uno de los móviles que han impulsado al Gobierno á presentar este proyecto ha sido el no faltar á la equidad, yo digo que con este proyecto siguen las cosas en el mismo estado que si se hubiese adoptado la abolicion gradual.

He dicho que la casi unanimidad de la comision informadora opinaba por llegar á la abolicion completa de la esclavitud, pero con el menor trastorno posible y con el menor daño para los propietarios de esclavos y tambien para España, porque, naturalmente, los males de Cuba han de reflejarse en la metrópoli. Las personas de opiniones más radicales de aquella comision confesaron que si no hubiera sido por la presion de las circunstancias, hubieran aceptado la abolicion gradual.

Por los discursos impresos que de las discusiones de aquella Junta se han publicado, podrá ver el Senado que el Sr. Portuondo, firmante del dictámen más radical que se presentó, consigna que si no hubiera sido por la guerra que hoy aflije á Cuba y por el convenio del Zanjon, no hubiera tenido inconveniente alguno en proponer el proyecto de abolicion que propuso la comision informadora del año 66.

No me atrevo á examinar uno por uno los cinco proyectos que se presentaron en la Junta informadora últimamente nombrada, por no molestar al Senado; pero sí debo decir que en ellos los hay muy importantes, y que hubiera constituido alguno de ellos una solucion benéfica y práctica, y que sin embargo, aquella Junta creyó que debia desecharlo porque no decia toda la verdad, y la Junta queria seguir y siguió un camino de verdad pura; así es que propuso que la abolicion se verificara conservando el nombre de esclavos miéntras fueran esclavos. Por esa razon no aceptó tal vez uno de los proyectos; fundado en la coartacion que hubiera sido muy eficaz para Cuba. El negro da allí una importancia extraordinaria al estado de coartacion, que vale para él tanto como la libertad. Nada hubiera sido tan lógico como el decir: "desde tal fecha quedan coartados todos los negros de Cuba," y despues establecer la salida de la coartacion á la libertad de una manera gradual. Pues bien; la comision no quiso aceptarla porque la coartacion concede al esclavo la facultad de servir al dueño que le acomoda, y una gran mayoría de aquella Junta creyó que en estos momentos podia ser esto un peligro, y llenos de buen deseo, cada uno cedió para venir á un dictámen que se acerca más á lo que la generalidad aceptaba. Este es el dictámen de la mayoría de la comision, fundado en la abolicion gradual, pero, conservando el nombre de esclavo hasta el momento de entregarle la carta de libertad. Esto es esencialísimo.

Voy á decir ahora alguna de las razones principales que movieron á la Junta informadora á conservar el nombre de esclavo y á obligarlos á trabajar, realmente contra su voluntad.

Señores, las condiciones del negro y sus cualidades no son las nuestras; es menester reconocerlo, porque es un hecho que consigna la ciencia antropológica. Pedir al negro que en un momento dado renuncie á sus condiciones especiales, y se le diga, como podríamos decirles á nuestros trabajadores del Norte ó de Levante: "trabaja, ahí tienes donde hacerlo," eso es una ilusion.

Yo puedo decir, señores, que todos los esclavos que la casualidad ha puesto en mis manos están libres sin que hayan pagado un real por su libertad, porque en la práctica he sido siempre enemigo de la esclavitud. Tampoco he levantado mi mano jamás sobre un esclavo. Por consiguiente, yo, que puedo probar que soy amigo del negro, creo que puedo decir aquí la verdad sobre este asunto. El negro no es igual al blanco, y no podemos querer constituir con ellos una sociedad igual á la nuestra.

El negro tiene muy pocas ideas, pero esas ideas las tiene muy arraigadas. Podrémos presentar algunas excepciones, como ocurrió en Toussaint de Louverture, Plácido y otros, pero nada más. En los negros no caben más ideas que las de la esclavitud, el trabajo, la libertad y la holganza. Para el negro, el trabajo es la esclavitud, la libertad es la holganza. Al decir esto no quiero escatimarle los derechos políticos y civiles que les dá este proyecto. Lo que sí quiero es deducir de mis observaciones lo que este proyecto puede producir.

He dicho que la abolicion puede hacerse inmediata ó incondicional, ó bien á plazos ó bien de una manera gradual; en grandes partidas, como lo hace el proyecto del Gobierno, en los últimos cuatro años del patronato, ó de una manera lenta y gradual como proponía la mayoría de la comision informadora.

Los inconvenientes del sistema de abolicion inmediata, yo no necesito decirlos. Todos creen que el negro necesita una preparacion para la libertad; pero pretender que esa preparacion es la enseñanza primaria que les da el proyecto, ó el enseñarles un oficio, esto es realmente ilusorio; la verdadera preparacion consiste en irlos acostumbrando al trabajo voluntario, y eso se consigue de una manera gradual. Es menester que el negro, al lado de otros que trabajan con él, se vaya acostumbrando á eso, y lo que ha de hacer el estímulo del castigo lo haga el estímulo del ejemplo.

Oigo aquí á un señor senador que me habla del estímulo del salario, y voy á decir algo sobre esto. Los que dan importancia grande al salario de 1, 2 ó 3 pesos, no saben cómo viven los negros. Los más pobres tienen mucho más que eso; esos negros esclavos de los ingenios, cada uno tiene un pedazo de tierra que les dá su amo con la promesa de trabajarla, que se llama *conuco*. Pues bien, las legumbres que siembra en ellas y los animales que en la misma cría, todo eso le produce nueve veces más que lo que le señala en este proyecto como salario. Por consiguiente, no es el salario estímulo suficiente para que el negro trabaje.

El negro es como un niño; si á un niño se le abren las puertas de la escuela y le dejais en libertad de entrar ó no en ella, lo que hace es marcharse á grande distancia, y sólo cuando el hambre ó el frio le obligue á volver á su casa ó á la escuela, entónces lo hará. Pues eso mismo sucede con el negro.

No permitais, señores, que á todos y á un tiempo se les abran las puertas y se vayan á holgar, porque una huelga de cuatro ó cinco meses seria la ruina de Cuba, y esta no se evita siempre con la abolicion gradual. Todo grupo de negros que se les dé la libertad producirá una perturbacion en la finca en que estén. Si la abolicion es inmediata, la perturbacion será general y la ruina completa; pero si les vais dando esta libertad gradualmente, nada importa que el negro, movido por su instinto, haga lo que le he dicho ántes.

Preparados, como proponía la mayoría de la comision informadora, serían libres una décima parte de los negros. Esto no dejaría de causar una perturbacion; pero con las nueve décimas restantes, el dueño de una finca podria seguir sus trabajos, y al cabo de dos ó cuatro meses aquellos negros volverian á sus fincas, yá porque tienen en ellas á sus hijos ó á sus padres, ó por la querencia que el negro toma al punto donde ha pasado una gran parte de su vida. Si dejais en libertad á los muchachos de 20 años, es probable que no vuelvan; pero si vais dejando libres á los de más edad, es natural que éstos, con un poco de más seso, vuelvan ántes ó no se marchen; y por consiguiente, eso irá aumentando el número de libres que trabajan en cada finca. De modo que, cuando se dé libertad á los demás, es posible que no se marchen por tener en esas fincas á sus madres ó á sus hermanas. Véase, pues, la diferencia que hay de esto al sorteo que propone el Gobierno.

Resulta, pues, que la mayoría de la comision habia resuelto el problema de la mejor manera posible, tomando por base la abolicion gradual y el prestigio del amo, que es verdadero lazo que sujeta al negro. Este tiene la conciencia de que ha nacido esclavo y de que su amo no tiene la culpa de ello, y le obedece, sufriendo resignado sus castigos cuando los crée justos. De suerte que, si el Gobierno hubiera aceptado el proyecto de la mayoría de la comision y hubiera dejado al esclavo con su nombre hasta dejarlo en libertad, no hubiera sido de temer trastorno alguno, porque la voluntad del amo hubiera bastado para contenerlos aún, mucho mejor que cualquier sancion penal.

El Gobierno en el primer artículo de su proyecto declara que cesa la esclavitud en Cuba; pero al redactar este artículo ha comprendido que no era posible dejarlo de esta manera, y ha tenido que venir á crear un período de transicion entre la declaracion de la abolicion y la verdadera libertad del negro.

El Gobierno, en vez de aceptar el proyecto de la mayoría de la comision, ha dado un proyecto cuyo artículo 1º declara libres desde luego á todos los esclavos, ó mejor dicho, no dice que declara libres, sino que cesa la esclavitud en Cuba, lo cual, en mi concepto, no es lo mismo que declarar libres á todos los esclavos de Cuba. No se declara la libertad para siempre, como debiera decirse en el proyecto, porque puede cesar hoy en Cuba la esclavitud y poder restablecerse mañana. Y áun cuando me han dicho algunos que el libre una vez no puede ser nunca esclavo, pudieran traerse á la esclavitud personas que no hubieran sido declaradas

li' res. El art. 1º, pues, debe modificarse para que haya propiedad en el lenguaje.

El Gobierno por el artículo 1º declara libres á todos y por el 2º vuelve á crear la esclavitud, porque el patronato tal como se establece, es una esclavitud.

Ya dijo el Sr. Jorrin, con razon, que el patronato es una esclavitud agravada, y es fácil probarlo; porque, como ha indicado ántes, el negro tiene la facultad de contratarse, y el negro coartado tiene la facultad de buscar amo, que es la más preciosa de todas las facultades para el negro. Esa facultad la quita el proyecto del Gobierno.

Yo hubiera aceptado desde luego la ley Moret; pero el Gobierno la ha hecho imposible, porque desde el momento en que ha leido aquí un proyecto ofreciendo la abolicion inmediata, ya no es posible recojer esa oferta, porque circula yá entre los negros de Cuba, y nadie puede retroceder.

Yo, áun cuando soy partidario de la abolicion gradual, en este momento no tengo más remedio que partir del hecho que ha sentado el Gobierno en el art. 1º; pero las consecuencias podrian hacerse aún ménos desastrosas. Yo votaría el art. 1º si se hicieran modificaciones en los otros, de manera que el tránsito de la esclavitud á la libertad se hiciera de un modo que fuera más eficaz y ménos inmoral que el que proponeis. Y digo inmoral, porque todos sabeis á lo que se prestará una lotería para libertar á los esclavos.

La mayoría de la comision informadora propuso la edad, y á esto se ha dicho que la edad de los negros no se conoce, que se ha prestado á muchos abusos y no es posible tomar la edad por base de la libertad. Sin embargo, debemos tener en cuenta que hay un censo en Cuba, el de 1871; cada dueño de esclavos tiene una cédula con arreglo á la cual paga su contribucion, y en cuya cédula se fija la edad del negro. ¿Qué importa que haya un error de seis ú ocho años? Lo cierto es que hay una edad oficial, y eso puede servir para dar gradualmente una libertad con condiciones de equidad. Todos sabemos la necesidad que hay de moralizar todos los servicios en Cuba, y con la lotería lo que vamos á hacer es llevar allí un nuevo elemento de inmoralidad.

Otro medio propone el proyecto del Gobierno, que no es ménos peligroso, y es, la designacion del amo. No parece sino que la isla de Cuba está habitada por ángeles. ¿Cada dueño va á tener la conciencia de designar á los buenos para que salgan y quedarse con los malos para trabajar? Este sistema tiene otro peligro para el dueño mismo. Desde el momento en que el dueño designa un negro para que salga al estado de libertad, es natural que los negros que quedan en esclavitud tomen venganza de su amo; miéntras que si el que sale es el que es más viejo, léjos de sentir ninguna especie de resentimiento los demás contra su amo, verán que es la condicion natural de un hombre que ha trabajado más tiempo que ellos.

Otro inconveniente grave tiene el sistema adoptado por el Gobierno en este punto, y que perjudica á los negros que están al servicio de gente pobre. En Cuba hay propietarios que no tienen más que dos ó tres negros. Pues bien; el Gobierno, porque esos negros son de gente pobre, los pone en peor condicion que á los otros, porque dice que á los que no tengan más que un negro, éste no entrará en sorteo para salir hasta el último año, y el que tenga dos, éstos no saldrán sino en los dos últimos años. ¿Es esto equitativo?

Entre las enmiendas que he presentado al proyecto, hay una en que propongo que los negros se declaren libres desde luego, pero que no se les entregue la carta de libertad sino de una manera gradual. Yo establezco una cosa que me parece aceptable, y que encierra ménos sutileza que los medios propuestos por el Gobierno. Con arreglo á mi sistema, en el año de 1880 quedarán repartidas todas las cartas de libertad de los negros que hayan cumplido 55 años. En 1881 todas las cartas de libertad de los que hayan cumplido 50. El año 1882 las de los que hayan cumplido, 45 y así sucesivamente hasta el 88, en que quedarán repartidas todas las cartas de libertad.

Este tiene dos ventajas; primera, la de una gradualidad muy lenta. Yo quisiera que dentro de esa edad se fueran repartiendo las cédulas por órden alfabético del nombre de los negros. Esto haría que de una vez no recibieran la libertad más de 50 negros. Además, esto tiene una ventaja, y es que el negro no se considera lo mismo que el blanco libre en la facultad de ejercer un derecho hasta que tiene título. El negro sabe por la ley que se le va á dar la libertad, y si ve que todos los dias se les da á uno, dos ó tres su carta de libertad, dice: "á mí tambien me llegará ese dia;" y miéntras tanto, como no ha dejado de estar con su dueño, lo respetará, porque aunque es libre, no tiene el papel que le da la libertad.

Al proyecto le falta una cosa importantísima. En la comision informadora, uno de sus individuos más importantes echó de ménos la sancion penal. En efecto, si á los negros que no tienen estímulo para el trabajo se les quita la pena de azotes, ¿qué queda para hacerles trabajar? ¿Se va á meter á un negro en un calabozo? Pues esto es lo que desean, porque allí comen y no trabajan. La sancion penal que yo propongo es más eficaz, y consiste en hacerle perder el derecho que le da la letra de su nombre á salir de su turno, desde el momento que falta á sus deberes. Si la falta fuera de tal gravedad, podría hacerse que en vez de salir en el año que le toque, salga al año siguiente.

Se ha hablado bastante de la indemnizacion. Yo no quiero hacer en este punto más que rectificar una frase del señor conde de Tejada. Dijo su señoría que la comision de reformas habia manifestado desde luego que no quería indemnizacion; y, en efecto, en el programa de la union constitucional, que he leido, habrán visto que los hacendados de Cuba renuncian á la indemnizacion pecuniaria. En primer lugar, como propietarios, consideran que el Tesoro de Cuba, independiente del de la Península, paga la indemnizacion por el Tesoro de Cuba. Ellos eran los que iba á pagar la indemnizacion; habría que sacar la cantidad del bolsillo del lado derecho para meterla luégo en el izquierdo, ménos lo que se hubiera perdido en el camino. Por consiguiente, han sido una generosidad necesaria. Pero los hacendados de Cuba no se han contentado con renunciar la indemnizacion, sino que ha pedido reformas económicas que no son una indemnizacion, pero que les compensen los daños producidos por este proyecto. Por eso creo necesario que en el art. 18, donde se dice que la promulgacion del proyecto de abolicion se aplazará por treinta dias hasta que se redacte un reglamento, una ley de vagos y una ley de trabajo, ó como quiera llamarse, se añada que se pondrá en vigor la ley de abolicion al mismo tiempo que las reformas económicas que han de servir de compensacion á los propietarios.

El señor presidente del Concejo de Ministros dijo que no tenia en estudio todos los proyectos de reformas económicas. En cuanto al Sr. Ministro de Hacienda, no hay necesidad de decir que no las habia estudiado, porque nos ha dicho que precisamente provocó la crisis porque esas reformas, se querían hacer precipitadamente. Sin embargo, el Gobierno venía estudiándolas desde el mes de julio. Pero es lo cierto que nos han hecho concebir que esas reformas no se llevarán á cabo tal cual las habia propuesto la comision consultada por el Gobierno.

El señor presidente del Concejo de Ministros dijo que como habian de considerarse hermanas las provincias de Ultramar y las de la Península, si allí se cobraba un 16 por 100, que era lo que pagaban los azúcares, miéntras aquí pagaban el 25, el subsidio y el consumo. Esos datos son incompletos. En el proyecto de reformas presentado por la comision informadora se decía, con datos proporcionados por el Gobierno, que los azúcares pagaban á su salida de Cuba un veintitantos por ciento; la misma comision propuso que ese derecho de exportacion se suprimiera, pero que sin embargo siguiera cobrándose la misma cantidad como contribucion territorial, pues por la forma cómoda y equitativa en que se cobraba, quería convertir ese derecho de exportacion en una contribucion directa. Pues bien; el 23 por 100 que pagan al salir, y el 2 por 100 que se les cobra directamente, yá constituye un 25 por 100.

Los azúcares, al entrar en la Península, han de pagar el consumo; y en cuanto al subsidio, yá indica la comision que se tendría que subir, como se ha subido, por la guerra; de suerte que no es ese 16 por 100 más que el resultado de una rebaja hecha en el presupuesto de la isla de Cuba, consecuencia del señor ministro de Hacienda, que decía sin embargo que no podia consentir que se pagara de esa manera, porque el presupuesto de Cuba quedaría indotado. En el folleto publicado por el ministro de Ultramar hay unos datos con referencias á los presupuestos, tomados de documentos oficiales. Ahí está el presupuesto tal como estaba al finalizar la guerra. En Cuba ha habido ocasion en que se ha pagado el 60 ó 70 por 100; y yo pregunto: si Cuba ha pagado todo eso, ¿puede decirse que va á quedar en mejores condiciones que la Península, porque paga el 25 ó el 30?

El Sr Cánovas del Castillo, al tratar de las condiciones desventajosas en que se encontrarían los productores de azúcar de la Península, no se hizo cargo de que los jornales en España son de 6 ú 8 reales, y en algunos puntos de 4, miéntras en Cuba son de un peso, y además la manutencion de los trabajadores.

La verdad es, señores, que no se ha vacilado en presentar un proyecto de decreto por el cual se arrebata á los propietarios de Cuba la mayor parte de su fortuna, porque de nada les sirve conservar tierras si no tienen quien las pueda trabajar. No se vacila en esto, y se vacila en quitarles un privilegio, no á todos los propietarios de unas cuantas provincias de España, sino á unas cuantas personas que hay en esas provincias, que son las productoras de ese fruto.

Es más: cuando entremos á examinar las reformas económicas se verá que ni áun ese perjuicio existe, porque establecido el cabotaje, vendría á Granada, Málaga ó Almería el azúcar en bruto, y los primeros que se aprovecharian serian los dueños de los ingenios establecidos en esas costas, si les salia más barato. Si el azúcar en bruto que llega á las aduanas fuera mucho más barato que el que producen las cañas de las tierras de Málaga, en este caso irían á recogerlo á las aduanas. De suerte que en realidad no habría perjuicio para esos propietarios.

Hay un hecho elocuentísimo, y es, que el consumo de azúcar en España, á pesar de ser uno de los más raquíticos de Europa, supera á la produccion de los azúcares de los ingenios de nuestras provincias del Mediodía. Una caja de azúcar, al llegar á España procedente de Cuba, paga otro tanto de su valor. El azúcar extranjero tiene derechos mayores, y como no entran cajas de Cuba para el consumo de España, claro es que no entran tampoco del extranjero: y, sin embargo, consumimos una cantidad mucho mayor de la que se produce en Málaga.

Ahí pueden encontrar los señores senadores una senda que descubra los perjuicios que se originan á los propietarios de ingenios en la provincia de Málaga.

Pero lo que me dice mi conciencia es que lo que pide la comision de reformas para Cuba es equitativa. Nosotros lo que deseamos es que se equiparen las provincias de Ultramar con las de aquí, y que esos derechos no sean más altos que los que se pagan en España.

En resúmen, señores: yo creo que lo mejor que pudiera haberse hecho para resolver la cuestion social era haber dejado la ley Moret tal cual estaba: dada la presion de la opinion pública, era aceptable; y el dictámen de la mayoría de la comision presentado yá hubiera sido admisible tambien, á pesar de todas las exigencias de los Gobiernos extranjeros, porque me parece que cuando han estado medio siglo sufriendo pacientemente que no se diera paso alguno para la abolicion, cuando hoy la estamos haciendo, y sus efectos se ven hasta el punto de haber reducido de 400,000 esclavos á unos 200,000, natural es que esos Gobiernos se contentaran con la contestacion que les diera el Gobierno, diciéndoles: "dentro de seis ó diez años no habrá esclavos en Cuba." No es posible explicarse esas exigencias. Yo creo que no habia necesidad de tales reformas; pero una vez acometidas y lanzado por el Gobierno el proyecto de abolicion, no hay más remedio que aceptarlas, pero yo suplico al Senado que tenga presente mis indicaciones acerca de los medios de pasar del patronato á la verdadera libertad, y considere que si abre la mano y un gran número de esclavos quedan libres de una vez, las perturbaciones podrán ser considerables.

No se trata aquí sólo de los intereses de los propietarios de la isla de Cuba, como se ha supuesto; hay que atender á la conservacion de la isla; se trata de un problema importante para la integridad nacional, sin que por esto se alarme el Gobierno como se alarmó dias pasados por las palabras de un señor senador. La isla de Cuba puede perderse sin sublevaciones, sin guerras, sin filibusteros, y se perderá el dia en que el trabajo cese, y cesará el trabajo el dia en que se deje á los esclavos en libertad de trabajar ó no, sin tomar las precauciones que se han indicado, para que vayan acostumbrándose gradualmente al trabajo. He dicho."

El señor conde de Tejada de Valdosero (de la comision) rectifica extensamente. La hace tambien el Sr. Fernandez de Castro.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion.

Orden del dia para mañana: Reunion del Senado en secciones, y continuacion del debate pendiente.

Se levanta la sesion.

Eran las siete y cuarto.

Sesion celebrada el dia 16 de diciembre.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. MARQUÉS DE BARZANALLANA.

Se abrió la sesion á las tres y diez minutos, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

ÓRDEN DEL DIA.

Abolicion de la esclavitud.

Continuando el debate pendiente, dijo:

El Sr. Conde de BERNAR (de la comision): La comision va á contestar al Sr. Fernandez de Castro, ilustrado senador por la isla de Cuba, procurando satisfacer todas sus atinadas observaciones. Su señoría dijo que venia aquí con la representacion y autorizado por el partido conservador constitucional de la isla de Cuba, y por haber sido individuo de la Junta nombrada para informar de estos asuntos. La comision del Senado ha tenido muy en cuenta el espíritu y las tendencias del partido conservador constitucional de Cuba y del partido liberal de aquella isla, reconociendo en ámbos ilustracion y patriotismo, y teniendo en cuenta que estas denominaciones locales nada tienen que ver con la organizacion y el sentido de los partidos políticos de la Península, que obedecen á diversos principios y tendencias.

Por lo que hace á la Junta informadora, la comision ha estudiado sus trabajos y no tiene motivos sino para aplaudir las rectas intenciones y el celo que han resplandecido en sus individuos. Lo que no podia hacer la comision era llegar hasta donde queria su señoría, porque la Junta sólo tenia un encargo consultivo, y su accion no podia anular la iniciativa del Gobierno y de las Cámaras, no habiendo lugar por lo mismo á la especie de queja que formuló su señoría por no haber prevalecido el dictámen de esa Junta.

El proyecto del Gobierno, admitido por la comision, se presenta aquí con la autoridad moral que le presta la conformidad sucesiva de dos Gabinetes y el método empleado por la comision para consultar todos los antecedentes, abriendo en su seno una ámplia informacion donde todas las opiniones han sido sustentadas y ningun interés ha quedado olvidado. No contiene el proyecto un sistema absoluto; el sistema que establece lo calificó mi compañero de comision, el señor conde de Tejada de Valdosera, de sistema de transaccion, y yo me atrevo á decir que es un sistema de transicion tambien.

El sistema de nuestro proyecto de ley no responde á la teoría pura, es un sistema de gobierno que tiene que mirar la cuestion desde un punto de vista complejo, sin olvidar ninguno de los intereses que comprende, obligando á abandonar toda idea exclusiva de teoría pura, para resolver la cuestion con un criterio eminentemente gubernamental. ¿Respondo ó no á esto el proyecto de ley que se discute? El Senado lo decidirá en su sabiduría.

Hay en la esencia de nuestro proyecto dos puntos capitales: uno, la duracion de la emancipacion; y el otro, el sistema de patronato.

Aún cuando de estos puntos se tratará en los artículos respectivos, voy á adelantarme y diré: primero, que la cuestion de tiempo, ó sea los ocho años que hemos adoptado, lo hemos hecho siguiendo la idea dominante en el proyecto de la Junta informadora y en los otros proyectos que se han formado, porque todos giran dentro de una escala de seis á once años; y respecto al patronato debo decir que es el sistema que más se asimila á los precedentes de nuestra legislacion colonial, porque, llámese coartacion, proteccion ó aprendizaje, en todos los casos ha de quedar el esclavo durante cierto tiempo bajo la guarda y tutela de su amo, y el patronato resuelve mejor que nada esa especie de relacion temporal, pero precisa, que hay que establecer entre el liberto y su antiguo amo.

Resulta, por lamentable que sea, que no cabe hoy otra indemnizacion sino la de que el esclavo pague por sí mismo su rescate, resolviendo este conflicto por los términos medios, únicos posibles en las soluciones humanas, permitiendo al dueño conservar aún durante ocho años al liberto, teniendo asegurado durante este tiempo los propietarios de Cuba por un salario insignificante el trabajo, que les costaría mucho más siéndo libre. Nosotros hemos considerado este sistema como el más posible, justo y conveniente, como los demás principios que contiene el proyecto presentado por el Gobierno de S. M., razon por la cual le hemos aceptado, creyendo que resolvíamos las cuestiones como deben resolverse y que respetábamos los derechos en cuanto es posible, á lo cual tambien nos autorizaban los precedentes y cierto acto favorable con que han respondido los propietarios de Cuba á nuestras ideas. De esta última indicacion deduzco que acaso sea posible llevar este proyecto á feliz término, y si cabe, mejorarlo, con ayuda de la sabiduría de los señores senadores; la comision tendrá en ello grandísimo placer."

El Sr. Fernandez de Castro rectifica, y tambien el conde de Bernar.

El Sr. Ministro de ULTRAMAR (marqués del Pazo de la Merced): Formado este Ministerio no hace ocho dias, se ha encontrado planteada una de las cuestiones más graves y más trascendentales que han ocupado al mundo en todos tiempos. Se ha visto, pues, en la necesidad de aceptar desde luego el proyecto presentado por el anterior Gobierno, sin haber tenido los medios de preparacion y de estudio, sin que hayan precedido para ello la discusion y el consejo de corporaciones y personas ilustradas en la materia, que precedieron ciertamente al proyecto de ley presentado por el anterior Gabinete y al dictámen que en este momento está sometido á vuestra deliberacion.

Una dificultad se ofrecia desde luego á este Gobierno, de no aceptar el actual proyecto de ley. Las circunstancias políticas del momento, la ansiedad pública hubieran interpretado cualquiera aplazamiento, por corto que éste fuera, como una divergencia de opiniones y como un deseo de retardar esta gravísima cuestion, que, á mi juicio, y no vacilo en manifestarlo así al Senado, creyendo que interpreto fielmente vuestros sentimientos, quedó resuelta el dia en que se dió lectura al proyecto de ley del anterior Gobierno. No tenia, en consecuencia, derecho el actual Ministerio de perturbar la discusion actual y vuestras deliberaciones trayendo pensamientos nuevos, opiniones nuevas, ideas propias, que, áun cuando se quisiera suponer que fueran más acertadas, no tendrian la sancion de todas las opiniones que con fortuna y acierto supo allegar el anterior Gabinete.

Sí, señores senadores, hay que proclamarlo bien alto; el Gobierno anterior en el proyecto de ley, y la comision en su actual dictámen, han sabido interpretar de tal manera las opiniones encontradas de todos los intereses de la isla de Cuba, han sabido conciliar con tal prudencia estos mismos intereses, que realmente no aparece hoy más que una sola opinion, y puede decirse que para la Península y para la isla de Cuba la ley está yá votada. Todos vosotros, representantes de la isla de Cuba, todos habeis recibido con manifestaciones de adhesion el proyecto de ley del Gobierno. (*El Sr. Fernandez de Castro pide la palabra.*) Lo mismo los representantes de la union constitucional, que los representantes del partido liberal, con mayor ó menor entusiasmo, todos habeis aceptado, todos habeis estado conformes con el art. 1º de la ley; ese artículo que resuelve de una vez y definitivamente las diversas cuestiones que respecto á la esclavitud se han ido desenvolviendo desde principios del siglo hasta el dia.

Fortuna ha sido para el Gobierno actual encontrar preparada y resuelta, por decirlo así, la cuestion; y yo me recomiendo, por consiguiente, á vuestra benevolencia, puesto que no vengo en este caso á proponer ni nuevas modificaciones, ni otras opiniones que aquellas que están ya en vuestro espíritu y en vuestra conciencia, y por ello vengo á ser meramente defensor de un proyecto cuya gloria pertenece al anterior Gobierno, y cuyos méritos á vosotros corresponden por completo. Tendria únicamente, en este caso, que desvanecer alguna prevencion respecto de las opiniones que el actual Gobierno tuviese acerca de esta materia; pero, afortunadamente, el Gobierno presidido por D. Antonio Cánovas del Castillo tiene antecedentes bastantes para que se sepa cuáles pueden ser sus opiniones, tan en armonía con la solucion que se os ha propuesto.

Autor aquel ilustre hombre de Estado de la ley de 1866, de represion y castigo de la trata, primer paso, primera etapa que se dió en el camino de la abolicion de la esclavitud, viene hoy con el trascurso de los tiempos, y por lo azaroso de las circunstancias, á pronunciar la última palabra en esta misma materia. El Ministerio de que tuvo la honra de formar parte con el mismo presidente, que terminó en el mes de marzo de este año, yá se ocupó de esta cuestion importantísima, y ciertamente en los momentos en que, segun mi opinion, pudo resolverse de la manera más conveniente para los intereses públicos, para los intereses de la isla de Cuba y para su tranquilidad. No bien firmada ó hecha la capitulacion del Zanjon, me dirigí al entónces capitan general y general en jefe del ejército en la misma isla, me dirigí á personas importantes de Cuba, llamándoles la atencion acerca de que, próxima á celebrarse la paz, habia necesidad de que los propietarios de esclavos en la isla de Cuba se adelantasen á los acontecimientos y viniesen por un acto propio y libre de su voluntad á resolver el problema de la esclavitud, que en estos momentos es causa de debates.

Yo les decia que aquel era el momento propicio, que el Gobierno estaba dispuesto á apoyarlos en todos sentidos para llegar á realizar la abolicion de la esclavitud, y que si aceptaban mis consejos y opiniones, seguramente contribuirian tanto como el que más, y tal vez más que nadie, á que la paz del Zanjon fuese completamente duradera, resolviendo una cuestion que nosotros no podíamos dar resuelta sin el concurso de los señores senadores y diputados de la isla. Yo entónces les propuse, y en esto no hice más que secundar el pensamiento del digno presidente del Consejo de Ministros, que usando del derecho que las leyes les concedian, de la coartacion para los esclavos, verificasen directamente con ellos dicha coartacion, facilitándoles ó anticipándoles la suma necesaria para ello, y que convirtiesen el reintegro de las cantidades adelantadas para la coartacion en una retribucion por medio del trabajo.

Hice más. Yo que creo que no está dicha la última palabra sobre la prosperidad de la isla de Cuba, sólo con la abolicion de la esclavitud, sino que hay que prepararse para el dia en que esos esclavos estén en el pleno uso de todos sus derechos civiles y políticos, aconsejé que tal coartacion se hiciese al mismo tiempo que el establecimiento de la colonia ó del foro, como se habia empleado aquí en anteriores tiempos en la Península, con resultados tan asombrosos como los que se habian obtenido en Astúrias y Galicia, en Santander y otras provincias. Yo creí que debia hacerse al esclavo partícipe de la propiedad, siquiera fuese de una parte muy pequeña de ella. Yo queria que cuando el esclavo llegase á ser completamente libre, tuviese tanto interés en defender la propiedad como el dueño directo de aquel dominio. Circunstancias y causas que no hay para qué exponer en este momento, hicieron que aquellos consejos é indicaciones no fuesen atendidos todo lo que yo creo que debian haberlo sido en interés mismo de los propietarios de esclavos de la isla de Cuba, y hoy nos vemos en la necesidad de pronunciar la última palabra sobre la abolicion de la esclavitud, que yo no diré si es la más acertada, la más conveniente, atendidas ciertas teorías, ciertos principios, sobre todo bajo el punto de vista radical, pero que seguramente reune todas las condiciones que necesita este género de leyes, que es; el asentimiento de todos aquellos que en ellas están directamente interesados. Con este motivo tengo necesidad de hacer otra declaracion, puesto que alguno de los señores oradores que han tomado parte en el debate, y creo que ha sido mi amigo el Sr. Ruiz Gomez, ha supuesto que con el proyecto de abolicion desaparecerian de allí todas las libertades y todas las reformas que debian esperarse. No sé si el *Extracto* habrá trasmitido perfectamente su opinion. (*El Sr. Ruiz Gomez:* Dije que se aplazaban). Pues bien; en este sentido necesito, repito, hacer una nueva declaracion, y es la de que yo no sé qué reformas políticas quedan por hacer en Cuba que no hayan sido yá establecidas por completo. Es preciso que acabemos de hablar de reformas en la isla de Cuba, es preciso que esa bandera se plegue ya de una vez y no esté constantemente produciendo disturbios que hace tantos años perturban á aquella isla.

Nadie como el Gobierno que terminó en marzo del corriente año ha cumplido con más lealtad y con más severidad los compromisos, las promesas que han podido hacerse allí por las dignas autoridades que le han representado. Naturalmente, desde el momento en que se hizo la capitulacion del Zanjon, habia que atender á todas las necesidades y aspiraciones, y tenian que cumplirse las promesas que durante diez años venian haciéndose á la isla; y por lo mismo, el Gobierno de S. M. formuló los decretos, tanto de Ayuntamientos como de Diputaciones provinciales, como de gobierno general y gobiernos de provincia, de division de territorio y de régimen electoral para diputados á Córtes y para senadores Todos ellos constituyen perfectamente un Código político que tanto echaba de ménos el Sr. Ruiz Gomez al ponernos por comparacion el Consejo de gobierno que habia propuesto el ilustre duque de la Torre, como panacea de todos los males y como máximun á que podia aspirarse en materia de libertades, Consejo de gobierno que existe hoy mismo, pues no es otra cosa el Consejo de administracion, bien que las principales facultades que para aquel se pedian eran la de informar sobre todas las cuestiones que el gobernador general le sometiese.

La isla de Cuba, en derechos políticos está á la misma altura que todos los españoles; su asimilacion con la Península es perfecta: en sus leyes de Ayuntamientos y Diputaciones se hallan consignadas las facultades de estas corporaciones y de las autoridades respectivas, exactamente lo mismo que acontece en la Península. No hay, pues, en el órden político nada que hacer, ni nada que cumplir.

Lo que acabo de exponeros respecto á las cuestiones de los derechos políticos para la isla de Cuba, lo que acabo de exponeros tambien respecto á los antecedentes relativos á las cuestiones sociales y á nuestras opiniones particulares, lo haré extensivo, llegado el momento; á lo que en estos instantes agita más los ánimos y sirve allí tambien de bandera á ciertas perturbaciones. Yo demostraré que en la cuestion sobre las reformas económicas nadie ha ido más adelante que el Gobierno que presidió el ilustre D. Antonio Cánovas del Castillo; yo demostraré que simultáneamente con la paz del Zanjon, y desde el mes de junio, aquel Gobierno se preocupó de las reformas económicas con todas las previsiones necesarias al efecto. Habeis tenido vosotros, señores senadores, oportunidad de escuchar ya algunas de estas palabras; en dos ocasiones distintas he tenido la honra de presentar á vuestro exámen y deliberacion proyectos de ley que precisamente no respondian más que á las previsiones de las reformas económicas. Si aquel Gobierno hubiese continuado en el poder, á estas horas habria propuesto todas esas cuestiones económicas de la manera y en la forma que juzgaba más conveniente para los intereses de Cuba, y que yo esperaba que, lo mismo que otras, hubiera merecido vuestra aprobacion.

Además de los medios que poseen todos los señores senadores que han combatido el dictámen de la comision, ha sido fácil su tarea, como he dicho anteriormente, haciendo la crítica de este proyecto desde el punto de vista radical. Por suave que parezca la forma, por más suaves que sean todavía las palabras con que se exprese el pensamiento, no me parece que me equivocaría mucho al suponer, por ejemplo, que el Sr. Fernandez de Castro abogaba, aunque indirectamente, por la continuacion de la esclavitud, y que el Sr. Jorrin deseaba la libertad inmediata y completa de los esclavos de Cuba. Al combatir estas dos opiniones no tendré más que poner frente á frente cada una de ellas. Recordad, señores senadores, cómo juzgaba el Sr. Fernandez de Castro al esclavo al hablar de su estado, de sus condiciones de aptitud, de amor al trabajo, de honradez, de laboriosidad, de capacidad. Al lado de esto poned el mismo cuadro pintado por el Sr. Jorrin, y ved en medio de estas dos opiniones el dictámen de la comision, que, como todo dictámen de los partidos medios, es susceptible naturalmente de la crítica, pues que no partiendo de una base inalterable, de un principio necesariamente fijo, sus artículos no son más que transacciones sobre las cuales cabe todo género de juicios.

En una sola cosa parece que han coincidido los tres señores senadores que han tomado parte en la discusion. Los tres solicitaban y deseaban que se estableciese la indemnizacion con arreglo á los principios de derecho. Los tres, sin embargo, saben perfectamente que tratando de la abolicion de la esclavitud en Cuba, no ha habido una sola ocasion ni un solo proyecto, ya fuera el del Sr. Zulueta, que mejor que yo recordareis la época en que fué remitido al Gobierno, ya sea el de antiguos propietarios y hacendados de Cuba en 1866, ya sea el de la reciente Junta de informacion nombrada por el anterior Gobierno, en que no se haya reconocido que si esta indemnizacion era debida de derecho, era imposible de hecho; y era imposible de hecho, porque se trata de sumas de tanta consideracion como las necesarias para indemnizar á los propietarios de 200,000 esclavos en Cuba, cuyo precio han supuesto siempre muy superior á los de la isla de Puerto-Rico, y, por consiguiente, esto representa una cifra tal, que mi amigo el Sr. Ruiz Gomez es el único que ha creido que podria soportarla el presupuesto de Cuba para atender á esta necesidad. (*El Sr. Ruiz Gomez;* No como está). Supongo ciertamente que no como está el presupuesto; pero yo desearia que su señoría viniese á trasformarlo desde este sitio, frente á frente á una indemnizacion semejante, frente á frente á atenciones y necesidades que ascienden á muchísimos miles de millones.

Hoy mismo; deseando poseer todos los datos necesarios para la ilustracion del asunto que discutimos, he recibido un despacho telegráfico del resultado del ejercicio económico de 1878-79, del que aparece que los ingresos realizados son 35.500,000 pesos, y los gastos 43.600,000; es decir, que resulta un déficit de 8.100,000. A esto hay que agregar que los débitos civiles ascienden á 2 millones de pesos, y que son necesarios 800,000 pesos mensuales para gastos de guerra. Decidme, señores senadores, si enfrente de estas cifras se puede venir á trastornar un presupuesto, á destruir todo el sistema de tributacion, todo el sistema de recaudacion, y atender á necesidades tan imperiosas como las de la guerra.

Os llamo la atencion sobre estas cifras, porque habiendo declarado anteriormente que el Gobierno actual iría tan léjos como el que más en las reformas económicas, no podrá, sin embargo, acometerlas sino sobre la base siguiente: que el presupuesto de la isla de Cuba se encuentre dotado de una manera séria y formal. Yo apelaré á todos los señores senadores y diputados, porque yo no tomo esta como cuestion de amor propio, ni de partido, ni de escuela, sino que es una cuestion nacional, eminentemente nacional, la que vamos á resolver, y por eso apelo á todas las opiniones y á todos los partidos. Yo llamaré á todos los señores senadores y diputados de la isla de Cuba, y poniéndoles enfrente el actual presupuesto de gastos, no les pediré más que una cosa: que me cubran el presupuesto de ingresos, y despues de eso irémos hasta donde se quiera. Y que estos eran los propósitos (conviene declararlo hoy muy alto, puesto que la opinion se halla muy extraviada respecto á esta materia), que estos eran los propósitos del Gobierno presidido por el Sr. Cánovas del Castillo, se demuestra por los hechos siguientes.

Aquel Gobierno trajo un proyecto de empréstito, que llegó á realizar, de 25 millones de pesos; y trajo tambien un proyecto de ley de autorizacion que vosotros le concedísteis para que pudiera rescindir el contrato con el Banco hispano-colonial. Ciertamente que no pidió aquella rescision de una manera caprichosa; era porque al necesitar reformas económicas la isla de Cuba, esas reformas económicas no podian girar más que sobre dos puntos: uno, sobre la tributacion directa, sobre la propiedad, sobre la industria; y el otro, sobre los productos de aduanas, sobre la reforma arancelaria. ¿Cómo podia acometer las reformas arancelarias de la isla de Cuba, cuando hay una sociedad que tiene derecho á participar del 50 por 100 sobre los aumentos de la renta que excede de 22½ millones de pesos? ¿Qué hará esa sociedad? Ciertamente se negará y se opondrá, en uso de un derecho, á que se alteren los aranceles de la isla de Cuba sin su concurso y su beneplácito. ¿Qué hará esa sociedad si el Gobierno, con el ánimo de acometer las reformas alterase ese arancel, no respetando [cosa que no puedo hacer un Gobierno], no respetando, todo lo que cabe, el derecho que es consecuencia de un contrato? Pues cuando ménos, lo que hará será reclamar una indemnizacion y una indemnizacion fundada en los datos en que el Banco hispano-colonial puede fundarla [cuando faltan todavía siete años de ejercicio de ese contrato], puedo ascender á muchos millones de pesos.

Yo pregunto á los señores senadores: si aquel Gobierno no hubiese pensado en acometer la reforma arancelaria, ¿para qué hubiera traido aquí el proyecto de ley pidiendo la autorizacion con el objeto de rescindir el contrato con el Banco hispano-colonial? Pues lo trajo exclusivamente por la razon que acabo de exponer.

Por eso me lamento de que al tratar de estas cuestiones, personas tan ilustradas como mi amigo el Sr. Ruiz Gomez [dejándose llevar un poco de su carácter apasionado y entusiasta] nos pinte el cuadro de la situacion del contribuyente de la isla de Cuba, y no tenga en cuenta al mismo tiempo cuál es la situacion del contribuyente peninsular.

Los senadores de la isla de Cuba quedarán perfectamente satisfechos al saber que el Gobierno no retrasará ni un sólo dia el traer las reformas económicas, acompañadas del presupuesto, y que consultará y atenderá todas las indicaciones y observaciones que juzguen necesario hacer los diputados y senadores.

Y ahora voy á contestar algunos de los argumentos hechos contra el proyecto de ley de abolicion de la esclavitud, que no está hecho con las opiniones del Gobierno, ni éste le ha estudiado en sus detalles de preparacion, ni ha asistido á las deliberaciones de la comision.

El Sr. Jorrin decia que la significacion del artículo 1º del dictámen de la comision era diversa de la que el mismo artículo tenia en el proyecto primitivo del Gobierno, sin tener en cuenta que dicho artículo está unido de una manera indisoluble al 18, que determina el plazo dentro del cual ha de aplicarse la ley y los reglamentos para su ejecucion, por cuya razon no pasará con esta ley como en 1870 y 1862, y sus efectos se harán sentir.

Respecto á si despues de aplicada esta ley existiria el derecho de coartacion, debó manifestar que todos los derechos que en las antiguas leyes fuesen favorables á los que ahora pasan al estado de patronato, subsisten, incluso el de libertad y el de libertarse.

No puede aplicarse á la isla de Cuba la ley de abolicion de Puerto-Rico, como pedia el Sr. Jorrin, porque de las consideraciones que se han hecho aquí respecto al número de esclavos en una y en otra isla resulta que los esclavos de Puerto-Rico eran casi en su totalidad naturales de allí, al paso que gran parte de los existentes en la isla de Cuba son naturales de Africa.

La densidad de poblacion, inmensa en la isla de Puerto-Rico comparada con la de Cuba, que hace el estado de insurreccion tan difícil en la primera como es fácil en la segunda; el hábito que tenian los esclavos en Puerto-Rico de trabajar en union con gente libre, todo ello habia traido naturalmente á aquella isla á condiciones tales, que la abolicion de la esclavitud se podia hacer en ella sin peligros que ciertamente no podian dejar de existir en la isla de Cuba. Y no digo más, porque el Sr. Jorrin así lo ha reconocido. (*El Sr. Jorrin:* He tenido un telegrama del partido liberal y del partido constitucional de la isla de Cuba, en que aceptan el patronato. De consiguiente, los dos partidos, que ámbos son conservadores, aceptan el patronato, y por lo tanto, yo no puedo insistir en otros medios.) Esto me facilita la tarea, esto es precisamente á lo que deseaba apelar al final de mi discurso. Desde luego adelantaré la opinion de que yo creia que una ley que habia tenido la fortuna de que fuese aceptable para las opiniones más contrarias que existen en la isla de Cuba, necesitaba una sola cosa del Parlamento, y era que, en vez de discutirse aquí teorías que pueden sublevar los ánimos y excitar las pasiones para que se prolongue la discusion de esta ley, el Senado y el Congreso votasen por unanimidad y en un sólo dia una ley que tan inmediatos y ventajosos resultados ha de dar.

La autoridad moral que esto traeria, sería, en mi opinion, tan conveniente, que yo no dudo que todos los escrúpulos del Sr. Fernandez de Castro desaparecerian al considerar cuanto importa que comprenda allí el esclavo que no hay nadie que intente prolongar su estado de esclavitud por medio alguno. Entro ahora á tratar de lo que se refiere á la indemnizacion.

Mantiene su señoría que corresponde de derecho una indemnizacion á los propietarios de esclavos, pero que esa indemnizacion, ó mejor dicho, esa compensacion, podia sustituirse con las reformas económicas. El principio de toda indemnizacion es: primero, que sea prévia; segundo, que subsane en sí todos los daños y perjuicios que ha causado á la parte lesionada.

Las reformas económicas no subsanan á los propietarios de esclavos que han sido lesionados, porque ninguno de ellos recibiria un beneficio especial, además de que es unánime la idea de renunciar á la indemnizacion.

Cuando se discuta el presupuesto de la isla y los señores senadores encuentren dentro de él alguna cifra que pueda consignarse á este objeto, entónces será el momento de hacerlo oportuna y ventajosamente.

Por hoy, el Gobierno y la comision no pueden proponer más que el patronato, que se diferencia bien poco de lo que el Sr. Jorrin desea.

El Sr. Fernandez de Castro abogaba por la ley Moret, y el proyecto actual está dentro del espíritu de aquella, sin las dificultades del censo que su señoría invoca y que no está hecho aún.

Habia un censo en 1867; se mandó rectificar ese censo en virtud de la ley de 1870, y todavía en el dia de ayer sobre esta rectificacion he comunicado al gobernador general de la isla de Cuba la última fecha en que ha de quedar terminado, por que es preciso que en el dia que las Córtes hayan votado esta ley, si es que se dignan aprobarla, y S. M. la haya sancionado, estén preparados todos los expedientes y antecedentes necesarios para la aplicacion de la misma.

Yo desearia que el Sr. Fernandez de Castro renunciase á todas sus enmiendas, pues sabe mejor que yo las consecuencias que en la isla de Cuba puede tener cualquier retardo en la aplicacion de una ley ya generalmente conocida. Es preciso, ante todo, que estén convencidos de la lealtad con que los Cuerpos colegisladores y la Corona atienden á una necesidad que yo no voy ahora á examinar, pero que en verdad se ha impuesto por las circunstancias, por los acontecimientos, por un sinnúmero de concausas que ningun hombre de Estado ni ningun legislador puede olvidar en este momento. Yo desearía, pues, que escuchando las indicaciones que yo me permito dirigirle, facilitára la accion del Gobierno, para que esta ley lo sea lo más rápidamente posible, y que no tenga el Gobierno que luchar con otras dificultades mayores que las que tiene el estado actual de la isla de Cuba. El Gobierno confía aún en que la insurreccion terminará prontamente; pero su señoría, como yo, que en semejante situacion es preciso que los esclavos próximos á aquellos que se encuentran en la insurreccion, en contacto y excitados por tantos motivos, que vean que sus esperanzas, ya que no sus aspiraciones, han de ser satisfechas completamente, y que por lo ménos tengan la seguridad de la lealtad y del buen deseo que respecto de ellos anima á todos los españoles. Por lo tanto, ruego al Sr. Fernandez de Castro, lo mismo que á todos los señores senadores, que ayuden al Gobierno en esta tarea; y confio en que si alguno no encuentra un medio de facilitar la abolicion con ménos perjuicios de los que pueda ocasionar esta ley, renuncie á esos propósitos generosos, porque repito que conocido este proyecto en la isla de Cuba, cualquiera alteracion tendria gravísimos inconvenientes. En virtud de estas consideraciones, ruego al Senado se sirva prestar su aprobacion á este proyecto de ley, y que me dispense el tiempo que lo he molestado con mis observaciones.

El Sr. JORRIN rectificó, manifestando que desistia de que se aplicara á Cuba el sistema de contratacion de los libertos que se adoptó por la ley de Puerto-Rico, en virtud de haber llegado un telegrama del partido liberal de Cuba en que se acepta el patronato; pero al manifestar que acepta el patronato, no quiere por esto decir que lo acepte á secas, sino con ciertas limitaciones á que dará lugar la discusion sobre el articulado.

En cuanto á la indemnizacion, diré que la ley Moret habló de libertad indemnizada, y las razones que se dan serian buenas si la obligacion no fuese del Estado, de la nacion, y no obligacion local de seis provincias á las que se va á privar de esa riqueza; y lo digo como mera observacion, porque ya se debatirá esto de nuevo al tratar del art. 1º

El Sr. FERNANDEZ DE CASTRO rectificó tambien, insistiendo en que los partidos de Cuba aceptan el artículo 1º del proyecto; pero que quieren que dentro de su espíritu se haga la abolicion en los términos mejores posibles.

Decia tambien el Sr. mininistro de Ultramar, que las ventajas de las reformas económicas no pueden ser una compensacion para el propietario, porque es una compensacion general. Si el propietario de esclavos tiene obligacion de darles un salario y hacer mayores gastos que ántes, si se abaratan con las reformas económicas los comestibles, hay en esto una ventaja positiva. Por eso es de importancia suma que las reformas se hagan pronto; y si así lo dijera el señor ministro de Ultramar, esto bastaria para satisfacer á Cuba, por más que ofertas semejantes se hicieron á Puerto-Rico y no se cumplieron.

Terminaré haciéndome cargo de una excitacion que me ha hecho el señor ministro de Ultramar apelando á mi lealtad. No me perdonaria que por mi causa se retardase el planteamiento de una ley que puede traer beneficios á la isla de Cuba. Por eso aceptaba el proyecto si el Gobierno hacia una modificacion secundaria que dejará á salvo mi conciencia. No he defendido ciertas cosas por capricho, sino por mi conciencia, que está ántes que mi lealtad; pero por mi culpa no quiero que se retarde la ley ni un momento, y retiraré mis enmiendas si el Gobierno acepta alguna modificacion.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion.

Orden del dia para mañana: continuacion de la discusion sobre el proyecto de ley para que cese en la isla de Cuba la esclavitud.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y media.

Sesion celebrada el 17 de diciembre.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. MARQUÉS DE BARZANALLANA.

Abierta á las tres ménos diez minutos, fué leida y aprobada el acta de la anterior.

El Senado quedó enterado de los nombramientos de presidentes y secretarios que habian hecho las comisiones.

El Sr. Alvarez (D. Manuel María) presentó una exposicion de los industriales ferreros para que no se les originen perjuicios por la concesion del ferrocarril de Linares á Almería.

ÓRDEN DEL DIA.

Abolicion de la esclavitud en Cuba.

Continuando el debate pendiente sobre dicho proyecto, obtuvo la palabra para rectificar

El Sr. RUIZ GOMEZ, que afirmó que habíamos precedido al Brasil en la abolicion de la esclavitud, y que los hacendados de Cuba habian resistido la intervencion de las órdenes religiosas en los ingenios.

Atribuyó á la esclavitud el que en Cuba se produzca proporcionalmente ménos azúcar que en otros países, incluso Málaga; hizo el elogio de la raza negra, y se extendió en algunas consideraciones sobre los presupuestos de Cuba y los derechos de exportacion, afirmando que éstos no los paga el que exporta, sino el cliente.

El Sr. Conde de BERNAR (de la comision) manifestó que ésta no tenia nada que contestar, porqué el Sr. Ruiz Gomez no habia combatido el dictámen.

Procedióse á la discusion de los artículos, se leyó el 1º, y por segunda vez una enmienda al mismo del Sr. Güell y Renté, que decia así:

"Artículo 1º Desde la publicacion de la ley queda abolida la esclavitud en todos los dominios de la nacion española, indemnizando el Estado á los propietarios de esclavos, segun dispone la ley de 4 de julio de 1870 en su art. 21."

El Sr. Conde de BERNAR (de la comision): La comision tiene el sentimiento de no poder admitir la enmienda del Sr. Güell.

El Sr. GUELL Y RENTE: Señores senadores, así como mi compañero el Sr. Castro dijo que tomaba la palabra representando en este sitio las ideas del partido constitucional de Cuba, yo debo principiar diciendo que represento al partido liberal de aquella isla, que es lo mismo que decir, al partido de los hijos del país que sin pretenderlo me han elegido. Y para dar una idea de lo que ellos representan y quieren, y cuáles son mis ideas, voy á leer al Senado algunos párrafos de la alocucion que ese partido liberal ha dirigido á los habitantes de Cuba con el fin de acabar la triste guerra que ha comenzado de nuevo.

(Leyó varios párrafos del citado manifiesto.)

Hizo algunas consideraciones sobre la crisis última, lamentándose de que el general Martinez Campos, el pacificador de Cuba, y que hubiera evitado los sucesos que ocurren hoy en aquella isla, haya dejado el poder.

Yo esperaba que diésemos al mundo un señalado ejemplo de humanidad y de justicia; que tenia la ilusion de que se rompiesen para siempre las cadenas de la esclavitud, y lo que vamos á hacer es votar la esclavitud por ocho años, no para educar al esclavo, no para aprovechar su trabajo libre y que á él tambien lo aproveche su trabajo, sino para hacerlos más esclavos que ántes; y si se acepta el pensamiento de uno de mis compañeros, no sólo sería más dura su esclavitud, sino más vergonzosa. Esa carta de libertad que se pretende se le dé á los ocho años, es prueba evidente de que el que la recibe ha sido y es esclavo en esos ocho años.

Diré ahora que debe desaparecer esa esclavitud, condenada por la razon, por la justicia, por la caridad y por la Iglesia, fuente hermosísima de todas las verdades y de todas las esperanzas, pues esa Iglesia, por boca de Gregorio XVI, la ha condenado.

Voy á contestar ahora á mi digno compañero, representante del partido constitucional de Cuba. Su señoría ha degradado al negro de tal modo, que yo, que siempre estoy al lado de los desgraciados y de los oprimidos, me pongo al lado del negro. Esto me nace del corazon y de esta imaginacion, que será, si se quiere, muy exaltada y poética; pero así he vivido siempre y con estos sentimientos, y aunque sean quijotescos, así moriré. Oía á su señoría con dolor, porque me parecia que no vivia en el siglo XIX, y más cuando tengo la idea de que su señoría es de los hombres más ilustrados de España, y por eso me lastimaban más sus palabras. Su señoría ha degradado al negro y ha cometido una injusticia, y no tiene razon para ello. Voy á considerar al negro desde el principio del mundo; y no lo tome á risa su señoría, porque seré lacónico como lo soy en mis pensamientos y en mis escritos. Yo no conozco en la historia cristiana más que un Adan y si conociera otro Adan negro, dejaría de ser católico y apostólico.

Al oir á su señoría sus compañeros en el Senado de Washington y en el Parlamento de los Estados Unidos, de esa grande, noble y liberal nacion, lanzarán una sonrisa de indiferencia. Esos negros son tan representantes de la nacion como su señoría. Esos negros, muchos serán congos, carabalís ó lucumíes, y no tiene su señoría derecho á echar sobre ellos una maldicion ni lastimarles con su desprecio. Recuerde que hay tres santos Reyes Magos, y el uno de ellos es negro; y hay muchos negros que figuran en el martirologio.

El Sr. PRESIDENTE: Sr. Güell, ruego á su señoría que se tome el trabajo de sostener su enmienda, porque su señoría está haciendo historia, y como no se está tratando de una cuestion de otnología ni de razas, le ruego se concrete á su enmienda.

El Sr. GUELL Y RENTE: Yo, que venero al señor presidente por su sabiduría y prudencia, lo ruego me permita, como orador novel, extender un poco mis alas, puesto que no creo perjudicar con ello á nadie, ni me parece molesto al Senado.

Continuaré, con permiso de su señoría, mi modestísimo discurso, ocupándome de mi enmienda.

Vuelvo á la cuestion. En 27 de Abril de 1848 Francia abolia la esclavitud por medio de un decreto, cuyos artículos 5º y 6º prescribian la indemnizacion á los colonos; é Inglaterra la abolió tambien en Jamaica en 1º de Agosto de 1834, indemnizando á sus dueños con 20 millones de libras esterlinas; y lo mismo sucedió en la Dominica, La Antigua y Trinidad; y por último, la ley de 4 de Julio de 1870 la establece tambien, y lo que hay que hacer es restablecer las leyes.

Vosotros habeis indemnizado á los propietarios de diezmos en tiempos muy calamitosos; y porque el propietario de Cuba no pueda defenderse, no abuseis de su debilidad. Tened presente que por no haber concedido á Cuba las libertades que ahora le habeis dado, la guerra de los diez años tuvo lugar. Prevenid ahora cualquier conflicto que por esta otra cuestion pudiera ocurrir. Votad una ley digna de la grandeza de España; no voteis una ley, parecida á la del Brasil, sino imitad á Portugal en lo que hizo con la esclavitud en las islas occidentales; votad la indemnizacion, porque en otro caso, votaréis la desesperacion y la ruina de muchas familias, y no votaréis la abolicion sino la ruina de Cuba. Acordaos de que en el Sur de la gran república norte-americana hay cuatro millones de negros, no ignorantes, como decia mi compañero el Sr. Fernandez de Castro; negros que han aprendido mucho desde el año 61 en las infinitas escuelas que se han establecido allí para educarlos, y esos cuatro millones de negros tienen su vista fija en Cuba. El siglo XIX ha adelantado mucho, y es necesario tener gran respeto á las masas y á la civilizacion de las naciones. Os ruego que considereis todo esto ántes de que voteis el artículo 1º presentado por el Gobierno y adoptado por la comision.

No entro en otras cuestiones porque quiero que el Senado se ocupe sólo de este punto.

Perdone el Senado si le he molestado y si en mi peroracion he dicho alguna palabra inconveniente.

El Sr. FERNANDEZ DE CASTRO, haciendo uso de la palabra para alusiones personales, negó que fuera esclavista, puesto que en la actualidad todos convienen en que hay necesidad de abolir la esclavitud, diferenciándose únicamente en los medios que deben emplearse para que no produzca perturbaciones.

Dice el Sr. Güell que yo he denigrado al negro. Señores, yo ya he dicho que jamás han tocado mis manos el oro producto de la venta ni de la compra de un negro; y sin embargo, ¡cuántos abolicionistas hay que se han hecho abolicionistas despues de haber vendido sus negros! Algunos nombres podria citar. Respecto á mí, ya he dicho que en el largo tiempo que he residido en Cuba, jamás he descargado mi brazo sobre un negro. No podrán decir esto muchos filántropos.

Los nombres de negros célebres citados por el señor Güell y Renté son sólo una excepcion que no puede contradecir el hecho positivo de la inferioridad de la raza negra respecto de la blanca.

Dice su señoría que el partido constitucional no es el representante de los cubanos, y yo no puedo ménos de protestar contra esas palabras. ¡El partido constitucional no es el representante de los cubanos! Representa á los cubanos como á los peninsulares que residen en Cuba, y yo creo que esto es peligroso como lo ha indicado su señoría. En Cuba no hay cubanos ni peninsulares; todos son españoles, y todos piensan de la misma manera. Véase el programa de la union constitucional, y allí se verán los nombres de los cubanos más respetables, sin decir por esto que no los haya igualmente en el partido liberal; pero en el constitucional están los más respetables que han figurado en otro tiempo entre los que defendian las ideas políticas más avanzadas. Así es que declaro que, sean las que quieran las palabras de su señoría, el partido union constitucional representa aquí, así á los hijos del país, como á los hijos de España que allí residen, pues no reconoce ni cubanos ni peninsulares; todos son españoles y todos piensan de la misma manera. (*El Sr. Güell y Renté:* Ese es mi pensamiento tambien.)

El Sr. JOVELLAR: Mi objeto al pedir la palabra en la tarde de ayer, fué únicamente para hacerme cargo de algunas frases del discurso del señor ministro de Ultramar, de las cuales creía yo, tal vez equivocadamente, que pudiera deducirse un cargo contra las autoridades superiores de Cuba en el momento en que se celebró la capitulacion del Zanjon. Creía yo haber entendido al señor ministro de Ultramar, y á propósito de varios proyectos de reformas de Cuba, que en lo relativo á la abolicion de la esclavitud no habia habido el mismo apresuramiento que en todos los demás para ponerlos á disposicion del Gobierno; de lo cual parece resultar que el Senado entendia ya un poco demasiado tarde de esta cuestion, que podia haberse presentado ántes.

El señor ministro de Ultramar sabe bien todo el interés que las autoridades de Cuba dedicaron entónces á realizar el pensamiento del Gobierno y á formular lo más pronto posible todos los proyectos que habian de referirse á la transformacion que iba á sufrir Cuba. A tal punto llegó la actividad desplegada entónces por las autoridades de Cuba, que algunos de los proyectos se cruzó con los que el Gobierno remitia á la vez allí, lo que prueba bien que las autoridades de Cuba secundaban los propósitos del Gobierno con todo celo; y por lo que hace al proyecto de la esclavitud, cierto es que no se formuló entónces, pero es porque no habia necesidad alguna de formularlo, toda vez que este proyecto no podia discutirse, con arreglo al artículo 21 de la ley Moret, sino cuando se hallasen en las Córtes los diputados y senadores de Cuba; por cuya razon, nunca el proyecto de ley sobre abolicion de la esclavitud hubiera podido ser presentado por el Gobierno ántes de la fecha en que lo ha sido. Si no es eso lo que dijo el señor ministro de Ultramar, ruego á su señoría que lo manifieste. Por mi parte no he tenido más interés hacer al uso de la palabra, que el de demostrar que las autoridades de Cuba en aquella época secundaron en cuanto pudieron las miras del Gobierno de S. M.

El Sr. Ministro de ULTRAMAR (marqués del Pazo de la Merced): Confieso, señores, que al oir pedir la palabra ayer á mi amigo personal y político durante tantos años el dignísimo señor general Jovellar, lo que ménos podia imaginarme era que de mis lábios hubiera salido palabra alguna, no digo en desdoro suyo, sino que pudiera molestarle en lo más mínimo. Debido indudablemente á mi mala explicacion, ha podido decir su señoría que yo tuviera otro propósito; pues sabe su señoría que no sólo de su autoridad, que en todo el tiempo que he estado al frente del ministerio de Ultramar he reconocido las altas dotes de inteligencia, celo y actividad que le adornan, sino que tambien de todas las autoridades que allí han estado al frente del mando de aquella isla, debia hacer las declaraciones que he hecho.

Ayer traté de desvanecer opiniones que estaban en el aire, respecto á las que el ministro de Ultramar tiene, digámoslo así, como anti-reformista; relativamente á la esclavitud, dije que, hecho el convenio del Zanjon, me dirigí en carta particular al general en jefe, no al gobernador general de Cuba, llamándole la atencion sobre la cuestion de esclavitud, y que cartas parecidas habia dirigido á personas importantes de Cuba, para que ellas por sí tomasen la iniciativa y preparasen una solucion á esta cuestion, que nos evitase traerla á las Cámaras del modo como lo hacemos ahora: y creo que añadí, precisamente coincidiendo con las opiniones del general Jovellar, que todas las reformas políticas las podia hacer el Gobierno, y las habia hecho con la actividad posible, secundado por las dignas autoridades que estaban al frente de la isla, pero que la de la esclavitud no podia resolverla el Gobierno, puesto que habia una prescripcion en la ley Moret que determinaba que las reformas sobre la esclavitud no podian hacerse sino con el concurso de los senadores y diputados por Cuba. Vea, pues, su señoría cuán léjos estaba de mi ánimo el censurarle, como tampoco á ninguna autoridad de Cuba, por falta de actividad. ¡Falta de actividad en los generales Jovellar y Martinez Campos! Precisamente esta es una cualidad que nadie podrá negarles; y si á esa se añaden las de inteligencia, celo y patriotismo que yo reconozco, me parece que á su señoría no le quedará la menor duda de que ayer no le hice alusion alguna que pudiera molestarle.

El Sr. conde de TEJADA DE VALDOSERA (de la comision): Para colocar la discusion en una situacion reglamentaria, la comision declara por mi conducto que cede su turno al señor marqués de Alhama.

El Sr. Marqués de ALHAMA: Soy enemigo enérgico y decidido de la esclavitud, áun cuando he leido escritos de personas eclesiásticas diciendo que la esclavitud es compatible con los principios de la moral; pero reconozco que á la vez que es una necesidad en España el abolir brevemente la esclavitud, es una gran desgracia el abolirla. Estoy seguro de que todos los que han ejercido cargos públicos en Cuba y han estudiado aquellos intereses en su relacion y sin su relacion con España, tienen que pensar como yo.

Opinando como opino de esta manera, tengo que hacer necesariamente la defensa de la España, de sus autoridades y de sus funcionarios respecto á Cuba en estos últimos treinta años, porque parece, segun lo que aquí hemos oido, que la responsabilidad de las desgracias ocurridas en Cuba es del Gobierno y de sus representantes allí. Nada más inexacto.

Hasta 1866, 67 y 68, ¿ha habido alguna colonia que haya tenido la prosperidad que Cuba, que era la admiracion de propios y extraños? Pues qué, España no ha llevado á Cuba nuestras más importantes leyes orgánicas, provinciales y municipales, hechas con arreglo á los adelantos más grandes de Europa? Pues qué, ¿el Gobierno de S. M. no ha nombrado, creo que por iniciativa del señor marqués de la Habana, un Consejo de Administracion con tales facultades, que sólo aquellos negocios que por su importancia tenían que venir á ser resueltos en la Península, son los únicos que no se resuelven en Cuba?

Si esto es evidente, ¿qué interés tenemos en denigrar á España en el momento en que hacemos una ley de abolicion de la esclavitud? ¿Se pretende que esta ley salga muerta de nuestras manos y se diga que suprimimos la esclavitud porque yá no podemos pasar por otro punto? Creo que lo que debemos hacer es dedicarnos exclusivamente á que esta ley se termine pronto y por unanimidad, llevando así todos los caractéres para que sea respetada y cumplida como deseamos todos.

Además se ha dicho que España ha sido la última nacion que mantiene la institucion de la esclavitud, como si tanto tiempo hiciera que la abolieron los demás países. Inglaterra la abolió en 1840, es decir, ayer; Francia en 1848; Holanda y Dinamarca en 1865, y los Estados Unidos en 1862; y en este país ha sido despues de una guerra cruenta, en que se ha usado del derecho de la victoria y de la conquista. En Portugal fué abolida en 1865 y en el Brasil la abolieron en 1871, pero subsiste todavía, porque aquella ley tiene términos más largos que la nuestra.

La Gran Bretaña empezó á tomar disposiciones para abolirla en 1821. En Francia se declaró abolida en 1774, pero se volvió á restablecer la trata, que subsistió hasta 1815, no quedando abolida la esclavitud en su totalidad hasta 1848.

Sobre Holanda poca cosa tengo que decir: su principal isla, que se llama Guayana, ha suprimido la esclavitud en 1815. Se dieron como indemnizacion 10 millones de florines, y ahora se está acabando de pagar el último plazo. Y en los Estados Unidos habia cuatro millones de esclavos y habian descubierto el medo de propagar la raza negra, cosa que no hemos podido conseguir en Cuba.

En los Estados Unidos, segun el censo de 1860, habia cuatro millones de esclavos cumplidos, y yo puedo asegurar á su señoría que sin la guerra de sucesion la esclavitud estaría en todo su auge allí. Pero, en fin, es un hecho que en 1862 concluyó la esclavitud en los Estados Unidos, y de las consecuencias de esa abolicion no voy á dar ahora más que un dato oficial publicado en aquel país.

La Luisiana en 1860 á 61 tenia 2.700 ingenios: el año 1865 el Norte habia usado con tanto rigor el derecho de la victoria y de la conquista, que habian quedado reducidos á 174.

Portugal tenia relativamente pocos esclavos en sus colonias, y ha abolido la esclavitud en 1865 con alguna indemnizacion. Y no hablo del Brasil y de otras potencias extranjeras, por no molestaros más.

¿Qué consecuencias se derivan de la abolicion de la esclavitud en Europa? Que la fecha en que ha tenido lugar en todos los países de ella es de ayer, y que todas las colonias donde se ha abolido la esclavitud están en una gran decadencia relativamente á su produccion y comercio. ¿Por qué? Porque la abolicion de la esclavitud, hecha sin estudio y sin preparacion, ha conducido á todas ellas á donde nos conduciría á nosotros si aceptáramos la enmienda del Sr. Güell, porque en esta cuestion de la trasformacion del trabajo esclavo al trabajo libre, la consideracion que debe tomarse en cuenta no es la indemnizacion; esa es secundaria hasta tal punto que yo preferia siempre el patronato á la indemnizacion.

La cuestion de indemnizacion es secundaria, repito, y así se ha visto que todas las potencias de Europa que la han aceptado no han dado garantías á los dueños para que los esclavos siguieran sirviéndoles hasta que aquellos hubieran podido prepararse para traer á sus fincas trabajadores de Africa ó traer indios que se acostumbraran á esa clase de trabajo. Pero el dinero no ha servido para que los esclavos queden en las fincas, porque no estaba preparado el terreno hacer la emancipacion, y porque en ninguna parte se ha tratado á los esclavos, y dicho sea en honor de España, como se les ha tratado por los españoles. De eso tenemos dos hechos que me llenan de orgullo. España y los propietarios de Cuba han tratado de tal manera á sus hijos, que ha acontecido que en medio de una guerra cruenta de diez años, en que se ha luchado con una ferocidad sin ejemplo, los esclavos han permanecido fieles á sus amos y á España. El Sr. Jorrin, autoridad competente en esta materia, nos ha dicho que un amigo suyo que tenía varios ingenios, de donde se fugaron á la manigua cien esclavos, regresaron todos sin faltar uno.

Para mí, lo mejor que tiene el proyecto actual, despues del principio de la abolicion de la esclavitud, que es su esencia, es el sistema de protectorado que ha propuesto el Gobierno y que ha mejorado la comision.

El lanzar á su propia suerte, como ha sucedido en otros países, indemnizando á sus dueños, á 200,000 personas que reconociéndoles yo, por no sostener ahora tema de discusion con su señoría, iguales aptitudes que la raza blanca; lanzar 200.000 individuos sin ilustracion ni educacion de ninguna especie, á la libertad completa, en el estado en que se encuentra Cuba, además de ser muy perjudicial á los intereses de España, lo sería notablemente á los propietarios de Cuba. Sería cruel el hacer esto con esos infelices esclavos porque los que no se lanzasen á los caminos públicos á desbalijar á los viajeros, se entregarian á la vagancia ó á la mendicidad.

La comision, al redactar su dictámen, ha tenido presente: primero, atender á una gran necesidad política y pública, declarando la abolicion de la esclavitud; segundo, atender á grandes consideraciones y levantadas ideas de órden público, para que esos 200,000 hombres no quedaran abandonados á sí mismos y expuestos á las contingencias que he indicado: tercero, mejorar la situacion de esos hombres cuanto fuera posible, preparándoles para la transicion de estado de esclavos al de libres; y cuarto, que ya que á esos propietarios no se les pueda negar esa indemnizacion, no digo en metálico ó efectos que lo representen, y yo me alegraría mucho que el estado de nuestro Tesoro permitiera hacerlo, se les compense en la forma que lo propone la comision, esto es, con un patronato ó un protectorado de ocho años, el cual armoniza perfectamente la necesidad de acudir á la suerte de los esclavos, y al mismo tiempo evita que suceda en Cuba, aunque no lo espero, lo que ha sucedido en las demás naciones que han abolido la esclavitud, es decir, que los esclavos han ido de una vez á la libertad al mismo tiempo que se han publicado los decretos para su emancipacion.

En cuanto á las cuestiones económicas, yo espero que se encontrarán transacciones armónicas, porque no se puede pretender que, á espensas de las provincias de España, de la parte de acá de los mares, se satisfagan exigencias más ó ménos fundadas de cualquiera provincia, sea la de Cataluña, de Granada, de Puerto-Rico ó de Cuba.

Y con esto, señores senadores, y con suplicaros acepteis mi gratitud por vuestra benevolencia, he concluido mis observaciones. (Grandes muestras de aprobacion.)

Sin más discusion, y prévia la oportuna pregunta, fué desechada la enmienda.

Se leyó inmediatamente la del Sr. Fernandez de Castro al art. 1º

El Sr. Conde de BERNAR: La comision no admite la enmienda.

El Sr. FERNANDEZ DE CASTRO: Yo pregunto á la comision si está dispuesta á modificar el art. 7º, que trata de la manera de pasar del patronato á la libertad absoluta. Si la comision, de acuerdo con el Gobierno, acepta como base la edad, retiraré la enmienda; de lo contrario, insistiré, porque si de una parte el patriotismo me hace comprender que conviene la aprobacion unánime del proyecto, de otra mi conciencia me dice que el sorteo se presta á inmoralidades, y la designacion por parte de los dueños es irrealizable y peligrosa para los mismos dueños.

Suplicó á la comision me dé una contestacion que abreviará la discusion.

El Sr. Conde de BERNAR: Su señoría pide explicaciones sobre la extincion del patronato, y dice que retiraria la enmienda á trueque de obtener que se adopte la edad en vez de la designacion ó del sorteo. Ya dije ayer que de esto se trataria al discutir el artículo 7º, y que sobre ello la comision habia pedido y deseaba obtener la opinion de todos los señores senadores, y en especial la de los de Cuba, y que no teniendo sobre este punto un pensamiento definitivo, deseaba ilustrarse; y esto mismo repito ahora. No hace de esto la comision una cuestion importante, sino que desea el mejor sistema posible; pero sin haber llegado á discutir el art. 7º no puede comprometerse, con motivo de una enmienda al 1º, á decir lo que aprobará el Senado respecto de aquel. En consecuencia, la comision, de acuerdo con el Gobierno, declara que está dispuesta á estudiar el asunto para adoptar el sistema que sea mejor, con lo cual me parece debe darse por satisfecho el Sr. Fernandez de Castro y llegarémos ántes á la aprobacion de este proyecto.

El Sr. FERNANDEZ DE CASTRO, como de la comision, declara que no hace de esto una cuestion de primera importancia. No tengo inconveniente en retirar mi enmienda: pero como el art. 1º está enlazado con todos los de la ley, y tengo propuesta una enmienda al 18, desearia me dijese el señor ministro de Ultramar algo que me hiciese esperar que las reformas económicas, si no al mismo tiempo que esta ley, se promulgarán inmediatamente, y que la isla de Cuba no se verá privada de esa compensacion. Si así lo dice el señor ministro de Ultramar, retiraré la enmienda.

El Sr. Ministro de ULTRAMAR (marqués del Pazo de la Merced): Creia yo que el dia de ayer, no sólo habia dado el Senado alguna esperanza, y en especial á los señores senadores por la isla de Cuba, sino que habia dado una seguridad (seguridad que creo es digna de respeto cuando se da en este recinto) de que el Gobierno, no solamente no pensaba retrasar la presentacion de las reformas económicas, sino que, por el contrario, se consagraba casi exclusivamente á estudiarlas y prepararlas; sin que se entienda esto de que las estudia, como la fórmula abusiva que en efecto pudiera emplearse en este caso de una manera admirable, puesto que resulta que sobre reformas económicas no existe absolutamente nada en el ministerio de Ultramar, ni han sido propuestas por las autoridades de la isla, ni hay informe del Consejo de administracion, ni hay nada que sea base de expediente.

Pues bien; á pesar de que no existe ninguno de estos datos que tanto ilustrarian la opinion, el Gobierno cree que puede prescindir de casi la totalidad de esos informes y de la formacion de ese expediente, y emplea el telégrafo para reunir esos datos, de lo cual ha dado ayer alguna muestra, por triste que para mí sea la que tuve el honor de presentar. Se puede decir que la Direccion de Hacienda del ministerio de Ultramar está consagrada sola y exclusivamente á preparar los elementos necesarios para presentar las reformas económicas, respecto á las cuales dijo que me proponía consultar á los diputados y senadores de la isla de Cuba, para que se pueda armonizar á aquellas provincias con las de la Península y madre patria.

Creo que una explicacion más terminante no puede darse. No puedo fijar el dia en que vendrán esas reformas, primeramente porque, como ve el Senado, tengo que permanecer aquí, por el debido respeto á los señores senadores, durante toda la tarde; tengo que preparar los elementos necesarios para la discusion, y yo no puedo decir más sino que me he retirado á las dos de la madrugada del ministerio, y que á las siete de la mañana me puede encontrar cualquiera en mi casa trabajando. Yo ofrezco que las reformas económicas vendrán acompañadas del presupuesto de la isla de Cuba, y creo que esta es la manera de que sean eficaces y de que el Senado pueda juzgar con todos los elementos necesarios.

El Sr. FERNANDEZ DE CASTRO: Veo que el señor ministro de Ultramar se ocupa activamente de las reformas económicas; pero no es consolador para mí oirle decir que no hay dato ninguno y que no se ha oido á las autoridades de Cuba. Sin embargo, quisiera recordar á su señoría que los diputados y senadores de Cuba fueron llamados por el Gobierno anterior, y su opinion unánime en cuanto á las reformas económicas se ha impreso y es conocida de todo el mundo. Si su señoría no está conforme con las ideas de su antecesor, llamará á los representantes de Cuba para exponeries sus observaciones; pero no puede decirse que no han sido consultados yá. La opinion, pues, de los representantes, si otra vez son llamados, será la misma que la que yá han expuesto.

Y como comprendo que á nada conduce la discusion sobre mi enmienda, no tengo inconveniente en retirarla.

El Sr. PRESIDENTE: Queda retirada la enmienda del Sr. Fernandez de Castro al artículo 1º

Leido dicho artículo 1º, y abierta discusion, obtuvo la palabra en contra, y dijo

El Sr. RUIZ GOMEZ: Señor presidente, siendo pasadas las horas de reglamento, y teniendo que molestar bastante tiempo al Senado, suplico á su señoría me reserve la palabra para mañana.

El Sr. PRESIDENTE: Las horas de reglamento no han pasado; pero comprendo que sería molesto para los señores senadores detenerse más de lo acostumbrado, y que S. S. tendrá que explicar largamente las causas de su oposicion al artículo, y por lo tanto se suspende esta discusion.

Orden del dia para mañana: continuacion de la discusion pendiente.

Se levanta la sesion.

Eran las seis.

Imprenta del "Diario de la Marina."